

## Artistas invitados

## Comentario de las obras

Para *Acción / Reacción. Reflexiones y acercamientos a representaciones de la naturaleza* en el arte contemporáneo, la naturaleza ha estado presente en el arte a través de diversas aproximaciones que la llevaron a ser vista como fuente de inspiración, alegría, admiración y divinidad. En ocasiones, relacionada con Dios, pasando por la representación exótica y exuberante en la que también se le destaca como una fuente de alimentos, hostil, inexplorada, descubierta, inventariada y, de a poco, domesticada. En la contemporaneidad resulta preponderante una visión más crítica en la que encarna un ser majestuoso en constante vulneración, evidenciando la urgente necesidad de protección y reivindicación de derechos que eviten las afectaciones heredadas de múltiples acciones extractivistas en la que median intereses económicos, políticos y sociales bajo la premisa del desarrollo y la modernidad.

Las diversas lecturas que de allí se desprenden alimentan las investigaciones de las y los artistas, contribuyendo a nuevas interpretaciones y reflexiones en torno a nuestra relación con la naturaleza, esa de la que hacemos parte y que fácilmente podría continuar su rumbo en caso de que la joven especie humana se perdiera en el tiempo.

## Curaduría

Alejandro Triana Laverde

Enero-abril de 2023, ISSN 0121-5167

# estudios políticos

N.º 66, Medellín, enero-abril de 2023

Instituto de Estudios Políticos  
Universidad de Antioquia

N.º 66, pp. 1-302, Medellín, enero-abril de 2023, ISSN 0121-5167 eISSN 2462-8433

66



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA  
1803



## Artista invitado

Wilman Zabala

*Incendio* (detalle)

Petróleo crudo y mixta sobre tela

80 x 250 cm

2021

estudios políticos

N.º 66, Medellín,  
enero-abril de 2023



**estudios políticos**

# estudios políticos

---

**N.º 66**

Enero-abril de 2023

ISSN 0121-5167

ISSN electrónico 2462-8433

Esta publicación está respaldada financieramente por los fondos de apoyo a las revistas especializadas e indexadas de la Vicerrectoría de Investigación, Universidad de Antioquia

**Instituto de Estudios Políticos  
Universidad de Antioquia**





**Universidad de Antioquia**  
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes  
**Instituto de Estudios Políticos**  
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

---

## estudios políticos

---

Estudios Políticos, 66, Medellín, Colombia, enero-abril de 2023

### **Director**

Germán Darío Valencia Agudelo

### **Editor académico**

Deiman Cuartas Celis

### **Editor**

Carlos Esteban Flórez Mazo

### **Comité Editorial**

Manuel Alcántara Sáez (España)  
Rocío Annunziata (Argentina)  
Jorge Iván Bonilla Vélez (Colombia)  
Marcelo Cavarozzi (Argentina)  
Eduardo Domenech (Argentina)  
Harlan Koff (Luxemburgo)  
Catalina Montoya Londoño (Colombia)  
Alejandro Medici (Argentina)  
Mehmet Özkan (Turquía)  
María Fernanda Ramírez B. (Colombia)  
Adrián Raúl Restrepo Parra (Colombia)  
Marcela Tapia Ladino (Chile)  
Juan Carlos Vélez Rendón (Colombia)  
Marta Juanita Villaveces (Colombia)

### **Comité Científico**

José Manuel Bermudo Ávila (España)  
César Cansino (México)  
Francisco Colom González (España)  
Mauricio García Villegas (Colombia)  
Fabio Giraldo Jiménez (Colombia)  
Daniel Pécaut (Francia)  
Franklin Ramírez Gallegos (Ecuador)  
Marisa Revilla Blanco (España)

### **Comité Honorífico**

María Teresa Uribe de Hincapié (QEPD)  
Carlos Gaviria Díaz (QEPD)  
William Restrepo Rianza

### **Revisión de contenidos en inglés**

Ricardo Urrea

### **Auxiliar administrativa**

Alejandra Valencia Velásquez





**Universidad de Antioquia**  
Rector: John Jairo Arboleda Céspedes  
**Instituto de Estudios Políticos**  
Director: Juan Carlos Arenas Gómez

---

## estudios políticos

---

Estudios Políticos, 66, Medellín, Colombia, enero-abril de 2023

### **Diseño**

TIPO TIP Artes Gráficas  
Carolina Roldán Lopera

### **Diagramación**

Imprenta Universidad de Antioquia  
Teléfono (574) 219 53 30  
Correo electrónico: [imprensa@udea.edu.co](mailto:imprensa@udea.edu.co)

### **Recepción de correspondencia**

Calle 70 N.º 52-27, Medellín, Antioquia.  
Teléfono (574) 219 86 91. Fax (574) 219 59 60  
[revistaepoliticos@udea.edu.co](mailto:revistaepoliticos@udea.edu.co)  
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

### **Estudios Políticos se encuentra en los siguientes servicios de indexación y resumen:**

Publindex, Categoría B; SciELO Colombia; Web of Science SciELO Citation Index; DOAJ; Redalyc; Dialnet; Proquest: Worldwide Political Science Abstracts, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Social Science Database, Ulrich's Periodicals Directory; Clase; Latindex; Ebsco: International Political Science Abstracts, Political Science Complete; Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences (ERIH Plus); Redid; Journal Scholar Metrics; Ranking Rev-Sapiens.



## Universidad de Antioquia

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

### Instituto de Estudios Políticos

Director: Juan Carlos Arenas Gómez

---

## estudios políticos

---

Estudios Políticos, 66, Medellín, Colombia, enero-abril de 2023

### Política Editorial

*Estudios Políticos* es una publicación cuatrimestral del Instituto de Estudios Políticos (IEP) de la Universidad de Antioquia, que desde 1992 se dedica a la difusión de artículos producto de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que brinden elementos para la explicación de la problemática política contemporánea en Colombia, América Latina y otras partes del mundo. La Revista publica trabajos de autores de procedencia nacional e internacional dedicados a la Ciencia Política y a las Ciencias Sociales que tienen como objeto de conocimiento los fenómenos políticos.

Para garantizar la rigurosidad y calidad académica y científica, los artículos deben superar el arbitraje doble ciego y responder a los criterios de pertinencia, relevancia, novedad, originalidad y responsabilidad, así como a los principios éticos para la investigación en Ciencias Sociales y Humanas.

*Estudios Políticos* se adhiere al movimiento y prácticas de acceso abierto, y sus contenidos están disponibles en

---

[revistaestudiospoliticos.udea.edu.co](http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co)

---

bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual. Asimismo, la Revista no realiza cobros por el procesamiento o por la postulación de artículos

Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

*Estudios Políticos* is published every four months by the Institute of Political Studies (IEP) of the University of Antioquia. Since 1992 *Estudios Políticos* is committed to the diffusion of research articles, review articles, essays and critical reviews that address the possible explanations of contemporary political problems in Colombia, Latin America and elsewhere. This Journal publishes articles by both national and international scholars on Political Science and Social Sciences whose object of knowledge is political phenomena.

To ensure academic quality, this journal uses double blind review, which means that both the reviewer and author identities are concealed from the reviewers and vice versa. The article shall also meet the criteria of relevance, novelty, originality and responsibility, as the ethics principles for Social Science Research.

*Estudios Políticos* adheres to the movement and practices of Open Access, therefore, its contents are available in

---

[revistaestudiospoliticos.udea.edu.co](http://revistaestudiospoliticos.udea.edu.co)

---

under the license of Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike. In addition, the Journal doesn't have articles processing charges or articles submission charges.

The opinions expressed by the authors do not reflect the views of the Institute of Political Studies of the University of Antioquia.

# Contenido

Estudios Políticos, 66, Medellín, Colombia, enero-abril de 2023, pp. 1-302  
ISSN 0121-5167 • ISSN electrónico 2462-8433

## Editorial

**Incidencia de la violencia y la criminalidad en la calidad de la democracia en América Latina, 2000-2023** 9-26  
\_\_\_\_\_ *Germán Darío Valencia Agudelo, Deiman Cuartas Celis*

## Ensayo

**Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión** 28-47  
Governability and Governance. Approaches in Tension  
\_\_\_\_\_ *Gerardo A Valle*

## Artículos

**Principales manifestaciones de la articulación del nacionalismo y el populismo en la historia de los movimientos políticos. Una aproximación conceptual** 49-71  
Main Manifestations of the articulation of Nationalism and Populism in the History of Political Movements. A Conceptual Approach  
\_\_\_\_\_ *Héctor Zamitiz Gamboa*

**Comportamiento político, ¿emocional o racional? El caso de las elecciones a la Alcaldía en Rionegro, Antioquia, 2019** 73-100  
Political Behavior, Emotional or Rational? The Case of the Mayoral Elections in Rionegro, Antioquia, 2019  
\_\_\_\_\_ *Milany Andrea Gómez, Juan Pablo Sánchez, Carolina Rincón*

**El «nuevo ídolo» y el rebaño. Estado y democracia en Nietzsche** 102-124  
The “New Idol” and the Herd. State and Democracy in Nietzsche  
\_\_\_\_\_ *Damián Pachón Soto*

**Gobernanza climática urbana y feminista en la Zona Metropolitana de Ciudad de México** 126-150  
Urban and Feminist Climate Governance in the Metropolitan Area of Mexico City  
\_\_\_\_\_ *Sandra Miled Hincapié Jiménez*

**Herramienta analítica decolonial para el estudio de las políticas de educación indígena y matemática** 152-175  
Decolonial Analytical Tool for the Study of Mathematics and Indigenous Educational Policies  
\_\_\_\_\_ *Edwin Yesid Molano Franco, Hilbert Blanco Álvarez*



<b>Revisión integrativa. Perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial en Colombia</b>	177-201
Integrative Review. Theoretical Perspectives on Territorial Peacebuilding in Colombia	
_____ <i>Eneida Puerta Henao</i>	
<b>La política de la identidad y las críticas desde la izquierda. Un estado del arte</b>	203-228
Identity Politics and Criticism from the Left. A State of the Art	
_____ <i>Ana María Londoño Agudelo, Yesica Alejandra Guzmán Sossa</i>	
<b>Rastreado la transición de guerrilla a partido político en Colombia. ¿Cómo va el partido Comunes?</b>	230-254
Tracing the Transition from Guerrilla to Political Party in Colombia. How's Comunes Party?	
_____ <i>Angelika Rettberg, Daniela Moreno Martínez</i>	
<b>La cocina como espacio político. Experiencias de mediación con mujeres sobrevivientes al conflicto armado en los Montes de María, Colombia</b>	256-281
The Kitchen as a Political Space. Mediation Experiences by Women Survivors of the Armed Conflict in Montes de María, Colombia	
_____ <i>Diana Esperanza Carmona, Jorge Luis Buelvas, Nathalia Castaño</i>	
<b>Reseñas críticas</b>	
<b>Uribe de Hincapié, María Teresa. (2023). <i>Un país por descifrar. Colombia, 1985-1987</i>. Universidad de Antioquia.</b>	283-286
_____ <i>Germán Darío Valencia Agudelo</i>	
<b>Martínez, Víctor. (2022). <i>Cómo leer, razonar y estudiar ciencia política. Claves y mapas preliminares</i>. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.</b>	288-293
_____ <i>Laura Nelly Medellín Mendoza</i>	
<b>Indicaciones para autores y proceso de evaluación</b>	294-302

## Editorial



### **Artista invitado**

Leo Carreño

*San Sebastián*

Shibari con cuerda de yute  
sobre huesos y flores secas

Dimensiones variables

2022



---

## Editorial

### **Incidencia de la violencia y la criminalidad en la calidad de la democracia en América Latina, 2000-2023**

La democracia se ha convertido en las últimas décadas en uno de los temas más importantes en los estudios políticos en América Latina. Los esfuerzos académicos se han dirigido a estudiar diversos aspectos de este sistema de gobierno, como las transiciones de sistemas políticos autoritarios a democráticos (O'Donnell, 1989; O'Donnell y Schmitter, 1988; Cavarozzi, 1991; Przeworski, 1995; Martz, 2017), las tradiciones democráticas en los Estados nacionales (Barreda, 2012, pp. 165-166; Lynch, 2020), la relación de la democracia con el sistema de partidos, el sistema electoral y las instituciones informales (Barreda, 2012, p. 167; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2016), el vínculo entre democracia y la estabilidad económica (Thorp, 1998; Bértola y Ocampo, 2013) o el papel de los factores socioculturales —como el capital social y la cultura autoritaria— en la consolidación de la democracia (Barreda, 2012, p. 167; Cheresky, 2012).

Entre los subcampos más prolíficos de estudios sobre la democracia en América Latina están los asuntos relativos a la calidad de esta y sus índices de medición (Barreda, 2012, p. 165; Cansino, 2013; Morlino, 2007; 2014). En el cuadro 1 se identifican y clasifican algunos de los trabajos más significativos realizados en las últimas dos décadas con respecto a este tema. Allí se resaltan aquellos trabajos que parten de una noción de la democracia que acoge la poliarquía desarrollada por Robert Dahl (2022) —como José Corbetta y Aníbal Pérez-Liñán (2001), David Altman y Aníbal Pérez-Liñán (2002), Scott Mainwaring (2008) y Scott Mainwaring y Aníbal Pérez-Liñán (2016)— y que asocian a este sistema político con «un conjunto específico de procedimientos que regulan el acceso al poder político, tales como el sufragio universal, las elecciones libres e imparciales, la diversidad de fuentes de información, etc.» (Barreda, 2012, p. 151).



**Cuadro 1.** Dimensiones de calidad democrática en algunos estudios.

Nociones de democracia como poliarquía			
José Corbetta y Aníbal Pérez-Liñán (2001): 1. Derechos políticos y libertades civiles 2. Gobernabilidad 3. Representación 4. Participación ciudadana	David Altman y Aníbal Pérez-Liñán (2002): 1. Derechos civiles efectivos 2. Participación efectiva 3. Competencia efectiva	Scott Mainwaring y Aníbal Pérez-Liñán (2015): 1. Derechos políticos y libertades civiles	
Noción de democracia como «algo más» que poliarquía			
Larry Diamond y Leonardo Morlino (2004): <b>i. Procedimentales</b> 1. Estado de Derecho 2. Participación 3. Competencia 4. <i>Accountability</i> vertical 5. <i>Accountability</i> horizontal <b>ii. Sustantivas</b> 6. Libertad —derechos políticos y libertades civiles— 7. Igualdad —política y legal— <b>iii. Resultados</b> 8. <i>Responsiveness</i>	Frances Hagopian (2005): <b>i. Derechos</b> 1. Derechos políticos y libertades civiles 2. Justicia y Estado de Derecho 3. Igualdad socioeconómica <b>ii. Representación</b> 4. <i>Accountability</i> —horizontal y vertical— 5. <i>Responsiveness</i> 6. Satisfacción ciudadana y participación	Daniel Levine y José Molina (2007): 1. Decisión electoral 2. Participación 3. <i>Accountability</i> —horizontal, vertical, social— 4. <i>Responsiveness</i> 5. Soberanía	Braulio Gómez Fortes, Irene Palacios, Manuel Pérez y Ramón Vargas (2010): 1. Democracia y legitimidad 2. Estado de derecho y ausencia de corrupción 3. Representación 4. Capacidad efectiva de gobierno 5. Sociedad civil
Leonardo Morlino (2007): 1. <i>Rule of law</i> 2. <i>Accountability</i> 3. <i>Responsiveness</i> 4. <i>Freedom</i> 5. <i>Equality</i>	Mikel Barreda (2012): 1. Estado de derecho 2. Libertad de prensa 3. Derechos políticos 4. Libertades civiles 5. Percepción de corrupción 6. Constricciones al ejecutivo 7. Participación electoral 8. Importancia de votar 9. Satisfacción con la democracia 10. Elecciones limpias	(Continuación...) Determinantes de dos dimensiones de la calidad de la democracia —garantía de derechos y <i>responsiveness</i> —: 1. Renta per cápita 2. Desigualdad económica 3. Fragmentación étnica 4. Años de democracia 5. Volatilidad electoral 6. Listas cerradas 7. Confianza interpersonal 8. Alfabetismo	

Fuente: Barreda (2012, p. 154) y Morlino (2007, p. 28).

También están los trabajos que van más allá de la noción clásica de democracia que propone Robert Dahl (2022) —como son los de Larry Diamond y Leonardo Morlino (2004), Leonardo Morlino (2007), Frances Hagopian (2005), Daniel Levine y José Molina (2007), Braulio Gómez Fortes *et al.* (2010) y Mikel Barreda (2012)— y que «amplían el contenido de la democracia con aspectos sustantivos y finalistas. La democracia no sólo implica ciertos procedimientos para seleccionar y controlar el poder político, sino también objetivos y resultados que se pretenden alcanzar, tales como el desarrollo económico, la justicia social o la igualdad» (Barreda, 2012, p. 152).

En general, la literatura que se ha producido en la región recientemente analiza una serie de factores estructurales, la experiencia democrática y factores institucionales y socioculturales como los más relevantes para explicar la calidad de la democracia en la región (Rivas, 2015, p. 6).

A pesar de estos significativos enfoques clásicos y críticos de la democracia, una característica de estos estudios es que no incluyen variables asociadas con la violencia y la criminalidad entre las dimensiones explicativas de estabilidad y calidad del sistema político (Munck, 2010). Aunque la literatura advierte que estos fenómenos sociales inciden de manera negativa en la democracia, el Estado de derecho y el desarrollo humano, entre otros aspectos (Barreda, 2012, p. 165; Cansino, 2013), son pocos los trabajos producidos en la región que analizan las amenazas o riesgos que pueden tener los componentes de violencia y criminalidad, como las tasas de homicidios y diversos tipos de delitos —contra el patrimonio o la integridad personal, entre otros— para la consolidación de un sistema institucional y democrático más estable y transparente.

Entre los pocos trabajos se encuentra el de Altman y Pérez-Liñán (2002, p. 94), que señalan que la violencia política tiene impactos negativos sobre la vida democrática; lo mismo que el trabajo de Morlino (2014, p. 20), para el que muchos de los delitos relacionados «con el narcotráfico o bandas de crimen organizado [...] amenaza al orden jurídico y democrático de la región [pues el poder] financiero, e incluso militar [de estas organizaciones ilegales, asociadas al narcotráfico son] capaz de poner en jaque a instituciones y procesos democráticos»; y como concluye Jorge Vargas Cullell (2012, p. 210), «Desafortunadamente, la amenaza de los actores ilegales es más alta en los países donde la calidad de la democracia tiende a ser baja».

De allí que Morlino (2007, p. 15) señale la importancia del Estado de derecho —*rule of law*— para la consolidación de una «buena» democracia y propone la inclusión en los estudios de variables como:

- La ausencia de áreas dominadas por el crimen organizado.
- La ausencia de corrupción en los poderes político, administrativo y judicial.
- La existencia de una burocracia civil local y centralizada que aplique la ley con competencia, eficacia y universalidad, y asuma la responsabilidad en caso de error.
- La existencia de una fuerza policial eficaz y respetuosa de los derechos y libertades garantizados por la ley.
- Acceso igualitario y sin trabas de los ciudadanos al sistema judicial en caso de litigios entre particulares o entre particulares e instituciones públicas, lo implica que los ciudadanos conozcan sus derechos y puedan obtener representación.
- Resolución razonablemente rápida de investigaciones penales y de juicios civiles y administrativos.
- La total independencia del poder judicial de cualquier influencia política (traducción propia).

Para Morlino (2014), estas problemáticas, en algunos países, limitan la capacidad del Estado para controlar su territorio e imponer el orden público, afectando profundamente «la gobernabilidad y el Estado de derecho, la independencia y la relación entre los poderes del Estado, hasta el funcionamiento de los sistemas electorales y de los partidos políticos, así como los graves problemas de inseguridad ciudadana y corrupción» (p. 16). En este sentido, la sugerencia que hace es insistir en la necesidad de integrar en los estudios sobre la democracia, tanto en los marcos conceptuales como en las estrategias metodológicas, algunas variables que permitan dar cuenta de las dimensiones de la violencia y de la criminalidad.

En esta lógica de trabajo, este texto intenta aportar algunos elementos para un análisis en torno a la incidencia de la violencia y de la criminalidad sobre la democracia en América Latina.



## **Dinámicas recientes de inseguridad y violencia en América Latina**

A pesar de que América Latina ha consolidado en las últimas décadas la democracia como sistema de gobierno —pasando de regímenes dictatoriales, donde eran comunes la violación a los derechos humanos, el horror y la impunidad (Nohlen y Thibaut, 1994; Munck, 2010; Lynch, 2020), a regímenes democráticos—, los índices asociados a la violencia y la criminalidad han aumentado en las últimas décadas. Las cifras sobre el tradicional indicador de tasas de homicidios muestran que América Latina es la región del mundo con mayores índices en este sentido.

Al final de la primera década del siglo XXI, la región ocupaba el segundo lugar con 144 mil homicidios, solo superada por África con 170 mil y muy por encima de Asia con 128 mil, Europa con 25 mil y Oceanía con 1200. Además, visto el homicidio como tasa por cada 100 mil habitantes, la región presentó, para este mismo periodo, una de 15,6 frente a la de África de 17,4, lo que puso a ambas regiones en una proporción de dos veces mayor al promedio mundial, el cual se situaba en 6,9 (UNODC, 2011).

Casi una década después, en 2017, las cifras permanecían muy similares, incluso con una leve tendencia al incremento. Para ese año la tasa de homicidios en la región se elevó un poco, situándose en 17 por cada 100 mil habitantes, y con ello casi triplicó la tasa de homicidios del mundo —el cual bajó a 6,1 por cada 100 mil habitantes—, e incluso superó a África, que había logrado reducirla a 13 (UNODC, 2019). El resultado fue una América Latina que para 2018 —con tan solo una población mundial de 8%— concentraba 39% de los homicidios de todo el mundo, es decir, 7% más que hace casi dos décadas y cuatro veces más que el promedio mundial.

Una lectura desagregada de estas cifras muestra al menos cuatro asuntos: primero, la diferencia marcada por género, ya que 92% de los asesinados han sido hombres —mientras en el mundo las víctimas hombres son 80% (UNODC, 2019)—; segundo, el rango de edad más afectado son los jóvenes entre 15 y 29 años —la tasa por cada 100 mil habitantes es de 64, cuatro veces mayor al promedio mundial de 16 (UNODC, 2019)—; tercero, la mirada geopolítica muestra que los homicidios se concentran en unos países, ya que para 2018 el 93% de los homicidios se concentraba en Brasil, Colombia, México, Venezuela, El Salvador, Guatemala y Honduras

(Hernández, 2021, p. 122)—; y cuarto, que la mayoría de los homicidios se produce en los entornos urbanos, relacionados con el crimen organizado y las economías ilícitas e informales.

Adicional a estos rasgos, hay otra característica reciente: se ha presentado un aumento tanto de la tasa de homicidios como de la violencia intrafamiliar durante el periodo de la pandemia por la COVID-19 (véase gráfica 1). Las cifras evidencian que durante este periodo reciente aumentó la violencia intrafamiliar, convirtiendo a las mujeres en una de las principales víctimas y generando un aumento en las tasas de feminicidio (Fundación Carolina, 2019; UNODC, 2019, p. 20; Instituto Igarapé, 2023; Hernández et al., 2022). Y en cuanto al incremento en la tasa de homicidios, el gran responsable ha sido el crimen organizado, asociado a actividades de «producción de cocaína» y «flujo de armas» (Appleby et al., 2023, febrero 8).

**Gráfica 1.** Tasa de homicidio en América Latina, 2022.



Fuente: tomado de Insight Crime (2023, febrero 8).

Respecto a la producción de drogas, de nuevo América Latina es la que aporta la mayor proporción de drogas como cocaína y marihuana

al mercado global —medido por confiscaciones— (UNODC, 2019). Las drogas ilícitas son un combustible muy potente para el incremento de la violencia y, particularmente, en la cantidad de homicidios. En un estudio realizado por el Banco Mundial (2011) sobre la violencia en siete países de América Central se encuentra que uno de los factores más incidentes para la generación de homicidios se relaciona con el tráfico de drogas, puesto que un aumento en este en una zona geográfica específica de una ciudad ocasiona un incremento de 111% en la tasa de homicidios, mientras que un aumento de 10% en la población de jóvenes de 15 a 34 años lleva a un aumento de 9% en los homicidios.

En cuanto a las armas de fuego —el otro combustible de la violencia—, la tenencia por parte de la población civil y, específicamente, por las organizaciones criminales ha producido el aumento en las tasas de mortalidad y de la percepción de inseguridad ciudadana. De acuerdo con Aaron Karp (2018 citado por Álvarez, 2022, p. 68) se calcula que en América Latina existen más de 83 millones de armas de fuego legales e ilegales, la mayoría (84,6%) estaría en manos de civiles, las demás estarían en poder de las fuerzas armadas y de policía de los distintos países. En buena parte de los países de la región, el porcentaje de homicidios cometidos con este tipo de armas es de 71%, mientras que la tasa mundial es de 41% (UNODC, 2012 citado por Instituto Igarapé, 2023).

Al respecto, Angélica Rettberg (2020, p. 4) plantea que estos negocios ilícitos usan armas para crear órdenes sociales o «gobernanza criminal». Según evidencia de Brasil, El Salvador, Colombia y México, pandillas, combos y representantes de grandes carteles han hecho cumplir las órdenes de confinamiento y han repartido mercados en comunidades de bajos ingresos, perpetuando así su control social en condiciones de baja presencia estatal.

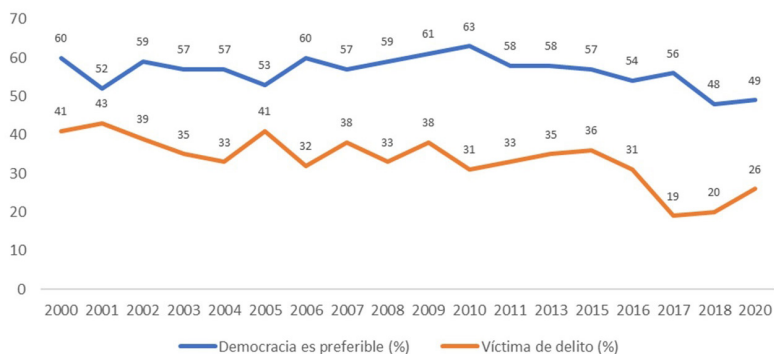
Como antes se ha indicado, en casi las primeras dos décadas del siglo XXI América Latina han sido asesinadas casi 2,4 millones de personas, una situación alarmante, en tanto las muertes violentas, además de anular el derecho humano más esencial como es el de la vida, comporta rupturas del tejido social, evidenciando las limitaciones que perviven en las sociedades y, sobre todo, en América Latina para la gestión de la «insociable sociabilidad» (Kant, 2003) a partir de la supresión del «hombre por el hombre».

## La relación de la violencia homicida con la democracia en América Latina

Como se planteó al inicio, el apoyo a la democracia —como régimen político en América Latina— puede verse afectado por la percepción de violencia, inseguridad y crimen, así como por la eficacia que los gobiernos puedan mostrar para contrarrestarlas (Mainwaring, 2008). Esta visión establece que la estabilidad democrática y la calidad de este sistema político dependen de estas variables que al incrementarse provocan un deterioro en el apoyo ciudadano a las instituciones democráticas, permitiendo que emerjan expresiones autoritarias arraigadas en la cultura política de la región (PNUD y OEA, 2010; Latinobarómetro, 2011; 2021).

En este sentido, se esperaría que ante la grave situación de homicidios y violencia en la región se deteriore la confianza y credibilidad del sistema democrático, que afecte la confianza interpersonal y, por tanto, las relaciones sociales —capital social personal y comunitario—, que erosione la legitimidad y gobernanza del Estado y la confianza en las instituciones —el capital social del país— y que finalmente incida negativamente en el crecimiento y el desarrollo económico y social (Dammert, 2012; Fundación Carolina, 2019; Cuartas, Valencia y Zapata, 2011).

**Gráfica 2.** Apoyo a la democracia y víctimas de delito en América Latina, 2000-2020.



Fuente: elaboración propia a partir de Latinobarómetro (s. f.).

Y en efecto, las estadísticas disponibles evidencian una relación directa entre las variables de violencia y de criminalidad con las de calidad

de la democracia. En la gráfica 2 se plantea una relación entre el apoyo a la democracia en América Latina y las víctimas de delitos: aquellas contra el patrimonio —hurto, robos, fraudes, chantajes, extorsiones, entre otros— y contra la integridad personal —lesiones personales, agresiones, violación, secuestro, entre otros—. Lo primero que se puede constatar es el porcentaje de personas agredidos o víctimas de un delito en los últimos doce meses. Se observa cómo el nuevo siglo comienza con un registro de 41%, aumentando a 43% para 2001 y desde allí hasta 2020 se presenta un comportamiento fluctuante entre 19% y 43% (Latinobarómetro, s. f.).

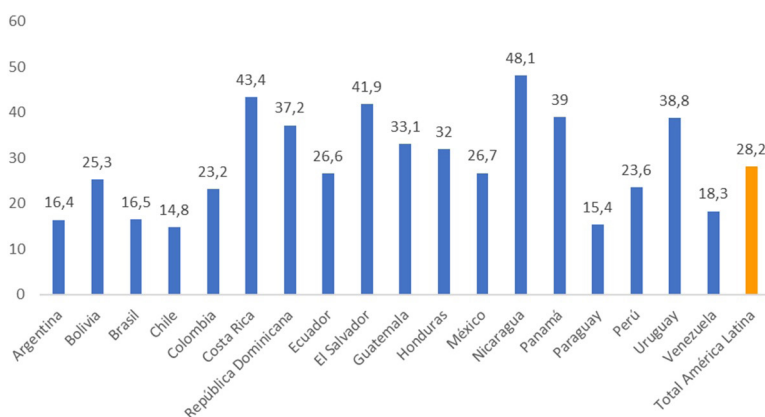
Lo segundo es el apoyo a la democracia, es decir, que la gente prefiere la democracia sobre cualquier otra forma de gobierno. En esta variable el comportamiento de la ciudadanía es a mantenerse por encima de 50% la mayor parte de las primeras dos décadas del siglo XXI, salvo entre 2018 y 2020, cuando cae por debajo de esta cifra —48% y 49%, respectivamente—. Este apoyo a la democracia expresa sus mayores valores en 2009 y 2010, cuando alcanza 61% y 63%, respectivamente.

La segunda forma de observar la relación entre criminalidad y democracia la ofrece el indicador de «grado de confianza» que tiene la ciudadanía en la democracia para que lo proteja contra el crimen. De acuerdo con el Latinobarómetro (2021), durante 2020 —último año disponible— tan solo 28,2% tenía confianza en el sistema de seguridad (véase gráfica 3), siendo Chile (14,8%) el país con menor confianza, seguido de Paraguay (15,4%), Argentina (16,4%) y Brasil (16,5%). Mientras que los niveles más altos de confianza se encuentran en Nicaragua (48,1%), Costa Rica (43,4%) y El Salvador (41,9%).

En una lógica muy similar, para periodo 2008-2010 el Barómetro de las Américas de LAPOP evaluó por primera vez el temor en todos los países de la región a partir de la siguiente pregunta: «Hablando del lugar donde usted vive, y pensando en la posibilidad de ser víctima de un asalto o robo, ¿se siente muy seguro, algo seguro, algo inseguro o muy inseguro?». El promedio para América Latina fue de 43%, cifra alta si se le compara con el 23% de Estados Unidos y Canadá (OEA, 2011). Durante la segunda década del siglo XXI la percepción de inseguridad en promedio para la región se redujo a 32% en 2012, incrementándose a 41% en 2014, 43% en 2016 y 2017, y llegando a un máximo de 48% en 2018 y 2019, para luego disminuir a 46% en 2021 (Lupu, Rodríguez y Zechmeister, 2021).



**Gráfica 3.** La democracia como garantía de protección contra el crimen en América Latina, 2020.



Fuente: Corporación Latinobarómetro (2021). \* Aquí se incluyen solo «completamente garantizadas» y «algo garantizadas».

Como ya se dijo, los altos niveles de criminalidad y de violencia también inciden en la confianza en las instituciones democráticas y de gobierno. El aumento de estas variables provoca que la gente confíe menos en las organizaciones encargadas de controlar el crimen, como el Ejército, la Policía y el Gobierno. Para 2020 —el último año con información disponible para América Latina—, las instituciones de estas tres instituciones recibieron menos votos de confianza que otras organizaciones como las iglesias. En las Fuerzas Armadas se tiene una confianza de 44%, en la Policía de 36% y en el Gobierno de 27%, mientras que en las iglesias de 61%, más del doble que en la Presidencia. Lo mismo pasa con la confianza en las instituciones que administran el sistema democrático, como las organizaciones electorales (31%), el poder judicial (25%), el Parlamento (20%) y los partidos políticos (13%) (Latinobarómetro, 2021).

Esto hace advertir que la gente en general, ante el profundo malestar con el manejo de la seguridad personal, la patrimonial y la pública, cuestiona el orden democrático y las instituciones ante la dificultad del Gobierno y las autoridades para ejercer el control territorial pleno —quedando zonas sin ley en lo rural y lo urbano—, lo cual incide en las bases de la gobernabilidad y, con ella, de la estabilidad democrática (Riego y Gutiérrez, 2011), y finalmente se afecta la estabilidad del gobierno, la paz democrática y el desarrollo.

## **La propuesta: controlar la violencia y la criminalidad como mecanismo para fortalecer la democracia**

En el contexto de incremento de la violencia y de la criminalidad en la región en las últimas dos décadas en América Latina y el Caribe, las acciones para reducir estos fenómenos y aumentar la seguridad ciudadana como bien público son una de las tareas pendientes más importantes y prioritarias. Los países de esta región deberían establecer como reto afectar positivamente estas variables para reducir el riesgo de los sistemas democráticos y avanzar en la estabilidad de los Gobiernos. Es necesario avanzar en la construcción de políticas públicas para reducir las variables de violencia y de la criminalidad. Con esto se podrían ampliar las oportunidades de construcción de sociedades con mayores grados de libertad, confianza y democracia.

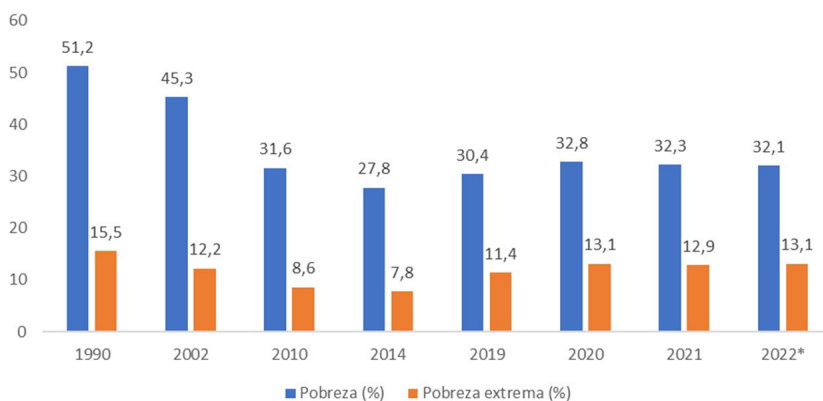
Las políticas deberían estar encaminadas a atender tanto las causas objetivas como las subjetivas de violencia, los factores de riesgo, así como los asuntos que inciden y determinan el incremento de los homicidios y delitos contra el patrimonio y la seguridad pública; políticas que generen cambios económicos, sociales, políticos y culturales que mejoren la legitimidad del Estado, el entramado institucional y la confianza en el sistema democrático (Barral, Basco y Garnero, 2020).

Entre las causas objetivas de la violencia, sin duda, están los factores económicos como el índice de pobreza o riqueza, el acceso al trabajo y las oportunidades educativas, entre otros. En este sentido, se debe avanzar en la región por construir sistemas económicos más equitativos y con mayor inclusión social (PNUD, 2004). De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) una de las formas de fortalecer los sistemas democráticos, vía control de la violencia, son programas que ayuden a reducir la pobreza y la desigualdad.

Estos programas de economía política se hacen más urgentes en la actualidad debido a que las ganancias que se lograron en este aspecto entre 1990 y 2020 se vieron destrazadas en el periodo de pandemia, en el que se reversaron los avances respecto a la pobreza extrema (Cepal, 2022), y en general por el estancamiento de estructuras económicas poco productivas y por los altos índices de informalidad que bordean 50% de la población (CAF, 2022, abril 6) (véase gráfica 4). Según los datos que se tienen hoy,

un tercio de los habitantes de la región son pobres (32,1%), cerca de 201 millones de personas, de los cuales están en pobreza extrema 13,1%, es decir, 82 millones de personas (Cepal, 2022).

**Gráfica 4.** Tasas de pobreza en dieciocho países de América Latina, 1990-2021 y proyecciones para 2022.



Fuente: elaboración propia a partir de Cepal (2022).

Se requiere entonces, una apuesta de los Estados por aumentar la provisión de bienes y servicios en partes de sus territorios, incluidas áreas urbanas; además de políticas que ayuden a reducir la desigualdad en la región. América Latina es una de las regiones más inequitativas del mundo, dado que:

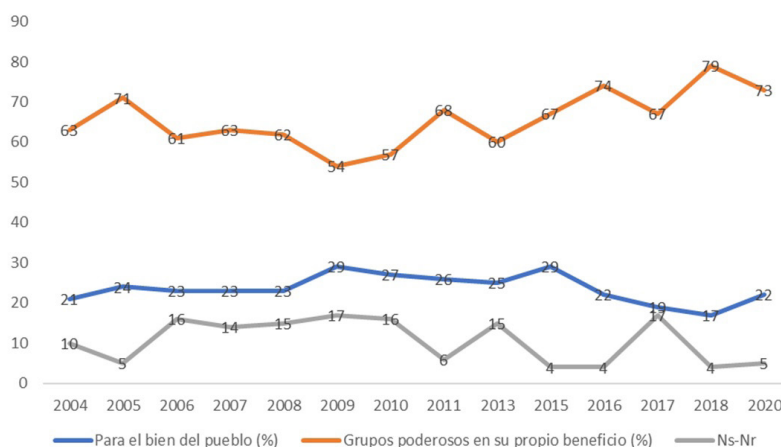
El 10% más rico de la población gana 22 veces más que el 10% más pobre, por lo cual el ratio de Kuznets de la región, el cual mide la distancia entre ricos y pobres, es más del doble del promedio del ratio de los países desarrollados. El coeficiente de Gini promedio en la región es de 0,46, mientras que en los países desarrollados es de 0,32 (Busso y Messina, 2020, p. 3).

El género, la raza y la etnicidad, al igual que los ingresos, son poderosos determinantes del acceso a la atención de la salud, la educación, el empleo y el sistema legal (Busso y Messina, 2020, p. 3).

El segundo tipo de programas son aquellos dirigidos a fortalecer la confianza en las instituciones del sistema democrático —en el poder

legislativo, el poder judicial y los partidos políticos—. Formas de aumentar la confianza con programas anticorrupción, dirigidos a aumentar la transparencia en el uso de recursos públicos y sistemas de rendición de cuentas. Estilos de gobierno más cercanos a la gente, que permitan cambiar la percepción de que los gobiernos están al servicio de la ciudadanía y no de los grupos económicos más poderosos, como se muestra en la gráfica 5. La idea es que ante la pregunta «¿para quién se gobierna?» las respuestas aumenten por la opción «para el bien del pueblo».

**Gráfica 5.** Para quién se gobierna en América Latina, 2004-2020.



Fuente: Latinobarómetro (2021).

La tercera sugerencia está encaminada a atacar y controlar el crimen organizado. Como se observó en el segundo apartado, son las organizaciones criminales uno de los factores con mayor incidencia en la violencia y la criminalidad en la región. De allí que a la par del desarrollo de ajustes económicos para reducir la pobreza y la desigualdad también se deben fortalecer las fuerzas armadas y los aparatos policiales para enfrentar a estas organizaciones multicrimen. Acciones que en el marco del Estado de derecho y en la defensa de los derechos humanos (PNUD y OEA, 2010; Vásquez, 2019, diciembre 20) logren controlar actividades tan lucrativas como el narcotráfico (Niño, 2020, p. 221) y el mercado ilegal de armas. Acciones del Estado que garanticen el imperio de la ley, que ayuden a reducir la cantidad de armas entre la sociedad civil y a mantener el monopolio de la fuerza por parte del Estado. Todas estas acciones podrían

reducir los índices de homicidios y aumentar la sensación de seguridad en la ciudadanía (Fajnzylber, Lederman y Loayza, 2001; Salama, 2008; Muggah y Aguirre, 2018; Jaitman, 2017; Rettberg, 2020).

Finalmente, para los académicos y tomadores de decisiones es necesario que en los estudios y acciones para el fortalecimiento de la democracia en América Latina se tengan en cuenta las variables asociadas con la violencia y la criminalidad. Estudios de calidad de la democracia que incluyan este tipo de problemáticas y que permitan ir más allá de las variables propias del sistema político —el tipo de régimen, el sistema de partidos, el sistema electoral, entre otros— y que, como se ha argumentado aquí, inciden en el sistema político y en la democracia. Trabajos que, además, se dirijan a hacer recomendaciones sobre variables socioeconómicas como la pobreza e inequidad, los programas de justicia distributiva, el fortalecimiento de la confianza institucional y la lucha contra la corrupción, el control del narcotráfico y el crimen organizado, asuntos todos relacionados con la estabilidad y calidad de los regímenes democráticos.

*Germán Darío Valencia Agudelo (Colombia)\**

*Deiman Cuartas Celis (Colombia)\*\**

## Referencias bibliográficas

1. Altman, David & Pérez-Liñán, Aníbal. (2002). Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries. *Democratization*, 9 (2), pp. 85-100. <https://doi.org/10.1080/714000256>

---

\* Director revista Estudios Políticos. Economista. Especialista en Gerencia Social. Magister en Ciencia Política. Doctor en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: [german.valencia@udea.edu.co](mailto:german.valencia@udea.edu.co) - Orcid: 0000-0002-6412-6986 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?user=7Sm8z3MAAAAJ&hl=es>

\*\* Editor académico revista Estudios Políticos. Economista, Filósofo, Magister en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: [deiman.cuartas@udea.edu.co](mailto:deiman.cuartas@udea.edu.co) - Orcid: 0000-0002-3644-6501 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=VM-KiGYAAAAJ>

**Cómo citar este artículo:** Valencia Agudelo, Germán Darío y Cuartas Celis, Deiman. (2023). Incidencia de la violencia y la criminalidad en la calidad de la democracia en América Latina, 2000-2023. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 9-26. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a01>



2. Álvarez, Carla-Morena. (2022). Armas de fuego en América Latina: una sociedad sin conflicto, pero sin paz. *URVIO*, 32, pp. 60-75. <https://doi.org/10.17141/urvio.32.2022.4864>
3. Appleby, Peter; Dalby, Chris; Doherty, Sean; Mistler-Ferguson, Scott y Shuldiner, Henry. (2023, febrero 8). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2022. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-dhomicidios-en-2022/>
4. Banco Mundial. (2011). *Crimen y violencia en Centroamérica. Un desafío para el desarrollo*. Banco Mundial. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7598.pdf>
5. Barral, Ángeles; Basco, Ana inés y Garnero, Paula. (2020). *Entre luces y eclipses. La opinión de los latinoamericanos sobre democracia, instituciones e integración regional*. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0002309>
6. Barreda, Mikel. (2012). La calidad de las democracias latinoamericanas: medición y claves explicativas. En: Mantilla, Sebastián y Munck, Gerardo (eds.). *La calidad de la democracia: perspectivas desde América Latina* (pp. 155-185). Celsae.
7. Bértola, Luis y Ocampo, José Antonio. (2013). *El desarrollo económico de América Latina desde la independencia*. Fondo de Cultura Económica.
8. Busso, Matías y Messina, Julián (eds.). (2020). *La crisis de la desigualdad. América Latina y el Caribe en la encrucijada*. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0002629>
9. Cansino, César. (2013). Calidad democrática en América Latina: ¿proyecto o utopía? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 58 (217), pp. 79-97. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(13\)72275-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(13)72275-X)
10. Cavarozzi, Marcelo. (1991). Más allá de las transiciones a la democracia de América Latina. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 74, pp. 85-111.
11. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2022). *Panorama social de América Latina. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. Cepal. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947_es.pdf)
12. Corbetta, José y Pérez-Liñán, Aníbal. (2001). Calidad de la democracia. Un análisis de la trayectoria argentina, *Instituciones y Desarrollo*, 10, pp. 149-169.
13. Corporación Andina de Fomento (CAF). (2022, abril 6). 5 datos sobre pobreza en América Latina y el Caribe. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/04/5-datos-sobre-pobreza-en-america-latina-y-el-caribe/>
14. Corporación Latinobarómetro. (2011). *Informe 2011*. Latinobarómetro.
15. Corporación Latinobarómetro. (2015). *Informe 1995-2015*. Latinobarómetro.
16. Corporación Latinobarómetro. (2021). *Informe 2021. Adiós a Macondo*. Latinobarómetro.
17. Corporación Latinobarómetro. (s. f.). Datos. <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

18. Cuartas, Deiman; Valencia, Germán y Zapata, Oswaldo. (2011). Violencia y criminalidad urbana en Colombia (2000-2010): El enfoque económico ortodoxo. *Perfil de Coyuntura Económica*, 17, pp. 141-164. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/coyuntura/article/view/11469>

19. Cheresky, Isidoro (comp.). (2012). *¿Qué democracia en América Latina?* Clacso.

20. Dahl, Robert. (2022). *La democracia*. Ariel.

21. Dammert, Lucía. (2012). Inseguridad, crimen y cohesión social en América Latina: ¿es posible pasar del discurso a la evidencia? En: Díaz, Francisco y Meller, Patricio (eds.). *Violencia y cohesión social en América Latina* (pp. 27-48). Cieplan.

22. Diamond, Larry & Morlino, Leonardo. (2004). The Quality of Democracy: An Overview. *Journal of Democracy*, 15 (4), pp. 20-31. <https://doi.org/10.1353/jod.2004.0060>

23. Fajnzylber, Pablo; Lederman, Daniel y Loayza, Norman. (2001). *Crimen y violencia en América Latina*. Banco Mundial.

24. Fundación Carolina. (2019). «Hacer frente a la violencia y la inseguridad ciudadana en América Latina». *Diálogos con América Latina*. <https://www.fundacioncarolina.es/hacer-frente-a-la-violencia-y-a-la-inseguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe/>

25. Gómez Forte, Braulio; Palacios, Irene; Pérez, Manuel y Vargas, Ramón. (2010). *Calidad de la democracia en España*. Ariel.

26. Hagopian, Frances. (2005). Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile. *Política y Gobierno*, 12 (1), pp.41-90.

27. Hernández, Héctor. (2021). Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población*, 113, pp. 119-144. <https://doi.org/10.18356/16810333-48-113-6>

28. Hernández, Wilson; Cozzubo, Angelo; Aguilar, José Carlos; Ledgard, Denise y Agüero, Jorge. (2022). El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú. *UNDP LAC Working Paper*, 30. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/undp-rblac-PNUD\\_WckPapers\\_30.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/undp-rblac-PNUD_WckPapers_30.pdf)

29. Instituto Igarapé. (2023). Observatório de Homicídios. Distribuição, dimensões e dinâmica da violência letal no mundo. <https://igarape.org.br/temas/seguranca-publica/observatorio-de-homicidios/>

30. Jaitman, Laura (ed.). (2017). *Los costos del crimen y la violencia. Nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe*. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-costos-del-crimen-y-de-la-violencia-Nueva-evidencia-y-hallazgos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

31. Kant, Immanuel. (2003). *Sobre la paz perpetua*. Tecnos.

32. Levine, Daniel H. y Molina, José Enrique. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45, pp. 17-46. <https://doi.org/10.14201/alh.2427>

33. Lupu, Noam; Rodríguez, Mariana & Zechmeister, Elizabeth (Eds.). (2021). *Pulse of Democracy*. LAPOP. [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021\\_LAPOP\\_AmericasBarometer\\_2021\\_Pulse\\_of\\_Democracy.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2021/2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy.pdf)

34. Lynch, Nicolás. (2020). Las transiciones a la democracia como huida del horror de las dictaduras. En: *Para una crítica de la democracia en América Latina* (pp. 75-88). Clacso y Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm0209.9>

35. Mainwaring, Scott. (2008). Deficiencias estatales, competencia entre partidos y confianza en la representación democrática en la región andina. En: Mainwaring, Scott; Bejarano, Ana María y Pizarro, Eduardo (eds.). *La crisis de representación democrática en los países andinos* (pp. 441-515). Norma.

36. Mainwaring, Scott y Pérez-Liñán, Aníbal. (2015). La democracia a la deriva en América Latina. *POSTData*, 20 (2), pp. 267-294. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52243279001.pdf>

37. Martz, Francis. (2017). Transición política: un mapeo teórico en medio de la dispersión bibliográfica. *Cuestiones Políticas*, 33 (59), pp. 58-84.

38. Morlino, Leonardo. (2007). What is a "Good" Democracy. *Democratization*, 11 (5), pp. 10-32. <https://doi.org/10.1080/13510340412331304589>

39. Morlino, Leonardo. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina*. IDEA Internacional. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/la-calidad-de-las-democracias-en-america-latina.pdf>

40. Muggah, Robert & Aguirre, Katherine. (2018). Citizen Security in Latin America: Facts and Figures. *Igarapé Institute Strategic Paper*, 33. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures.pdf>

41. Munck, Gerardo. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de Ciencia Política*, 30 (3), pp. 573-597. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32416606001>

42. Niño, César. (2020). Seguridad ciudadana en América Latina: gobernanzas criminales y dimensiones de la violencia. En: Sánchez, Fabio y Liendo, Nicolás (eds.). *Manual de ciencia política y relaciones internacionales* (pp. 207-230). Universidad Sergio Arboleda. <https://doi.org/10.22518/book/9789585511972/ch08>

43. Nohlen, Dieter y Thibaut, Bernhard. (1994). La transición en América Latina: enfoques, conceptos, tesis. *Boletín Electoral Latinoamericano*, 12, pp. 101-146.

44. O'Donnell, Guillermo. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, 56, pp. 19-36.

45. O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Paidós.

46. Organización de Estados Americanos (OEA). (2011). *Informe sobre seguridad ciudadana en las Américas 2011*. OEA.

47. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS.
48. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD. <https://www2.ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs/pnud-seminario.pdf>
49. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organización de Estados Americanos (OEA). (2010). *Nuestra democracia*. PNUD-OEA-FCE.
50. Przeworski, Adam. (1995). Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia, en: O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario. 3. Perspectivas comparadas* (pp. 79-104). Paidós.
51. Rettberg, Angelika. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. *Revista de Estudios Sociales*, 73, pp. 2-17. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.01>
52. Riego, Cristián y Gutiérrez, Alberto. (2011). Capacidades del sistema de justicia penal en América Latina para asumir delitos complejos. En: Mathieu, Hans y Niño, Catalina (eds.). (2011). *Anuario 2011 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe* (pp. 232-244). FES.
53. Rivas, José Antonio. (2015). Calidad de la democracia y desarrollo democrático. *ICPS Working Paper*, 335, pp. 1-16. [https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2015/hdl\\_2072\\_253822/ICPSWP335.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2015/hdl_2072_253822/ICPSWP335.pdf)
54. Salama, Pierre. (2008). Informe sobre la violencia en América Latina. *Revista de Economía Institucional*, 10 (18), pp. 81-102.
55. Thorp, Rosemary. (1998). *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo xx*. BID y Unión Europea.
56. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2011). *Global Study on Homicide*. UNODC.
57. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2019). *Global Study on Homicide: Homicide Trends, Patterns and Criminal Justice Response*. UNODC.
58. Vargas Cullell, Jorge. (2012). La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización. En: Mantilla, Sebastián y Munck, Gerardo (Comp.). *La calidad de la democracia: perspectivas desde América Latina* (pp. 181-215). Celsaep.
59. Vásquez, Daniel. (2019, diciembre 20). Violencia, corrupción, impunidad y justicia transicional en América Latina. *Justicia en las Américas*. <https://dplfblog.com/2019/12/20/violencia-corrupcion-impunidad-y-justicia-transicional-en-america-latina/>

# Ensayo



**Artista invitada**

Sonia Luque

*El bien germina allá*

Acrílico grabado a láser y siembra  
de trigo

60 x 30 x 100 cm

2016





# Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión

Gerardo Avalle (Argentina)\*

## Resumen

En este ensayo se exponen las tensiones y articulaciones en torno a los conceptos de gobernanza y gobernabilidad, y los desafíos que estas constituyen para la construcción de políticas públicas, la gestión de las demandas sociales, los intereses corporativos y el riesgo de «captura» del Estado. La tesis sostenida en el texto afirma la necesidad de superar esta falsa dicotomía conceptual para evitar abordajes sesgados sobre las construcciones políticas regionales y los diagnósticos sobre la «calidad democrática» de los países. En este marco, se efectúa una revisión del estado del arte, recuperando los principales contrapuntos que presentan estas propuestas y se ofrece una comparación de ambas perspectivas a partir de la cual se formula una postura crítica de cada uno de estos abordajes, especialmente, cuando alguno de ellos busca ser interpuesto por sobre el otro en el modo de definir la relación entre el Estado y los diferentes actores no estatales.

## [ 28 ] Palabras clave

Teoría Política; Gobernabilidad; Gobernanza; Políticas Públicas; Estado; Sociedad Civil.

**Fecha de recepción:** agosto de 2022 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2023

## Cómo citar este artículo

Avalle, Gerardo. (2023). Gobernabilidad y gobernanza. Enfoques en tensión. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 28-47. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a02>

---

\* Licenciado en Ciencia Política. Magíster en Sociología. Doctor en Política y Gobierno. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) e investigador y docente de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina. Correo electrónico: [avallegera@gmail.com](mailto:avallegera@gmail.com) - Orcid: 0000-0002-4451-1983 - Google Scholar: <https://scholar.google.com.ar/citations?hl=es&user=ogNDF3wAAAAJ>

# Governability and Governance. Approaches in Tension

## Abstract

This essay exposes the tensions and articulations around the concepts of governance and governability, and the challenges they pose for the construction of public policies, the management of social demands, corporate interests and the risk of “capturing” the State. The thesis sustained in the text affirms the need to overcome this false conceptual dichotomy in order to avoid biased approaches to regional political constructions and diagnoses on the “democratic quality” of countries. Within this framework, a review of the state of the art is carried out, recovering the main counterpoints presented by these proposals, and a comparison of both perspectives is offered from which a critical position of each of these approaches is formulated, especially when one of them seeks to be interposed over the other in the way of defining the relationship between the State and the different non-state actors.

## Keywords

Political Theory; Governability; Governance; Public Politics; State; Civil Society.

## Introducción

Este texto recupera y pone en debate la tensión entre dos conceptos claves de la ciencia política, a partir de los cuales se han generado enormes áreas de producción e investigación: la gobernabilidad y la gobernanza. Ambos presentan puntos de contacto, pero tienen raíces ontológicas diferentes. En uno de ellos el centro organizador de la vida social parte del Estado; en el otro, ese centro es ocupado por los diferentes organismos y actores que conforman el cuerpo social y sus redes de articulación y acción.

En este ensayo se presentan diversos debates que giran en torno a ambos conceptos y se disponen en una mirada crítica respecto del desafío que representan para las políticas públicas —entendidas como resultados y modos de actuación de gobierno—, los actores no estatales y el diseño institucional del Estado.

## Tensiones y contrapuntos entre gobernabilidad y gobernanza

Las transformaciones sociopolíticas del último cuarto del siglo xx han modificado el escenario de relaciones entre Estado y sociedad. Más aun, la estatalidad y sus atributos vieron modificadas sus pautas de interacción. A partir de la década de 1970 comienza a operar en el ámbito internacional un cambio en los parámetros de mercado y el rol del Estado en la economía. Esas transmutaciones dieron lugar a una renovada versión del liberalismo y a un fuerte ensanchamiento de su extensión.

Sin embargo, esta conmoción era, a su vez, centro de producción en el ámbito académico que buscaba rescatar el concepto de Estado dentro de la ciencia política. Este se había vuelto un concepto opaco por parte del pluralismo de las décadas de 1950 y 1960, por lo que se prefería utilizar conceptos como élites, gobierno o conjunto de instituciones administrativas relativamente autónomas. El pensamiento crítico asombrado por el desarrollo que había tomado tanto el fascismo como el estalinismo comienza a problematizar el fenómeno desde una óptica nueva que devolviera la historicidad y capacidad heurística al concepto de «Estado» y polemizara con las nociones de «crisis política» y «crisis de la estatalidad».

En este sentido, Jürgen Habermas (1988) hace hincapié en la ruptura del consenso democrático y el agotamiento de las fuerzas utópicas de la sociedad del trabajo en el marco de la crisis de los Estados de bienestar y el

paso de sociedades industriales a posindustriales o posfordistas. Ante esto, el avance del mercado sobre la esfera de lo político terminaría colonizando el «mundo vital» donde tiene lugar la reproducción social. Como consecuencia, era necesario no sólo controlar al mercado por medio del Estado, sino a este último por medio de la defensa de los espacios públicos autónomos de la sociedad. Lo que estaba en discusión claramente era la legitimidad de esa intervención.

Esta matriz de análisis centró principalmente sus críticas en el aspecto normativo que se encuadra detrás del concepto de legitimidad, en la necesidad de incorporar mecanismos deliberativos que amplíen la concepción democrática de las sociedades contemporáneas y en generar una transformación del escenario político incorporando actores claramente no-estatales en la definición del destino de las sociedades.

Por su parte, Claus Offe (1999), uno de sus discípulos, plantea que los mecanismos selectivos del Estado han entrado en crisis por sus propias contradicciones, mecanismos que operaban para enmascarar los intereses clasistas predominantes en el Estado. Señala María Alejandra Ciuffolini (2022) que:

El único y definitivo límite del poder del derecho estatal para la producción de relaciones de derecho es el poder del capitalismo global. La interiorización de este límite en el Estado y, por lo tanto, en los derechos que efectiviza, es el desfiladero por el cual circulan nuestras sociedades. Con lo cual la actividad de este Estado consensual y sus técnicas de gobierno se traducen en la mera gestión de la necesidad, por un lado; y en la reparación de los lazos sociales a través del reconocimiento de derechos, por otro (p. 46).

Pero, producto de su creciente intervención y regulación de la esfera privada, es el mismo Estado el que provoca un desincentivo creciente al capital, al tiempo que depende de los recursos de este para sostenerse. En consecuencia, numerosos factores estructurales ponen en evidencia situaciones de ingobernabilidad bajo la forma de la crisis de legitimidad — apoyos— al sistema político, tanto por las demandas sociales insatisfechas como por las pujas distributivas al interior del capital.

A la vez James O'Connor (1981) plantea que esta necesidad de garantizar la estabilidad social y el modo de acumulación lleva al Estado a otorgar crecientes concesiones y avanzar cada vez sobre más áreas de

la vida económica y social, haciendo que los egresos sean mayores a los ingresos generados, llegando a una situación que lo imposibilita de dar nuevas respuestas. En consecuencia, los conflictos crecen y la faz represiva se exagera, dando lugar a la crisis de legitimidad bajo la forma de crisis fiscal y crisis de acumulación.

Aquí, la noción de «crisis» ayuda a evidenciar, como lo plantea Karl Polanyi (2007), que el modo de organización y direccionamiento del poder político y económico oscila entre los detractores de la intervención estatal en defensa de la autorregulación del mercado y aquellos que consideran que son las fuerzas políticas las que pueden delinear los destinos de la sociedad y los límites al funcionamiento del mercado.

De algún modo, estas reflexiones estaban advirtiendo o empezando a delinear dos objetos de análisis centrales en la ciencia política de finales de siglo: la legitimidad de origen y la legitimidad por actuación de los gobiernos.<sup>1</sup> De ahí que las elecciones libres y sin proscripciones, asumidas como único mecanismo democrático de selección de autoridades, comenzaron a ser insuficientes como criterio de continuidad de los gobiernos. Si bien esta instancia resulta necesaria y otorga no sólo la legalidad al proceso de gobierno, sino la legitimidad de origen, se presenta otro problema central, derivado de los resultados y el modo de actuación de los gobiernos elegidos.

La actuación de los gobiernos no es otra cosa que las políticas públicas que estos despliegan, el carácter que estas tienen y los sectores que benefician, incluyen, excluyen o promueven. Como señala Diego Gantus (2016):

El paso del tiempo no ha podido hacer mella en la definición clara, concisa, ciertamente operativa, provista por Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell en uno de sus trabajos colaborativos más celebrados, producido en las catacumbas: políticas estatales son las tomas de posición de los organismos estatales ante cuestiones socialmente problematizadas (p. 193).

De este modo, no sólo el éxito de los gobiernos estaría dado por los procesos formales de competencia y selección, sino por la capacidad de interpelar e incluir a la propia sociedad en su actuación. Así, las políticas públicas no son otra cosa que la forma de intervención que despliega el

<sup>1</sup> De acuerdo con Luis Aguilar (2007, pp. 2-3), esta clasificación no es del todo precisa, pero permite esclarecer la situación respecto de la capacidad directiva de los gobiernos.



Estado sobre los múltiples ámbitos de la vida —política, institucional, social, económica, cultural, entre otros—.

Estos cambios operados en los escenarios nacionales e internacionales implicaron, consecuentemente, una necesaria readecuación de los mecanismos de regulación, control e intervención, no sólo en el mercado, sino en todos los ámbitos de la vida. Este proceso se vio potenciado por el voraz desarrollo de nuevas tecnologías que volvieron más eficiente la producción y comenzaron a segmentar y precarizar el mercado laboral acorde a las demandas sectoriales. Finalmente, la culminación de la Guerra Fría destrabó los avances de un proceso descomunal como lo es la globalización y la internacionalización de las finanzas y el mercado global.

En este contexto, el Estado, el modo de gobernar y gestionar, son dimensiones que por su centralidad en la vida social no quedaron exentas a este proceso, incluso fueron de algún modo promotoras de estas transformaciones. Y es aquí donde surge con fuerza el tema de la gobernabilidad, esto es, las condiciones y capacidades necesarias de un gobierno para tomar aquellas decisiones —políticas públicas— que mejoren la calidad de vida de quienes forman parte de esa institucionalidad.

La discusión ya no se centraría —solamente— en la legitimidad de un gobierno, sino en su capacidad y efecto de gobierno. La democracia ya se asumía como marco institucional o punto de partida de este concepto, al menos lo que se entiende por democracia liberal, según los criterios establecidos por Robert Dahl (1999),<sup>2</sup> esto es, la legalidad por la cual asciende al gobierno del Estado una fuerza política, pero adiciona un elemento extra, que es el de dar respuestas y anticiparse a las demandas sociales, y mantener contenidos los intereses corporativos de modo tal que la continuidad de esos gobiernos esté garantizada y logre movilizar las expectativas más allá del acto electoral.

---

<sup>2</sup> Se hace esta aclaración y se anticipa, de algún modo, la posición que se asume en la conclusión, ya que, si bien existen una serie de criterios para definir como democráticos a determinados regímenes de gobierno, la ciencia política en general ha seguido de manera bastante acrítica las formulaciones de Dahl (1999), a pesar de que se han efectuado numerosas objeciones a este intento de universalización de lo que en realidad es un reflejo de la democracia norteamericana. En consecuencia, actualmente hay una extendida línea de debate que pone en discusión la «calidad» de la democracia en los diferentes Estados, analizando no sólo la existencia de esos criterios, sino de una numerosa serie de mecanismos y derechos, su ejercicio y resultados (Levine y Molina, 2007; Murillo, 2021; Barreda, 2011; Sáez, 2008).

Por todo ello, la gobernabilidad refiere a la capacidad del gobierno para instalar un proyecto político, tejer alianzas y articulaciones entre los diferentes actores sociales y políticos y canalizar institucionalmente los conflictos que se generen. En ese contexto se inscriben las grandes reformas operadas en la estructura estatal desde la década de 1970, tiempo también de crisis de los Estados de bienestar o interventores en la región. Fundamentalmente, estas iniciativas no afectan la forma-proceso de gobernar, sino sólo un componente de este, que es la administración pública, su administración y privatización.<sup>3</sup> En este sentido, gran parte de la bibliografía se enfocó en las reformas del proceso electoral, el fortalecimiento de los partidos políticos, la refuncionalización de la representación, entre otros (Brower y Vargas, 2020; Barros, Castellani y Gantus, 2016; Camou, 2001), como mecanismos formales que permitieran vincular a esos actores en la gestión de gobierno.

El problema que se presentó aquí fue doble, por un lado, no solo es la forma o el mecanismo a través del cual se participa, sino el contenido que conforma ese mecanismo, los actores que lo integran y el carácter representativo de estos; por otro, se generaron amplios espacios de deliberación no vinculante, no decisoria, sobre aspectos que no afectaban sustancialmente las relaciones de fuerza de una sociedad, sino, al contrario, licuaban la intervención estatal al dejar en manos de diversos actores sociales la resolución de las tensiones sociales. Ciertamente es que esta no constituyó una situación ideal de habla y deliberación, sino que reprodujo las desigualdades de origen y permitió una mayor captura del Estado por parte de los principales intereses corporativos y concentrados del capital.

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también han vinculado el concepto de gobernabilidad al desarrollo equitativo de las sociedades, al control horizontal y vertical de la gestión de los gobiernos en el caso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), a la

<sup>3</sup> En este marco se inscriben los procesos de privatización de la gestión y la importación *managerial* de la gestión privada en la administración pública. La corriente de la Nueva Gestión Pública ha sido su difusora privilegiada, surgida en las administraciones anglosajonas. La trayectoria de estos debates se puede seguir a través de, por ejemplo, Cridtina Zurbriggen (2011), Donald Kettl (2000; 2004), Peter Aucoin (1990), Christopher Pollitt y Geert Bouckaert (2000), entre otros. La versión hispanoamericana sobre las reformas en la administración-gestión pública se reflejan en los documentos de Santiago (1998) durante la II Cumbre de las Américas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 1998), Santa Cruz (2003) (Aguilar, 2006, pp. 139 y ss.).

transparencia y la lucha contra la corrupción en el caso del Banco Mundial, al género y el desarrollo en el caso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros (Mayorga, 2005), advirtiendo sobre las tensiones que enmarcan al concepto en un contexto de desigualdades crecientes: ingresos, género, salud, educación, participación, información, entre otros.<sup>4</sup>

Claramente, la matriz de este enfoque se centra en el gobierno y sus capacidades para ordenar y dirigir a una sociedad. El PNUD expresó palmariamente esta afirmación cuando señaló que «las relaciones de gobernabilidad que permiten a una sociedad nacional trazar y conseguir objetivos incluyen aquellos que se dan al interior del poder ejecutivo, el legislativo y el poder judicial del estado, así como también las que se dan entre estos» (IEN, 2000, pp. 6-8), y más específicamente, gobernabilidad implica «el marco de reglas, instituciones y prácticas establecidas que sientan los límites y los incentivos para el comportamiento de los individuos, las organizaciones y las empresas» (PNUD, 1999).

Estas transformaciones que operaron en los escenarios de actuación estatal han afectado la capacidad de los gobiernos de intervenir en asuntos claves como la economía, la sociedad y la política. La presencia y el control que ostentaba en la configuración anterior se vio fuertemente disminuida y, en muchos casos, muy limitada ante el escaso desarrollo o consolidación institucional.

[ 35 ]

En este sentido, la gobernabilidad fue una de las respuestas a esta problemática que enfocó su atención en la capacidad de esos gobiernos para tomar decisiones y llevarlas a cabo. Las situaciones de ingobernabilidad se habían hecho frecuentes y fueron el centro de preocupación de autores como los anteriormente citados. La respuesta al problema era constituir un gobierno sólido, con las herramientas suficientes para tomar decisiones sobre políticas y llevarlas a cabo con éxito.

En Latinoamérica esta problemática se centró en la legitimidad de esos gobiernos, por lo que el eje estuvo puesto en la transición de los procesos democráticos, para luego constituirse claramente en un enfoque centrado en la gobernabilidad de los regímenes democráticos. Posteriormente, las

---

<sup>4</sup> En consecuencia, es un concepto que exige una reflexión profunda de los conceptos de democracia, derecho y ciudadanía.

sucesivas crisis sociopolíticas que atravesaron al continente y la inestabilidad crónica de algunos regímenes evidenciaron el descontento creciente de la población con el sistema democrático, en relación con las expectativas que se pusieron sobre este,<sup>5</sup> en tanto la ciudadanía exigía resolver sus problemas cotidianos, sus carencias, mejores condiciones materiales de vida, salud, educación, entre otros, y la respuesta consistía en canalizar esos problemas y expectativas mediante mecanismos institucionales de participación, deliberación y traducción administrativa de las demandas. La consecuencia más evidente de esta fórmula es la burocratización y el desencanto con la política. De hecho, la lectura internacional caracteriza a América Latina como la región que presenta mayores y frecuentes crisis institucionales, y la que ha canalizado estas situaciones en recurrentes reformas normativas, concentrando casi 40% de reformas constitucionales (Elkins, Ginsburg y Melton, 2009; Helmke, 2005).

Esta situación dejó en evidencia que no sólo se plantea como necesario dotar de los instrumentos y mecanismos necesarios para que un gobierno pueda ejercer su gobierno, establecer reglas de juego claras y crear condiciones de gobernabilidad, sino que es indispensable la construcción de un orden político democrático. En este sentido, la democratización en los países latinoamericanos fue enfrentada como proceso de transición de regímenes autoritarios, esto es, la identificación de los problemas de gobernabilidad se restringió a la naturaleza del gobierno (Oszlak, 1987). En consecuencia, esta óptica gubernamental no incluyó una mirada sobre la necesidad de reconstruir «sociedades democráticas» o la construcción de un orden político democrático.

La literatura regional<sup>6</sup> comenzó a dar cuenta de la necesidad de recomponer las capacidades de la sociedad civil y los actores económicos para intervenir en los asuntos públicos de manera articulada entre sí, al tiempo que instó a reducir la intervención del Estado en esferas no estatales para promover la autorregulación, sobre todo en áreas donde su ausencia era más beneficiosa en términos de eficiencia, dejando en claro la creciente

---

<sup>5</sup> Dos fuentes política e ideológicamente distantes entre sí dan cuenta de este fenómeno de manera muy significativa: por un lado, las tendencias en términos institucionales y políticos que registra el Latinobarómetro; y por otro lado, las cronologías de los conflictos sociales en Latinoamérica que edita el Observatorio Social de América Latina (OSAL) que edita el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

<sup>6</sup> Gran parte de ella se inspiró en los escritos pioneros de Jean Cohen y Andrew Arato (2001). También se destaca la obra de Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino (2001), entre otras.

incidencia de los *think tank*<sup>7</sup> neoliberales sobre el abordaje de lo público y lo estatal. La guerra declarada contra el Estado benefactor se enfocó en la desestatización de la sociedad y la promoción de una ciudadanía autogestionada y responsable de sus destinos, esto es, de ciudadanos a usuarios e individuos consumidores, que autores clásicos como Manuel Garretón (2002), Marcelo Cavarozzi (1996) y William Smith, Carlos Acuña y Eduardo Gamarra (1994) definieron como un proceso de desarticulación de la matriz sociopolítica clásica en la región.

De lo que estas líneas de reflexión dan cuenta es de las limitaciones o críticas al enfoque de la gobernabilidad (Aguilar, 2020), principalmente, por centrarse en la capacidad de gobierno más que en el proceso de actuación en sí, las políticas desplegadas. Esto mismo se puede afirmar sobre el modo de abordaje de las políticas públicas, esto es, pensar su efectividad a partir de evaluar su desarrollo según las fases de estas a partir del modelo clásico propuesto por Charles Lindblom (Aguilar, 1992, pp. 43 y ss.) o entenderlas como procesos dinámicos donde intervienen múltiples actores e intereses políticos, económicos y sociales (Cunill y Ospina, 2007). Lo que se evidencia aquí es una estrechez de la mirada que sólo considera al sujeto de gobierno y no a las relaciones que este puede establecer y promover entre y con los diferentes actores para garantizar el gobierno de la sociedad.

[ 37 ]

En consecuencia, la otra crítica se vincula a la ausencia de mirada sobre las capacidades de actuación y recursos disponibles en la sociedad civil y económica. Esta distinción entre sociedad civil, política y económica está fuertemente desarrollada en Cohen y Arato (2001). Actualmente, se asume que los límites entre ellas son muy difusos, producto de la dinámica de intercambios crecientes entre sí. No obstante, la incorporación del término no es para nada inocente. Son los organismos internacionales de crédito los que primero la incorporan o recuperan como mecanismo para saltar a las principales instituciones políticas de los Estados y apelar directamente a sectores de la ciudadanía como «socios» en la implementación de políticas de carácter focalizado. El abanico de términos para definirla es variado — organizaciones no gubernamentales (ONG), tercer sector, cooperativas y asociaciones, entre otros— y han sido centrales en el desempeño de estos organismos durante la década de 1990.

---

<sup>7</sup> Grupos como la Comisión Trilateral, el Instituto Hudson, Freedom House, el Club de Bilderberg, la Sociedad de Mont Perelin, entre otros (Cardeñosa, 2007).

Sin embargo, la crítica a esta intervención es que la presencia creciente de actores no estatales, sindicales, empresariales, financieros, entre otros, y una sociedad civil organizada y más participativa ha restringido el marco de actuación estatal y el modo de intervención y decisión de las acciones de gobierno. Surge también, como señala Luis Aguilar (2006, pp. 35 y ss.), como respuesta a las malformaciones fiscales y administrativas de los gobiernos de los Estados sociales o interventores, y como producto de la reconducción de las fuerzas políticas por las fuerzas del mercado. No obstante, en el marco de lo que se denominó como gobernanza, hoy es necesario no sólo validar el producto sino el proceso, lo que supuestamente evita la generación de excesos por falta de controles y transparencia, situándonos nuevamente en una cuestión de «formas» de la actuación estatal y no de «contenidos» de la intervención pública mediante sus políticas.

En consecuencia, las preocupaciones sobre la dirección y decisión de gobierno se desplazaron hacia la sociedad, esto es, desde una cosmovisión más amplia que excede a la gubernamentalidad e incorpora a una serie de actores provenientes de las distintas esferas institucionales, sociales y de mercado. Un contexto que obligó a los Estados a interactuar con numerosos actores e intereses en conflicto, y a los gobiernos a dirigirse a través de un nuevo modo de gobernar llamado gobernanza.

[ 38 ]

Joan Prats (2003) señala que la gobernanza se centra en la conformación de estas capacidades y condiciones, los actores que se incorporan y las relaciones y redes que entre estos se establecen, evitando caer en los sesgos de captura del Estado —mayor inequidad— o entorpecimiento en la elaboración de políticas e iniciativa de gobierno —más eficiencia—. Tanto el PNUD como la OCDE han formulado sus propias definiciones al respecto, con la cuales enfatizan en el carácter más societal que tiene el proceso de gobierno de una sociedad.

Así, para el PNUD (UNDP, 1997) la gobernanza es un mecanismo, relaciones y articulaciones mediante los cuales los ciudadanos y sus grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y concilian sus diferencias. La gobernanza es la estructura institucional y organizativa del proceso de decisión del Estado moderno.

Una visión más pasiva del gobierno del Estado se encuentra en la definición de la OCDE (1997) cuando afirma que la gobernanza es proceso mediante el cual los ciudadanos resuelven sus problemas, responden a

las necesidades de la sociedad y emplean al gobierno como instrumento, retornando al enfoque pluralista en su definición.

Inicialmente la gobernanza fue un concepto utilizado en un informe del Banco Mundial en 1989 a raíz de los serios inconvenientes que se registraban en los países africanos poscoloniales en lo que concierne al desarrollo (Unesco, 1998). El concepto fue rápidamente apropiado para indagar sobre diferentes aspectos del gobierno:

*Governance* se viene utilizando más o menos como sinónimo de *politische steuerung* [dirección política]. Sin embargo, el término *governance* ha sido utilizado recientemente en dos acepciones adicionales, ambas distintas de aquella de guía o conducción política. La distinción de estos otros significados no sólo es importante para evitar equívocos y malentendidos, sino porque una variación semántica generalmente refleja un cambio de percepción, refleje o no a su vez este último los cambios en la realidad (Mayntz, 2000, p. 2).

Por otra parte, se apropia para indagar sobre el Estado y la administración pública en trabajos como los de Stewart (1996) en el área de la administración, Kooiman (1993) en políticas urbanas, Brand (1992) en políticas públicas, entre otros (Vidal, 2002, abril 11); por María Eugenia Rodríguez Vásquez (2019) en conflictos y paz, por María Adriana Victoria (2018) en bienes comunes y naturaleza, por Sonia García Oñate (2021) en responsabilidad social, entre otros.

Actualmente, se puede afirmar que gobernanza se entiende como un estilo de gobierno alejado del control jerárquico y con un mayor énfasis en la interacción entre «los poderes públicos y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado» (Mayntz, 2000, p. 4). De algún modo, hay en este término cierta licuación de las críticas que en su momento implicó el modelo corporativista definido por Wolfgang Streeck y Philippe Schmitter (2003) para describir la relación entre Estado, sindicatos y capital. En este sentido, esta óptica refleja la permeabilidad a la que se ve sometido un proceso de gobierno, en sus formas y contenido, ante los cambios del contexto histórico particular.

La necesidad de recuperar capacidades no sólo encuentra en la centralización su única vía, sino que asume a la interacción y la sinergia entre los diferentes actores como la estrategia más eficiente para innovar en procesos democráticos de alta volatilidad y sometidos ante un asedio



constante de intereses sectoriales, y una publicitación inimaginada producto del avance de los medios de comunicación (Subirats, 2002). En definitiva, como señala Aguilar (2007, 30 de octubre-2 de noviembre), la gobernanza se presenta como «un proceso directivo postgubernamental más que antigubernamental» (p. 14), pero requiere de un volumen o fuerza política sustantiva para no verse sometido a una captura del Estado por parte de los intereses más concentrados. Al respecto, la proclama muy difundida del presente de la «calidad institucional» exigida a los Estados debería necesariamente contemplar, también, las mismas exigencias a aquellos actores —mediáticos, económicos, financieros, judiciales, sindicales, entre otros— que inciden en la conformación de la agenda pública, en tanto intervienen no como simples ciudadanos, sino que lo hacen desde un lugar específico, en defensa de intereses específicos.

Asimismo, el auge del concepto no estuvo exento de conflicto. La paradoja que emerge es que presupone un marco democrático sobre el cual se asientan estas técnicas de gobierno, pero, al mismo tiempo, existe un consenso generalizado sobre la debilidad institucional que caracteriza a las democracias de los países periféricos. Este debate se reflejó en algún punto en los objetivos del 4.º Congreso de Ciencia Política Latinoamericana de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip), donde el eje de discusión sólo se centró en el concepto de gobernanza, a pesar de reconocer los déficits institucionales de la región (Alacip, 2008b). Los debates que giraron pusieron en evidencia la resistencia entre ambas partes —defensores de la gobernabilidad versus defensores de la gobernanza— a declarar obsoleta alguna de las dos concepciones. La paradoja es que, en su definición, no se plantean como antagónicas, sino complementarias.

De todos modos, si se observa la definición que en la Alacip se formula del concepto, se confirma la tendencia a asumir a la gobernanza como un concepto inclusivo de la gobernabilidad más que antagónico de este. El documento de presentación del Congreso Alacip de 2008 describe la gobernanza como:

Tanto la acción y el efecto de gobernar como, en un sentido más amplio, las nuevas modalidades de dirección y coordinación intersectoriales entre políticas e intereses diversos que se observan en múltiples niveles, tanto en el plano local como nacional e internacional, y que articulan una relación compleja que promueve un equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad civil (Alacip, 2008a).

Una definición incluso más «política» que burocrática, como las sostenidas por la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La clave para zanjar esta discusión reside en asumir a estos conceptos como términos analíticos que permiten describir y comprender los procesos de gobierno de los distintos contextos nacionales y proponer y evaluar nuevas medidas e iniciativas. El riesgo aparece cuando se produce un desplazamiento conceptual donde deja de ser una herramienta de trabajo para convertirse en un principio normativo, rector y parámetro de toda acción gubernativa y posgubernativa.

Si se observa el contenido de la definición, puede advertirse esta complementariedad. Aguilar (2006; 2007, 30 de octubre-2 de noviembre) destaca que la gobernanza está compuesta y estructurada por cinco pilares: i) instituciones políticas —régimen político, relaciones—; ii) instituciones de justicia —suprema corte, tribunales, policía, certidumbre jurídica, arbitraje—; iii) instituciones de mercado —producción, empresas—; iv) instituciones administrativas —cuerpo administrativo, gerentes, expertos—; v) instituciones de la sociedad civil —relaciones horizontales, vínculos, vida más civil que pública—. Si los puntos i, iv y v son más fuertes se está en presencia de una nueva gobernanza,<sup>8</sup> esto es, un espacio no dominado por el gobierno, sino producto de la deliberación, asociación, cooperación y demás, entre múltiples actores, interdependencia entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Ahora, la primacía de ii y iii nos deja expuestos a una situación de captura del Estado sin garantías de los derechos ciudadanos y los principios democráticos.

[ 41 ]

Ante ello, la centralidad o inclusión de estos actores —como señala Aguilar (2006)— requiere instancias de mayor abstracción que escapen de los extremos, puesto que reconoce las limitaciones sectoriales de los actores y la necesidad de asumir la función social propia del Estado. En este sentido, se vuelve a apelar a un recurso que está centrado en el sujeto de gobierno. Evidentemente, la centralidad de la democracia es el supuesto que acompaña a este enfoque directivo porque se apela al proceso que dio legalidad y legitimidad al gobierno —votación, representación—.

---

<sup>8</sup> Las situaciones donde se encuentra una sociedad civil débil y un gobierno que centraliza las decisiones del panorama político y social nacional se caracterizan por un estilo de dirección propios de la vieja gobernanza —*old governance*—.

## Conclusiones

Los acelerados cambios que se han visto en el último cuarto de siglo xx y la rapidez de las transformaciones que caracterizan al escenario político, económico y social de los Estados contemporáneos han llevado a abandonar, en algún punto, el concepto de gobernabilidad por considerarlo un tanto estrecho para dar cuenta de los procesos de decisión y acción contemporáneos, por uno mucho más difundido como el de gobernanza.

El cuadro 1 opera como síntesis de ambos enfoques. Tal vez declarar la obsolescencia de uno de ellos sea un atropello ante la necesidad de construir una gobernanza sólida.

**Cuadro 1.** Síntesis de los enfoques de gobernabilidad y gobernanza.

Gobernabilidad	Gobernanza (nueva gobernanza)
Mecanismos de decisión verticales <i>top-down</i> .	Mecanismos deliberativos.
Centrado en el buen gobierno y la eficiencia administrativa.	Centrada en la amplia participación de actores sociales, redes y organismos.
Centrado en las capacidades y la decisión.	Centrado en el proceso y el contenido.
Enfoque gubernamental.	Enfoque posgubernamental.
Capacidad institucional y administrativa.	Sinergia producto de la interacción entre los diferentes actores.
Sociedad ingobernable, necesita de la forma Estado.	Sociedad con capacidad de autoorganización, autogobierno y autorregulación
Ejercicio del poder dentro del Estado.	Ejercicio del poder e interrelación Estado-sociedad.
Control jerárquico.	Interacción.

Fuente: elaboración propia.

Claramente, los cinco componentes de la gobernanza señalados por Aguilar (2006; 2007, 30 de octubre-2 de noviembre) requieren de calidad y fortalecimiento. En este sentido, es necesario que la capacidad de gobierno se fortalezca a través de la eliminación de las disfuncionalidades institucionales, al tiempo que se multipliquen los canales institucionales de

deliberación y participación pública de los diferentes actores de la sociedad civil en la toma de decisiones. Tal vez la miopía característica que produce la aplicación irrestricta de los discursos de otros continentes nos lleve a afirmar la necesidad de reemplazar el concepto de gobernabilidad, pero los escenarios nacionales del subcontinente americano probablemente evidencian la actualidad y la centralidad que ese concepto reclama.

Considero que es necesario garantizar, en primera instancia, los mecanismos institucionales que faciliten la interacción y obtención de consensos sociales, de manera tal de traducir las demandas e iniciativas populares en políticas eficaces que otorguen legitimidad a las acciones de gobierno y vuelvan sostenidamente gobernables a las sociedades, y que estas desarrollen su capacidad de autogobierno y autogestión.

Claro está que la gobernanza puede favorecer al fortalecimiento de esos mecanismos. Es sabida la interconexión entre ambos conceptos, pero el desplazamiento de uno de ellos puede tornarse en un sinsentido de acciones en un futuro. En consecuencia, son conceptos que no se los debe pensar de manera aislada, ni antagónica, sino al contrario, complementarios, en tanto la gobernanza, como forma interactiva de gobernar, abarca también las capacidades y recursos necesarios para que los gobiernos se constituyan de manera legítima, en un marco democrático, gobiernen bajo el principio de la legalidad, pero que lo hagan en un contexto de nueva gobernanza, esto es, instituciones políticas consolidadas, instituciones administrativas eficientes y una sociedad civil agenciada y participativa. De ahí que insistamos en que la calidad de la democracia deba exigirse no sólo a las instituciones del Estado, sino a todos los actores y poderes que forman parte de la vida pública.

Finalmente, un apartado especial requiere la reflexión sobre la necesidad de fortaleza de las instituciones políticas y administrativas que requiere un gobierno para desempeñarse exitosamente en contextos de gobernanza. La demanda creciente de un gobierno más activo por parte de los distintos actores sociales en la actual crisis económica mundial y, particularmente, la centralidad de la acción estatal durante los estragos que provocó la pandemia del Covid-19 evidencia la necesidad de gobiernos con capacidad y recursos para la actuación e intervención, a la vez que las transformaciones de la economía contemporánea reclaman actores agenciados con alta capacidad de articulación para gestionar en contextos de

crisis económicas y sociales. La debacle financiera que rápidamente avanza sobre la economía real reafirma la hipótesis que sostiene la incapacidad de los mercados de autorregularse y darse su propio equilibrio. Claramente, los escenarios contemporáneos no sólo son propicios, sino que operan bajo formas de dirección y gobierno propias de la nueva gobernanza, en tanto dispositivo de «gobierno» o «autogobierno» de una sociedad.

Sin embargo, esta opción no escapa a las advertencias que se les hacen a los modos pluralistas de concebir la democracia y la política, ya que, por un lado, el espacio garantizado de convivencia entre múltiples actores no asegura la igualdad entre ellos frente a la toma de decisiones. Por otro lado, los intereses sectoriales pueden ejercer fuertes presiones y captura de políticas, y dejar sin efecto los procesos redistributivos de poder —social, económico, político, entre otros—, al tiempo que los acuerdos sectoriales para la toma de decisiones y la implementación de estas puede restar rapidez a la acción de gobierno.

En consecuencia, una ciudadanía empoderada resulta indispensable, ya que la participación es consustancial con la gobernanza, de ahí que la necesidad de información y la capacidad de transformar los conflictos en acuerdos mediante consensos conforman aspectos centrales para la estabilidad y el desarrollo, y así evitar que a través de dispositivos públicos y privados se impongan decisiones sobre conflictos, tal vez en algún aspecto, irreconciliables.

## Referencias bibliográficas

1. Aguilar Villanueva, Luis. (1992). *El estudio de las Políticas Públicas*. Porrúa.
2. Aguilar Villanueva, Luis. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. FCE.
3. Aguilar Villanueva, Luis. (2007, 30 de octubre-2 de noviembre). La dimensión administrativa de la nueva gobernanza: sus prácticas y aportes. *xii Congreso del CLAD*. Santo Domingo, República Dominicana.
4. Aguilar Villanueva, Luis. (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Instituto Nacional Electoral.
5. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip). (2008a). ¿Gobernanza sin desarrollo? Repensar el bienestar en América Latina. *4.º Congreso Alacip*. Universidad de Costa Rica, San José. <https://alacip.org/?p=71>
6. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (Alacip). (2008b). Informe final. *4.º Congreso Alacip*. Universidad de Costa Rica, San José. [https://alacip.org/wp-content/uploads/2020/11/informe\\_congreso-Campinas-2008.pdf](https://alacip.org/wp-content/uploads/2020/11/informe_congreso-Campinas-2008.pdf)

7. Aucoin, Peter. (1990). Administrative Reform in Public Management. *Governance, an International Journal of Policy and Administration*, 3 (2), pp. 115-117. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.1990.tb00111.x>
8. Barreda, Mikel. (2011). La calidad de la democracia: un análisis comparado de América Latina. *Política y gobierno*, 18 (2), pp. 265-295.
9. Barros, Sebastián; Castellani, Ana Gabriela y Gantus, Diego. (2016). *Estudios sobre estado, gobierno y administración pública en la Argentina contemporánea*. Clacso.
10. Brower, Jorge y Vargas, Alicia. (2020). Gobernabilidad y gobernanza: alcances para una lectura compleja. *Revista Espacios*, 41 (32), pp. 293-305.
11. Camou, Antonio. (2001). *Gobernabilidad y Democracia*. Instituto Federal Electoral.
12. Cardeñosa, Bruno. (2007). *El gobierno invisible. Think-tank, los hilos que manejan el mundo*. Espejo de Tinta.
13. Cavarozzi, Marcelo. (1996). *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*. Homo Sapiens.
14. Ciuffolini, María Alejandra. (2022). *Capitalismo neoliberal, ¿el fin de una hegemonía? Reflexiones sobre su devenir en Argentina*. Alción.
15. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (1998). *Una nueva gestión pública para las América Latina. Declaración de Madrid*. CLAD.
16. Cohen, Jean y Arato, Andrew. (2001). *Sociedad civil y teoría política*. FCE.
17. Cunill Grau, Nuria y Ospina Bozzi, Sonia. (2007). *Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) en América Latina*. CLAD-Banco Mundial.
18. Dahl, Robert. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus.
19. Elkins, Zachary; Ginsburg Tom & Melton, James. (2009). *Endurance National Constitutions*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511817595>
20. Escobar, Arturo; Álvarez, Sonia y Dagnino, Evelina. (2001). *Política cultural, cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Taurus.
21. Gantus, Diego. (2016). Estudios sobre la administración pública en la Argentina Contemporánea. En: Barros, Sebastián, Castellani, Ana Gabriela y Gantus, Diego (coords.). (2016). *Estudios sobre estado, gobierno y administración pública en la Argentina contemporánea* (pp. 171-241). Clacso.
22. García Oñate, Sonia. (2021). Comunicação estratégica para governabilidade e gobernança: contribuições a partir das transformações da responsabilidade social. *Organicom*, 18 (37), pp. 63-71. <https://doi.org/10.11606/issn.2238-2593.organicom.2021.187934>
23. Garretón, Manuel. (2002). La transformación de la acción colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 76, pp. 7-24.

24. Habermas, Jürgen. (1988). La crisis del Estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas. En: Habermas, Jürgen. *Ensayos políticos* (pp. 113-134). Península.

25. Helmke, Gretchen. (2005). *Courts Under Constraints: Judges, Generals and Presidents In Argentina*. Cambridge University.

26. Instituto de Estudios Nicaragüenses (IEN). (2000). *La construcción de la gobernabilidad democrática: marco epistemológico, bases conceptuales con opciones de acción y marco metodológico*. Managua.

27. Kettl, Donald. (2000). *The Global Public Management Revolution*. Brookings Institution.

28. Kettl, Donald. (2004). Prólogo. En: Goldsmidt, Stephen y Eggers, William. *Gobernando en red. El Nuevo paradigma de la gestión pública*. Cedice.

29. Levine, Daniel y Molina, José. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45, pp. 17-46. <https://doi.org/10.14201/alh.2427>

30. Mayntz, Renate. (2000). Nuevos desafíos de la teoría de governance. *Revista Instituciones y Desarrollo* 7 (1), pp. 1-10.

31. Mayorga, Fernando. (2005). *Gobernanza y Gobernabilidad en América Latina*. Research Report. CESU.

32. Murillo, María Victoria. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*, 294, pp. 4-13.

33. O'Connor, James. (1981). *La crisis fiscal del Estado*. Península.

34. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (1997). *Un gobierno alerta*. DDF.

35. Offe, Claus. (1999). La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad. Sonntag, Rudolf y Valencillos, Héctor (comps.). *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 62-87). Siglo XXI.

36. Oszlak, Oscar (comp.). (1987). Privatización autoritaria y recreación de la escena pública. En: *Proceso, crisis y transición democrática* (pp. 31-46). CEAL.

37. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1999). *Informe de Desarrollo Humano*. PNUD.

38. Polanyi, Karl. (2007). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. La Piqueta.

39. Pollitt, Christopher & Bouckaert, Geert. (2000). *Public Management Reform: A Comparative Analysis*. Oxford University.

40. Prats, Joan. (2003). El concepto y el análisis de la gobernabilidad. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 14-15, pp. 239-269.

41. Rodríguez Vásquez, María Eugenia. (2019). Gobernanza, gobernabilidad y conflicto como conceptos en la construcción de paz. *Revista Análisis*, 51 (94), pp. 101-119. <https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2019.0094.05>



42. Sáez, Manuel. (2008). Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina. *Quórum*, 22, pp. 169-181.

43. Smith, William; Acuña, Carlos & Gamarra, Eduardo. (1994). *Latin American Political Economy in the Age of Neo-liberal Reform: Theoretical and Comparative Perspectives for the 1990´s*. Transactions.

44. Streeck, Wolfgang y Schmitter, Philippe. (2003). Comunidad, mercado, estado, ¿y asociaciones? La contribución posible del gobierno del interés al orden social. Del Águilar, Rafael et.al. *La democracia y sus textos* (pp. 471-502). Alianza.

45. Subirats, Joan. (2002). *Los dilemas de una relación inevitable: Innovación democrática y tecnologías de la información y la comunicación*. Universidad Autónoma de Barcelona.

46. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (1998). Governance. *International Social Science Journal*, 50 (1), pp. 3-113.

47. United Nations Development Programme (PNUD). (1997). *Reconceptualising Governance. Discussion Paper 2*. PNUD.

48. Victoria, María Adriana. (2018). Gobernabilidad y gobernanza del agua como bien común de la naturaleza. *Campo Jurídico*, 6 (1), pp. 1-20. <https://doi.org/10.37497/sdgs.v6i1.87>

49. Vidal-Beneyto, José. (2002, abril 11). Las palabras del imperio I. Gobernabilidad y gobernanza. *El País*. [https://www.elpais.com/articulo/opinion/Gobernabilidad/gobernanza/elpepiopi/20020412elpepiopi\\_7/Tes/](https://www.elpais.com/articulo/opinion/Gobernabilidad/gobernanza/elpepiopi/20020412elpepiopi_7/Tes/)

50. Zurbriggen, Cristina. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 38, pp. 39-63.

# Artículos



## **Artista invitado**

Pedro Jiménez

*Canto de piedras o Hycas*

Instalación, piedras, arena, tierra

arcillosa, ladrillos de adobe y fotografías

Dimensiones variables

2021



# Principales manifestaciones de la articulación del nacionalismo y el populismo en la historia de los movimientos políticos. Una aproximación conceptual

Héctor Zamitiz Gamboa (México)\*

## Resumen

La articulación entre nacionalismo y populismo, aunque se manifiesta en el discurso y en la acción de líderes y movimientos políticos en la actualidad, no es fácil de identificar. La teoría política debe continuar estudiando casos para proponer algunas generalizaciones. En este sentido, una de las formas de dilucidar los conceptos de populismo y nacionalismo es la de clarificar los diversos casos en los que ambos han sido articulados, en particular, en la política populista. El argumento principal es que el populismo y el nacionalismo han estado relacionados y tienen cercanía tanto conceptual como empírica, pues algunos movimientos populistas han sido nacionalistas y los nacionalismos han tenido frecuentemente un componente populista. En consecuencia, en el ensayo se incursiona en la historia de los movimientos políticos en los que se han identificado manifestaciones de ambas doctrinas políticas.

## Palabras clave

Historia Política; Nacionalismo; Populismo; Doctrina Política; Ideología Política.

**Fecha de recepción:** agosto de 2022 • **Fecha de aprobación:** febrero de 2023

## Cómo citar este artículo

Zamitiz Gamboa, Héctor. (2023). Principales manifestaciones de la articulación del nacionalismo y el populismo en la historia de los movimientos políticos. Una aproximación conceptual. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 49-71. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a03>

---

\* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Magíster y doctor en Ciencia Política. Profesor titular de tiempo completo en la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: hz3150@gmail.com - Orcid: 0000-0001-6794-4194 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=NPDQT0sAAAAJ&hl=es&oi=ao>

# **Main Manifestations of the articulation of Nationalism and Populism in the History of Political Movements. A Conceptual Approach**

## **Abstract**

The articulation between nationalism and populism, although expressed in the discourse and action of political leaders and movements today, is not easy to identify. Political theory must continue studying cases in order to propose some generalizations. In this sense, one of the ways to elucidate the concepts of populism and nationalism is to clarify the various cases in which both have been articulated, particularly in populist politics. The main argument is that populism and nationalism have been connected and are both conceptually and empirically related, since some populist movements have been nationalistic and nationalism has often had a populist component. Consequently, the essay examines political movements history where both political doctrines have appeared.

## **Keywords**

Political History; Nationalism; Populism; Political Doctrine; Political Ideology.

## Introducción

Este ensayo incursiona en los orígenes del nacionalismo y el populismo, con la finalidad de aproximarnos a una definición conceptual de estas dos ideologías —o doctrinas políticas—, las cuales tienden a confundirse en los análisis políticos contemporáneos.

Una de las formas de dilucidar los conceptos de populismo y nacionalismo es analizando los diversos casos en los que ambos han sido articulados, en particular, en movimientos políticos que se han definido como populistas. El argumento principal es que el populismo y el nacionalismo han estado relacionados y conservan una cercanía tanto empírica como conceptual, pues muchos movimientos populistas han sido nacionalistas y los proyectos nacionalistas han tenido frecuentemente un componente populista.

Benjamin de Cleen (2017, p. 435) afirma que muchas de las más prominentes instancias de la política populista han sido nacionalistas —incluyendo la derecha populista radical y casi todos los populismos latinoamericanos— y que los nacionalismos han tenido frecuentemente un componente populista. Más aun, tanto el populismo como el nacionalismo giran en torno a la soberanía de «el pueblo». Por encima de ello, el Estado-nación permanece como el concepto dominante para la representación política democrática, de manera que el populismo opera habitualmente dentro de un contexto nacional; incluso si el poderío de los Estados-nación han disminuido significativamente en la actualidad.

[ 51 ]

La complejidad del tema ha llevado a que ambas ideologías se confundan como iguales, pues los últimos años hemos visto a líderes populistas, tanto de izquierda como de derecha, o a nacionalistas con ideologías contrarias, arengando el mismo discurso de ir en contra de la globalización, defendiendo a sus países de la migración y en contra del libre comercio, cerrando fronteras o poniendo aranceles a sus ex socios comerciales. Todo ello no nos permite encontrar las diferencias entre el nacionalismo, el patriotismo o el populismo. Algunos estudiosos comparan estas prácticas políticas con el nacionalismo europeo de principios del siglo xx (Herrera, 2019, julio 25).

En este texto se reconoce que, aun cuando es difícil pretender resolver los complejos aspectos teóricos, analíticos e históricos del

populismo y del nacionalismo, se espera contribuir a esclarecer a las siguientes preguntas: ¿existen características específicas del populismo actual al interior de corrientes históricas determinadas?, ¿cómo identificar formas de nacionalismo y populismo en la actualidad?, ¿cómo se articulan el nacionalismo y el populismo en determinadas políticas implantadas en los regímenes políticos populistas?

## 1. Sobre el fenómeno del populismo en la actualidad

De acuerdo con Fernando Vallespín y Máriam Martínez-Bascuñán (2017), el populismo es un fenómeno de *reacción* —es un síntoma— en el que se entrecruzan factores diversos —socio-económicos, culturales, psicosociales, políticos y nuevas formas de comunicación producto de la reestructuración del espacio público—, entre los cuales existe cierta correlación, a la vez de que todos están interconectados.

Uno de esos factores es la incertidumbre generada por la sensación de vulnerabilidad de los individuos al observar el declive de los Estados y la aparente ruptura de un contrato social que garantizaba, a su vez, la soberanía de los ciudadanos. Acontecimientos como los atentados del 11 de septiembre de 2001 no originaron una comunidad global que afrontara los nuevos desafíos, más bien, lo que ocurrió fue el recrudescimiento del discurso nacionalista y el recorte de libertades, tanto a través de mecanismos sutiles de censura en el debate público como en términos de dispositivos de vigilancia de dudosa legalidad. En este contexto: «el nacionalismo se ha utilizado por los populismos de toda ralea como un paraguas emocional dirigido a personas que sienten estar viviendo bajo la amenaza de verse excluidas de la sociedad y que no han terminado de encajar las profundas transformaciones contemporáneas» (Vallespín y Martínez-Bascuñán, 2017, p. 112).

Es recomendable que cuando se aluda a un fenómeno social o político se disponga previamente de un concepto ideal; empero, para el caso del populismo no se dispone de tal noción, por lo que algunos estudiosos proponen hacerlo con un concepto provisional. Sin embargo, en el caso de su relación con el nacionalismo, la cuestión se complica e incluso se presentan contradicciones entre los estudiosos del fenómeno.

Por su parte, para José Luis Villacañas (2015) el populismo no es nacionalismo:

Esto lo dejó claro el propio Laclau al sugerir que, cuando el imaginario de nación funciona, las diferentes demandas sociales responderán a la articulación interna de las instituciones de la nación. La nación sería un espacio en el que ninguna diferencia social, ninguna demanda rompería la unidad; sería la realidad homogénea que el populismo aspira a romper para que emerja una heterogeneidad social (p. 55).

Lo que Villacañas plantea es que la nación es una formación de instituciones diferenciadas que aspiran a responder a demandas particularizadas, singularizadas, parcializadas, identificadas, y aunque no tenga todas sus instituciones creadas, la nación es una «máquina institucional» que al surgir demandas nuevas concebirá las instituciones necesarias para atenderlas, de ahí que la nación sea el motor para ultimar la formación institucional.

Según este planteamiento, cuando una sociedad nacional está bien estructurada institucionalmente es muy difícil que se produzca una crisis orgánica, la cual se convierte en el fundamento del populismo: «Lo que dice el populismo es que esa realidad nacional es un fantasma. No existe la nación como espacio homogéneo» (Villacañas, 2015, p. 56).

Tal vez sea pertinente puntualizar que en la búsqueda de comprobar aquellos casos en que «el populismo es un tipo de nacionalismo» uno de los primeros textos que se han aproximado a esta cuestión es el compilado por Ghita Ionescu y Ernest Gellner (1970), *El populismo. Sus significados y características nacionales*, el cual es considerado un libro precursor y debe registrarse como un importante producto de la conferencia *Para definir el populismo*, la cual se desarrolló del 20 al 21 de mayo de 1967 en la London School of Economics and Political Science y que reunió a una gran cantidad de expertos en el tema.<sup>1</sup>

Sin embargo, para Peter Worsley (1970), coautor de dicha obra, una pregunta inevitable es: ¿cuál es el rasgo común que permitirá agrupar estos movimientos? Él responde: «los rasgos comunes no pueden ser sino muy generales, pues es imposible delinear una concatenación sistemática de propiedades estructurales (por ejemplo, en términos de la composición social, el liderazgo, las políticas particulares, etcétera). Los elementos que

---

<sup>1</sup> Las principales ponencias de esta reunión son las que integran este libro, el cual intenta ser una especie de antología del populismo.



compartan deben poseer por fuerza un alto nivel de generalidad» (pp. 295-296).

La advertencia de este autor es que al emplear el término «populismo» la mayoría de los observadores suponen la existencia de tales elementos, aunque casi siempre lo hagan en forma intuitiva e implícita, en vez de hacerlo en forma analítica y explícita. En este sentido, tales supuestos no se justifican en modo alguno por sí solos.

## 2. Sobre la definición del nacionalismo

Se ha descrito al nacionalismo como «una doctrina universal inventada en Europa a principios del siglo XIX [que] sostiene que la humanidad se divide naturalmente en naciones, que las naciones poseen ciertas características que pueden determinarse, y que el único tipo de gobierno legítimo es el autogobierno nacional» (Jay, 2012, p. 188).

Ahora bien, para Richard Jay esta descripción tiene tres puntos significativos: en primer lugar, el nacionalismo es una doctrina política y no un estado mental, como pretenden algunos autores. El solo hecho de que un pueblo tenga conciencia nacional, adhesión y lealtad a la nación no implica que exista un nacionalismo, aunque los nacionalistas suelen basar sus reivindicaciones políticas en la existencia de dichos sentimientos o en la necesidad de crearlos. Muchas personas se consideran miembros de la nación escocesa y galesa, y dan muestras de patriotismo local sin apoyar necesariamente a los partidos nacionalistas.

En segundo lugar, el nacionalismo ofrece una teoría específica de la legitimidad política. Aunque inspirada en planteamientos anteriores, la teoría se desarrolló durante el tumultuoso periodo de las guerras revolucionarias francesas entre 1789 y 1815 como alternativa novedosa a los modelos de pensamiento, entonces predominantes, que anclaban la autoridad gubernativa en la tradición, el derecho divino o la ley natural. Atribuye a la «nación» una función política centralizadora, la promoción de la libertad nacional —o «liberación»—, el fomento de los intereses nacionales o el hecho de inculcar la lealtad nacional como los objetos primordiales de la acción política, sea porque llevan en sí mismos un valor inherente o porque son necesarios para asegurar otros fines deseables de la vida humana. De la misma manera, niega legitimidad a las instituciones y programas políticos que amenacen su consecución.

En tercer lugar, el nacionalismo proclama que la identidad nacional es intrínseca a la vida social, pues suele considerarse a las naciones como unidades «naturales» de la humanidad. Algunos pensadores del siglo XIX escribieron en una época en la que el contraste entre los aspectos «naturales» y «artificiales» de la existencia humana eran un instrumento fundamental para la conceptualización de la teoría política. Tal vez hoy en día la organización de los pueblos en naciones se advierta menos como un hecho natural y más como un producto de la historia y de la ley (Jay, 2012).

Ernest Gellner (1991, p. 480) señala que la doctrina del nacionalismo afirma, básicamente, que la unidad política legítima coexiste con la unidad nacional. Se supone que todos los seres humanos se caracterizan por algo llamado nacionalidad, que viven en unidades centralizadas políticamente, que esta unidad es el único agente legítimo de coerción y que constituye la unidad «correcta» sólo si se piensa que es la expresión de esa nacionalidad. De acuerdo con esa teoría, la legitimidad y el comportamiento político correcto son violados si se incorporan miembros de una nacionalidad dada, a unidades políticas dominadas por otras nacionalidades o si su propia unidad cuenta con un número excesivo de miembros procedentes de otras nacionalidades.

Sara Makowski (2000), por su parte, señala que se reconocen básicamente dos tipos de nacionalismo que a lo largo de los dos últimos siglos han alimentado las diversas fuentes y tradiciones: por una parte, se encuentra el denominado «nacionalismo político», reconocido por equiparar el carácter de nación con la expresión de la voluntad popular; por otra parte, el «nacionalismo cultural» que, sin reconocer los problemas de la legitimidad política, subraya los elementos culturales y las características étnicas como los aspectos definitorios de lo nacional:

Como ideología, el nacionalismo tiene un fuerte componente de etnicidad que se ha montado sobre bases culturales y políticas, y que ha mostrado flexibilidad y permanencia —aunque sea en sentido latente de hibernación— frente a variadas modalidades de represión y persecución política. En la gran mayoría de los casos el nacionalismo constituye un importante recurso ideológico para la integración y la unificación, para lo cual se vale de discursos que exaltan la homogeneidad y la unidad étnico-cultural (p. 468).

El nacionalismo es un movimiento político que dota de fuerza motriz y de voluntad política a los procesos de formación y mantenimiento de la

nacionalidad; colabora en el diseño de las esferas económica y política, y otorga legitimidad a las formas de dominación de un grupo social sobre otros. Por ello, el nacionalismo es —según algunos autores— una teoría de la legitimidad política que sostiene la unidad entre el Estado y la nación. Hay que mencionar, sin embargo, que en algunos escenarios el nacionalismo puede ser un movimiento de carácter emancipador y revolucionario no concentrado necesariamente en los sectores social y políticamente dominantes.

Makowski (2000) afirma que en el mundo poscolonial y de creciente globalización e interconexión las ideologías nacionalistas han dejado traslucir las contradicciones y fisuras existentes en la anteriormente consolidada ecuación Estado-nación: «El resurgimiento de las denominadas identidades negadas y etnonacionalismos han puesto en evidencia que los estados nacionales muestran dificultades para enfrentar y procesar de manera tolerante y democrática la diversidad cultural y la realidad multinacional, multiétnica y multicultural de sus sociedades (p. 468).

No obstante, los órdenes políticos que contradicen el principio nacionalista se consideran ofensivos y políticamente escandalosos. En una sociedad excepcionalmente móvil y anónima, impregnada de una cultura formalizada, letrada y transmitida en los centros de enseñanza, una persona sólo se siente cómoda, aceptable y «en casa» si su propia cultura y la utilizada en la burocracia estatal son idénticas. Si no lo son, el resultado será el descontento que únicamente se reducirá mediante la asimilación, la emigración, la redefinición de fronteras o la aniquilación. Ernest Gellner (1991, p. 481) señala que subjetivamente el sentimiento aparece como un «amor al país» inherente y natural, pero objetivamente es una consecuencia de una nueva relación entre la cultura y la comunidad política que predomina en las sociedades industriales o en vías de industrialización.

Ahora bien, el nacionalismo no es la única fuerza operativa bajo las condiciones modernas, pero no deja de ser extremadamente poderosa y dominante que existía en la era preindustrial, pero el cual era un fenómeno atípico y minoritario.

### **3. Sobre la caracterización del populismo**

El uso y abuso que se hace del término populismo ha motivado que algunos estudiosos inviten a la prudencia, es decir, a reflexionar sobre su

desmesurada maleabilidad y, en consecuencia, sobre su inconsistencia. Al respecto, ni en América ni en Europa reina una claridad meridiana. Durante el siglo xx bastaba con que en el lenguaje periodístico apareciera la palabra «pueblo» para que de inmediato se invocara el populismo (Mastropaolo, 2014, p. 63).

Parece ser una constante que los trabajos de investigación que intentan abordar el análisis del populismo manifiesten que es un elemento de difícil delimitación, sumamente vago y heterogéneo. Se coincide, entonces, con aquellos autores que consideran poco útil para las ciencias sociales que dicho concepto abarque casos tan disímiles, porque «forzar» esta categoría implicaría quitarle casi todo su valor explicativo y conduciría a los ya mencionados análisis «vagos e imprecisos» (Funes y Saint-Mezard, 1973, p. 315).

Con base en este planteamiento se retoma la conferencia que se celebró en la London School of Economics and Political Science, en la que participó, entre otros, Isaiah Berlin y de la que se pretendieron derivar algunas generalizaciones. Una de ellas es la que refiere el intento por formular algún tipo de modelo o modelos con los cuales se pudieran identificar los diversos tipos de populismo, en todos sus momentos y en todos los lugares. Frente a esta tarea, Berlin (2013) identificó que tal propuesta presentaba un problema *a priori*: el intento por producir algún tipo de modelo o modelos analíticos —unificación artificial—, sin implicar necesariamente preguntas sobre desarrollos específicos y en lugares específicos, lo cual suponía eliminar el cambio histórico específico del populismo en algún país, lugar y época en particular.

[ 57 ]

En otros términos, el establecimiento de diversas tipologías tiene ciertos límites. Describir las múltiples variantes —de derecha y de izquierda, con sus grados de autoritarismo, las diferencias de políticas económicas que les están asociadas, entre otros— no ayuda a captar lo esencial: el núcleo de los elementos invariantes, así como las reglas de diferenciación de los casos particulares.

Otra cuestión que se planteó en el mencionado seminario y que es preciso recuperar es la recomendación de que al analizar el populismo no se debería de sufrir el «complejo de Cenicienta», metáfora con la que Berlin (2013) se refería a que:

Existe una zapatilla —la palabra populismo— para quién en algún lugar, debe de existir un pie. Existen todos tipos de pie que casi son de la talla, pero no debemos quedar atrapados por esos pies que casi dan la talla. El príncipe siempre anda deambulando con la zapatilla; y en algún lugar estamos seguros, le espera una extremidad llamada populismo puro. Ese es el núcleo del populismo, su esencia [...] todos los otros populismos son derivaciones, desviaciones, variaciones, pero en algún lugar acecha la verdad, el populismo perfecto (p. 6).

En la actualidad, los estudios empíricos sobre el populismo requieren establecer un marco conceptual claro antes intentar su medición. Pipa Norris (2020), por ejemplo, afirma que tres enfoques alternativos para definir el populismo permanecen en debate: concebirlo a) como ideología, b) como un conjunto de ideas más laxas y c) como una forma de retórica política. Explica que, para analizar al populismo como una ideología política distintiva, el primer enfoque ejemplifica al socialismo, al comunismo y al liberalismo, en el sentido de que como ideologías políticas incluyen algunos componentes: en el grado más abstracto, como sistemas formales de pensamiento político, textos canónicos sobre marxismo, liberalismo, conservadurismo —se incluye al feminismo—, elaborados por pensadores seminales que desarrollan interpretaciones elaboradas del mundo y ofrecen prescripciones para las acciones.

En este sentido, Norris (2020) asegura que las ideologías políticas son básicamente un cúmulo de valores normativos coherentes y principios políticos que proporcionan una visión moral de la vida, un marco doctrinal y un conjunto sistemático de creencias para comprender el mundo. Las ideologías también ayudan a estructurar el debate público, facilitan la construcción de coaliciones y la movilización en torno a objetivos comunes, además de que permiten a los partidos políticos ofrecer a los votantes plataformas de políticas coherentes.

Por tanto, los activistas y los líderes se basan en las ideologías para sustentar un plan práctico de acción colectiva con el fin de lograr objetivos morales comunes; y en otro grado, las élites y los ciudadanos comunes utilizan las ideologías para organizar y estructurar valores, actitudes y creencias políticas, ofreciendo opiniones coherentes en lugar de opiniones al azar a través de dimensiones temáticas. Sin embargo:

Por sí mismo, el populismo no califica como una ideología política equivalente al liberalismo o al socialismo, ya que carece de textos teóricos fundamentales y de un conjunto coherente de prescripciones prácticas de política. Las ideas centrales del populismo no proporcionan una filosofía elaborada; y en ausencia de componentes centrales, no está claro si el populismo califica como una «ideología» política (Norris, 2020, p. 705).

Por tanto, para analizar el populismo en la actualidad se requiere elaborar una adecuada conceptualización de este, lo cual supone captar la «esencia de las cosas» o, en otros términos, caracterizarlo con la mayor precisión, lo cual Pierre Rosanvallon (2020) denomina *plena dimensión de cultura política original*.

Para Rosanvallon (2020) el populismo no se ha teorizado en los términos de una cultura política original, pues sus propios actores, a pesar de algunas publicaciones y discursos notables, no han teorizado realmente aquello de lo que son portadores. Esta situación es considerada por el historiador francés como una excepción histórica, pues entre los siglos xvii y xx todas las grandes ideologías de la modernidad estuvieron asociadas a la publicación de obras pioneras que vinculaban los análisis críticos del mundo social y político existente con visiones de futuro — liberalismo, socialismo, anarquismo, conservadurismo y tradicionalismo, las reglas del gobierno representativo—. No obstante, si bien el populismo no se encuentra vinculado a ninguna obra a la altura de la dimensión que ha llegado a adquirir, se reconoce el esfuerzo de conceptualización desde la izquierda que han realizado autores como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe —que, por otra parte, no tienen equivalentes en la extrema derecha—.

[ 59 ]

En este sentido, Rosanvallon (2020) plantea que considerar al populismo como una ideología endeble es engañoso, en función de su capacidad de movilización. Por ello advierte:

Si la ideología no ha sido formalizada ni desarrollada, es porque sus propagandistas han privilegiado más los gritos de enojo y denuncias vengativas que atraen a los electores que a los argumentos teóricos; aunque esta situación no implica no reconocerle como una ideología ascendente en profundidad en el campo de la teoría democrática y social (p. 18).

Otros autores aseguran que no estamos frente a un fenómeno anecdótico ni ante una mera moda académica, porque más allá de las diferencias metodológicas y sustantivas en la interpretación del término, hay algunas características recurrentes en la literatura que lo describen:

La reducción de la política al antagonismo entre pueblo y élite, la construcción de un pueblo unido, bueno, y unas élites — políticas, económicas, etcétera— corruptas, malas y traidoras. Esta dinámica conduce a la simplificación de los discursos políticos, a la esquematización del debate público y a la defensa de soluciones directas y contundentes —casi mágicas— lo que esconde la complejidad de la realidad política, económica y social tras una contraposición maniquea entre el pueblo y las élites (Ungureanu y Serrano, 2018, p. 8).

#### 4. Historia sobre manifestaciones del populismo

La palabra «populismo» surgió en tres contextos distintos, sin ninguna relación entre ellos y escasamente vinculados con lo que nosotros queremos decir al utilizarlo en la actualidad (Rosanvallon, 2020, p. 20). Por esta razón puede parecer curioso, pero para algunos la palabra «populismo» se hace tanto más popular —valga el juego de palabras— cuanto más se aleja del punto de partida, que no sólo es antiguo, sino que nace en cierta forma paralela pero independiente, pues por un lado aparece en Rusia y por el otro en Estados Unidos (Mastropaolo, 2014, p. 61). No obstante, ninguno de los populistas estadounidenses conocía la utilización del término en Rusia.

El *populismo ruso* del periodo 1870-1880 fue un movimiento de intelectuales y jóvenes de clases acomodadas e incluso aristócratas, críticos de los proyectos de modernización de tipo occidental que se habían propuesto «bajar hacia su pueblo» —como rezaba su fórmula—. Veían en las tradiciones de la comunidad agraria y de la asamblea local un punto de partida posible para la edificación de una nueva sociedad. Pensaban que los campesinos serían en Rusia la fuerza renovadora que se esperaba del proletariado en Occidente: «se trató de lo que podríamos llamar “populismo desde arriba”, que jamás movilizó a las masas populares. Tuvo no obstante una descendencia célebre, ya que algunos grandes nombres del anarquismo y el marxismo rusos dieron sus primeros pasos de militantes en este movimiento» (Rosanvallon, 2020, p. 21).



Una década después, en Estados Unidos nació el *People's Party*, cuyos partidarios eran calificados por lo general de *populists*. A principios de 1890 alcanzó cierto éxito, movilizándolo básicamente a una multitud de pequeños agricultores de las grandes llanuras en guerra con la compañía de ferrocarriles y los bancos con los que se habían endeudado. Sin embargo, el *People's Party* no logró atraer a una audiencia nacional, pese al eco que encontró con su denuncia de la corrupción del mundo político y el llamado a una democracia más directa, temas que empezaban a surgir por todas partes en el país y que dieron nacimiento al *Progressive Movement*, el cual lograría un conjunto de reformas políticas —organización de elecciones primarias, posibilidad de revocar los cargos a las autoridades electas, organización de referéndums de iniciativa popular— que se instituyeron en los estados occidentales del país: «El *People's Party* fue un auténtico movimiento popular, pero permanecerá acantonado en un mundo agrícola geográficamente circunscrito sin ganar adhesiones en el electorado obrero» (Rosanvallon, 2020, p. 21).

El politólogo Alfio Mastropaolo (2014, p. 63) afirma que el populismo americano fue mucho más tenaz que el ruso. De haber sido por este último, la palabra la habríamos olvidado. Sin embargo, en el populismo se ha reconocido una orientación político-ideológica inscrita en la tradición política americana que se remonta hasta sus orígenes. Hay quien asegura que el tema de los pequeños —el pueblo— contra los grandes atravesó la historia americana desde la lucha por la independencia y que el populismo fue, nada más y nada menos, la única doctrina política genuinamente autóctona. En el populismo convergerían los temas del *self-made man*, de la autónoma responsabilidad de los individuos, de la descentralización y del autogobierno local, sin olvidarnos de las sanas virtudes de la *middle class* opuestas a los vicios y a los privilegios de la oligarquía.

La última historia que registra Rosanvallon es la de Francia en 1929, en donde la palabra hizo su aparición en un contexto completamente distinto y sin ningún lazo con las dos historias precedentes. El *Manifiesto de la novela populista* que se publicó entonces es —de hecho— un pronunciamiento estrictamente literario que, en la línea de la escuela naturalista, invita a los novelistas franceses a tomar más en cuenta a los sectores populares.

Ahora bien, Rosanvallon (2020, p. 21) afirma que estas tres historias paralelas no interactuaron entre ellas y no constituyen una prefiguración de

fenómenos contemporáneos, al contrario de lo que sugieren en ocasiones las referencias poco informadas. No obstante, Cristobal Rovira Kaltwasser, Paul Taggart, Paulina Ochoa Espejo y Pierre Ostiguy (2017) aseveran que lo que unió a los populistas de Estados Unidos, Rusia y Francia del siglo XIX fue que ellos compartieron la celebración —en diferentes grados— de la «verdadera» gente común rural y que estos tres ejemplos históricos comparten algo de los aspectos comunes del populismo:

Existía un reclamo directo para «el pueblo» como inherentemente virtuoso y responsable; existía también un poderoso sentido de oposición para una institución que permanecía arraigada y una creencia de que la política democrática necesitaba ser conducida diferentemente y más cercana a la gente. Un fuerte sentido de orgullo nacionalista o nativo que permeó en los tres casos (p. 18).

Sin embargo, es el segundo tipo de historia la que permite avanzar en la comprensión del populismo contemporáneo. Es aquella de momentos o regímenes que, sin haber reivindicado esa denominación, reflejan mejor la dinámica de sus constituyentes esenciales y responden a las preocupaciones para explicar el fenómeno hoy en día.

[ 62 ]

Primero, el régimen del Segundo Imperio, que ilustró de manera ejemplar el modo en el que el culto al sufragio universal y del referéndum — calificado entonces de «plebiscito»— podía estar asociado a la construcción de una democracia autoritaria, inmediata y polarizada que hoy se suele calificar de liberal.

En segundo término, el laboratorio latinoamericano de mediados del siglo XX, ilustrado en un principio por las figuras del colombiano Jorge Eliécer Gaitán y del argentino Juan Domingo Perón, que vuelve patentes las condiciones de expresión y puesta en práctica de la representación-encarnación, así como de la capacidad de movilización de la oposición pueblo-oligarquía en sociedades que no eran de clases a la manera europea.

El tercer enfoque se puede calificar de indisolublemente social y conceptual, el cual apunta a profundizar nuestra comprensión de la época presente considerando el pasado como un repertorio de posibles abortados, como un laboratorio de experiencias que invitan a pensar

en los fracasos, los virajes y los tanteos de lo que es una historia extensa del carácter problemático de la democracia, la cual no tiene nada de lineal, marcada por intensas luchas sociales y por incumplidas promesas (Rosanvallon, 2020, p. 23).

## 5. La identificación de formas de populismo y nacionalismo

En la conferencia celebrada en 1969 y referida anteriormente se abordó la relación del nacionalismo con el populismo, tema que fue considerado inevitable pero peligroso, aunque nunca se ha aclarado por qué era considerado así. En particular, se aseguró que el populismo ruso no fue un programa social ni económico antes de las décadas de 1880 y 1890, más bien era la búsqueda de salvación, una demanda tolstoyana de integrarse a la vida de los campesinos, el énfasis en la deuda que había con los campesinos de Yásnaia Poliana, en donde Tolstoi había nacido, y sobre la necesidad de pagarla. Ese fue el motivo fundamental que no se encuentra frecuentemente entre los populistas en otros lugares.

Nadie podía decir que Chernyshevsky era un nacionalista o que cualquier populista ruso en las décadas de 1860 y 1870 haya tomado interés en los procesos revolucionarios europeos. Ellos fueron víctimas de la autopreocupación. A diferencia de los científicos anteriores y posteriores, ellos pensaron por completo en su propio pasado ruso, en su presente y en su futuro, y se vieron a sí mismos frente a un problema único. Por tanto, ellos vislumbraban una Rusia capaz de evitar el ascenso de la burguesía y su consolidación en el poder, ya que sus ideas partían de la convicción de que el pueblo ruso llegaría al socialismo a través de un camino propio y distinto al occidental.

En algún momento, Berlin (2023) señaló que no deseaba alargarse sobre la base histórica de la conexión entre nacionalismo y populismo, pero afirmó:

Me parece que nació en algún lugar en las décadas de 1760 o 1770 en Alemania y que es una respuesta a algún tipo de humillación nacional en Alemania entonces, como en Rusia más tarde, el populismo hace hincapié en los valores «internos» del grupo elegido frente a los valores «externos» del cosmopolitismo ilustrado de los filósofos del siglo dieciocho. Los alemanes, como los rusos, se esforzaron en no

ser nacionalistas, pero el *Volk* con el cual ambos empezaron impregna las ideas de ambos. Por lo tanto, este nexos es algo que tendremos que mencionar (p. 3).

El filósofo nacionalizado británico también afirmó que en el caso de otros populismos —por ejemplo, el populismo norteamericano— existe un elemento nacionalista todavía más fuerte, que es difícil dejar fuera:

Existe una xenofobia sobre un tipo específico que está, en su totalidad, ausente del populismo ruso, excepto para ciertos movimientos aislados en las décadas de 1860 y 1870 entre los campesinos y los medios populistas que agitaban entre los campesinos con el único propósito de aumentar el descontento general e incitar a la revolución. Si alguien pregunta qué es lo que contemplaban los primeros populistas en la forma de un régimen después del derrocamiento, creo, que habría un silencio. En Chernyshevsky se obtienen nociones muy poco claras sobre el control económico local, parcialmente centralizado; pero si se preguntan qué es lo que ellos pensaban que sucedería después de régimen zarista destruido, ellos solo han dicho que la gente se levantaría y la justicia reinaría. Más que esto no he podido encontrar (Berlin, 2013, p. 3).

[ 64 ]

Con el objetivo de identificar dónde y cómo se mezclan populismo y nacionalismo, Guy Hermet (1999) reflexiona sobre el inventario de las especies de populismos en el mundo, los cuales se caracterizan por tener una identidad nacional-popular que, afirma, es ridiculizada por los «profesionales de la democracia tanto en Europa Occidental como en América del Norte».

Hermet (1999) utilizó la categoría de «nacional-populismo» y en su estudio destaca dos especies extraeuropeas de populismo. La primera, atendiendo a su cronología, está representada por los movimientos que, como el populismo de los pequeños granjeros de América del Norte durante la década de 1890, procedieron de una propuesta auténticamente plebeya, más que de la manipulación de demagogos o de los tiernos cuidados de intelectuales compasivos, a la manera de los de San Petersburgo. La otra categoría corresponde a la que en América Latina se ha encontrado ilustrada por partidos o regímenes de gobiernos específicos, «a la manera de las dictaduras de Getulio Vargas en Brasil, del general Perón en Argentina, o incluso de Fidel Castro en Cuba» (p. 46).

## 6. La articulación del populismo y del nacionalismo en la política populista

De Cleen (2017) define al nacionalismo como un discurso estructurado en torno a la «nación», concebida como una comunidad soberana y limitada que existe a lo largo del tiempo y está ligada a un espacio determinado. Por el contrario, el populismo se estructura en torno a un antagonismo entre el «pueblo» como un gran grupo sin poder y la «élite» como un grupo pequeño e ilegítimamente poderoso, con populistas que afirman representar al «pueblo». Como consecuencia de la organización nacional predominante de la representación política, «casi todos los políticos populistas operan dentro de un contexto nacional; por lo tanto, ellos tienden a definir al pueblo como perdedor en un nivel nacional, incluso cuando el nacionalismo no juega un papel estructural en sus proyectos políticos» (p. 439).

Ahora bien, mientras que el poder para la toma de decisiones ha cambiado hacia ámbitos políticos supranacionales, el Estado-nación permanece como el contexto principal en donde los ciudadanos están representados, los partidos políticos operan, las elecciones se llevan a cabo y el debate público y la competencia tienen lugar. Por ejemplo, a pesar de la integración supranacional en Europa, los ciudadanos europeos son todavía representados principal y democráticamente por Estados-nación. Incluso, el Parlamento Europeo está conformado por políticos pertenecientes a partidos nacionales y elegidos en el ámbito nacional.

Los actores del populismo y, desde luego, los *partidos* populistas, usualmente están organizados en el ámbito del Estado-nación, por ello los populistas reclaman representar al pueblo desamparado y demandan que la política siga la voluntad de ese pueblo nacionalmente definido como perdedor. Ese pueblo es definido casi siempre en el ámbito del Estado-nación por estos partidos, sean o no nacionalistas. Tal situación se observa claramente cuando los populistas participan en los movimientos nacionales y, en especial, cuando sus líderes toman funciones como presidentes o primeros ministros y llegan a representar a la nación y al Estado-nación.

La «élite» también se refiere a ciertos grupos de poder dentro de la nación: los políticos nacionales, además de los intelectuales y los artistas. Pero lo común para los populistas es construir un antagonismo entre el pueblo perdedor y las élites no nacionales. En algunos casos, la nación en

su totalidad incluso llega a ser identificada como la perdedora en oposición a una élite internacional o extranjera.

El interés de De Cleen (2017, p. 441) consiste, de manera fundamental, en la articulación del populismo y el nacionalismo, pero más explícitamente en las políticas nacionalistas que formulan demandas sobre la identidad, los intereses y la soberanía de la nación. El primer grupo de demandas nacionalistas que prominentemente ha sido articulado con el populismo se mueve alrededor de la exclusión de ciertos grupos de personas de la nación, del Estado-nación y del poder político en la toma de decisiones. El segundo grupo de demandas nacionalistas que ha sido formulado en términos populistas se refiere a la soberanía de la nación y al derecho a su propio Estado-nación, y en contra del engrosamiento de las estructuras del Estado, de las fuerzas colonizadoras y de cuerpos políticos supranacionales.

## **7. Algunas manifestaciones políticas de signo populista y nacionalista de los últimos años**

[ 66 ] En Europa, el nacionalismo y el populismo se observan a veces como una señal y en otras ocasiones como causa de la erosión y la crisis de confianza de la democracia liberal. Por ello, el análisis sobre ambos fenómenos ha ido en aumento. Ambos parecen haber sido los responsables del *Brexit*, el euroescepticismo y los resultados electorales de los denominados partidos de la derecha radical populista, cuyo avance está siendo constante.

En España, el concepto de populismo adquirió relevancia a raíz de la aparición electoral del partido político *Podemos*, al cual distintas plataformas ciudadanas y algunos autores lo han denominado «partido post 15M», en el sentido de que ha intentado canalizar algunas demandas de ese movimiento surgido a partir de 2011.

Sin embargo, cuatro años después de la primera aparición electoral de *Podemos*, la excepcionalidad ibérica que se distinguía por la ausencia de partidos de la derecha radical-populista en la península se fragmentó con la irrupción de *Vox* en las elecciones andaluzas. Posteriormente, en las últimas elecciones generales, *Vox* se consolidó como el tercer partido con mayor representación, obteniendo 15% del voto y 52 diputados (Balinhas, 2020, p. 70).

Actualmente, los expertos han considerado a este como de ultraderecha y se ha destacado su componente populista; sin embargo, otros han manifestado sus dudas sobre ello. Para unos, ciertos aspectos nacionalistas coexisten con una lógica populista; para otros, dicha presencia no es tan evidente. Hay autores que advierten que el nacionalismo, el nativismo, el autoritarismo, la defensa de los valores tradicionales y, en menor medida, la agenda neoliberal, serían los aspectos centrales de Vox, estando el populismo muy poco presente. Estudiosos como Daniel Balinhas (2020) analizan la presencia de elementos populistas y nacionalistas en el discurso de dicha organización partidista.

Antonio Maestre (2020) coincide con el planteamiento de que la aparición de la extrema derecha en España de manera rupturista y fulgurante en 2018 acabó con la denominada «excepción española» en Europa; no obstante, un análisis más fino permite aseverar que nunca hubo tal «excepción española», sino una emancipación política de la extrema derecha del partido de los conservadores —el Partido Popular—. Sin embargo, la derecha radical de España —o posfascismo, según la definición de Enzo Traverso— presenta ciertas peculiaridades que es necesario conocer para asimilarla o excluirla de los movimientos concebidos en otros países europeos.

[ 67 ]

Para una adecuada comprensión de los posfascismos, Maestre recomienda el libro de Jean-Yves Camus y Nicolas Lebourg (2020), *Las extremas derechas en Europa. Nacionalismo, populismo y xenofobia*, el cual traza una magnífica radiografía de los movimientos posfascistas, de extrema derecha, derecha radical, nueva derecha o movimientos populistas, y se convierte en «una completa genealogía de la ideología radical de derechas que permite establecer su trazabilidad hasta comprender cuál es la conformación de cada partido en cada región y país» (Maestre, 2020, p. 9).

Desde principios de la década de 1980 los partidos antiinmigración han tenido un éxito creciente en las elecciones nacionales y europeas. Algunos de ellos han emergido de grupúsculos neofascistas (Fennema, 2002, p. 225). Este origen fija la tesis de continuidad implícita en el concepto de extrema derecha. Pero no todos los partidos que se muestran contrarios a la inmigración son descendientes de clubes y camarillas neofascistas. Que estos partidos conformen la «extrema derecha» no constituye una evidencia: «La continuidad histórica con los movimientos de extrema derecha de



entreguerras no siempre es clara. Casi la única actitud que tienen en común es el resentimiento hacia los inmigrantes y hacia la política migratoria de sus gobiernos» (p. 226).

En Estados Unidos se vivió la era de Donald Trump. Este presidente fue síntoma de las tendencias modernas que han llevado a este país a donde está el día de hoy: en valores, en expectativas, en trabajo, en información, en tecnología, en relaciones familiares, en el comercio internacional, en las actitudes públicas, en las finanzas, en la política y en otras más, las cuales continuarán dando forma a la vida de la nación durante muchos años por venir y no de una manera agradable (Ricci, 2020, p. 4).

La experiencia de Trump, sumamente debatida, ha servido de referencia para explicar el reciente surgimiento de gobiernos populistas y el éxito de candidatos populistas para puestos públicos en muchos países. Las opiniones varían, pero muchos análisis están de acuerdo en que una causa subyacente del populismo contemporáneo es el resentimiento que tiene mucha gente, que se justifica plenamente por los cambios perturbadores que han sufrido sus vidas a causa de la economía moderna, que puede ser descrita como el capitalismo, la libre empresa, el neoliberalismo, la globalización o una sociedad basada en el mercado. En este sentido, uno de los postulados, es que vivimos en una era de populismo.

Diversas tendencias que llevaron a Donald Trump al poder, tales como la polarización política, el fraude electoral, la globalización, la automatización, la subcontratación, las veinticuatro horas de noticias, la economía de trabajo, la inmigración, la desindustrialización, la existencia de grandes bancos fracasados, comunidades cerradas, pensamientos aislados, periodismo de ciberanzuelo, adicción digital, el capitalismo de plataforma, política de identidad, guerras perpetuas, elitismo educativo, entre otros, permanecieron después de su administración y continuaron dando forma a la vida pública. Por tanto, aunque este presidente no creó la era del populismo, sí fue personificado por él, en las tendencias que lo trajeron al poder, tanto en el entusiasmo como en la oposición a lo que él representa.

Para David Ricci (2020, p. 9) la mayoría de autores juzgan al populismo como indiferente a la democracia y hostil a las virtudes liberales; no obstante, otros argumentan que Donald Trump y su administración promovieron correctamente una estrategia de «*American first*» —«Norteamérica

primero»— tomando decisiones firmes, como abandonar los tratados internacionales sobre el libre comercio, sobre la proliferación nuclear y sobre el calentamiento global, con la finalidad de representar los intereses y preferencias de los norteamericanos que sienten que los infiltrados, jueces activistas, periodistas liberales, profesores radicales, sindicatos corruptos y líderes arrogantes de minorías en Washington han llevado por largo tiempo al país por mal camino.

Tanto unos como otros —afirma Ricci (2020)— están de acuerdo sobre el peligro en que se encuentra Estados Unidos, en el sentido de que aquellos que amenazan su tranquilidad y prosperidad son personas que ellos llaman *pluralistas* más que *populistas*, esto es, personas que prefieren tener una «identidad de políticos» a ser patriotas y que respaldan el «relativismo» moral más que las virtudes tradicionales. En este caso, aunque los académicos y los activistas estén en desacuerdo sobre cómo definir lo que ha estado mal en la era del populismo, Ricci concluye que ambas partes en esta confrontación —como de costumbre— temen a los políticos, porque sienten que muchos de ellos los han abandonado.

## Conclusiones

Es probable que muchas de las más prominentes expresiones de la política populista hayan sido nacionalistas y los nacionalismos hayan tenido frecuentemente un componente populista. El nacionalismo es una doctrina política que se convirtió en ideología y el populismo ha corrido los últimos años la misma fortuna, pero ambas expresiones tienen el reto de mantener la legitimidad de la identidad y la unidad nacionales, en medio de la política antagónica entre el pueblo y la élite, lo que no se traduce de manera sencilla en el ámbito de la representación electoral.

La complejidad del tema ha llevado a que ambas ideologías se confundan como iguales frente a fenómenos y problemas acuciantes para los Estados nacionales, como son la globalización, la migración y el libre comercio, de los cuales se derivan actitudes de resentimiento social, xenofobia y exclusión social.

Para referirse al fenómeno político del populismo se busca un concepto ideal que los estudiosos de este afirman que no es fácil disponer de él y al relacionarlo con el nacionalismo la cuestión se complica, pues incluso hay contradicciones entre los estudiosos del fenómeno.

Se propuso en este ensayo caracterizar al populismo en la actualidad, hacer una aproximación conceptual de la articulación del nacionalismo y del populismo a partir de identificar algunas expresiones del populismo que registran los historiadores. En este sentido, existen casos históricos y contemporáneos en los que «el populismo es un tipo de nacionalismo», pero se requiere todavía mayor desarrollo y sistematización para lograr mayor consistencia en la explicación de este fenómeno.

## Referencias bibliográficas

1. Balinhas, Daniel. (2020). Populismo y nacionalismo en la «nueva» derecha radical española. *Pensamiento al margen*, 13, pp. 69-88.
2. Berlin, Isaiah. (2013). To Define Populism. *The Isaiah Berlin Virtual Library*. <https://berlin.wolf.ox.ac.uk/lists/bibliography/bib111bLSE.pdf>
3. Camus, Jean-Ives y Lebourg, Nicolás. (2020). *Las extremas derechas en Europa. Nacionalismo, populismo y xenofobia*. Clave Intelectual.
4. De Cleen, Benjamin. (2017). Populism and nationalism. In: *The Oxford Handbook of Populism* (pp. 435-460). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198803560.013.18>
5. Fennema, Meindert. (2002). Los partidos populistas de derecha. En: Mellón, Joan Antón (coord.). *Las ideas políticas en el siglo XXI* (pp. 225-247). Ariel.
6. Funes, Silvina y Saint-Mezard, Damián. (1973). El populismo en Latinoamérica. En: Vallespín, Fernando (ed.). *Historia de la Teoría Política. Tomo 5* (pp. 315-353). Alianza.
7. Gellner, Ernest. (1991). Nacionalismo. En: Bogdanor, Vernon. *Enciclopedia de las Instituciones Políticas* (pp. 480-481). Alianza.
8. Hermet, Guy. (1999). Populismo y nacionalismo. *Araucaria*, 1 (2), pp. 39-57.
9. Herrera, Marco V. (2019, julio 25). Nacionalismo o populismo, ¿existe diferencia? *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/nacionalismo-o-populismo-existe-diferencia/>
10. Ionescu, Ghita y Gellner, Ernest (comps.). (1970). *Populismo. Sus significados y características nacionales*. Amorrortu.
11. Jay, Richard. (2012). Nacionalismo. En: Eccleshall, Robert et al. *Ideologías Políticas*. Tecnos.
12. Maestre, Antonio. (2020). La jamás existente excepción española. En: Camus, Jean-Ives y Lebourg, Nicolás. *Las extremas derechas en Europa. Nacionalismo, populismo y xenofobia*. Clave Intelectual.
13. Makowski, Sara. (2000). Nación y nacionalismo. En: Baca Olamendi, Laura et al. (comps.). *Léxico de la política* (pp. 467-471). Flacso y FCE.
14. Mastropaolo, Alfio. (2014). Democracia y populismo. En: *La democracia en nueve lecciones* (pp. 61-75). Trotta.

15. Norris, Pipa. (2020). Measuring Populism Worldwide. *Party Politics*, 26 (6), pp. 697-711. <https://doi.org/10.1177/1354068820927686>
16. Ricci, David M. (2020). *A Political Science Manifesto the Age for Populism*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/9781108785440>
17. Rosanvallon, Pierre. (2020). *El siglo del Populismo. Historia, teoría y crítica*. Galaxia Gutenberg.
18. Rovira, Cristobal; Taggart, Paul; Ochoa, Paulina & Ostiguy, Pierre (Eds.). (2017). *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford University.
19. Ungureanu, Camil y Serrano, Iván. (2018). Introducción: ¿la nueva era del populismo? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 119, pp. 7-12. <https://doi.org/10.24241/rcai.2018.119.2.7>
20. Vallespín, Fernando y Martínez-Bascuñán, Máriam. (2017). *Populismos*. Alianza.
21. Villacañas, Juan Luis. (2015). *Populismo*. La Huerta Grande.
22. Worsley, Peter. (1970). El concepto de populismo. En: Ionescu, Ghita y Gellner, Ernest (comps.). *Populismo. Sus significados y características nacionales* (pp. 258-304). Amorrortu.



**Artista invitada**

Natalia López-La Reina

*Talla en Azules Sobre Continente*

Blanco #1

Acrílico sobre lienzo

80 x 100 cm

2022



# Comportamiento político, ¿emocional o racional? El caso de las elecciones a la Alcaldía en Rionegro, Antioquia, 2019\*

Milany Andrea Gómez Betancur (Colombia)\*\*

Juan Pablo Sánchez Escudero (Colombia)\*\*\*

Carolina Rincón Zapata (Colombia)\*\*\*\*

## Resumen

Estudios del comportamiento político indican que cuando un ciudadano elige una opción política lo puede hacer emocional y racionalmente. Basados en la teoría de la inteligencia afectiva y la valoración cognitiva, con esta investigación se trata de entender qué factores emocionales y racionales valoran los electores rionegreros. Para tal fin, se realizó un estudio *cross-sectional* con un nivel correlacional-explicativo, el cual establece modelos predictivos de la conducta racional a partir de las emociones. Los resultados muestran que hay emociones positivas que explican la elección, lo que concuerda con la teoría de la inteligencia afectiva; sin embargo, también se evidencia que emociones positivas conducen en los electores a comportamientos racionales.

[ 73 ]

## Palabras clave

Comportamiento Político; Elecciones; Emociones; Racionalidad; Rionegro, Antioquia.

---

\* Artículo resultado del proyecto de investigación *De la elección económica a la elección emocional: el papel de los procesos de racionalización en la política*, financiado por la Universidad Católica de Oriente.

\*\* Filósofa. Magíster en Relaciones Internacionales. Doctora en Marketing Político. Docente del Departamento de Humanidades, Universidad Católica de Oriente. Correo electrónico: milandreagobe@gmail.com - Orcid: 0000-0001-9362-3896 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=0tSqEcEAAAAJ>

\*\*\* Psicólogo. Magíster en Psicología. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Correo electrónico: juanp.sanchez@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-4375-2865 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=0kdQ6yUAAAAJ>

\*\*\*\* Economista. Especialista en Finanzas. Magíster en Economía. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Católica de Oriente. Correo electrónico: carolinarinconzapata@yahoo.com - Orcid: 0000-0003-3846-2449 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=SXoGJMYAAAAJ>

**Fecha de recepción:** agosto de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

### **Cómo citar este artículo**

Gómez, Milany Andrea; Rincón Zapata, Carolina y Sánchez Escudero, Juan Pablo. (2023). Comportamiento político, ¿emocional o racional? El caso de las elecciones a la Alcaldía en Rionegro, Antioquia, 2019. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 73-100. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a04>

## **Political Behavior, Emotional or Rational? The Case of the Mayoral Elections in Rionegro, Antioquia, 2019**

### **Abstract**

Studies of political behavior indicate that when citizens choose a political option, they can do it emotionally and rationally. Based on the theory of affective intelligence and cognitive assessment, this research tries to understand the emotional and rational factors valued by the voters from Rionegro, Antioquia. For this purpose, a cross-sectional study is carried out with a correlational-explanatory level, which establishes predictive models of rational behavior based on emotions. The results show that there are positive emotions that explain the election, which is consistent with the theory of affective intelligence, however, it is also evidenced that positive emotions lead voters to rational behaviors.

### **Keywords**

Political Behavior; Elections; Emotions; Rationality; Rionegro, Antioquia.



## Introducción. Rionegro y su comportamiento electoral

Colombia es un Estado centralista dividido en 32 departamentos. De estos, Antioquia es el segundo más importante en el ámbito económico y ha sido un gran jalonador del crecimiento nacional en sectores como el industrial, minero-energético, construcción y agrícola (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023), representando 14,5% del producto interno bruto (PIB) nacional para 2019 (DANE, 2021, marzo 26).

En el ámbito nacional, Bogotá, además de ser la ciudad que mayor participación posee dentro del PIB total, es una ciudad cosmopolita que recibe ciudadanos de todas las regiones del país. Este hecho, si bien es nutritivo en el ámbito cultural, en términos de identidad hace que las votaciones en esta zona no se enmarquen mucho alrededor de este clivaje. En contraposición, para el caso del departamento de Antioquia, las razones ideológicas, religiosas, culturales, económicas y étnicas poseen una mayor fuerza en términos sociales, por lo que, junto con las razones expuestas en el anterior párrafo, se convierte en un territorio deseable de gobernar por las diferentes fuerzas políticas del país.

El departamento de Antioquia está compuesto por nueve subregiones, de las que sobresalen el Valle de Aburrá, la cual concentra la mayor población y la mayor actividad económica del departamento, y el Oriente, la segunda subregión en importancia económica. Así mismo, de la subregión del Oriente, Rionegro no solo es el municipio con mayor participación en el PIB, sino también del crecimiento en términos urbanos, industriales, comerciales y de servicios, ya que por su ubicación geográfica ha sido un atractivo de asentamiento industrial. El municipio de Rionegro cuenta, dentro de su área geográfica, con el aeropuerto internacional José María Córdoba —segundo aeropuerto más importante del país—, dos zonas francas —industrial y de servicios—, un corredor vial entre Medellín y Bogotá, una elevada cantidad de empresas y una elevada oferta de servicios educativos y de salud que se ha desarrollado en los últimos años (Cornare, 2015).

Ahora bien, hasta principio de la década de 1990 Colombia fue un país bipartidista, estando de manera efectiva en la contienda política los partidos Liberal y Conservador. Rionegro fue hasta 2008 bastión liberal, fundamentada esta conducta política en la firma de la Constitución de 1863, la cual consagró al país como una república federalista y a su prócer más reconocido José María Córdoba y su hermano Salvador Córdoba como

[ 75 ]

partidarios de la tendencia que más adelante se conocería como liberal. Desde 2008 este municipio comenzó a cambiar su preferencia de voto hacia partidos de centro derecha, obteniendo en las dos últimas elecciones gobiernos de derecha asociados al partido Centro Democrático.

Así, siendo el voto uno de los principales mecanismos de participación ciudadana en los Estados democráticos y consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991, es además la vía para elegir popularmente tanto al presidente de la República, como al vicepresidente y a los miembros del Congreso en el orden nacional. En el orden departamental y municipal, el voto popular es la vía para la elección de alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y miembros de Juntas Administradoras Locales. Estos últimos son elegidos en Colombia para periodos de cuatro años. En las pasadas elecciones de las autoridades territoriales, realizadas el día 27 de octubre de 2019, se promulgaron las declaratorias de elección de los alcaldes municipales para el periodo 2020-2023.

Según el Consejo Nacional Electoral (CNE, 2019, marzo 13), en Colombia están registrados con personería jurídica dieciséis partidos y movimientos políticos, a saber: Movimiento Colombia Humana-Unión Patriótica UP, Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), Partido ADA, Partido Colombia Renaciente, Partido Alianza Social Independiente (ASI), Partido Alianza Verde, Partido Cambio Radical, Partido Centro Democrático, Partido Colombia Justa, Partido Conservador Colombiano, Partido FARC Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, Partido Liberal Colombiano, Partido Político MIRA, Partido Polo Democrático Alternativo y Partido Social de Unidad Nacional «Partido de la U».

Específicamente, en el municipio de Rionegro los candidatos a la Alcaldía de las elecciones de 2019 estaban respaldados por varios partidos políticos, otros como candidatos de un solo partido o como candidatos independientes. En el caso del candidato Rodrigo Hernández Alzate, de la coalición Juntos Avanzamos Más, fue respaldado por el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), la Alianza Social Independiente (ASI), el Partido Conservador Colombiano y el Partido Centro Democrático. Por su parte, Fernando Andrés Valencia Vallejo, de la coalición Primero la Gente, fue respaldado por el Partido Social de Unidad Nacional «Partido de la U», el Partido Cambio Radical, el Partido Alianza Verde y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS). Asimismo, Mauricio de Jesús Rendón

González, del Partido de Reivindicación Étnica (PRE); Laura Emilse Marulanda Tobón, de Rionegro Te Llevo en el Corazón; Carlos Mauricio Martínez Florez, de la coalición Más Oportunidades; Hernán de Jesús Ospina Sepúlveda, del Partido Liberal Colombiano; y Carlos Ignacio Osorio Uribe, del Partido Polo Democrático Alternativo.

Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (s. f.), el candidato elegido fue Rodrigo Hernández Alzate, con un total de 25 756 votos; seguido de Fernando Andrés Valencia Vallejo, con 24 361 votos; Mauricio de Jesús Rendón González, con 8152; Laura Emilse Marulanda Tobon, con 4050 votos; y Carlos Mauricio Martínez Florez, Hernán de Jesús Ospina Sepúlveda y Carlos Ignacio Osorio Uribe, con 3793, 822 y 600 votos, respectivamente. En dichas votaciones se registraron, además, un total general de 74 877 votos, de los cuales 5,99% correspondieron a votos en blanco (4490), 2,12% correspondieron a votos nulos (1592) y 1,68% a votos no marcados (1261).

Lo anterior muestra un comportamiento electoral del Municipio de Rionegro que, en comparación con las estadísticas departamentales y nacionales, se muestran desfavorables por su mayor porcentaje, como se muestra en la siguiente tabla 1.

[ 77 ]

**Tabla 1.** Comparativo de las estadísticas de votos en blanco y no válidos en las elecciones 2019.

Tipo de voto	Estadísticas municipio de Rionegro	Estadísticas departamentales	Estadísticas nacionales
Total de votos	74 877	2 615 238	19 643 676
Votos en blanco	4490 (5,99%)	54 365 (2,07%)	338 581 (1,72%)
Votos nulos	1592 (2,12%)	31 859(1,21%)	242 002 (1,23%)
Votos no marcados	1261 (1,68%)	7958(0,30%)	47 675 (0,24%)

Fuente: elaboración propia a partir de Registraduría Nacional del Estado Civil (s. f.).

¿Pero qué factores pudieron influir en estas votaciones? Más allá de asuntos demográficos o ideológicos, en esta investigación se quiso indagar si variables emocionales incidieron en estas contiendas y cómo estas se contrastan con asuntos racionales; es decir, qué variables tuvieron más peso, si las emocionales o las racionales en la elección al candidato ganador.

## 1. Marco teórico y conceptual

### 1.1 Las emociones en el proceso de votación

El estudio de la influencia de las emociones en la política tomó fuerza en la década de 1980, principalmente, a partir de la neuropsicología cognitiva (Masters y Sullivan, 1989; Lodge, McGraw & Stroh, 1989; McGuire, 1993), mediante diversas investigaciones demoscópicas y pruebas de neuroimagen que intentaron captar, por un lado, la relación existente entre el neocórtex y el cerebro límbico al exponer a determinado grupo de personas a escenarios políticos y, por otro, identificar las emociones que un individuo puede decir experimentar o sentir frente a este mismo escenario. Hoy, cuarenta años después, se tiene evidencia de que las emociones influyen en el comportamiento político, dando paso a preguntas sobre la fuerza y características de esta interacción. Sin embargo, llegar al punto de aceptar valores no racionales que permitieran entender el comportamiento humano y las relaciones de poder que entre estos se tejen, no ha sido una tarea fácil.

[ 78 ]

Como lo expone Susan Fiske (2011), al principio la neuropsicología dio primacía a la explicación de los procesos conscientes en la mente y la forma como estos estaban implicados en las decisiones humanas, hecho ligado —según la autora— a la preponderancia del conductismo psicológico que dominaba las postrimerías de la década de 1970. Y es que hasta muy entrado el siglo xx se continuaba con la idea de que la razón o los juicios racionales eran aquellos que constituían la creación de conocimiento sensato y comportamiento aceptable. De esta forma, Thomas Dixon (2003) explica cómo durante la Antigüedad y la Edad Media las emociones fueron identificadas con afectos, pasiones y sentimientos que, en su generalidad, iban en contravía de la razón.

Así, mientras los afectos marcaban estados físicos o mentales naturales del ser humano tras un sentimiento vivido o de agitación física, pero con un carácter amoral y posiblemente controlable dependiendo del grado de educación y racionalidad del individuo, las pasiones constituían formas de rebeldía y desobediencia moralmente peligrosos al ser irracionales y que precisan la voluntad racional del individuo. Como lo plantea Patricia Moya (2007), un ejemplo de esto se puede hallar en Tomas de Aquino:

La perspectiva desde la que Tomás analiza las pasiones es la historia de la salvación en la que el pecado original ha introducido un desorden en el alma humana. La consideración de este hecho es importante para establecer la moralidad de las acciones realizadas bajo el efecto de las pasiones, pues éstas influyen en el grado de voluntariedad del sujeto. Aunque la pasión en sí misma carece de valor moral, porque radica en el apetito sensible que está en el nivel de lo natural, es decir, en el ámbito de lo determinado, la integración de este apetito en el conjunto de la persona influye en la moralidad de la acción (p. 150).

Para la Edad Antigua y Edad Media, pasiones y afectos fueron asociadas a cuestiones ajenas a la cognición y aquello diferente al cuerpo, que era donde normalmente se alojaba el alma, la cual tenía pasiones en un sentido accidental por su unión con el cuerpo y porque sólo en su aspecto corporal la persona afectada por una pasión puede transmutar hacia lo peor perdiendo algo que le es conveniente (Moya, 2007, p. 150).

Ahora bien, el estudio de la influencia cerebral en la emoción comienza en la Modernidad tras el auge del paradigma cartesiano; el cual permitió un abordaje más científico. En esta línea se inscriben Thomas Brown (1824) y William James (1884), que en el siglo XIX consideraron la emoción como una reacción corpórea, visceral e instintiva del cerebro y el cuerpo tras un estímulo externo. Para ambos autores la reacción emocional seguía siendo algo inconsciente, algo fuera de la razón, pues las emociones serían percepciones de los cambios fisiológicos o corporales que tiene el individuo al confrontarse con un estímulo externo.

Si se sigue a Immanuel Kant (2004) en su famoso texto *¿Qué es la ilustración?*, se puede evidenciar cómo el llamado al pensamiento y acción racional permeó todos los ámbitos de la vida humana, hasta el espiritual. Es por este motivo que, en el marco de los principios de la época, la libertad se asume tanto en los ámbitos científico como político, una libertad razonada en el que la ciencia debía encontrar el principio no teológico de la naturaleza y la política el mejor orden social para controlar el poder como pasión desenfrenada humana. El liberalismo político sería entonces la teoría y praxis que permitiría este control, a partir de la creación del Estado. Al respecto, Ramón Maíz (2010), citando a Alexander Hamilton en *The Federalis Papers*, afirma lo siguiente: «¿Por qué se creó el Estado? Porque las pasiones de los hombres no se adecuan a los dictados de la razón y la justicia sin la presencia de coacción» (p. 14).

En este orden, la tesis de que la emoción distorsiona, nubla y perturba a la razón y que debe ser controlada es la base de la política moderna, una política liberal democrática en la que el hombre debe participar, siempre y cuando sea intelectualmente superior y socialmente responsable, usando la racionalidad para decidir el rumbo de la sociedad. Como lo menciona Manuel Arias Maldonado (2016), el optimismo ilustrado conlleva a la creencia de que la deliberación pública llevada a cabo por sujetos racionales que intercambian razones con otros hasta dar el mejor argumento en un debate era condición necesaria para la legitimidad de un gobierno. Así, desde Montesquieu (2002), Jean-Jacques Rousseau (2007), hasta Jürgen Habermas (2008) y John Rawls (1995) la deliberación colectiva racional es la única que puede generar un orden justo, dejando de lado la realidad del ser humano, quien está coaccionado por influencias físicas, psicológicas, culturales, entre otros.

De hecho, si se recuerdan las disposiciones constitucionales establecidas en la carta magna francesa de 1789 o incluso de las dispuestas en América Latina después de sus independencias (Gros Espiell, 2002), el voto constituía un privilegio de hombres con estudios y una posición social predominante o económicamente estable, lo que generaba la idea de una preocupación racional por una mejor sociedad donde los principios liberales primaban. Así, se concibe la política como el mundo racionalizado del orden, de la estabilidad y de la coherencia que encaja perfectamente con el dominio de la razón científica sobre la naturaleza.

Ahora bien, estas ideas basadas en la libertad de albedrío del hombre dadas por la filosofía fueron, desde la misma ciencia, cuestionadas. No porque le dieran un papel predominante durante el siglo XIX a las emociones en la elaboración del conocimiento humano, ni coadyuvar en decisiones racionales, sino porque empezó a cuestionar esta libertad total del ser humano al encontrar en los afectos procesos inconscientes incontrolables para el hombre. Por ello desde el conductismo y el psicoanálisis se intentó controlar esta parte humana que no lo dejaría actuar de una manera aceptable socialmente. En este orden, hasta la década de 1970 la psicología y la política concibieron las emociones a partir de una dicotomía insuperable.

## **1.2 La razón en el proceso de votación**

Por el lado de la psicología, el cognitivismo llegó a irrumpir a mitad del siglo XX con la idea hasta entonces constituida de la impermeabilidad

de la mente humana, la cual parte de la hipótesis de que el procesamiento de la información y los procesos mentales tienen repercusiones sobre la conducta de un individuo al comparar conscientemente la información nueva con su «esquema» o estructura cognitiva preexistente. Los psicólogos cognitivos estaban centrados en el procesamiento de la información, en la atención, la memoria, el aprendizaje, pero no les interesaban problemas sociales (Fiske, 2011, p. 168).

Por el lado de los estudios del comportamiento político, se marcó una ruptura en la década de 1950 con las explicaciones filosóficas, normativas e históricas que prevalecían hasta entonces, al utilizar el paradigma conductista para dar cuenta de este. De hecho, la escuela de Rochester surgió a finales de la década de 1950 y tuvo como uno de sus más importantes representantes a Anthony Downs (1957) y la teoría de la acción racional. Su planteamiento apunta a considerar a los individuos que deciden como expectantes de lo que proporciona el gobierno de turno y de los posibles y probables beneficios de los contrincantes. Por lo tanto, la elección —que en esta teoría es racional— depende de las percepciones de los individuos en relación con las acciones e «inacciones» del gobierno, y en la credibilidad en las ofertas que realizan a favor o en contra de los programas y propuestas de este.

[ 81 ]

Entonces, como lo plantea Jesús Rivero Casas (2012), estas ideas tienen su origen en teorías económicas, pues intentan entender cómo las personas, con el fin de lograr un mayor beneficio, parten de la premisa de que la sociedad es comprendida a partir de la acción individual de quienes hacen parte de ella y que son consecuencia de sus deseos y creencias, siendo además las acciones de estos individuos de tipo racional.

Hasta entonces, la racionalidad seguía marcando una pauta de comprensión del comportamiento tanto político como social, generando una exclusión fundacional de las emociones que, como lo afirma Maíz (2010), a) conduce a un indisimulado hiperracionalismo que b) se traduce en la sobrevaloración del consenso y la correlativa elisión del conflicto como dimensión inevitable de la política, c) desatiende, de la mano de un individualismo racionalista, los procesos de construcción y movilización antagonica de las identidades colectivas, y d) promueve el desplazamiento de la política por la moral, el derecho, la economía o la gestión pública.



### 1.3 La emoción versus la razón

El cambio de estas ideas llegó de la mano de la Escuela de Columbia y, principalmente, de la Escuela de Michigan, las cuales utilizaron las perspectivas sociológicas y de la psicología social cognitiva para explicar el comportamiento político, haciendo énfasis en las identidades y emociones. Así, para la escuela de Columbia y sus principales representantes, los votantes a la hora de tomar decisiones tienen presentes tres elementos de origen socio-psicológico: identidad político-partidaria, imagen de los candidatos y temas de interés en las campañas políticas (Campbell, Converse, Miller y Stokes, 1960). Esta escuela establece como punto clave variables psicológicas y perceptivas del individuo ante diferentes elementos del sistema político y lo sitúa como actor con capacidad para intervenir políticamente. Marca también una tendencia a considerar como punto significativo para la explicación del comportamiento electoral la identificación partidista y pone el énfasis del modelo en el individuo, pues considera que la persona desarrolla una identificación psicológica duradera con un partido a través del proceso de socialización.

[ 82 ]

Esta teoría tiene como fundamento los famosos clivajes sociales, los cuales hacen que, a partir de creencias ideológicas, de clase, religiosas, entre otros, se logre una identificación fuerte con un partido difícil de romper. Sin embargo, al igual que la teoría de acción racional, postula que los electores tienen patrones de juicio y comportamiento invariables. En el caso de la identificación partidaria, los votantes son partidarios o no, y en el caso de la elección racional, los votantes piensan y actúan racionalmente en todas las situaciones en las que existe un mínimo de riesgo.

Con la llegada de los estudios sociales cognitivos, se pudo dar cuenta de un nuevo planteamiento que postula la idea de que el elector puede cambiar de una estrategia a otra, en relación con las emociones que siente en un momento determinado. Como se dijo más arriba, la psicología cognitiva estaba concentrada en los estudios sobre el procesamiento de la información en la mente humana, sin embargo, la psicología social cognitiva fue más allá al plantear que el proceso de juicio en el que se integra la información en el conocimiento existente de un individuo sobre un objeto parece venir después del proceso afectivo, en el cual el individuo forma sus gustos o disgustos sobre el objeto (Cassino y Lodge, 2007), es decir, el afecto o —lo que es igual—

la asociación de objetos individuales en la memoria a emociones que pueden ser negativas o positivas se convierte en una regla organizativa utilizada para clasificar los objetos. Como lo afirman Susan Fiske y Mark Pavelchak (1986), se etiqueta esta dimensión como «afectar» y se habla de una «etiqueta afectiva» adjunta al objeto que representa la dirección —positiva o negativa— y la fuerza que tendrá.

De esta manera, el procesamiento de la información en los individuos implica la categorización de los objetos que a este se le presenta, asociándose no solo de manera cognitiva, sino afectivamente de manera positiva y negativa, llevándolos a que su encuentro genere una determinada emoción.<sup>1</sup> De ahí que se pueda plantear que la emoción y el afecto organizan la mente. Dicha idea remite a lo que se ha denominado modelos de valencia o a una teoría que plantea las emociones en una lógica bivalente, en la cual se pueden organizar como positivas o negativas para el sujeto. Sin embargo, este modelo no es el único que se ha desarrollado desde entonces.

Si se parte de la idea de que el afecto es un episodio de reclutamiento sincrónico de recursos mentales y somáticos para adaptarse y hacer frente a un estímulo que se evalúa subjetivamente como muy pertinentes a las necesidades, metas y variables del individuo, estos no pueden ser entendidos solamente desde modelos discretos o valenciales del afecto; es decir, no pueden ser medidos a partir de una lista de emociones positivas y negativas como las planteadas por Ira Roseman (1991), en la medida de que no sabemos si estas son las que el individuo en realidad siente e identifica, o desde la lógica de valencia, la cual plantea un individuo que solo siente afectos positivos o negativos. Por ello, autores como James Russell (2003) han utilizado modelos multidimensionales del afecto, según los cuales las emociones positivas o negativas generan excitaciones altas o bajas, o lo que es igual, no se sienten siempre con la misma intensidad.

Surge así la teoría de la inteligencia afectiva (Marcus, Neuman y MacKuen, 2000), la cual pone énfasis en las emociones, principalmente en la hipótesis de que las emociones pueden coadyuvar a la elección racional

---

<sup>1</sup> Para profundizar en el tema de las emociones y la política se recomienda a George Lakoff (2007), donde el autor expone cómo a través de la formación de juicios morales anclados cultural y socialmente se forman marcos cognitivos inconscientes que nos inducen a actuar de una manera determinada, incluso a la hora de escoger nuestras preferencias electorales. Por otra parte, en Manuel Castells (2009) se puede encontrar que, sin lugar a dudas, las emociones constituyen un puente muy necesario entre la estructuración social y el procesamiento individual de las relaciones de poder.

de los candidatos en la contienda política, pues mientras las emociones negativas y su grado de excitación pueden llevar a que los individuos tomen decisiones más racionales, las emociones positivas llevan a que se conserven disposiciones habituales de elección que, dependiendo del grado de excitación, pueden llevar a que los individuos voten por lo ya conocido y en lo que se confía. Esto es lo que los autores denominan la rutas directas e indirectas de las tomas de decisiones.

Partiendo de la idea de que el individuo moderno es un ser poco comprometido con la política, que tiene un conocimiento limitado de esta y que incluso en ocasiones ignora estos temas, suele hacer elecciones en este campo a partir de disposiciones habituales o, lo que es igual, a partir de aquello que consecuentemente cree, hace y piensa. Ahora bien, estas disposiciones habituales se relacionan con lo que se denomina «ruta directa de la toma de decisiones» (Marcus, Neuman y MacKuen, 2000), la cual se establece en la heurística de la simpatía e implica una decisión de voto sin acudir a conductas racionales. Es decir, en esta ruta las emociones pueden clasificarse de acuerdo con su valencia. Las interpretaciones de la «valencia emocional» varían desde sentirse bien o mal, sentir agrado o desagrado, hasta experimentar placer o dolor; sin embargo, en pocas palabras, la valencia puede entenderse como la dirección de la respuesta emocional, es decir, en si esta es positiva o negativa. Por esta razón, el votante elige meramente en relación con lo que siente y por lo que le produce el candidato.

[ 84 ]

Por otro lado, están los juicios razonados, los cuales se relacionan con la ruta indirecta de las emociones. Este planteamiento se puede entender a partir de la teoría de Antonio Damásio (2018, p. 18) de que los sistemas cerebrales que se ocupan conjuntamente de las emociones y la toma de decisiones por lo general participan en la gestión de la cognición y del comportamiento social. Esta idea da paso a la conexión entre el tejido de los fenómenos sociales y culturales, y los rasgos concretos de la neurobiología, proponiendo con ello el presupuesto de que la emoción es el motor del pensamiento y del comportamiento al estar relacionado su punto de reacción biológico en el mismo espacio neuronal. De ahí que las emociones se entiendan como modelos diferenciados de respuesta químicas y neuronales que actúan dentro de unos marcos configurados previamente en la mente, donde las emociones y sentimientos se conectan para influir en la toma de decisiones.

Por este motivo los juicios razonados se refieren a aquella situación en que el elector entra en una situación que activa sus emociones de valencia negativa —por ejemplo, ansiedad— al percibir una situación desconocida para él o que pone en riesgo su interés. Según la teoría de la inteligencia afectiva, esto lleva a que se active el «sistema de vigilancia», es decir, que el elector active la racionalidad, busque informarse sobre el candidato, sus propuestas, la problemática subyacente y tome una decisión racional. Se presenta entonces aquí una ruta indirecta de toma de decisión, pues el sistema de vigilancia es como una especie de intermediario entre la emoción que se siente —en este caso, ansiedad— y la elección del candidato. Así pues, el cuestionamiento que hace este candidato o partido al mundo simbólico del elector es el que despliega la racionalidad y lo saca de una posición cómoda de elección directa por la lógica valencial negativa o positiva que se presente (Tarullo, 2016).

En síntesis, según la teoría de la inteligencia afectiva, basada en estudios neuronales, las emociones negativas —aquellas como rabia, tristeza, aburrimiento y frustración— pueden funcionar como desencadenantes de actos racionales o, a partir de un modelo de valencia, llevar a elegir de manera directa.

[ 85 ]

Ahora bien, a pesar de esta lógica de comprensión múltiple de la emoción, en la cual el grado de excitación y tipo de emoción —valencia positiva o negativa— desempeñan un papel significativo, autores como Nicholas Valentino *et al.* (2011) plantean que hay buenas razones para ir más allá del énfasis en las respuestas automáticas a las emociones positivas —euforia, felicidad, satisfacción y tranquilidad— versus las negativas —rabia, tristeza, aburrimiento y frustración—: i) porque las encuestas de opinión pública captan la conciencia emocional a partir de respuestas que son generadas o sostenidas por evaluaciones conscientes, y es probable que tales respuestas sean altamente relevantes a medida que los individuos deciden si y cómo participar en política; y ii) porque las personas usan a sus emociones como una fuente de información sobre el mundo de alrededor para ayudarles a tomar decisiones y a actuar (Corduneanu, Muñiz y Echeverría, 2019). Este orden depende de las características de este mundo que serán las acciones de los individuos, por ejemplo, en el caso de la ansiedad —emociones de valencia negativa—, esta teoría plantea que, si bien la atención puede desencadenarse por la ansiedad, el afrontamiento

conductual puede ser igualmente probable a través del distanciamiento y apatía, en lugar de atacar el problema lo que genera es desinterés por la política y los candidatos.

Por esta razón, la teoría de la valoración cognitiva plantea que emociones como la ira o el entusiasmo pueden tener mayor eficacia política, y la primera, a pesar de ser negativa y parte de la aversión, no implica necesariamente una mayor búsqueda de información. Como lo reconoce George Marcus (2002), alguna evidencia sugiere que la aversión que se desencadena por un conflicto sobre lo familiar y disgustos acerca de preferencias de grupos o cuestiones socava nuevas búsquedas de información, en este caso, esta emoción negativa no implicaría conductas racionales. Por ello, la ira en la política puede ser la clave para el desarrollo de un hábito de participación: cuando un ciudadano enojado participa en la política y esa acción se ve como éxito, la eficacia aumenta (Valentino, Gregorowicz y Groenendyk, 2009).

Por otro lado, a partir de esta teoría de la evaluación cognitiva también se espera que las emociones positivas como el entusiasmo impulsen la participación. Sus ideas parten del «enfoque conductual» o, lo que es igual, del sistema BAS —*Behavioral Activation System*— planteado por Jeffrey Gray (1987), el cual monitorea la distancia del individuo con respecto a los objetivos deseados y solo está relacionado a las emociones positivas: cuanto más te acercas a un deseado objetivo, más positivo te sientes. En este orden, el acercamiento a la meta, lo que sería al triunfo del candidato o partido político de su preferencia, implicaría una mayor participación del elector a fin de lograr el objetivo. Esta participación puede ser el seguimiento a las propuestas de campaña, a los medios de comunicación, la asistencia a reuniones y otras acciones racionales y conscientes.

## 2. Metodología

Esta investigación está basada en un estudio *cross-sectional*, observacional-analítico, con un nivel correlacional-explicativo, que pretende establecer modelos predictivos de la conducta racional a partir de puntuaciones derivadas del autorreporte de emociones de valencia positiva o negativa. Se utilizó un muestreo probabilístico para seleccionar un total de 385 habitantes del municipio de Rionegro a través de una empresa

encuestadora local que seleccionó al azar desde sus bases de datos a los participantes, a partir de criterios de inclusión que corresponden a personas aptas para votar, mayor de 18 años y sin exclusión por sexo.

El cálculo del tamaño de la muestra se estimó para una población superior a 100 000 habitantes, con un intervalo de confianza de 95%, un error de 5% y máxima heterogeneidad debido a la ausencia de estudios previos que establecieran la proporción en la que el fenómeno se presentaba en la población.

La construcción del instrumento se basó en estudios realizados sobre emociones y actitudes y comportamiento político como los realizados por George Marcus *et al.* (2000) que permitieron clasificar las emociones en cuatro variables de tipo positivo —euforia, felicidad, satisfacción y tranquilidad— y cuatro de tipo negativo —rabia, tristeza, aburrimiento y frustración—.

Por su parte, para la construcción de las variables racionales se tuvieron en cuenta estudios como Jaraíz Erika *et al.* (2020) y Angus Campbell *et al.* (1960) que permitieron categorizarlas en ver debates, asistir a reuniones políticas, leer folletos, participar como voluntario y escuchar propaganda política.

[ 87 ]

### 3. Resultados

Teniendo en cuenta la relevancia que, de acuerdo con los antecedentes, un mayor grado de activación emocional de valencia positiva daría paso a estrategias de elección basadas en la emocionalidad, mientras que una mayor activación de emociones de valencia negativa se relacionarían con estrategias de elección racional, se plantea la necesidad de ofrecer evidencia respecto a la adecuación de una estructura de dos factores —valencia positiva y negativa— generados a partir del autorreporte de emociones específicas y su relación con comportamientos clasificados como «racionales». No obstante, estos mismos datos podrían dar validez a la teoría de la valoración cognitiva, antes descrita, la cual considera que las emociones positivas como el entusiasmo pueden también generar una participación política racional y activa del elector, mientras que las emociones negativas como la ira podrían ocasionar apatía política más que activación del sistema de vigilancia —racionalidad—.

**Tabla 2.** Características sociodemográficas de la muestra.

	Hombre (n = 131)	Mujer (n = 254)	General (n = 385)
<b>Grupo etario</b>			
18 a 24 años	23 (17,6%)	76 (29,9%)	99 (25,7%)
25 a 34 años	49 (37,4%)	81 (31,9%)	130 (33,8%)
35 a 44 años	32 (24,4%)	59 (23,2%)	91 (23,6%)
45 a 54 años	16 (12,2%)	24 (9,4%)	40 (10,4%)
Mayor de 54 años	11 (8,4%)	14 (5,5%)	25 (6,5%)
<b>Nivel educativo</b>			
Doctor	2 (1,5%)	1 (0,4%)	3 (0,8%)
Especialista	18 (13,7%)	34 (13,4%)	52 (13,5%)
Magíster	10 (7,6%)	15 (5,9%)	25 (6,5%)
Profesional	62 (47,3%)	128 (50,4%)	190 (49,4%)
Secundaria	15 (11,5%)	30 (11,8%)	45 (11,7%)
Técnica	7 (5,3%)	26 (10,2%)	33 (8,6%)
Tecnológica	17 (13,0%)	17 (6,7%)	34 (8,8%)
Primaria	0 (0%)	3 (1,2%)	3 (0,8%)
<b>Situación laboral</b>			
Desempleado	7 (5,3%)	27 (10,6%)	34 (8,8%)
Empleo de medio tiempo	11 (8,4%)	16 (6,3%)	27 (7,0%)
Empleo de tiempo completo	79 (60,3%)	139 (54,7%)	218 (56,6%)
Estudiante	17 (13,0%)	48 (18,9%)	65 (16,9%)
Retirado	2 (1,5%)	3 (1,2%)	5 (1,3%)
Trabajador por cuenta propia	15 (11,5%)	21 (8,3%)	36 (9,4%)
<b>Ingresos</b>			
Más de 1 y hasta 2 SMLV	50 (38,2%)	99 (39,0%)	149 (38,7%)
Más de 2 y hasta 3 SMLV	32 (24,4%)	60 (23,6%)	92 (23,9%)
Más de 3 y hasta 4 SMLV	25 (19,1%)	38 (15,0%)	63 (16,4%)
Más de 4 SMLV	18 (13,7%)	20 (7,9%)	38 (9,9%)
Menos de 1 SMLV	6 (4,6%)	37 (14,6%)	43 (11,2%)

Fuente: elaboración propia.



Como parte de la encuesta se les pidió a los participantes puntuar en una escala Likert —con puntuaciones de 1 a 5— el nivel de euforia, felicidad, satisfacción, tranquilidad, rabia, tristeza, aburrimiento y frustración, emociones de valencia positiva y negativa seleccionadas a partir de la revisión bibliográfica. Para cada emoción se calculó el puntaje promedio.

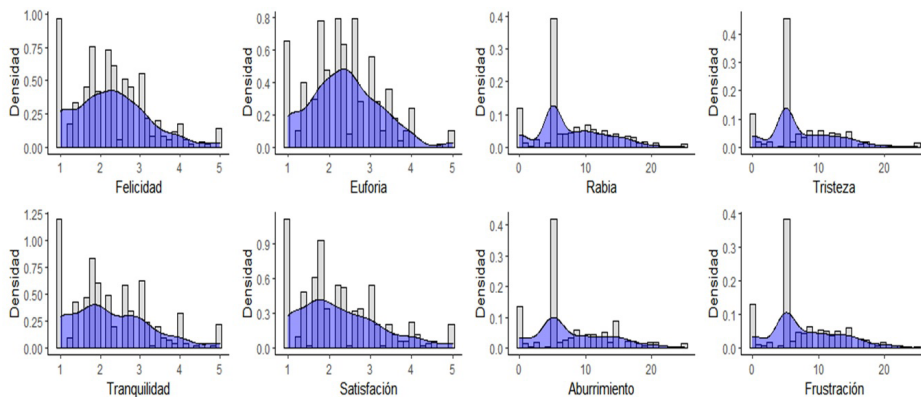
**Tabla 3.** Descripción de variables emocionales.

	<b>Euforia</b>	<b>Felicidad</b>	<b>Satisfacción</b>	<b>Tranquilidad</b>	<b>Rabia</b>	<b>Tristeza</b>
N	365	366	358	357	345	345
Media	2.39	2.30	2.28	2.30	1.87	1.76
Mediana	2.40	2.20	2.20	2.00	1.60	1.25
Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Asimetría	0.43	0.62	0.77	0.70	1.02	1.21
Curtosis	0.13	0.21	0.03	-0.01	0.29	0.89
Shapiro-Wilk p	< .001	< .001	< .001	< .001	< .001	< .001
Percentil 25	1.80	1.60	1.60	1.60	1.00	1.00
Percentil 75	3.00	2.80	3.00	3.00	2.60	2.40

Fuente: elaboración propia.

A partir de los resultados se evidencia que para los rionegreros encuestados la mediana de la puntuación para las emociones de valencia positiva y negativa se ubicó por debajo del promedio teórico (3,0), indicando una distribución asimétrica de las puntuaciones. Esta tendencia es mayor en las emociones de valencia negativa (véase gráfica 1): hubo emociones positivas por los candidatos a la Alcaldía. Aunque en ambos casos —emociones positivas y negativas— se puede apreciar una asimetría positiva, para el caso de las emociones de valencia negativa este sesgo es mucho mayor, indicando una preferencia de los encuestados por seleccionar puntuaciones muy bajas. De acuerdo con el valor p de la prueba de Shapiro-Wilk ( $p < .001$ ), ninguna de las variables procede de poblaciones normalmente distribuidas.

**Gráfica 1.** Distribución de puntuaciones en las variables emocionales.



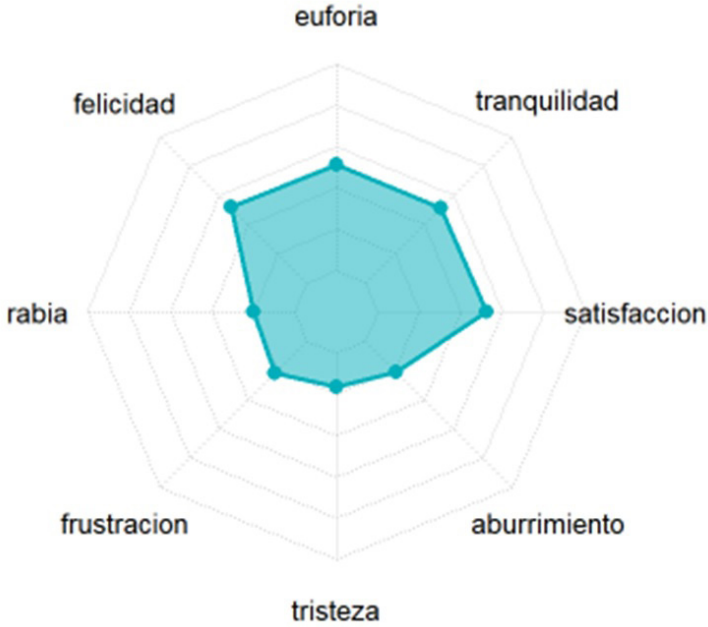
Fuente: elaboración propia.

Profundizando el análisis, particularmente para el candidato elegido Rodrigo Hernández, del Centro Democrático, se evidenció una tendencia en las emociones positivas con relación a las negativas (véase gráfica 2). Si se toma en cuenta la preferencia partidista manifestada por los encuestados en las dos últimas elecciones —Partido Centro Democrático— se puede hipotetizar que hubo un tendencial uso de la «ruta directa de las emociones» o heurística de la simpatía, lo cual implicaría, en un primer momento, un voto no racional (véase gráfica 3).

Para determinar si las variables se ajustaban a la estructura factorial hipotetizada se realizó, en primer lugar, un análisis factorial exploratorio tras determinar la adecuación muestral para el procedimiento mediante el índice de Kaiser-Meyer-Olkin ( $KMO = 0.81$ ) y la prueba de esfericidad de Bartlett [ $\chi^2(6) = 43,83$ ;  $p < .001$ ]. La cantidad de factores a extraer se determinó mediante análisis paralelo y el correspondiente gráfico de sedimentación (véase gráfica 4).

Para la extracción de factores se utilizó el método de Máxima Verosimilitud y una rotación oblimin, dada la baja correlación entre los factores ( $r < 0,3$ ). Según los resultados presentados en la tabla 4, se extrajeron dos factores que explicaban un total de 71,2% de la varianza. Estos factores agrupan la información sobre la emocionalidad de los participantes en dos dimensiones según su valencia. De esta manera, el Factor 1 estaba compuesto por las variables Rabia, Frustración, Tristeza y Aburrimiento, mientras que el Factor 2 agrupaba las variables Euforia, Felicidad y Satisfacción.

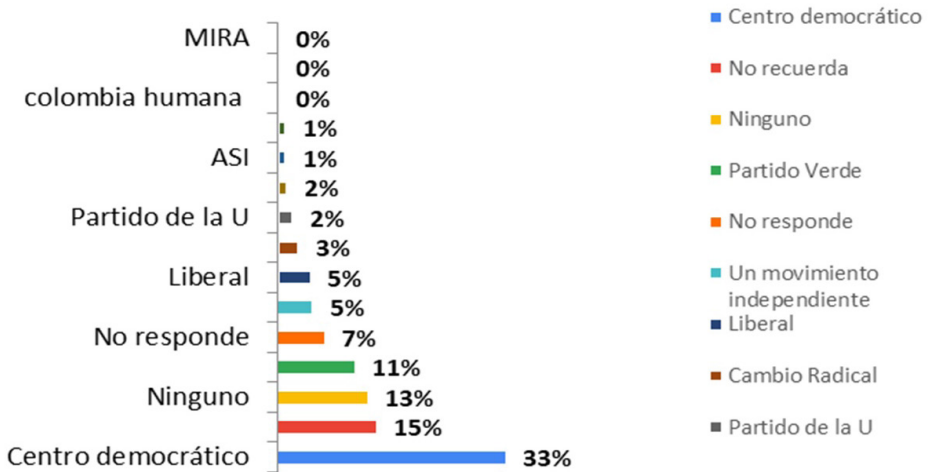
Gráfica 2. Tendencia emocional hacia el candidato Rodrigo Hernández.



Fuente: elaboración propia.

[ 91 ]

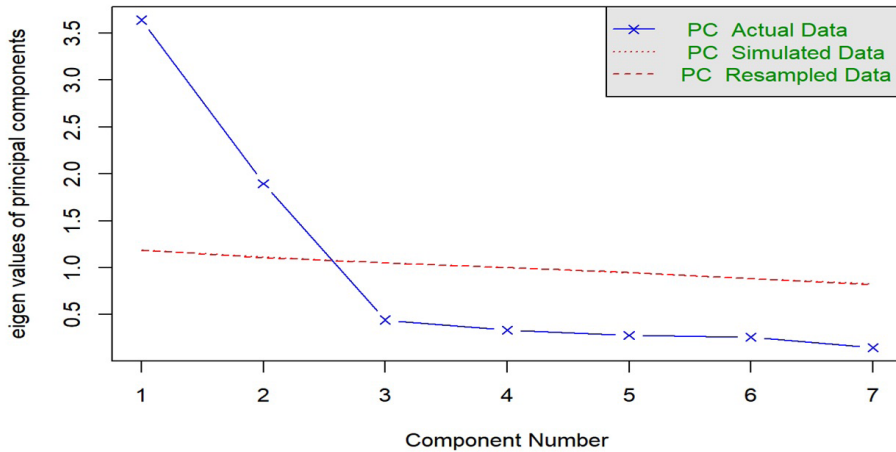
Gráfica 3. Preferencia partidista de los encuestados.



Fuente: elaboración propia.

**Gráfica 4.** Gráfico de sedimentación.

**Parallel Analysis Scree Plots**



Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4.** Cargas factoriales.

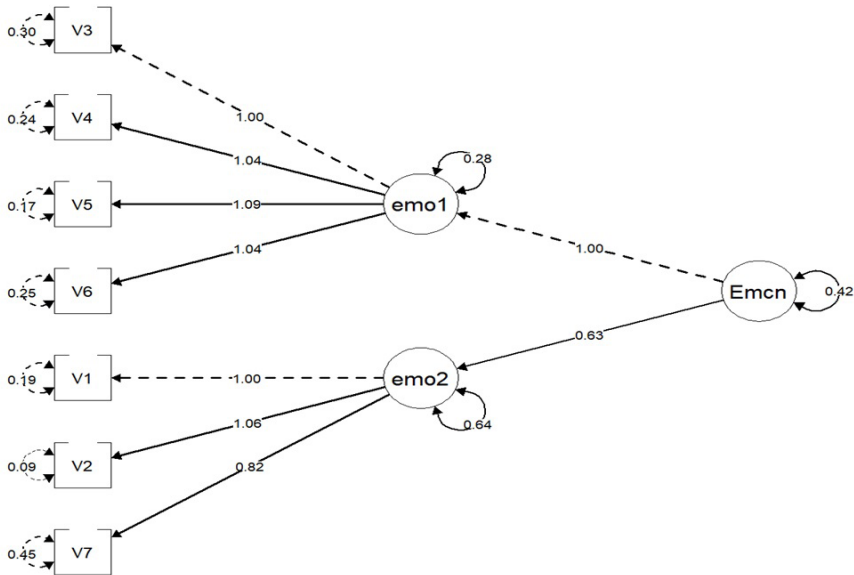
	Factor 1	Factor 2
Rabia	0.807	
Frustración	0.830	
Tristeza	0.856	
Aburrimiento	0.865	
Euforia		0.877
Felicidad		0.974
Satisfacción		0.648

Fuente: elaboración propia.

Para analizar la adecuación de este modelo a los datos se procedió mediante un análisis factorial confirmatorio (véase gráfica 5). De acuerdo con la información de los índices de ajuste el modelo presentó un ajuste inadecuado a los datos [ $\chi^2(12) = 87,96$ ;  $p < ,001$ ]; sin embargo, esto puede explicarse debido al tamaño de la muestra. De manera complementaria, los

índices incrementales CFI (0.99) y TLI (0.99) sugieren un adecuado ajuste del modelo.

**Gráfica 5.** Modelo de emoción.



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se estimaron los coeficientes de confiabilidad Alpha de Cronbach y Omega de McDonald para cada uno de los factores, asumiendo puntuaciones  $> .7$  como indicadores de una adecuada consistencia interna (véase tabla 5). Como puede apreciarse, tanto el factor de valencia positiva como el factor de valencia negativa mostraron adecuados índices de consistencia interna.

**Tabla 5.** Índices de consistencia interna de los factores.

Alpha de Cronbach	Omega de McDonald
0.87	0.89
0.91	0.91

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, para analizar el efecto de las emociones sobre los comportamientos racionales se estimaron modelos de regresión logística usando las puntuaciones de los factores como variables independientes y los comportamientos racionales en cuestión como dependientes. Se tomaron cinco comportamientos como racionales: i) ver debates, ii) escuchar propaganda electoral, iii) leer folletos, iv) participar como voluntario y v) asistir a reuniones (véase tabla 6).

**Tabla 6.** Distribución de los comportamientos «racionales».

	Hombre (n = 131)	Mujer (n = 254)	General (n = 385)
<b>¿Vio debates?</b>			
No	16 (12,2%)	39 (15,4%)	55 (14,3%)
Sí	115 (87,8%)	215 (84,6%)	330 (85,7%)
<b>¿Escuchó propaganda electoral?</b>			
No	30 (22,9%)	55 (21,7%)	85 (22,1%)
Sí	101 (77,1%)	199 (78,3%)	300 (77,9%)
<b>¿Leyó folletos?</b>			
No	24 (18,3%)	53 (20,9%)	77 (20,0%)
Sí	107 (81,7%)	201 (79,1%)	308 (80,0%)
<b>¿Participó como voluntario?</b>			
No	99 (75,6%)	211 (83,1%)	310 (80,5%)
Sí	32 (24,4%)	43 (16,9%)	75 (19,5%)
<b>¿Asistió a reuniones?</b>			
No	66 (50,4%)	134 (52,8%)	200 (51,9%)
Sí	65 (49,6%)	120 (47,2%)	185 (48,1%)

Fuente: elaboración propia.

Se construyeron modelos de regresión logística para los comportamientos *ver debates* y *asistir a reuniones*, en tanto fueron los únicos en los que se encontraron diferencias significativas que pudieran advertir sobre el efecto de las emociones en su ejecución. Los resultados del análisis del cumplimiento del supuesto de normalidad, así como la comparación entre

grupos se presenta en la tabla 7. Se usó la prueba t de Student para comparar el promedio de las variables con una distribución normal, mientras que se usó la prueba U de Mann-Whitney para aquellas que no cumplían el criterio.

**Tabla 7.** Normalidad y Comparación entre grupos.

Conducta		Valencia positiva			Valencia negativa		
		KSL	Valor p	Comparación	KSL	Valor p	Comparación
¿Vio debates?	Sí	0.04	0.26	t (67) = -2.83; p < .01	0.11	< .001	W = 7551.5 p < .05
	No	0.07	0.44		0.14	< .001	
¿Escuchó propaganda electoral?	Sí	0.04	0.26	t (128) = 0.32; p = 0.75	0.11	< .001	W = 12926 p = .85
	No	0.07	0.44		0.14	< .001	
¿Leyó folletos?	Sí	0.05	0.01	W = 12095 p = .79	0.10	< .001	W = 10810 p = .23
	No	0.04	0.98		0.14	< .001	
¿Participó como voluntario?	Sí	0.07	0.58	W = 10976 p = .45	0.13	< .01	W = 10683 p = .28
	No	0.05	0.04		0.11	< .001	
¿Asistió a reuniones?	Sí	0.06	0.06	W = 14862 p < .01	0.11	< .05	W = 15661 p < .01
	No	0.07	0.03		0.11	< .001	

Fuente: elaboración propia.

Los modelos estimados para los comportamientos se presentan en la tabla 8. En ambos casos se encontró que el autorreporte de emociones de valencia positiva es un predictor significativo del comportamiento.

**Tabla 8.** Modelos estimados para los comportamientos.

		Estimado	Error estándar	Valor Z
Vio debates	(Intercepto)	0.73	0.35*	2.11
	Emoción positiva	0.04	0.01**	3.12
Asistió a reuniones	(Intercepto)	-101.24	0.28***	-3.59
	Emoción positiva	0.03	0.01***	3.58

Fuente: elaboración propia a partir de datos propios.

Nota: \*p < ,05; \*\*p < ,01; \*\*\* p < ,001.



En ninguno de los casos se encontró evidencia estadísticamente significativa para rechazar el ajuste de los modelos con el criterio de Hosmer-Lemeshow. Para el Modelo 1 —*ver debates*— se encontró una tasa correcta de clasificación de 14% y un pseudo  $R^2$  de 0.02. Para el caso del Modelo 2 se encontró una tasa correcta de clasificación de 55,84% y un pseudo  $R^2$  de 0.034, indicando en ambos casos una inadecuación de los modelos para su uso en contextos de clasificación.

La ecuación para el Modelo 1 fue la siguiente:

$$\log\left(\frac{\pi}{1-\pi}\right) = \beta_0 + \beta_1 X_1 = 0.73 + 0.04 (\textit{Emoción positiva})$$

Mientras que para el Modelo 2 fue la siguiente:

$$\log\left(\frac{\pi}{1-\pi}\right) = \beta_0 + \beta_1 X_1 = -101.24 + 0.03 (\textit{Emoción positiva})$$

[ 96 ] De acuerdo con los coeficientes de los modelos se puede afirmar que por cada aumento en la puntuación de la valencia positiva aumenta en 4% (CI = 1% a 6%) la posibilidad de *ver un debate*, mientras que para la *asistencia a reuniones* la posibilidad de asistir a una reunión aumenta 3% (CI = 1% a 5%).

A partir de estos datos, se puede plantear que, si bien la votación por el Centro Democrático en relación con el candidato ganador de este mismo partido sugería un voto emocional más que racional, el resultado es contrario a los estudios de la inteligencia afectiva sobre el papel de la ansiedad —como emoción negativa— activador del sistema de «vigilancia». Respecto a *asistir a reuniones* y *ver debates* es más consistente con los resultados de la teoría de la valoración cognitiva en cuanto al papel movilizador de las emociones positivas, pues en el caso de la campaña a la Alcaldía de Rionegro de 2019 se detectó que, a más emociones positivas, mayor comportamiento racional.

## Conclusión

De los datos obtenidos de la encuesta hecha a 385 votantes del municipio de Rionegro, Antioquia, en las elecciones a la Alcaldía en 2019 se puede concluir que la mayoría de los votantes de la muestra votó

por el Centro Democrático, siendo el candidato ganador de este partido, lo que implicaría la activación de la heurística de la simpatía entre los encuestados. Las emociones de valencia positiva por Rodrigo Hernández mostraron puntuaciones medias superiores a las de otros candidatos, lo que sugiere, según la teoría de la inteligencia afectiva, un voto emocional, no racional.

Sin embargo, de acuerdo con los modelos de regresión logística estimados, solo las emociones positivas se relacionaron con comportamientos racionales —como asistir a reuniones y ver un debate—, lo que se aproxima, al contrario de la teoría de la inteligencia afectiva, a la afirmación de la teoría de la valoración cognitiva, pues probablemente los encuestados deseaban reafirmar su emoción e indagar si sus preferencias eran las que iban ganando o si se iban logrando sus objetivos. Sin embargo, el comportamiento estadístico de los modelos invita a seguir profundizando en esta posible asociación.

En las elecciones de 2019 en Rionegro se puede concluir que las emociones negativas no son las únicas que generan comportamientos racionales, las positivas también lo hacen. Se sigue así manteniendo la teoría de que la emoción y la razón desempeñan un papel significativo para el comportamiento político, pero se descarta que solo las negativas activen el sistema de vigilancia o racional.

[ 97 ]

## Referencias bibliográficas

1. Arias Maldonado, Manuel. (2016). *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI*. Página Indómita.
2. Brown, Thomas. (1824). *Lectures on the Philosophy of the Human Mind. Vol. 1*. W. Brown. <https://doi.org/10.1037/11699-000>
3. Campbell, Angus; Converse, Philip E.; Miller, Warren E.; Stokes, Donald E. (1960). *The American Voter*. University of Chicago.
4. Cassino, Dan & Lodge, Milton. (2007). The Primacy of Affect in Political Evaluations. In: Neuman, W. Russell; Marcus, George E.; Crigler, Ann N. & MacKuen, Michael (Eds.). *The Affect Effect: Dynamics of Emotion in Political Thinking and Behavior* (pp. 101-123). The University of Chicago. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226574431.003.0005>
5. Castells, Manuel. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza.
6. Consejo Nacional Electoral (CNE). (2019, marzo 13). 16 partidos políticos y 9 grupos significativos manifestaron su interés ante el CNE de participar en las

consultas. <https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/98-16-partidos-politicos-y-9-grupos-significativos-manifestaron-su-interes-ante-el-cne-de-participar-en-las-consultas>

7. Corduneanu, Victoria Isabela; Muñiz Carlos y Echeverría, Martín. (2019). Emociones en contexto electoral y atención a política en medios: ¿inteligencia afectiva o evaluación cognitiva? *Perspectivas de la Comunicación*, 12 (2), pp. 57-87. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48672019000200057>

8. Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare (Cornare). (2015). *Análisis socioeconómico del Oriente Antioqueño. Anexo 1*. <https://www.cornare.gov.co/Plan-crecimiento-verde/Anexo1.Analisis-Socioeconomico-Oriente-Antioqueno.pdf>

9. Damásio, Antonio. (2018). *El error de Descartes. La emoción humana, la razón y el cerebro humano*. Planeta.

10. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021, marzo 26). Cuentas departamentales 2019 provisional. *Boletín Técnico*. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B\\_2015/Bol\\_dptal\\_2019provisional.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_dptal_2019provisional.pdf)

11. Dixon, Thomas. (2003). *From Passions to Emotions: The Creation of a Secular Psychological Category*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511490514>

12. Downs, Anthony. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. University of Chicago.

14. Fiske. Susan T. (2011). Whatever Happened to Schema Triggered Affect? In: Arkin, Robert (Ed.). *Most Underappreciated: 50 Prominent Social Psychologists Describe Their Most Unloved Work* (pp. 167-170). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acprof:osobl/9780199778188.003.0032>

15. Fiske, Susan T. & Pavelchak, Mark A. (1986). *Category-Based Versus Piecemeal-Based Affective Responses: Developments in Schema-Triggered Affect*. In: Sorrentino, Richard & Higgins, E. Tory (Eds.). *Handbook of Motivation and Cognition: Foundations of Social Behavior* (pp. 167-203). Guilford.

16. Gray, Jeffrey A. (1987). Perspectives on Anxiety and Impulsivity: A Commentary. *Journal of Research in Personality*, 21, pp. 493-509. [https://doi.org/10.1016/0092-6566\(87\)90036-5](https://doi.org/10.1016/0092-6566(87)90036-5)

17. Gros Espiell, Héctor. (2002). El constitucionalismo latinoamericano y la codificación en el siglo XIX. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 6, pp. 143-176.

18. Habermas, Jürgen. (2008). *Facticidad y validez*. Trotta.

James, William. (1884). What is an Emotion? *Mind*, 9 (34), pp. 188-205. <https://doi.org/10.1093/mind/os-IX.34.188>

19. Kant, Immanuel. (2004). *¿Qué es la lustración? Y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*. Alianza.

20. Lakoff, George. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Complutense.

21. Lodge, Milton.; McGraw, Kathleen M. & Stroh, Patrick. (1989). An Impression-Driven Model of Candidate Evaluation. *American Political Science Review*, 83 (2), pp. 399-419. <https://doi.org/10.2307/1962397>

22. Maíz, Ramón. (2010). La hazaña de la razón: la exclusión fundacional de las emociones en la teoría política moderna. *Revista de Estudios Políticos*, 149, pp. 11-45.

23. Marcus, George E. (2002). *The Sentimental Citizen: Emotion in Democratic Politics*. Pennsylvania State University.

24. Marcus, George E.; Neuman, W. Russell & MacKuen, Michael. (2000). *Affective Intelligence and Political Judgment*. The University of Chicago.

25. Masters, Roger D. & Sullivan, Denis. (1989). Nonverbal Display and Political Leadership in France and the United State. *Political Behavior*, 11, pp. 123-156. <https://doi.org/10.1007/BF00992491>

26. McGuire, William. J. (1993). The Poly-Psy Relationship: Three Phases of a Long Affair. In: Iyengar, Shanto & McGuire, William J. (Eds.). *Explorations in Political Psychology* (pp. 9-35). International Society of Political Psychol. <https://doi.org/10.1215/9780822396697-003>

27. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023). Información: Perfiles Económicos Departamentales. Perfil económico: Departamento de Antioquia. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/800d4b4c-9748-4fdf-88e2-a013acc7e85f/Antioquia.aspx>

28. Montesquieu. (2002). *El espíritu de las leyes*. Istmo.

29. Moya C., Patricia. (2007). Las pasiones en Tomás de Aquino: entre lo natural y lo humano. *Tópicos*, 33. <https://doi.org/10.21555/top.v33i1.163>

30. Rawls, John. (1995). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica.

31. Registraduría Nacional del Estado Civil. (s. f.). Consulta documentos escrutinio elección autoridades territoriales 2019 (municipal, Antioquia, Rionegro). <https://elecciones2019.registraduria.gov.co/>

32. Rivero Casas, Jesús. (2012). *El cambio racional de preferencias en el proceso electoral de 2006 en México. Una aproximación a las Teorías de la Elección Racional en la Ciencia Política*. Cámara de Diputados. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3458/1.pdf>

33. Roseman, Ira. (1991). Appraisal Determinants of Discrete Emotions. *Cognition and Emotion*, 5 (3), pp. 161-200. <https://doi.org/10.1080/02699939108411034>

34. Rousseau, Jean-Jacques. (2007). *El contrato social*. Austral.

35. Russell, James A. (2003). Core Affect and the Psychological Construction of Emotion. *Psychological Review*, 110, pp. 145-172. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.110.1.145>

36. Tarullo, Raquel. (2016). Esperanza y miedo: una aproximación teórica a las emociones en la comunicación política. *Dixit*, 25 (2), pp. 28-37. <https://doi.org/10.22235/d.v0i25.1271>

37. Valentino, Nicholas A.; Gregorowicz, Krysha & Groenendyk, Eric W. (2009). Efficacy, Emotions, and the Habit of Participation. *Political Behavior*, 31 (3), pp. 307-330. <https://doi.org/10.1007/s11109-008-9076-7>

38. Valentino, Nicholas A.; Brader, Ted; Groenendyk, Eric W.; Gregorowicz, Krysha & Hutchings, Vincent L. (2011). Election Night's Alright for Fighting: The Role of Emotions in Political Participation. *The Journal of Politics*, 73 (1), pp. 156-170. <https://doi.org/10.1017/S0022381610000939>





**Artistas invitados**

Lucas Gallego y Carolina Borrero

*Tótem*

Instalación con madera, contenedor de cristal y orquídeas

Dimensiones variables

2021



# El «nuevo ídolo» y el rebaño. Estado y democracia en Nietzsche

*Damián Pachón Soto (Colombia)\**

## Resumen

En este artículo se analiza la crítica de Nietzsche al Estado y a la democracia. Se exponen las críticas a las teorías contractualistas y a la manera como el Estado instrumentaliza la educación y la cultura, igualando y nivelando a los individuos, haciéndolos útiles al capitalismo y a la división social del trabajo. Para Nietzsche, el Estado debe ser un *medio* para la creación de un ser humano y de una cultura superiores, el Estado no puede ser un fin en sí mismo. Igualmente, se evidencia la crítica de Nietzsche a la democracia moderna, mostrándola como una heredera del cristianismo que toma partido por los valores débiles que empequeñecen al ser humano. La democracia debilita la fuerza vital, igualando, homogenizando y nivelando al individuo, y reproduciendo el espíritu gregario; en este aspecto, es cómplice del Estado. El artículo pone de presente que Nietzsche no fue sensible a la cuestión social del siglo XIX, ni a las demandas de los movimientos políticos.

## Palabras clave

Filosofía Política; Estado; Democracia; Liberalismo; Socialismo; Nietzsche, Friedrich.

**Fecha de recepción:** agosto de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

## Cómo citar este artículo

Pachón Soto, Damián. (2023). El «nuevo ídolo» y el rebaño. Estado y democracia en Nietzsche. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 102-124. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a05>

---

\* Abogado. Magíster en Filosofía Latinoamericana. Doctor en Filosofía. Docente investigador de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia. Correo electrónico: [dpachons@uis.edu.co](mailto:dpachons@uis.edu.co) - Orcid: 0000-0003-4809-2365 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?user=4s53UIYAAAAJ&hl=es>



# The “New Idol” and the Herd. State and Democracy in Nietzsche

## Abstract

This article analyzes Nietzsche’s criticism of the State and democracy. It examines the German thinker’s criticism of contractualist theories and the way in which the State instrumentalizes education and culture, equalizing and leveling individuals, and making them useful to capitalism and the social division of labor. According to Nietzsche, the State should be a means for the creation of a superior human being and culture; the State should not be an end in itself. Likewise, Nietzsche’s criticism of modern democracy is shown, presenting it as an heir to Christianity that sides with weak values that dwarf the human being. Democracy weakens the vital force by equalizing, homogenizing, and leveling the individual and reproducing the gregarious spirit. In this aspect, it is complicit with the State. The article points out that Nietzsche was not sensitive to the social issues of the 19th century and the demands of political movements.

## Keywords

Political Philosophy; State; Democracy; Liberalism; Socialism; Nietzsche, Friedrich.

[103]

Maldito sea el Estado absoluto

(Nietzsche, 2004, §16, p. 60).<sup>1</sup>

El movimiento democrático constituye  
la herencia del movimiento cristiano

(Nietzsche, 1998, §202, p. 145).

## Introducción

Si el pensamiento de Nietzsche rechina con nuestra sensibilidad actual se debe, en gran parte, a sus formas expresivas, a la violencia de su lenguaje, a su efectismo y a sus pretensiones. Por otro lado, en Nietzsche hay una *filosofía tensional* donde al sí no le sigue el no (Cragnolini, 2016). Es justamente en esa tensión donde reside la riqueza de sus ideas y la posibilidad perspectivística de acercarse a ellas. Es todo esto lo que dificulta su lectura y lo que resuena desagradablemente con su uso de conceptos como *crianza* de seres superiores (Granero-Gascó, 2021), la necesidad que tiene la cultura de la esclavitud,<sup>2</sup> la eliminación de los débiles y malogrados (Nietzsche, 2018a, §2; 1997a, p. 78), la necesidad de cierto tipo de explotación, entre otros. Esta situación ha llevado a los intérpretes ya sea a la proyección de su propia subjetividad y al reforzamiento de sus propios prejuicios (Cano, 2013), o a tratar de salvar a Nietzsche, tomar partido por él y hacerlo hablar en un *lenguaje políticamente correcto*, más suave para nuestras sensibilidades. En este último caso, se lo idolatra con ese *espíritu de escuela* tan común en los comentaristas averroístas. El resultado es la incapacidad de valorar, justipreciar o de discutir el tema o problema mismo, entre ellos, la discusión si en Nietzsche existe o no un pensamiento político.

El pensamiento político en Nietzsche no es irrelevante, ni superfluo, ni tampoco puede considerarse como un vacío (Gentili, 2012), es constitutivo y está en relación con su crítica de la modernidad, la democracia, el Estado y con conceptos como los de la muerte de Dios,

<sup>1</sup> En este artículo el símbolo § representa el aforismo o el fragmento respectivo en la obra de Nietzsche, seguido del número y de la página correspondiente en la edición citada.

<sup>2</sup> Esta idea es particularmente resaltada en *El Estado griego*. Allí afirma: «la esclavitud pertenece a la esencia de una cultura» (Nietzsche, 2004, § 49, p. 97). Sin embargo, hay que tener en cuenta que «Nietzsche utiliza la palabra “esclavo” o “esclavitud” para referirse a los hombres de negocios, académicos o científicos con más frecuencia que para referirse al “salario de esclavo”, o a la esclavitud física» (Lemm, 2013, p. 74).

el ultrahombre,<sup>3</sup> la voluntad de poder, la transvaloración de los valores, entre otros. Nietzsche no fue un *antipolítico* totalitario que suprimiera o eliminara la necesidad y posibilidad de la política, ni un *apolítico* en el sentido de la democracia liberal (Lemm, 2013). Esto es claro en la actualidad con la publicación de sus fragmentos póstumos.

Ahora, ciertamente el acercamiento de Nietzsche al problema del Estado y de la democracia —para delimitar lo que interesa en este texto— no son los de un teórico o un científico sistemático de la política, tal como los que realizan, por ejemplo, Giovanni Sartori o Robert Dahl. De tal manera que no es posible esperar un acercamiento *analítico* de Nietzsche a esos problemas, pues, por ejemplo, «los problemas constitucionales no son su objeto» (Niemeyer, 2012, p. 142). Sin embargo, sí se pueden encontrar alusiones y reflexiones plenamente trabadas con sus conceptos y categorías principales. Como afirma Esteban Enguita (2004): «no se trata de preguntarnos si es lícito o si tiene sentido atribuir un pensamiento político relevante a su obra, sino de interpretar *qué papel juega* [sic] *la política* en su teatro filosófico» (p. 9. *Cursiva añadida*). En este caso, qué papeles desempeñan el Estado y la democracia en su filosofía.

Quedan descartadas, entonces, aquellas lecturas que lo ven solo como un poeta, un gran literato, un «criptofascista o el pensador totalmente inútil para la reflexión política» (Cano, 2013, p. 16), o un autor allende a toda inquietud por la configuración de un orden sociopolítico. Estas lecturas ya no se sostienen en la actualidad. Lo que sí es claro es que en Nietzsche el acento está puesto en la reflexión en torno a las posibilidades de una nueva cultura, de un hombre superior.

[105]

## 1. El origen ficticio del Estado

El Estado moderno es, como lo entendía Max Weber (2007): «una asociación de dominio de carácter institucional que ha intentado, con éxito, monopolizar la violencia física legítima dentro de un territorio como medio de dominación y que, para este fin, ha reunido todos los *medios materiales*

---

<sup>3</sup> Utilizo indistintamente los conceptos de *ultra*, *sobre* y *superhombre* para oponerlos al «último hombre», al hombre moderno y cristiano que Nietzsche fustiga en su obra. Igualmente, uso indistintamente las palabras hombre —universal masculino— y ser humano.

de funcionamiento en manos de sus dirigentes» (p. 94). Esta «asociación de dominio» solo fue posible a partir de un proceso de *unificación* que se fue dando entre el tránsito de la Edad Media a la Moderna.

En primer lugar, se debió unificar un territorio y dentro de él una población, lo cual implicó superar el *atomismo del poder* que reinaba en el medioevo. En segundo lugar, se requirió de un ejército centralizado, pagado por el Estado, que no necesitara acudir a los mercenarios, como ya recomendaba Nicolás Maquiavelo (2015), solo así se hizo posible el ejercicio de la soberanía, del poder soberano. En tercer lugar, se hizo necesario un sistema jurídico unificado para superar la dispersión legal y para reglar la aplicación de la ley. En cuarto lugar, se necesitó de un conjunto de *profesionales y burócratas especializados* para poder administrar las distintas instituciones y la nueva complejidad social. Por último, se hizo necesario un sistema fiscal y económico —impuestos— para financiar el nuevo aparato de Estado, su burocracia y su ejército. Desde luego, estos procesos fueron violentos, exigieron la guerra, el conflicto y sólo así se desembocó en esa *asociación de dominio* con cierta estabilidad política que hacía posible la vida de una comunidad política (Heller, 1997). Así se consolidaron las primeras monarquías, los primeros Estados absolutistas, como España, Inglaterra o Francia.

[106]

La filosofía política del siglo xvii creó la figura del contractualismo o «contrato social» justo para darle *legitimidad* a la nueva máquina estatal y al dominio —soberanía— que ejercía sobre la población. Era necesaria una *justificación* teórica y filosófica que pusiera de presente la imperiosa *necesidad* del Estado, y las razones por las cuales era *imposible vivir por fuera de la sociedad*. Con algunas diferencias, este modelo explicativo se encuentra en Thomas Hobbes (1994), John Locke (1994), Jean-Jacques Rousseau (1985) e Inmanuel Kant (2009). Palabras más, palabras menos, las teorías del contrato social aluden a un *paso necesario*, ineluctable, desde un presunto «estado de naturaleza» hasta la sociedad civil. Ya fuera por miedo a perder la vida, por miedo a la inseguridad, para enfrentar mejor y de forma colectiva los retos impuestos por la naturaleza o hasta la búsqueda de la perfección moral, el ser humano estaba condenado a someterse al dios en la tierra, al Estado, al *Leviatán* como lo llamó Hobbes (1994), el cual derivó «el carácter *político* de la vida humana [...] de la *posibilidad de la guerra*» (Agamben, 2017, pp. 92-93).

Pues bien, el «estado de naturaleza» es tan solo una ficción, un argumento retórico en Hobbes y en los contractualistas que no tiene ningún referente histórico concreto, específico, ni real. El ser humano nunca ha existido aislado, siempre ha sido dependiente. Las sociedades, las tribus, los clanes, los mismos Estados, por más simples que hayan sido, siempre han sido *relacionales*. La comunidad precede al individuo, la intersubjetividad precede la subjetividad. Esas teorías contractualistas fueron tan solo una *ficción*, una fantasmagoría, un «aborto de la cabeza» creada, contra toda facticidad, para legitimar el gobierno, la autoridad y la necesidad de la vida en común, tal como también lo vieron Karl Marx y Friedrich Engels (1976).

Si las teorías contractualistas acudieron a ficciones, el realismo de Nietzsche y su profundo sentido histórico lo llevaron en otra dirección. En *La genealogía de la moral* (Nietzsche, 1997b) desmiente las teorías contractualistas y muestra que eso que se denomina Estado se ha constituido, se ha formado, de una manera terrible y escabrosa (Pachón, 2022, pp. 91-98). Para Nietzsche, el origen de la sociabilidad puede explicarse como una disciplinación del ser humano. Esa disciplina implica, como afirmó después Sigmund Freud (1993), una represión de los instintos. Hacer que el hombre fuera sociable requirió hacerlo uniforme, sujeto a reglas. La sociabilidad fue posible, si se acude a la antropogénesis, gracias a la conciencia. Esta, a su vez, nació de la relación del ser humano con el mundo exterior y de la *necesidad de comunicación para la supervivencia* (Nietzsche, 2011b, §354). En fin, tanto la conciencia, como la verdad, el conocimiento, entre otros, en Nietzsche están al servicio de la vida. La conciencia permite la intercomunicación humana y «exige», «supone», desde luego, la comunidad. Es en la conciencia donde está *lo común* —y lo menos relevante— del ser humano, pues «sólo como animal social aprendió el hombre a ser consciente de sí» (Nietzsche, 2011a, §354, p. 799).

Ahora, ¿cómo se logró que el hombre adquiriera ese tipo de conciencia llamada «conciencia moral»? La explicación resulta tenebrosa. La adquisición de la conciencia moral solo pudo ser posible gracias al dolor, a la práctica de ciertos actos de barbaridad, pues el dolor constituye el instrumento más efectivo de la mnemotécnica, es la mejor herramienta para la memoria. *Gracias a la barbarie el individuo no olvida lo que debe hacer. Solo así se arraiga el sentimiento de responsabilidad en el ser humano.* La sociabilidad se construyó haciendo memoria. Por eso, la fe y la autoridad son las fuentes de la conciencia moral, de ese deber de responsabilidad. En la conciencia

así constituida, en el individuo así subjetivado, se origina la «obligación», «el deber», «la responsabilidad» (Nietzsche, 1997b). Sólo así el individuo aprende a medir sus actos, a temer a sus consecuencias. En esa consciencia están los parámetros de la acción, el canon del comportamiento, o lo que el pensador alemán también denomina «racionalidad». Por eso: «ay... la razón, la seriedad, el dominio de los afectos, todo ese sombrío asunto que se llama reflexión, todos esos privilegios y adornos del hombre: ¡qué caros se han hecho pagar!, ¡cuánta sangre y horror hay en el fondo de todas las cosas buenas!» (Nietzsche, 1997b, p. 81). La razón tiene, también, un origen escabroso. Ser racional, medido, prudente, es justamente actuar para hacer posible la convivencia, es haber inculcado la «mala conciencia» que nos dice cómo actuar para poder coexistir.

En la consolidación de la memoria, de esos contenidos que el individuo no debe olvidar y que debe seguir para la vida en comunidad, desempeña un papel relevante el castigo. Este no es solo una venganza individual de la comunidad hacia el individuo, sino una forma de prevenir futuras infracciones. El castigo es un espectáculo donde a partir del sufrimiento de unos se les muestra a los otros —a los asociados— lo que no deben hacer. Así, el castigo refuerza la socialidad, pues invita a los demás miembros de la sociedad a que actúen cautamente para que no sean igualmente castigados. El *miedo* al castigo termina manteniendo el orden y la estabilidad social. Por eso afirma Nietzsche que en cualquier caso donde se busca a un *responsable* —a alguien que *responda por*—, en realidad se trata del instinto de querer castigar y juzgar el que se pone en acción. Entonces, el dolor es la base de la memoria, de la adquisición de la conciencia moral, de la responsabilidad, para hacer posible la vida social: «Con la ayuda de tales imágenes y procedimientos [el castigo, el dolor] se acaba por retener en la memoria cinco o seis “no quiero”, respecto a los cuales uno ha dado su promesa con el fin de vivir en las ventajas de la sociedad» (Nietzsche, 1997b, p. 81).

Y si el hombre es el animal que puede *hacer promesas*, ingresar al «estado civil» implica prometer el cumplimiento de las normas que hacen posible la convivencia del rebaño dentro del Estado. Para Nietzsche el Estado surge cuando una horda cualquiera, fuerte, guerrera, *creadora*, *artista*, organizada y con capacidad de organizar se lanza sobre un pueblo nómada, desorganizado y lo amolda bajo sus parámetros. Son los pueblos más fuertes, conquistadores, quienes, teniendo capacidad racionalizadora,

someten bajo sus instituciones y formas sociales preestablecidas a los pueblos más débiles:

El Estado más antiguo apareció, en consecuencia, como una horrible tiranía, como una maquinaria trituradora y desconsiderada, y continuó trabajando de ese modo hasta que aquella materia bruta hecha de pueblo y de semi-animal no sólo quedó por quedar bien amasada y maleable, sino por tener también una *forma*. [...] Así es como, en efecto, se inicia en la tierra el Estado: *yo pienso que así queda refutada aquella fantasía que le hacía comenzar con un contrato. Quien puede mandar, quien por naturaleza es señor, quien aparece despótico en obras y gestos, ¡qué tiene él que ver con contratos!* (Nietzsche, 1997b, p. 111. Cursiva añadida).

El Estado, pues, es una organización, racionalizada, «una concreción de dominio dotada de vida, en la que las partes y las funciones han sido delimitadas y puestas en conexión» (Nietzsche, 1997b, p. 111); es una organización que ha nacido, como todo lo grande, lo humano, de la violencia, de la crueldad. No es el producto del diálogo consensuado de *individuos* iguales, libres, candorosos.

## 2. El «nuevo ídolo», la «apoteosis del Estado» y la instrumentalización de la educación y la cultura

[109]

Jaime Toro (2000) sostiene que «para Nietzsche la gran Revolución francesa y su culminación en el imperio napoleónico, es la instauración del nuevo ídolo sobre los restos calcinados y aún humeantes del Estado monárquico» (p. 73). Ese nuevo ídolo del que habla Nietzsche (2018b, pp. 101-104) es el Dios-Estado, más precisamente, *el Estado democrático burgués* y también el *Estado socialista* frente a los cuales Nietzsche enfila sus baterías críticas. ¿En qué consiste propiamente la crítica nietzscheana al Estado?, veamos:

Marx fue muy consciente del atraso que el sistema capitalista presentaba en Alemania respecto al desarrollo de este en Francia y en Inglaterra; sin embargo, las tendencias eran inequívocas y allí también se estaban presentando serios conflictos sociales. Por ejemplo, la Revolución de 1830 «se extendió a Alemania con una serie de movimientos en los que se combinaba la lucha contra las tendencias absolutistas de los monarcas y el malestar social» (Fontana, 2019, p. 84). Estos movimientos críticos



eran de tendencia *liberal* y socialista. Igualmente, la revolución de 1848 influyó en toda Europa, sin olvidar que la redacción misma del *Manifiesto del partido comunista* se realizó en el contexto de «grupos radicales de trabajadores alemanes emigrados a Francia, Inglaterra y Bélgica» (p. 123). Pues bien, una gran cantidad de aforismos en la obra de Nietzsche permiten afirmar que él no era ajeno a lo que pasaba en ese específico contexto político, así lo evidencian sus críticas al liberalismo, al socialismo y al anarquismo —tan presente en su obra—, críticas que se mantendrían hasta en sus últimos escritos (Nietzsche, 2004, §221).

En el *Manifiesto* Marx y Engels (1968) sostienen que «el gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa» (p. 35). Nietzsche bien pudo haber suscrito estas palabras, si bien no llegó a la conclusión de que el Estado era «Estado de clase». Fue plenamente consciente de que «el Estado democrático moderno se configura bajo el dominio de una clase capitalista que es, como tal, *apolítica* [...] y que antepone sus particulares intereses económicos a cualquier otra finalidad subordinándolo todo a esos intereses» (Sánchez, 2015, p. 181. Cursiva añadida).

[110]

Nietzsche sabía que los administradores, que los capitalistas, los burgueses, los comerciantes, se habían tomado el Estado y que, de hecho, lo habían despolitizado y privatizado: «las sociedades *privadas* absorben paso a paso los asuntos del Estado: incluso el más pertinaz resto que queda del antiguo trabajo del gobierno [...], acaba un día por ser encargado a los empresarios privados» (Nietzsche, 2007, §472, p. 228. Cursiva añadida). El Estado ha sido convertido en un fetiche, justamente, en un nuevo ídolo y la sociedad, por su parte, ha sido traicionada, despojada de cualquier *intervención* en el Estado. El Estado o los poderes privados suplantán a la sociedad despolitizándola. Por eso, el nuevo *ídolo* no lucha ya por los intereses de la sociedad, sino que todo lo ha subordinado a los intereses económicos. Nietzsche denuncia que el Estado ha mercantilizado absolutamente todo y que el dinero se ha convertido en la *medida de todas las cosas*, en el gran tasador. Esto es claro cuando afirma que «el dinero es lo que da el poder, la fama, la honra, el rango, la influencia. El dinero es el que hoy determina el pequeño o gran perjuicio moral que nos formemos a favor de un hombre, ¡dependiendo de lo que tenga!» (Nietzsche, 2000a, §203, p. 185).

Ahora, más específicamente, ¿qué es lo que ha mercantilizado, envilecido y *subordinado a sus fines* el capitalismo y el Estado democrático burgués? La respuesta es clara: al *individuo*, a la *educación*, a la *ciencia*, al *trabajo* y, sobre todo, a la *cultura*. Esta denuncia aparece a lo largo de toda la obra nietzscheana, muy especialmente a partir de la unificación de Alemania con Bismarck, donde la omnipotencia del Estado lo ha engullido todo incluyendo a la educación y a la cultura. Nietzsche ve esa tendencia como parte de la herencia hegeliana y de su «apoteosis del Estado» (Nietzsche, 2000b, p. 107). Por eso afirma:

¿Qué más puede hacer el Estado a favor de un número excesivo de escuelas, además de establecer una relación estricta del Instituto con todos los cargos más altos de la clase de funcionarios? [...] El Estado se muestra como un *mistagogo de la cultura*, y, al tiempo que persigue sus fines obliga a todos sus servidores a comparecer ante él con la antorcha de la cultura universal del Estado en las manos: a la luz inquieta de dicha antorcha, deben reconocerlo de nuevo como fin supremo (pp. 106-107. Cursiva añadida).

El Estado como «fin supremo» ha puesto a su servicio la educación y la cultura. En Alemania, el bachillerato y la formación universitaria se han encaminado a la educación de los funcionarios, de los servidores del Estado, el cual ha visto solo el lado *útil* de la cultura y la educación, las ha instrumentalizado y puesto a su servicio, las ha convertido en *medio* e *instrumento*. En esto, el Estado moderno es opuesto al Estado antiguo, el cual se mantuvo alejado de ese «fin utilitario» de someter la cultura a sus fines. Es más, todo esto es puesto al servicio de los intereses geopolíticos, pues la educación y la formación de los servidores del Estado y de sus ejércitos «acaba siempre en ventaja para el propio Estado, en su *competencia con los otros Estados*» (Nietzsche, 2000b, p. 55. Cursiva añadida). Así, la educación se dirige a culturizar a los empleados que necesita el *nuevo ídolo*, a formar servidores *especializados*, expertos en los pequeños detalles, en la minucia. Así, el fin de la educación es crear «el erudito, el hombre científico [...] ese procaz charlatán de nuevos modos que divaga sobre el Estado, la iglesia, el arte [por eso] el hombre culto, tal y como ahora se entiende, se acepta *descuidadamente* como fundamento racional y necesario de toda educación futura» (Nietzsche, 2011c, § 10, p. 397. Cursiva añadida).

[111]

De esta manera se uniformizan la educación y la cultura, las que a su vez tienen la misión de formar hombres uniformados, iguales, mediocres, medianos, estandarizados, hombres tan corrientes como las monedas. En fin, seres humanos educados conforme a la *división social del trabajo* que requiere el Estado y la sociedad capitalista, seres humanos que cumplen la labor de un *tornillo* al interior del gran engranaje de la máquina estatal, tal como —siguiendo a Nietzsche— lo vio diáfaramente Max Weber años después cuando aludía al «espíritu coagulado» producido por la racionalización excesiva y la concomitante especialización exigida por la burocracia: «Es espíritu coagulado así mismo aquella máquina viva que representa la organización burocrática con su especialización del trabajo profesional aprendido, su delimitación de las competencias, sus reglamentos y sus relaciones de obediencia jerárquicamente graduados» (Weber, 2004, p. 1074). Nietzsche (2000b) lo expresó del siguiente modo al referirse al especialista: «Dicho estudioso, exclusivamente especialista, es semejante al obrero de una fábrica, que durante toda su vida no hace otra cosa que determinado tornillo y determinado mango, para determinado utensilio o para determinada máquina, en lo que indudablemente llegará a tener increíble maestría» (p. 56).<sup>4</sup>

[112]

Así se llega a una *reducción de la cultura* y del ser humano, a su instrumentalización, la cual permea también a la *ciencia* misma, la cual entra en una carrera de caballos por la utilidad. El especialista de ciencia se pone al servicio del Estado y del «rendimiento», pero advierte Nietzsche (2011c): «Creedme: si los hombres trabajan así en la fábrica de la ciencia y deben llegar a ser útiles antes de que maduren, en breve la misma ciencia quedará arruinada» (§7, p. 374). Se arriba así, también, a la necesidad de la popularización de la ciencia y la educación científica y a la necesaria democratización de la educación y la cultura, movida por la «tendencia exagerada a la ganancia» y por la «clara conciencia que el Estado tiene de su propio valor» (2000b, p. 55).

A la *democratización* —extensión— y *reducción* de la cultura contribuye el periodismo que se convierte en el nuevo vocero cultural: «en el periódico culmina la auténtica corriente cultural de nuestra época, del mismo modo que el periodista —esclavo del momento presente— ha

---

<sup>4</sup> La misma metáfora es usada en Nietzsche (2000a, §206, p. 188).

llegado a sustituir al gran genio» (Nietzsche, 2000b, p. 58). Es el periodismo, también, el que forma eso tan etéreo que se llama *opinión pública*, la cual se vuelve un objeto deseado por los políticos, quienes usan la prensa para hacer «de cualquier opinión» la opinión pública (2007, §447, p. 218).

La lógica del *rendimiento* que imponen el Estado nacionalista<sup>5</sup> — con su «nacionalismo de vacas» (Nietzsche, 2004, §257, p. 188)— y el orden social burgués —que reduce la cultura y uniformiza al individuo— trae otra consecuencia que Nietzsche denunció con vehemencia: el culto al trabajo y el menosprecio y subvaloración del *ocio*. En la Modernidad, el trabajo como fuente de la riqueza fue convertido en un fetiche, en un instrumento y en una nueva esclavitud. El trabajo fatigoso, agitado, frenético, velocífero, ha invadido la vida y la forma de existencia. Afirma Nietzsche (1998): «Las razas<sup>6</sup> laboriosas encuentran una gran molestia en soportar la ociosidad: fue una obra maestra del instinto inglés el santificar y volver aburrido el domingo hasta tal punto que el inglés vuelve a anhelar, sin darse cuenta, sus días de semana y de trabajo» (§189, p. 129).

El trabajo es el «auténtico vicio del nuevo mundo», al contrario de épocas pasadas cuando era, prácticamente, una vergüenza, por eso las clases nobles lo ocultaban. Ese culto y esa deificación al trabajo también produce una medianía del hombre, su mediocridad, pues «la vida orientada a la caza de la ganancia obliga continuamente a agotar las fuerzas del propio espíritu» (Nietzsche, 2011a, §329, p. 766). El trabajo «es el mejor policía, pues frena a cualquiera y sabe impedir violentamente el desarrollo de la razón, de los apetitos y del ansia de independencia» (2000a, §173, p. 167). El resultado de esa deificación es que se llega incluso a *pensar* con «el reloj en la mano, como también se come al mediodía con los ojos puestos en las noticias del mercado de valores». De tal manera que no resulta exagerado decir que «pronto se podría llegar a la situación de no abandonarse a la *vita contemplativa* [vida contemplativa] (es decir,

[113]

<sup>5</sup> Si bien en *El nacimiento de la tragedia* Nietzsche (2005, pp. 131-137) abandera una especie de nacionalismo cultural alemán, llamando a vivir trágicamente en contra del optimismo socrático y su lectura reductiva de la vida, fue claro su rechazo a ese nacionalismo chato e ideológico de los Estados —incluido el nacionalismo alemán de Bismarck— que andaba en la busca de una especie de *esencia* o de *comunidad mítica* y, por lo tanto, con una concepción rebajada y estrecha de la vida, de las culturas de los pueblos y de su riqueza (Sánchez, 2015, pp. 197-199; Nietzsche, 2004, §231).

<sup>6</sup> Para una discusión sobre el uso de conceptos biológicos y el «pretendido biologismo de Nietzsche», véase Martin Heidegger (2013, p. 414-ss.).

pasear con pensamientos y con amigos) sin despreciarse a sí mismo y sin remordimientos de conciencia» (2011a, §329, p. 767). El trabajo es, también, el gran igualador de esa sociedad moderna igualmente atraída por la pequeñez vital del *igualitarismo democrático*.

Nietzsche criticó, pues, fuertemente al Estado democrático burgués y evidenció las consecuencias producidas por esa *estadolatría* sobre la sociedad, criticando especialmente la instrumentalización y el uso que este Estado hizo de la educación y la cultura como un *medio* para sus propios fines. Pero su crítica también estuvo enfocada contra el Estado socialista, una forma de Estado que él llegó a considerar más peligrosa pues asfixiaba a la sociedad con cadenas de hierro. Aquí lo que se presentaba era «tanto Estado como sea posible» (Nietzsche, 2007, §473, p. 229), limitando la autonomía y la independencia social. El socialista era un «Estado dictatorial» que busca el más «rendido sometimiento de todos los ciudadanos al Estado absoluto», como no había existido antes. La crítica de Nietzsche apunta claramente — aunque no lo menciona— a lo que en el marxismo se denominó «dictadura del proletariado» y al control racional que el Estado socialista pretendió sobre toda la esfera social, económica, política y cultural:

[114]

El socialismo es el fantástico hermano menor del casi decrépito despotismo, cuyo heredero quiere ser; sus afanes son, pues, reaccionarios en el sentido más profundo. Pues apeetece una plenitud de poder político como solo el despotismo ha tenido; más aún, excede de todo lo pasado por aspirar a la aniquilación literal del individuo: se le antoja este un lujo injustificado de la naturaleza y que él debe corregir en un órgano de la comunidad que sea conforme a [su] fin (§473, p. 229).

Después de visibilizar la crítica nietzscheana del Estado es necesario mostrar cuál es su crítica de la democracia, pues ambas están profundamente entrelazadas. Hay que entender que el Estado de la época de Nietzsche era un Estado democrático liberal y un Estado *de derecho* que recogía los triunfos del individuo contra el abuso de autoridad y la arbitrariedad del poder, y donde se reclamaba la mencionada *expansión democrática de los derechos* que había legado la Revolución francesa. De tal manera que Nietzsche realiza una particular lectura de las tendencias democráticas modernas, las cuales no se entienden sin su crítica al cristianismo y su proyecto, ese que George Brandes (2008) califica de «radicalismo aristocrático» (p. 75),

expresión que Nietzsche acogió con beneplácito.<sup>7</sup> La idea de una nueva aristocracia (Nietzsche, 2011a, §337) y el proyecto del ultrahombre hacen más comprensibles las críticas de Nietzsche al Estado y la democracia, tal como veremos *ut infra*.

### 3. La democracia y el rebaño

Para la segunda mitad del siglo XIX —cuando había surgido *la cuestión social*— la democracia liberal —aparecida en el siglo XVII— ya se había cuestionado. Se había patentizado que el liberalismo económico atentaba contra los derechos que el liberalismo político había creado. Es decir, el capitalismo sustentado en el liberalismo, el libre mercado, había entrado en contradicción y en tensión con los derechos de los ciudadanos, los cuales empezaron a aparecer como irrealizables en el marco del nuevo modelo económico. Era evidente que, sin una base material, sin unas condiciones mínimas de existencia, los derechos se convertían en meras declaraciones, a lo sumo disfrutados solo por la clase burguesa en ascenso. El tema de la *justicia social* se puso en primer plano, al igual que la lucha contra la explotación y toda forma de servidumbre. Se denunció el trabajo alienado y las opciones para superar el estado de cosas iban desde la revolución proletaria de Marx hasta el *reformismo* del llamado socialismo utópico. En versiones menos radicales, se abogó por una *democracia social* y por el replanteamiento del papel del Estado en relación con la sociedad y sus condiciones de pobreza y de miseria, como en el caso de Lorenz Von Stein (Marcuse, 2017).

[115]

Este es el contexto en el cual Nietzsche despliega su crítica de la democracia. Esta crítica no se entiende, realmente, sin su enfrentamiento con el cristianismo, pues consideró que el movimiento democrático era un sucedáneo, un heredero y un continuador del cristianismo y de sus valores decadentes y niveladores. Por eso sostuvo: «El movimiento democrático constituye la herencia del movimiento cristiano» (Nietzsche, 1998, §202, p. 145). Ahora, si Nietzsche dijo que «el cristianismo es platonismo para el pueblo» (p. 21) y si la democracia es heredera del cristianismo, es posible interpretar la democracia como una *inversión* de la realidad y de los valores

---

<sup>7</sup> En una carta del 2 de diciembre de 1887 Nietzsche escribe a Brandes (2008): «la expresión radicalismo aristocrático, que usted me dirige, me agrada. Permítame decirle que es lo más fuerte que de mí se ha dicho» (p. 78).

(Paredes, 2009). Justamente, Nietzsche (1997, §4, p. 40) culpó al «prejuicio democrático» de perpetuar las valoraciones invertidas que el judaísmo y el cristianismo habían realizado, y de impedir cuestionarlas. Había sido la democracia la que había contribuido a ocultar la *procedencia* de esas valoraciones y los efectos nocivos de esa inversión. Esto es claro cuando Nietzsche dice: «La democracia europea es [...] un desencadenamiento de fuerzas: sobre todo es un desencadenamiento de perezas, de cansancios, de *debilidades*» (2010, 36 [154], p. 750). Pero, ¿cómo concebía Nietzsche la democracia?

Nietzsche continuó una tradición de pensadores que desde la antigüedad no concibieron la democracia como la mejor forma de gobierno, ni la valoraron positivamente. Como es sabido, ni Platón, ni Aristóteles —incluso el mismo Rousseau (1985) tuvo reservas— valoraron bien esta forma de gobierno. Solo Baruch Spinoza (1984) vio en la democracia una buena forma de gobierno en el siglo xvii. En Nietzsche, la democracia no es analizada como una organización jurídico-política específica de la sociedad, tampoco realiza un recuento de su evolución institucional en la modernidad y menos ofrece un punto de vista sobre sus logros contra el viejo absolutismo. No. Su acercamiento, su lectura, es más bien desde el punto de vista moral. Más específicamente, Nietzsche realiza una valoración negativa de la democracia al considerarla prolongación del cristianismo. En toda su obra atacó la democracia, exceptuando el periodo medio, el ilustrado, donde «llegó a concederle algún valor» (Niemeyer, 2012, p. 142) y aludió a la democracia por venir, aquella donde las fuerzas de la sociedad debían impedir «la organización de los partidos» (Nietzsche, 2011b, §293, p. 533; 2007, §472, p. 228), pues estos, como el Estado mismo, suplantaban a la sociedad y minaban su independencia.

Como ha mostrado Diego Paredes (2009), el pensador alemán sostuvo que la democracia era una *época* donde aquella se mostraba como una *verdad eterna*, indubitable, inexorable, con lo cual hacía gala de su falta de sentido histórico, ocultando las condiciones que la hicieron posible, es decir, sus raíces en el cristianismo. En esa *falta de sentido histórico* se asemejaba a la metafísica que asume las cosas como *aeterna veritas*, desconociendo el devenir. Pero la crítica de Nietzsche a la democracia, la crítica sin ambages, es la acusación de ser una «forma de decadencia de la organización política» y una forma de decadencia en general, «esto es, de empequeñecimiento del hombre, como su mediocrización y como su

[116]



rebajamiento del valor» (Nietzsche, 1998, §203, p. 147). Esta crítica es clara y contundente cuando sostiene:

Yo creo que el gran movimiento democrático de Europa que avanza y es irresistible [...] solo significa una total e increíble conjuración instintiva contra todo el que es un pastor de almas, un animal de rapiña, un ermitaño, un César, *en beneficio de la conservación y elevación de todo lo débil, lo desanimado, lo fracasado, lo mediocre, lo malogrado a medias* (Nietzsche, 2004, §232, p. 175. Cursiva añadida).

Este es el núcleo de la crítica de Nietzsche. Aquí puede verse claramente que la democracia defiende los mismos valores del cristianismo resentido. La democracia es prueba de la decadencia, de la degeneración del ser humano moderno. Busca igualar y nivelar los instintos por lo bajo, procurando la seguridad, la estabilidad y la permanencia del rebaño, de los esclavos, de la masa. Es una manifestación del espíritu gregario, pastoril. Por eso opera como un molde, como una camisa de fuerza que busca contener las fuerzas vigorosas de la vida, por eso el movimiento democrático no es otra cosa que la masificación de la sociedad moderna donde encarna la apuesta por la castración y la nivelación de los espíritus, de seres humanos sin atributos ni cualidades especiales, seres uniformes, sin sustancia. Es la organización política de las ovejas y de los castrados y corrompidos. Por eso afirma: «Las instituciones democráticas son establecimientos de cuarentena contra la antigua peste de los apetitos tiránicos: en cuanto tales muy útiles y muy aburridas» (Nietzsche, 2011b, § 289, p. 532). La idea que claramente expone es que la democracia, como el cristianismo, es una lucha contra la grandeza, específicamente, es la lucha contra los hombres nobles y su moral de señores. El cristianismo «como ideal plebeyo, acaba por dañar con su moral a los tipos humanos de índole más fuerte y superior, y favorece al hombre de la clase del rebaño» (Nietzsche, 2004, §234, p. 174). Es una apuesta por todo lo parásito, degenerado, raquíico y lisiado de espíritu.

La crítica de Nietzsche al espíritu nivelador de la democracia y su tendencia a pretermitir toda diferencia, distinción, jerarquía y rango, tiene su fundamento en su visión del mundo y concepción de la realidad. En estricto sentido, Nietzsche no concibe el mundo de manera *sustancialista* como Aristóteles. En el mundo no hay *sustancias* aisladas, recortadas, desconectadas del medio: «no hay ninguna cosa sin otras cosas, es decir, no hay ninguna cosa en sí» (Nietzsche, 1992, p. 91). Y en la realidad, en

[117]

el mundo fáctico, no hay dos entes, dos cosas, dos seres humanos *iguales*. Pensar en dos cosas *iguales* es una *abstracción*, es una atribución hecha desde una tercera instancia donde lo diferente, singular, único, irrepetible, es igualado. Por eso, la igualdad no es otra cosa que el efecto de una comparación cuyo efecto es eliminar la distinción, la singularidad.

Cabe agregar que por distinción Nietzsche entiende «la más refinada sublimación a la que la vida en su forma como superación, como selección, puede llegar» (Simmel, 2005, p. 211). La igualdad jurídica es un molde impuesto por la ley y por las instituciones. De ahí que el igualitarismo democrático quiere cosas iguales atentando contra la diferencia y el carácter único de cada individuo. Sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando Nietzsche alude al individuo lo piensa como un individuo socializado, es decir, portador de una socialidad inmanente. El individuo no es una mónada, sino que está subjetivado, es un producto de efectos múltiples que lo atraviesan. Por eso afirma: «en la moral el hombre no se trata como *individuum*, sino como *dividuum*» (Nietzsche, 2007, §57, p. 76).

[118] Esto le permite a Nietzsche criticar la *igualdad ante la ley* y la *igualdad de derechos*, tal como lo entendemos hoy. Para él los derechos son, en realidad, privilegios de un tipo de señorío, de nobleza. Los derechos son propiedades cuasi mágicas, poseídos por quien percibe la altura, por quien tiene un rango. Es la desigualdad real, fáctica, existente en el mundo la que otorga los derechos: «toda creación del derecho y todo derecho proceden de un equilibrio de egoísmos, de la aceptación recíproca de no hacerse daño. Por lo tanto, proceden de la prudencia. Después, bajo la forma de principios más sólidos, parece otra cosa: como un resultado de la *firmeza de carácter*» (Nietzsche, 2004, §60, p. 114).

Esta lectura aristocrática de los derechos, donde estos son producto de un arreglo entre señores, es típica en Nietzsche. Por el contrario, el espíritu democrático abandona esas alturas, desdice de la aristocracia, del rango y de los privilegios connaturales de lo noble, del señorío y busca igualar a los individuos. La masa que exige derechos no es más que una masa resentida frente a las naturalezas superiores, las cuales son calificadas previamente de «malvadas». De ahí que «cuanto más cedo un privilegio, y me igualo, tanto más caigo bajo el dominio de la más grande mediocridad, y, finalmente, de los más numerosos». (Nietzsche, 2004, §256, p. 188). Para luchar contra todo esto, contra la rudeza y el vigor de los nobles, se

enseñorea una democracia que «representa la *incredulidad* en los grandes hombres y en la élite social: todos son iguales, en el fondo todos nosotros sin ninguna excepción somos ganado y populacho egoístas» (Nietzsche, 2004, § 214, p. 169. *Cursiva añadida*).

Por eso, como productos de su decadencia, la época democrática inventa «conceptos alucinaciones» como «dignidad del hombre», «dignidad del trabajo» (Giribet, 2022), «sufragio universal» (Nietzsche, 2004, §49, pp. 94-95). Pero «fantasmas tales como la dignidad del hombre y la dignidad del trabajo son los productos mezquinos de una esclavitud que se oculta de sí misma» (§48, p. 83), de una sociedad de la decadencia. En estricto sentido, afirma que «no se tiene derecho ni a la vida, ni al trabajo, ni mucho menos a la felicidad: en nada se diferencia el hombre individual del más ínfimo gusano» (§259, p. 189).

Nietzsche no tuvo ninguna «sensibilidad social» con la situación de pobreza y de miseria de la gente de su época, criticó la demanda de derechos realizada por las mujeres de su tiempo (Cano, 2015); ni avaló ninguna de las demandas sociales de la segunda mitad del siglo XIX: «La masa, los pobres y los infelices me importan poco» (Nietzsche, 2004, §204, p. 167). La *cuestión social* era un síntoma de la degradación social y del empequeñecimiento reinante, del decaimiento de la vida, del culto al oprobioso trabajo y la sumisión a la utilidad vulgar, lo cual mecanizaba a los individuos y los amoldaba bajo el manto totalitario del poder del Estado. La misma democracia se presentaba como un *absoluto* que encapsulaba y amoldaba a los individuos. Con todo, Nietzsche era consciente de que la «democratización de Europa era imparable» (2011b, §275) y llegó a sostener la necesidad de profundizarla, de empujarla más hasta hacer posible el surgimiento de una nueva aristocracia (Conill, 2015). La raza —no en sentido biológico— de señores debía surgir de las tendencias nihilizantes de la democracia, como si tal decadencia fuera su condición de posibilidad.

Nietzsche no apreció los movimientos políticos de su tiempo. Se opuso al liberalismo por su concepción vulgar del individuo egoísta, esclavo del trabajo y utilitarista. Sostuvo que el socialismo no era más que una especie de cristianismo político, que llevaba al extremo los valores de los débiles y buscaba imponer una forma de *vida impersonal*. Para el filósofo alemán, el «Estado soñado por los socialistas destruye el fundamento de las

[119]

grandes inteligencias, la energía fuerte» (Nietzsche, 2004, §103, p. 132), un socialismo interesado en convertir al hombre en un «animal enano dotado de igualdad de derechos y exigencias». Los socialistas eran, por ello, unos «cretinos y majaderos» (1998, §203, p. 148). El anarquismo y esos «perros-anarquistas» (§202, p. 145), por su parte, buscaban los mismos fines que el socialismo, «solo que de un modo más brutal» (2010, 34 [177], p. 753).

Estas críticas solo se comprenden, como se ha advertido, si se tiene en cuenta el tipo de sociedad que Nietzsche tenía en mente, es decir, si se comprende que la construcción de un nuevo tipo de ser humano, un *super*, *ultra* o sobrehombre exige un determinado papel al Estado e implica ir más allá de la democracia moderna.

## Conclusiones

La crítica de Nietzsche al Estado es que se ha absolutizado y ha sometido la educación y la cultura. El Estado se ha convertido en *meta*, en un nuevo ídolo:

Estado se llama el más frío de todos los monstruos fríos. Es frío incluso cuando miente; y ésta es la mentira que se desliza de su boca: Yo el Estado soy el pueblo [...]. Donde hay todavía pueblo, éste no comprende al Estado y lo odia [...]. Todo quiere dárselo a *vosotros* el nuevo ídolo, si vosotros lo adoráis. [...] Allí donde el Estado *acaba* comienza el hombre que no es superfluo [...]. Allí donde el Estado *acaba* [...] ¿No veis el arco iris y los puentes del superhombre? (Nietzsche, 2018b, p. 101-104. *Cursiva añadida*).

Esta crítica madura de Nietzsche al Estado recoge lo esencial, pues lo acusa de ahogar a los pueblos, al individuo; lo acusa de ahogar a la vida y a la sociedad. El Estado aparece como un nuevo dios que exige sacrificios, un dios que pide adoración. Este es el Estado que todo lo da si el individuo se somete. Es el Estado cómplice de la medianía y del empequeñecimiento de la época.

Pero no olvidemos la línea que dice: «Allí donde el Estado *acaba* [...] ¿No veis el arco iris y los puentes del superhombre?». ¿Qué quiere decir Nietzsche aquí? Sencillo. No se trata de abolir al Estado o de destruirlo como pensaban los comunistas y los anarquistas, pues Nietzsche no llegó a postular la abolición del Estado. Su postura fue más cauta, más moderada. Lo que Nietzsche pensó, claramente, es que el Estado no debía convertirse

en una meta en sí mismo, sino solo en un medio para el acrecentamiento del individuo y de la cultura. El Estado, para decirlo más claramente, podía desempeñar un papel en el crecimiento cultural y en la construcción del superhombre, en la creación de la nueva aristocracia.

Por eso abogó por «tan poco Estado como sea posible» (Nietzsche, 2007, §473, p. 229). Al respecto, afirma: «El fin del Estado no debe ser nunca el Estado, sino el individuo» (Nietzsche, 1992, p. 280). Dicho brevemente, «la meta del Estado es la humanidad más noble; su fin descansa fuera de él. Él es un medio» (2004, §78, pp. 122-123). Por eso no es un fin del Estado pretender que la mayoría vivan felices —como en el utilitarismo—, sino de servir de base para el crecimiento cultural, de tal manera que pueda vivirse en él de una forma buena y bella. El Estado y la sociedad debían ser una «infraestructura» (§243) para esculpir al genio,<sup>8</sup> al noble, a la nueva aristocracia.

Al respecto hay que decir que la nobleza o la aristocracia de las que habla Nietzsche nada tienen que ver con una «calificación política, social o racial» (Lemm, 2013, p. 73), sino con una dimensión espiritual-cultural (Owen, 2015). Esta concepción positiva del Estado, que matiza su férrea crítica a este, es parte de ese pensamiento tensional del que se habló al principio. [121]

Este papel dado al Estado es claro en el proyecto de Nietzsche de la unidad de Europa, lo que exigía construir y *criar* (Niemeyer, 2012)<sup>9</sup> un ser humano más allá de los nacionalismos chatos. Este proyecto propendía por una superación del hombre mismo, del hombre moderno:

Lo más importante es hacer posible la formación de alianzas de estirpes internacionales que tengan el cometido de criar una raza de señores, los futuros señores de la tierra, una nueva y formidable aristocracia construida sobre la más dura autolegislación, en la que se otorgue una duración de milenios a la voluntad de tiranos-filósofos y tiranos-artistas, una especie superior de hombres, los cuales, gracias a la supremacía de su querer, saber, riqueza e influencias, se sirven,

<sup>8</sup> Esta es la idea titular del joven Nietzsche (2004, §50).

<sup>9</sup> Esta expresión aparece en un fragmento póstumo de 1875 (Nietzsche, 2004, §95, p. 130, n. 101). Su uso frecuente en el Nietzsche maduro, junto al término de *selección* artificial ha llevado a Roberto Esposito (2011) a encontrar una lectura tanatopolítica en Nietzsche, es decir, de una política *sobre* la vida o biopolítica negativa. Una discusión de esta postura se encuentra en Vanessa Lemm (2013).

como si fuera su instrumento más flexible y adecuado, de la Europa democrática para tener en sus manos el destino de la tierra, para esculpir, como artistas, al hombre mismo (Nietzsche, 2004, §233, pp. 176-177).

Se comprende así por qué la crítica de Nietzsche al Estado y a la democracia se enmarca en su proyecto de crear un ultrahombre, un ser humano con voluntad de poder fuerte, un hombre que ha matado a Dios y que practica la más dura disciplina para consigo mismo, capaz de desear que sus actos se repitan eternamente y haciéndose cabalmente responsable de ellos (Nietzsche, 2011a, p. 341). Nietzsche apuesta por un ser humano y una sociedad de la *distinción*, de la *jerarquía*, belicosa, orgullosa<sup>10</sup> y, por ende, que valora la *diferencia* y la *pluralidad* de formas, de vida, pues se trata de «qué tipo de hombre se debe *criar*, se debe *querer*, como tipo más valioso, más digno de vivir, más seguro de futuro» (2018a, §3, p. 37).

### Referencias bibliográficas

1. Agamben, Giorgio. (2017). *Stasis. La guerra civil como paradigma político*. Adriana Hidalgo.
2. Brandes, Georg. (2008). *Nietzsche. Un ensayo sobre el radicalismo aristocrático*. Sexto Piso.
3. Cano, Germán. (2013). Volver a Nietzsche. En: Lemm, Vanessa. *Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo* (pp. 13-20). Fondo de Cultura Económica.
4. Cano, Virginia. (2015). Las mujeres de Nietzsche: una lectura derrideano-zaratustreana sobre «lo femenino» en el corpus nietzscheano. *Estudios Nietzsche*, 15, pp. 129-142. <https://doi.org/10.24310/EstudiosNIETen.vi15.10796>
5. Conill Sancho, Jesús. (2015). La neurofisiología hermenéutica del poder y la imparable democratización de Europa, según la visión política de Nietzsche. *Estudios Nietzsche*, 15, pp. 13-44. <https://doi.org/10.24310/EstudiosNIETen.vi15.10784>
6. Cragolini, Mónica. (2016). *Moradas Nietzscheanas. Del sí mismo, del otro y del «entre»*. La Cebra.
7. Esposito, Roberto. (2011). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Amorrortu.
8. Esteban Enguita, Juan. E. (2004). La máscara política de Dioniso. En: Nietzsche, Friedrich. *Fragmentos póstumos de política* (pp. 9-51). Trotta.
9. Freud, Sigmund. (1993). *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. Altaya.

<sup>10</sup> Esto tiene relación con su apuesta por una *gran política*: «tendremos conmociones, un desplazamiento de montañas y valles como nunca se había soñado. El concepto de política queda entonces totalmente absorbido en una guerra de los espíritus, todas las viejas formaciones de la vieja sociedad saltan por el aire [...] solo a partir de mí existe en la tierra la gran política» (Nietzsche, 1997a, p. 124). Véase, igualmente (2000a, §189).

10. Fontana, Josep. (2019). *Capitalismo y democracia 1756-1848. Cómo empezó este engaño*. Crítica.
11. Granero-Gascó, Marina. (2021). La transformación del ser humano en la filosofía de Friedrich Nietzsche. Sobre el concepto de «cría» (*Züchtung*) y su proyección en el pensamiento contemporáneo. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Valencia, Valencia. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/80471/Marina%20Garc%C3%ADa-Granero%20Gasc%C3%B3%20Tesis%20Doctoral.pdf?sequence=1>
12. Gentili, Carlo. (2012). Nietzsche: ¿político o apolítico? *Estudios Nietzsche*, 12, pp. 105-116. <https://doi.org/10.24310/EstudiosNIETen.vi12.10558>
13. Giribet, Gaston. (2022). Sobre el estado griego, la noción de «la dignidad del trabajo», y la relación entre instinto político y la creación artística en Nietzsche y Arendt. *Estudios Nietzsche*, 22, pp. 175-193. <https://doi.org/10.24310/EstudiosNIETen.vi22.12292>
14. Heidegger, Martin. (2003). *Nietzsche*. Ariel.
15. Heller, Hermann. (1997). *Teoría del estado*. Fondo de Cultura Económica.
16. Hobbes, Thomas. (1994). *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
17. Kant, Immanuel. (2009). *Filosofía de la historia*. Fondo de Cultura Económica.
18. Lemm, Vanessa. (2013). *Nietzsche y el pensamiento político contemporáneo*. Fondo de Cultura Económica.
19. Locke, John. (1994). *Segundo tratado sobre el gobierno civil*. Altaya.
20. Maquiavelo, Nicolás. (2015). *El príncipe*. Tecnos.
21. Marcuse, Herbert. (2017). *Razón y revolución. Hegel y el surgimiento de la teoría social*. Alianza.
22. Marx, Karl y Engels, Friedrich. (1968). *Manifiesto del partido comunista*. Lenguas Extranjeras.
23. Marx, Karl y Engels, Friedrich. (1976). *Obras escogidas. Tomo I*. Progreso.
24. Niemeyer, Christian (ed.). (2012). *Diccionario Nietzsche. Conceptos, obras, influencias y lugares*. Biblioteca Nueva.
25. Nietzsche, Friedrich. (1992). *Fragmentos póstumos*. Norma.
26. Nietzsche, Friedrich. (2000a). *Aurora*. Biblioteca Nueva.
27. Nietzsche, Friedrich. (2018a). *El Anticristo. Maldición del cristianismo*. Alianza.
28. Nietzsche, Friedrich. (2011a). Ciencia jovial. En: *Nietzsche I* (pp. 553-855). Gredos.
29. Nietzsche, Friedrich. (2011b). El caminante y su sombra. En: *Nietzsche I* (pp. 405-551). Gredos.
30. Nietzsche, Friedrich. (1997a). *Ecce Homo*. Alianza.
31. Nietzsche, Friedrich. (2010). *Fragmentos póstumos (1882-1885). Volumen III*. Tecnos.
32. Nietzsche, Friedrich. (2004). *Fragmentos póstumos sobre política*. Trotta.



33. Nietzsche, Friedrich. (1997b). *La genealogía de la moral*. Alianza.
34. Nietzsche, Friedrich. (2007). *Humano, demasiado humano. Un libro para espíritus libres. Volumen I*. Akal.
35. Nietzsche, Friedrich. (1998). *Más allá del bien y del mal*. Altaya.
36. Nietzsche, Friedrich. (2005). *El Nacimiento de la tragedia*. Alianza.
37. Nietzsche, Friedrich. (2000b). *Sobre el porvenir de nuestras escuelas*. Tusquets.
38. Nietzsche, Friedrich. (2011c). Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida. En: *Nietzsche I* (pp. 321-403). Gredos.
39. Nietzsche, Friedrich. (2018b). *Así habló Zaratustra*. Alianza.
40. Owen, David. (2015). El problema del ideal noble. *Estudios Nietzsche*, 15, pp. 97-112. <https://doi.org/10.24310/EstudiosNIETen.vi15.10789>
41. Pachón, Damián. (2022). Nietzsche: el Estado no surgió de ningún contrato social. En: *Esbozos filosóficos III. De pensadores y sus ideas* (pp. 91-98). Nuevas Ideas.
42. Paredes, Diego. (2009). *La crítica de Nietzsche a la democracia*. Universidad Nacional de Colombia.
43. Rousseau, Jean-Jacques. (1985). *Discursos sobre el origen de la desigualdad de los hombres*. Orbis.
44. Sánchez Meca, Diego. (2015). *Nietzsche La experiencia dionisiaca del mundo*. Tecnos.
45. Simmel, Georg. (2005). *Schopenhauer y Nietzsche*. Terramar.
46. Spinoza, Baruch. (1984). *Ética*. Sarpe.
47. Toro, Jaime. (2000). *Nietzsche, el Estado y la guerra*. Carpe Diem.
48. Weber, Max. (2004). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
49. Weber, Max. (2007). *La ciencia como profesión. La política como profesión*. Espasa-Calpe.



**Artista invitado**

Camilo Bojacá

*Una herida abierta, siempre sangra*

Dibujo a carboncillo y tinta sobre papel

150 x 200 cm

2018



# Gobernanza climática urbana y feminista en la Zona Metropolitana de Ciudad de México

*Sandra Miled Hincapié Jiménez (México)\**

## Resumen

En este artículo se abordan los procesos conflictivos por gobernanza y justicia climática urbana que llevaron a la declaración del Área Natural Protegida y al megaproyecto Parque Ecológico Lago de Texcoco, uno de los más grandes parques urbanos del mundo, en la Zona Metropolitana de Ciudad de México. A partir de un enfoque feminista interseccional, se utiliza el método secuencial comparado para rastrear los procesos de un conflicto socioambiental extendido por más de veinte años, el cual incluyó episodios de violencia y tortura sexual en contra de mujeres por parte de la fuerza estatal. Se explican los posicionamientos y estrategias de inclusión-exclusión de distintos intereses y lenguajes de valoración que llevaron a configurar el proceso del Lago de Texcoco como un caso paradigmático de gobernanza y justicia climática urbana. Por otro lado, este caso también revela la complejidad de los acuerdos sociales necesarios para una adaptación que incluya a las mujeres, proteja sus derechos, cierre la puerta a la impunidad y garantice una vida libre de violencias en la construcción de espacios urbanos sustentables.

## Palabras clave

Gobernanza; Feminismo; Conflicto Ambiental; Derechos Humanos; Justicia Internacional; México.

**Fecha de recepción:** septiembre de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

## Cómo citar este artículo

Hincapié, Sandra. (2023). Gobernanza climática urbana y feminista en la Zona Metropolitana de Ciudad de México. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 126-150. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a06>

---

\* Socióloga. Magíster en Ciencia Política. Doctora en Estudios Políticos. Doctora en Investigación en Ciencias Sociales. Profesora Investigadora Titular de la Universidad de Guadalajara, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), México. Correo electrónico: sandramiled@gmail.com - Orcid: 0000-0003-3409-0836 - Google Scholar: [https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=\\_gY8UO0AAAAJ](https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=_gY8UO0AAAAJ)

# Urban and Feminist Climate Governance in the Metropolitan Area of Mexico City

## Abstract

This article analyzes the conflictive processes of governance and urban climate justice that led to the declaration of the Natural Protected Area and the mega-project Parque Ecológico Lago de Texcoco, one of the largest urban parks in the world, in the Metropolitan Area of Mexico City. Based on a transnational feminist approach, the comparative sequential method is used to trace the processes of a socio-environmental conflict that lasted for more than twenty years, including episodes of violence and sexual torture against women by state forces. The article explains the positioning and strategies of inclusion/exclusion of different interests and languages of valuation that make Lake Texcoco's a paradigmatic case of governance and urban climate justice. Likewise, this case also highlights the complexity of the social agreements necessary for an adaptation that includes women, protects their rights, closes the door to impunity, and guarantees a life free of violence to construct sustainable urban spaces.

## Keywords

Governance; Feminism; Environmental Conflict; Human Rights; International Justice; Mexico.

[127]

## Introducción

El papel de las ciudades en la gobernanza climática es fundamental, ya que más de la mitad de la población mundial vive en ellas, son las responsables de consumir cerca de 80% de la energía mundial, mientras producen más de 60% de las emisiones globales. Del mismo modo, las ciudades son fundamentales en la implementación efectiva de respuestas de mitigación al cambio climático, dada su concentración de población y capacidad para transformar o diseñar infraestructura (Hincapié, 2022a, p. 13; ONU-Habitat, 2020). América Latina enfrenta serios desafíos en la implementación de medidas de sustentabilidad urbana como respuesta al cambio climático. Estas medidas incluyen transformaciones en muy diversos ámbitos como el hábitat, la movilidad, las áreas naturales protegidas, entre muchas otras (Hincapié, 2022b; PNUMA, 2021).

Algunas investigaciones se han venido preguntando por los procesos de gobernanza y justicia climática en el diseño e implementación de las políticas de adaptación urbana que garanticen la incorporación de medidas redistributivas y contribuyan al cierre de brechas de desigualdades históricas (Long y Rice, 2020; Meerow, 2017; Robin y Castán, 2020). Algunas pocas investigaciones de casos particulares y comparados han puesto el foco en las propuestas interseccionales implementadas como alternativa frente a esquemas de intervención tecnocráticos-elitistas que buscan crear espacios de gobernanza y justicia climática urbana a poblaciones marginadas históricamente por formas de discriminación sexuales, raciales y socioeconómicas (Amorin-Maia, Anguelovski, Chue y Connolly, 2022; Anguelovski *et al.*, 2020; Chu, Anguelovski y Roberts, 2017; Shi *et al.*, 2016).

El 17 de marzo de 2022, la región del lago de Texcoco en la Zona Metropolitana de Ciudad de México fue declarada Área Natural Protegida (ANP) con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales (Decreto Oficial de la Federación 22/03/2022). En esta ANP se está implementando el megaproyecto del Parque Ecológico Lago de Texcoco, el cual cubre un área 36 veces mayor al Central Park, Nueva York, Estados Unidos, convirtiéndolo en uno de los parques urbanos más grandes del mundo y en el que se pretende recuperar más de 12 000 hectáreas de terrenos durante 8 años. La implementación del megaproyecto ecológico es un significativo laboratorio de investigación sobre gobernanza climática urbana.

[128]

Este artículo analiza el proceso del lago de Texcoco como un caso paradigmático de gobernanza y justicia climática, envuelto en un conflicto socioambiental de más de veinte años hasta llegar a la declaración de ANP. En su trayectoria, este proceso ha estado cruzado por dinámicas que incluyen resistencias a megaproyectos urbanos, la defensa de la tierra y la vida ejidal en entornos urbanos, demandas por el derecho a la ciudad sustentable, derechos humanos y derechos de las mujeres, denuncias por violencia estatal, tortura sexual e impunidad, entre otros.

Pocos casos concentran tal diversidad de actores y lenguajes de valoración que terminaron desde diferentes agendas en convergencias de intereses, posicionando el debate sobre el lago de Texcoco en un conflicto de trascendencia nacional e internacional. Aunque muchos ecólogos, por décadas, recomendaron la restauración de este ecosistema, esto sólo fue posible cuando diversos agentes e intereses políticos, económicos, sociales y culturales confluyeron con sus diferentes visiones sobre el problema y modos de resolver el conflicto ecológico-distributivo.

A través del método secuencial comparado se identifican los actores, episodios, trayectorias, posicionamientos y estrategias de movilización. Este caso también envuelve una historia de violenta tortura sexual estatal contra mujeres que siguen esperando justicia y reparación, el cual se analiza a partir de los lentes del feminismo transnacional. Se explican los posicionamientos y estrategias de inclusión-exclusión de distintos intereses y lenguajes de valoración que llevaron a configurar el proceso del lago de Texcoco como un caso paradigmático de gobernanza y justicia climática urbana, el cual contribuye a la incorporación de medidas redistributivas, transformando históricas brechas de desigualdades y exclusión. Asimismo, este caso también revela la complejidad de los acuerdos sociales necesarios para una adaptación que incluya a las mujeres, proteja sus derechos, cierre la puerta a la impunidad y garantice una vida libre de violencias en la construcción de espacios urbanos sustentables.

[129]

## **1. Incorporando el feminismo a la gobernanza y justicia climática urbana**

La gobernanza climática se pregunta por el papel de los actores en el diseño de medidas e implementación de acciones como respuesta al cambio climático. En América Latina, siendo la región más desigual del mundo, sus ciudades reflejan los problemas distributivos en el espacio y

el acceso desigual a estándares de bienestar y sustentabilidad como áreas verdes, equipamiento, seguridad, movilidad, entre otros. Hasta ahora, la planificación de la adaptación de las ciudades al cambio climático se ha caracterizado por su enfoque tecnocrático. Investigaciones recientes han enfatizado en esquemas alternativos de participación y gobernanza que permitan construir posibilidades más allá de modelos excluyentes pensados por técnicos planificadores de la adaptación urbana al cambio climático (Long y Rice, 2020; Meerow, 2017; Robin y Castán, 2020).

Adicional al esquema participativo que garantice decisiones vinculantes y cuenten con el respaldo de la ciudadanía urbanita, la implementación de políticas basadas en procesos de gobernanza constituye una oportunidad para incorporar criterios de justicia climática urbana que contribuyan a la transformación de patrones de inequidad. Estos patrones históricos de exclusión refuerzan esquemas de vulnerabilidad al cambio climático en las ciudades y se concentran en poblaciones marginadas, principalmente respecto a parámetros socioeconómicos, sexuales y raciales, haciendo de la interseccionalidad un criterio fundamental para la gobernanza que aspire a incorporar elementos de justicia climática urbana (Amorin-Maia *et al.*, 2022; Anguelovski *et al.*, 2020; Chu, Anguelovski y Roberts, 2017; Shi *et al.*, 2016).

[130]

En América Latina se han venido desarrollado investigaciones sobre gobernanza y justicia climática, feminista e interseccional que, en su mayoría, hace referencia a entornos rurales, de los que sobresalen aquellos estudios relacionados con prácticas extractivas y procesos de defensa territorial en el marco de lo que Maristella Svampa (2011) ha denominado como el «giro eco-territorial». Las discusiones sobre justicia climática encuentran sus raíces teórico-prácticas en los movimientos de justicia ambiental (Bullard, 1990; Martínez-Alier, 2005) y las miradas feministas interseccionales en procesos organizativos que denuncian «zonas de sacrificios», y que tejen redes de solidaridad para la protección de territorios (Bolados y Sánchez, 2017, Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017; Ulloa, 2016). La investigación sobre gobernanza climática urbana, feminista e interseccional está en proceso de construcción. La Red Mujer y Hábitat de América Latina ha avanzado en propuestas de políticas públicas para que las intervenciones en la adaptación climática contribuyan a crear entornos seguros para las mujeres que además favorezcan la movilidad y su autonomía (Monroy y Jaramillo, 2017).



Este artículo adopta el enfoque teórico de la ecología política feminista (Agarwal, 2004; Rocheleau, Thomas-Slayter y Wangari, 1997) y del feminismo transnacional que pone el foco en las prácticas que reproducen formas de opresión «múltiples, superpuestas y discretas» (Grewal y Kaplan, 1994, pp. 17-18), articulando líneas transversales para comprender las complejidades de las realidades contemporáneas (Alexander y Mohanty, 1997) en el contexto de cambio climático. La interseccionalidad remite a la identificación y análisis de diversas formas de desigualdades sociales y vulnerabilidades interconectadas que crean modos únicos de desventaja y opresión (Crenshaw, 1989; 1991; 2017). Considerando la importancia nodal de las estrategias de movilización sociolegal internacional para el caso particular, los feminismos transnacionales han resaltado los límites del Estado-nación en el contexto de globalización y el papel de las redes feministas transnacionales que «abogan por la participación y los derechos de las mujeres al mismo tiempo que se involucran de manera crítica con cuestiones políticas y legales con estados, organizaciones internacionales e instituciones de gobernanza global» (Moghadam, 2005).

Metodológicamente, se identifican patrones de eventos siguiendo el método secuencial comparado (Falleti y Mahoney, 2015; Fioretos, Falleti y Sheingate, 2016), los cuales fueron en los últimos veinte años, ubicando las coyunturas críticas y actores claves que permitieran trazar la trayectoria histórica del *process tracing* (Ostrom, 1990; 2005; Mahoney y Thelen, 2015). Esta secuencia de eventos permite trazar la trayectoria de este proceso y en su desenvolvimiento identificar episodios, actores claves, estrategias de movilización, posicionamientos y lenguajes de valoración que marcaron la pauta de las interacciones y coyunturas críticas.

[131]

## **2. Megaproyectos urbanos y resistencias comunitarias: detonantes del conflicto socioambiental**

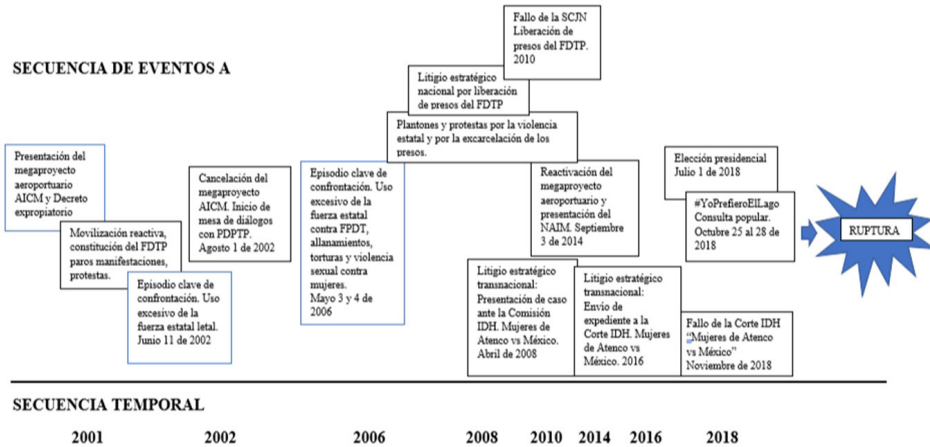
El 22 de octubre de 2001 en el diario oficial del Gobierno Federal de México se anunciaron diecinueve decretos expropiatorios firmados por el presidente Vicente Fox (2000-2006), los cuales, bajo el concepto de utilidad pública, expropiaban territorios ejidales de los municipios de San Salvador Atenco, Texcoco y Chimalhuacán, pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). El megaproyecto planeaba construirse en la cuenca del lago de Texcoco, la cual tiene una función

regulatoria que impide inundaciones en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y también es el hogar de más de 250 aves y sedimentos lacustres únicos en el mundo (Conanp, 2021).

El anuncio del proyecto y los decretos expropiatorios se convirtieron en el episodio a partir del cual se desencadenó la secuencia de eventos A (véase gráfica 1) con procesos de reacción-contrarreacción (Mahoney, 2000). Tanto el proyecto como los decretos fueron emitidos sin haber realizado ningún tipo de consulta a las comunidades afectadas directamente, las cuales no hicieron esperar su respuesta. Ejidatarios organizados, poderes locales, organizaciones sociales y comunidad en general afectada con los decretos expropiatorios y la decisión de imposición del megaproyecto llevaron a cabo protestas, paros, movilizaciones y bloqueos de vías, las cuales fueron masivas y sostenidas durante los meses siguientes, configurando el primer gran conflicto social del gobierno de la alternancia democrática (Ortega, 2005). Por otro lado, el Ayuntamiento de Texcoco —gobierno local— interpuso acciones jurídicas con una demanda sobre los Decretos del 22 de octubre de 2001, alegando inconstitucionalidad del Acto Ejecutivo (Ruiz de la Peña, 2003).

[132]

Gráfica 1. Secuencia de eventos A (2001-2018).



Fuente: elaboración propia.

Los ejidatarios, en su proceso organizativo, constituyeron el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) como referente político-organizativo. La capacidad de movilización de los ejidatarios de San

Salvador Atenco se inscribe en una trayectoria histórica nacional de luchas por la tierra y, en tiempos recientes, a procesos organizativos como el Frente Popular Texcoco y el Frente Popular Valle de México, sostenidos por densas redes de relaciones intracomunitarias (Kuri, 2010, p. 331). Las élites políticas de la alternancia presentaron el proyecto del nuevo aeropuerto como la apuesta modernizadora para la capital del país. Por su parte, los ejidatarios, organizaciones sociales y políticas, encabezadas por el FPDT, vieron en el NAICM la profundización del neoliberalismo que avanzaba transformando territorios con violencia e imposición, en un proyecto de país donde no tenían lugar los campesinos, ejidatarios e indígenas con formas de organización comunal y comunitarias (Alcayaga, 2002; Guzmán, 2014).

El 11 de junio de 2002 se presentó un momento de auge de la confrontación cuando ejidatarios del FPDT iniciaron una marcha hacia Teotihuacán para protestar en un acto del entonces gobernador Arturo Montiel Rojas, la cual fue interceptada por elementos de la Fuerza de Acción y Reacción Inmediata y llevó a un enfrentamiento que dejó 30 ejidatarios heridos de gravedad, 19 detenidos y 3 agentes estatales heridos. Los ejidatarios exigieron la liberación de los detenidos bloqueando la carretera federal Texcoco-Lechería, impidiendo la entrada a San Salvador Atenco, y retuvieron trabajadores de la Subprocuraduría del municipio para presionar la respuesta del Gobierno federal. Aunque los detenidos fueron liberados y se desbloquearon las carreteras, el 24 de julio murió el ejidatario Espinosa Juárez como resultado de los golpes recibidos por la fuerza pública el 11 de julio (Cuellar y Venegas, 2002, agosto 2).

La violencia desatada y el deterioro de la imagen pública nacional e internacional de la alternancia que prometía ser «el gobierno del cambio» llevó al Gobierno federal a declarar sin efectos los decretos expropiatorios. El anuncio fue realizado por la Secretaría de Comunicación y Transporte el 1.º de agosto de 2002 (Guzmán, 2014). Terminado el episodio de confrontación y tras el retiro del proyecto del aeropuerto y los decretos expropiatorios, los diálogos entre el Gobierno federal y el FPDT llegaron a un acuerdo en 2003. El gobierno se comprometió a eliminar los procesos penales y órdenes de captura dictadas en contra de líderes y lideresas del movimiento, e invertir en planes y proyectos productivos en la región para garantizar la gobernabilidad en el municipio (Sánchez, 2010, p. 19).

[133]

El FPDT continuó sus procesos organizativos y políticos en el territorio, exigiendo el cumplimiento de los compromisos que habían sido adquiridos por el Gobierno federal. En medio de la campaña presidencial de 2006, San Salvador Atenco fue visitado por la Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como parte de la construcción de un proyecto alternativo de país, que además sirvió para dar visibilidad a la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (Salinas y Belinghausen, 2006, abril 27). En las semanas siguientes, de nuevo marchas y barricadas se vivieron como rechazo a la imposición de un proceso de reorganización del centro histórico de Texcoco, en el que floristas y vendedores fueron conminados a retirarse ante la inminente construcción de un Wal-Mart. La negativa de vendedores y floristas llamó a la solidaridad de la comunidad y el FPDT se unió a las protestas, buscando establecer mesas de diálogo con el Gobierno municipal.

La madrugada del 3 de mayo de 2006 se desarrolló un operativo que reunió a la Policía Municipal, Policía Federal Preventiva (PFP) y la Policía del Estado de México (PEM), tomaron el Auditorio Emiliano Zapata y desbloquearon la carretera Texcoco-Lechería. El despliegue de policías en todo el municipio fue acompañado de violencia, allanamientos de domicilio de los líderes del FPDT y detenciones arbitrarias por parte de la fuerza pública, la cual tomó el control del municipio, en lo que denominaron Operación Rescate. Múltiples violaciones a derechos humanos fueron perpetradas por la fuerza pública, 2 jóvenes de 14 y 20 años murieron como consecuencia de la violencia excesiva, 217 personas detenidas entre ellas 47 mujeres que fueron objeto de tortura y violencia sexual, entre otras (Carrillo, Zapata y Vázquez, 2009; Centro Prodh, s. f.). La propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) documentó 212 quejas, de las cuales constató 209 casos de violaciones a los derechos humanos, lo cual llevó a la Recomendación 38/2006.

[134]

### **3. El Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM): mujeres, megaproyectos, cuerpos y territorios en la violencia estatal**

Desde el operativo de 2006 las mujeres empezaron a tomar un lugar protagónico en diferentes acciones colectivas. Por un lado, familiares y mujeres como Trinidad Ramírez, esposa de Ignacio del Valle, líder del FPDT, continuaron el proceso organizativo y reclamaron la excarcelación de los detenidos y la cesación de causas penales en su contra. Por otro lado,

las mujeres víctimas de violencia sexual fueron el centro de una acción permanente de acompañamiento, visibilidad y denuncia de la violencia e impunidad estatal por parte de organizaciones de derechos humanos, especialmente del Centro ProDH como acompañante de los procesos (Carrillo, Zapata y Vázquez, 2009).

En agosto de 2006 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se pronunció sobre los hechos haciendo llamamientos al Estado mexicano para que investigara la responsabilidad sobre la violencia estatal, tortura y feminicidios en el país. Siendo el caso de Atenco uno paradigmático de violencia estatal contra las mujeres y ante la falta de acceso a la justicia, en abril de 2008 once de las mujeres víctimas de tortura y violencia sexual decidieron continuar el camino de la movilización legal transnacional, acompañadas por el Centro ProDH y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), presentando el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Inicialmente, las autoridades estatales respondieron que no se habían agotado las instancias nacionales y que el caso era materia de investigación. Más de cinco años después y sin ningún avance en materia de justicia dentro del territorio mexicano, la CIDH consideró admisible la solicitud en noviembre de 2011 (CortelDH. Sentencia Serie C No. 371 del 28 de noviembre 2018).

[135]

El activismo legal transnacional busca hacer uso de los mecanismos internacionales y redes de presión internacional como recursos frente a graves violaciones de derechos humanos e impunidad por parte de autoridades estatales, lo que Margaret Keck y Kathryn Sikkink (2000) denominan «nombrar y avergonzar», para obligar cambios de comportamiento y reformas institucionales estatales. Las instituciones legales internacionales de derechos humanos, como la CIDH o la CortelDH, se constituyen en un recurso de movilización, protección de derechos y exigencia de justicia cuando se han agotado las instancias estatales creadas para tal fin. En ese sentido, el litigio estratégico transnacional opera como medida extraordinaria frente a la inoperancia de los recursos internos para la administración de justicia.

Las prácticas feministas legales transnacionales en México cuentan con antecedentes significativos como el caso de Caso González y otras («Campo Algodonero») vs. México (CortelDH. Sentencia Serie C No. 205 del 16 de noviembre de 2009) que llevó a establecer el concepto de feminicidio

como la manifestación más letal de la violencia contra las mujeres (Segato, 2006; Lagarde, 2011) e institucionalmente llevó a la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en 2003, a la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la reforma del Código Federal de Procedimientos Penales que incluyó el delito de feminicidio (Hincapié, 2017, pp. 112-113).

Por otro lado, las manifestaciones, marchas y actividades de denuncia contra la violencia estatal fueron continuas y se incrementaron después de que avanzaron los procesos penales contra 12 de los líderes del FPDT, los cuales llevaron a condenas de hasta 112 años de cárcel, en el caso de Ignacio del Valle, y otras penas de 67 y 31 años, todos acusados del delito de secuestro. Como respuesta a las condenas se recurrió a estrategias de litigio estratégico en el ámbito nacional al presentar recursos de amparo que llegaron hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En medio de protestas y plantones, la SCJN determinó, en junio de 2010, la excarcelación e inmediata liberación de los presos pertenecientes al FPDT, anulando las condenas en su contra al encontrar ilegales e insuficientes las pruebas para acusarlos de delitos que no cometieron y al criminalizar la protesta social (SCJN. Primera Sala. Acta número 23 del 30 de junio de 2010).

[136]

Durante todo este episodio de movilizaciones y litigio estratégico en los ámbitos nacional e internacional, en medio de las diferentes formas de organización de las comunidades que reclamaban justicia, se dio marcha a otro proceso paralelo: la compra de parcelas y terrenos ejidales por parte de la Comisión Nacional de Agua (Conagua) en el mismo territorio delimitado para el NAICM (Vázquez, 2018). Ante las denuncias del FPDT, el propio director de la Conagua respondió que la adquisición de dichos terrenos, más de 2500 hectáreas, estaban pensadas para el desarrollo de un proyecto ecológico y negó cualquier intento de un aeropuerto alterno (Salinas, 2011, abril 1). Sin embargo, una vez adquiridos los predios, tres años después, bajo la administración de Enrique Peña Nieto, en septiembre de 2014, se hizo público el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM), el cual se convirtió en el megaproyecto del sexenio. La información oficial del diseño del aeropuerto lo catalogaba como uno de los cinco primeros del mundo en extensión de terreno y el segundo más grande del mundo en construcción después de Turquía. Según cifras oficiales, el Gobierno federal gastó sólo en tres años más de cien millones de pesos mexicanos en

publicidad sobre el NAIM al ser presentado como la gran obra del sexenio (Daen y Padilla, 2019, enero 2).

El FPDT y comunidades locales denunciaron de manera insistente la arbitrariedad en la imposición del megaproyecto sin consulta a las comunidades, sobre todo la forma en que abrieron y estuvieron trabajando de manera simultánea durante más de 3 años 180 minas en los alrededores del NAIM, de las cuales obtuvieron materiales de construcción como tezontle y basalto, causando graves perjuicios sociales y ecológicos. Además de la saturación de proyectos mineros, todas las solicitudes de permisos de explotación de minas fueron aprobadas sin seguimientos o verificaciones de cumplimiento de leyes ambientales, por lo cual las graves afectaciones ambientales y sociales fueron notorias rápidamente, causando deforestación, sequías y tolveneras, así como recortes de agua, enfermedades respiratorias, entre otros. Sin embargo, las denuncias y los hechos no fueron registrados por los medios de comunicación que se ocuparon de desplegar la gran campaña publicitaria sobre el NAIM. Según una investigación realizada por El Universal (2019, septiembre 23), «En 24 municipios alrededor del NAIM, 26 minas trabajaron sin tener la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente federal o del Estado de México, 54 explotaron los cerros varios meses antes de tener los permisos y 26 se excedieron de los límites autorizados».

[137]

La dinámica extractiva dentro del megaproyecto de infraestructura más grande de México en el periodo 2012-2018 revela con total claridad la forma de operación de este tipo de proyectos en América Latina. La imposición sin consulta, reprimiendo a las comunidades con violencia estatal y fuerza desmedida llegó a producir muertes que proscriben en los hechos la manifestación pública del descontento social. Más grave aún, la violencia estatal en el uso de su fuerza llegó, en este caso, a graves actos de tortura sexual en contra de mujeres con total impunidad.

La reflexión feminista sobre el extractivismo ha puesto el foco en la relación del cuerpo y el territorio en sociedades patriarcales y machistas, donde los procesos extractivos se imponen y toman los cuerpos-territorios como lugar de conquista y colonización abierta al despojo (Ulloa, 2016; Segato, 2011; Bolados y Sánchez, 2017, 24. Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017). De ahí que la defensa del cuerpo-



territorio cobra un significado especial que se cruza con diversas formas de discriminación, dominio y exclusión, que en el caso de Atenco tiene que ver con formas de vida campesinas-ejidales-comunitarias conurbadas y con las mujeres que se atreven a participar y movilizarse de manera activa en los procesos sociales.

En septiembre de 2016, mientras las obras del NAIM avanzaban, la CIDH envió a la CortelIDH el caso Mujeres de Atenco vs México, en el cual se presentó a las mujeres víctimas de tortura y violencia sexual por parte de la fuerza pública estatal. El caso avanzó a la CortelIDH debido a la inoperancia del sistema judicial, la ausencia de acciones efectivas, así como a la dilación e incumplimiento del Estado mexicano sobre las recomendaciones hechas por la CIDH para que investigara el caso y sancionara a los responsables (CortelIDH. Sentencia Serie C No. 371 del 28 de noviembre 2018).

La imposición del megaproyecto del NAIM es un ejemplo paradigmático de la forma de intervenir los territorios, imponerse frente a las comunidades que son vistas como prescindibles, de sus territorios y cuerpos como objeto de conquista, colonización y depredación a beneficio de grandes capitales y entramados financieros. Los territorios, al igual que los cuerpos de las mujeres, fueron intervenidos con violencia en un país donde las cifras de feminicidios y diversos tipos de violencia contra las mujeres reclaman acciones estatales decididas (Hincapié, 2019). El hiato entre formas de acaparamiento, imposición y violencia patriarcal, en el caso del NAIM, es un triste recordatorio de los procesos que grandes capitales extienden a través de mecanismos de *opresiones múltiples*.

[138]

#### **4. Gobernanza y participación climática en la restauración**

La coyuntura de la elección presidencial de 2018 fue el escenario de confrontación política donde la construcción del NAIM sintetizó simbólicamente la contraposición entre dos proyectos de país cada uno con sus propios «lenguajes de valoración» (Martínez-Alier, 2005). Por un lado, los intereses detrás del NAIM incluían el Grupo Atlacomulco, una fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que dominaba el escenario político regional, al cual pertenecía el entonces presidente Enrique Peña Nieto, aliado con grandes grupos económicos como el Consejo Coordinador Empresarial y la Confederación Patronal Mexicana. Por otro lado, estaba el candidato Andrés Manuel López

Obrador, cuya bandera de programa incluía medidas redistributivas y combatir la corrupción, con un discurso crítico de los grupos de poder dominantes durante los últimos treinta años. Al candidato lo acompañó una amplia convergencia de intereses populares, movimientos indígenas, campesinos, defensores del ejido y proyectos comunitarios como el FPDT, también ecologistas y organizaciones ambientalistas interesados en la preservación y recuperación del lago de Texcoco y organizaciones de derechos humanos acompañantes de los procesos como los sucedidos en Atenco. En su campaña, el candidato López Obrador prometió, de llegar a la Presidencia, cancelar el NAIM por el alto costo que significaba para el erario público y por presuntos actos de corrupción (Encinas, 2014).

Una vez conocidos los resultados de las elecciones de 2018, ante la polémica desatada por el NAIM, el presidente electo propuso una consulta ciudadana que le preguntara a sus bases para tomar la decisión definitiva. La coyuntura de la consulta fue el escenario de movilización que permitió una convergencia de intereses para rescatar el lago de Texcoco y dar visibilidad a las comunidades afectadas por el megaproyecto. El FPDT, acompañado por organizaciones de la sociedad civil, construyeron la campaña #YoPrefieroElLago, la cual fue lanzada el 24 de septiembre de 2018 por diversos medios y redes de comunicación (véase gráfica 2). Más de quinientas organizaciones apoyaron la campaña, no gubernamentales, comunitarias, universitarias, investigadores, ambientalistas, artistas y activistas de todo el país.

[139]

Los argumentos a favor del NAIM hicieron hincapié en la capacidad para movilizar pasajeros en este megaproyecto y la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la inversión realizada hasta 2018 con adelantos de 20% de la obra, así como la generación de empleos directos e indirectos. Los argumentos para la cancelación del NAIM subrayaron el muy significativo sobrecosto de la obra, así como el retraso con fecha incierta de término; por otro lado, el daño ecológico y la importancia del lago de Texcoco como captador de carbono, lugar de llegada de aves migratorias y otras especies, así como dispositivo natural para la prevención de inundaciones en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Para 2018 sus costos se habían elevado a MEX\$285 mil millones (US\$13 300 millones). También se subrayó el alto costo de mantenimiento para garantizar la seguridad de un aeropuerto construido en un terreno fangoso de estas características.

Gráfica 2. Campaña #YoPrefieroElLago.

**PEÑA QUIERE EL AEROPUERTO** **#YO PREFIERO EL LAGO**

**SECAR EL LAGO**  
EL PLAN ES SECAR EL NABOR CARRILLO (RESERVA ECOLÓGICA), CONTAMINARLO CON AGUAS NEGRAS Y CUBRIR CON CEMENTO EL VASO DE TEXCOCO

**DEFENDER EL LAGO**  
EL VASO DE TEXCOCO TIENE UN LEGADO BIOLÓGICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE IMPORTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

**HUNDIMIENTOS**  
DICEN QUE ES VIABLE CONSTRUIR PERO NO TE DICEN QUE EL FUNCIONAMIENTO NO ESTÁ GARANTIZADO: EL NEGOCIO ESTÁ EN MANTENERLO A FLOTE

**AGUA PARA LA VIDA**  
LAS 4.6 MIL HECTÁREAS DEL NAIM SON NECESARIAS PARA LA RECARGA DE AGUA DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN LA CIUDAD

**RICOS MÁS RICOS**  
CARLOS SLIM, HANK RHON, CUÑADO DE SALINAS, CTM (PRI), ANTORCHA CAMPESINA (PRI) ¿TE SUENAN? PUES SON LOS BENEFICIADOS DEL PROYECTO

**•250 ESPECIES**  
LA REGIÓN DE TEXCOCO ES EL HÁBITAT DEL AXOLOTE Y AVES QUE SERÍAN DESPLAZADAS PARA "EVITAR LA COLISIÓN CON LOS AVIONES"

**GASTO DE MILES DE MILLONES**  
EL PROYECTO ESTÁ VALUADO EN 285 MIL MILLONES DE PESOS (Y PODRÍA AUMENTAR), EL MANTENIMIENTO ANUAL SE ESTIMA EN MILES DE MILLONES

**INVERTIR EN LO QUE IMPORTA**  
EN UN PAÍS DONDE EL 60% DE LA POBLACIÓN VIVE EN POBREZA, EL DINERO PÚBLICO PUEDE INVERTIRSE EN EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA

¿TÚ QUÉ PREFIERES? SÚMATE A #YOPREFIERO COMPARTE TU OPINIÓN Y LOS MATERIALES DE TODOSVNAICM.ORG

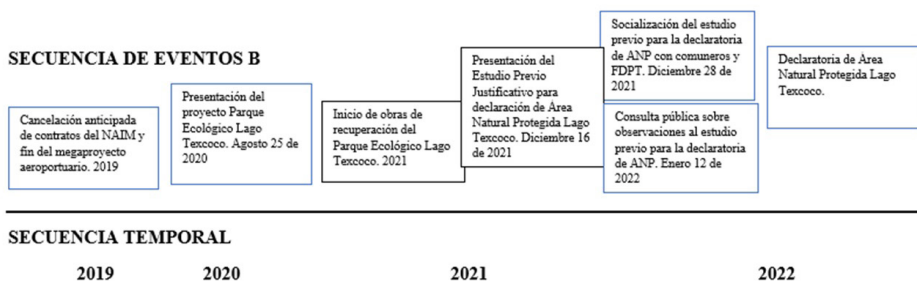
Fuente: tomado de @todosvsNAICM (24 de septiembre de 2018).

La consulta fue llevada a cabo por un consejo ciudadano conformado por académicos y organizaciones de la sociedad civil, tuvo una duración de cuatro días —del 25 al 28 de octubre de 2018— en los 32 estados del país, instalando 1073 mesas de votación en las principales cabeceras municipales. Los resultados de la consulta, con una participación de más de un millón de votos, fueron contundentes. El apoyo a la cancelación del NAIM obtuvo 747 000 votos, cerca de 70%, mientras que continuar con la construcción obtuvo 310 463 votos. Este episodio de la consulta popular marcó un momento de ruptura en la secuencia de eventos A (véase gráfica 1) que fue consumada con el anuncio de los resultados (SinEmbargo, 2018, octubre 28).

Una vez posesionado, el presidente Andrés Manuel López Obrador inició la secuencia de eventos B (véase gráfica 3) cuyo episodio fundante

fue el anuncio del proceso de anulación del NAIM, con la cancelación anticipada de contratos en una obra que contaba en el momento con altos sobrecostos, así como con problemas técnicos (Jiménez, 2022). En su lugar, se presentó en 2020 el proyecto del Parque Ecológico de Lago Texcoco a través del cual se restaurarán más de 12 200 hectáreas en el principal vaso regulador hídrico de la megaurbe.

**Gráfica 3.** Secuencia de eventos B (2019-2022).



Fuente: elaboración propia.

En diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp, 2021) presentó el estudio previo justificativo para la declaración de ANP. En las siguientes semanas se llevó a cabo la socialización del estudio con la población de los ejidos de la zona y el FPDT, instituyendo mesas de trabajo. La declaratoria de ANP, tal y como fue presentada, buscó priorizar las dimensiones ecológicas frente a los proyectos de urbanización, conciliando el interés ecológico con las labores agrícolas de los campesinos de la zona, incentivando su participación. Del mismo modo, el 12 de enero de 2022 la Conanp convocó una consulta pública en la que se invitó a la comunidad de ciencias, humanidades, tecnología e innovación, y a la sociedad en general para que enviara sus observaciones sobre el estudio previo justificativo de la ANP lago de Texcoco. La declaratoria de ANP finalmente fue llevada a cabo el 17 de marzo de 2022 con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales, pertenecientes a 16 ejidos en 5 municipios del Estado de México. Desde entonces, a las labores en adelante del Parque Ecológico Lago de Texcoco se sumaron los trabajos de restauración propias de la declaratoria de ANP.

Por otro lado, mientras el proceso de estudio para la cancelación del NAIM estaba en marcha, en diciembre de 2018 se hizo público el fallo de

la CortelDH en el Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México, en el cual se encontró responsable al Estado mexicano de graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en 2006 contra once mujeres por detenciones arbitrarias, tortura física, psicológica y sexual, y falta de acceso a la justicia:

Las torturas en este caso fueron utilizadas como una forma de control social represivo, lo cual aumentaba la gravedad de las violaciones cometidas, (ii) que las víctimas fueron sometidas a distintas formas de violencia verbal y psicológica profundamente estereotipada y discriminatoria, y (iii) que el tratamiento recibido por parte de los médicos en el penal constituyó un elemento adicional de trato cruel y degradante. Finalmente, se consideró que la violencia sexual y torturas ejercidas, tanto físicas como psicológicas en contra de las once víctimas, además constituyeron discriminación por razones de género (CortelDH. Sentencia Serie C No. 371 del 28 de noviembre 2018, p. 85).

[142]

La Corte ordenó al Estado mexicano investigar y sancionar de manera efectiva a los responsables en todos los estamentos, fortalecer sus mecanismos institucionales para prevenir la tortura sexual a mujeres, así como brindar atención y reparación a las once mujeres demandantes, entre otros (CortelDH. Sentencia Serie C No. 371 del 28 de noviembre 2018, pp. 137-138). Desde diciembre de 2018, cuando la CortelDH notificó el fallo a las partes, el caso se encuentra en fase de supervisión de cumplimiento. La CortelDH estableció un plazo de dos años para el cumplimiento de la mayor parte de las medidas establecidas. Sin embargo, a 2023 se ha insistido por parte de las víctimas y organizaciones de derechos humanos en la falta de «voluntad política» y el «claro desacato» del Gobierno federal para cumplir las obligaciones derivadas del fallo, llevar a cabo investigaciones efectivas que establezcan responsabilidades, así como que tampoco se han fortalecido los mecanismos de seguimiento a casos de tortura sexual a mujeres, ni se han otorgado las medidas individuales de reparación del daño (Díaz, 2023, febrero 23).

Considerando el proceso en su conjunto, los enormes costos económicos derivados de las cancelaciones, indemnizaciones y nuevos megaproyectos, vale la pena preguntarse por la parálisis en la toma de decisiones para resarcir el daño causado a las «Mujeres de Atenco». A pesar de los fallos y recomendaciones internacionales las marchas, y las protestas

multitudinarias en todo el país los derechos humanos de las mujeres en este caso son simplemente ignorados por las autoridades estatales y gobiernos de los diferentes signos políticos. Este tipo de comportamiento estatal explica, en buena medida, la prevalencia de los graves hechos de violencia contra las mujeres en el país, la valoración diferenciada y los intereses que prevalecen y determinan qué vidas merecen ser restauradas en su dignidad.

## Conclusiones

En este artículo se analizó un proceso de confrontación política y de conflicto socioambiental por la imposición de un megaproyecto aeroportuario sin contar con la participación de las comunidades de la zona. Este proceso de resistencia y confrontación alrededor del megaproyecto en un inicio se erigió en torno a la defensa del territorio y la propiedad comunal frente a intereses de grandes capitales. Sin embargo, la dinámica de los eventos y acontecimientos signados por la violencia estatal en su trayectoria terminaron por aglutinar diversos actores sociales y políticos hasta culminar en la cancelación del megaproyecto aeroportuario y la declaratoria de Área Natural Protegida y Parque Ecológico Lago de Texcoco.

La ANP del lago de Texcoco y el Parque Ecológico constituyen un caso paradigmático de análisis sobre los procesos de gobernanza climática urbana, la importancia del respeto a la participación y las posibilidades de inclusión social con justicia ambiental, donde actores históricamente marginados están construyendo capacidades en convergencia con diversos actores gubernamentales e institucionales. Se puede diferenciar claramente las dinámicas contrapuestas en las secuencias de eventos.

[143]

La secuencia de eventos A (véase gráfica 1) privilegia la imposición vertical de los megaproyectos, sin participación comunitaria, en acuerdo con intereses de grandes capitales y reproduciendo la intervención urbana clásica, asociada con la provisión de un conjunto de soportes materiales que dinamizan la expansión de las grandes urbes, promoviendo la gentrificación o el cambio en el uso del suelo para capitalizar los predios, fomentando la aglomeración y procesos de urbanización acelerada.

Por su parte, la secuencia de eventos B (véase gráfica 3) privilegió un esquema de gobernanza, promoviendo la participación y consulta ciudadana, con amplias coaliciones en el ámbito nacional, mientras que



en el ámbito local los actores gubernamentales e institucionales buscaron cerrar viejas brechas de exclusión al incluir sectores ejidales y campesinos en las decisiones públicas. De ese modo, fue posible la cancelación del megaproyecto aeroportuario para dar paso a un megaproyecto ecológico, fundamental para la adaptación urbana climática de una de las megalópolis más grandes del mundo. La construcción del Parque Ecológico Lago de Texcoco se enmarca en un proceso de justicia climática, al permitir a través de la intervención urbana el acceso de sectores tradicionalmente excluidos a espacios verdes y recreativos con beneficios ecológicos, transformando sistemas de opresión y desventaja a través de estrategias de adaptación audaces e inclusivas.

Este tipo de intervenciones que promueven transformaciones urbanas de adaptación climática, a la par que reducen la vulnerabilidad de sectores marginados, generando espacios de bienestar ecológico y social, marcan la ruta de intervenciones posibles y deseables en las grandes ciudades de América Latina, caracterizadas por su inequidad manifiesta en la espacialidad urbana. Tanto este proceso de recuperación y construcción del Parque Ecológico, como algunos otros casos recientes, invitan a investigaciones comparadas que permitan profundizar en algunas dinámicas. Por ejemplo, la ciudad de Portland se está constituyendo en un referente al promover la equidad racial a través de la mejor distribución, equipamiento y acceso a parques y zonas verdes, en una decidida acción por romper con trayectorias históricas de exclusión racial urbana, liderando la propuesta ecológica urbana, sostenible y sustentable en Estados Unidos (Portland Parks & Recreations, 2017).

En lo que respecta al seguimiento, investigación, sanción y reparación de las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres, y específicamente del caso Mujeres de Atenco vs México, los diferentes gobiernos han mantenido el mismo comportamiento. El activismo legal transnacional y las redes de movilización transnacional tuvieron éxito al reconocer el daño causado por parte de la fuerza pública. Sin embargo, los gobiernos mexicanos desde 2006 —momento en que se produjeron los hechos de Atenco— hasta el último fallo de la CortelDH han descatado sistemáticamente las recomendaciones y medidas impuestas al Estado, prevaleciendo la impunidad, en un país donde actos de tortura, violencia sexual contra las mujeres y feminicidios han sido una constante.

[144]



La justicia restaurativa, aquella que permite en graves casos y violaciones a derechos humanos resarcir un poco el dolor, mucho más en un caso paradigmático como el de las Mujeres de Atenco, implica, en primera instancia, el reconocimiento del daño, el reconocimiento por parte de las autoridades del más alto nivel de que la violencia estatal y el uso desmedido, ilegal e ilegítimo de la fuerza no es más un parámetro permitido de acción en una democracia que cree en la participación, en la gobernanza, respeta la protesta social y los derechos humanos de las mujeres. Es un recordatorio social sobre lo que permitimos y deseamos en nuestras sociedades.

La restauración de la vida, que no solo se limita a ecosistemas naturales, también incluye la vida de los cuerpos-territorios de mujeres y hombres, igualmente dignos y valiosos en su integridad. Es imperativo construir ciudades ambientalmente resilientes para las mujeres, creando procesos de gobernanza climática urbana y feministas donde sea posible una vida libre de violencias. Los movimientos de justicia climática, feminista y transnacional están creando cada vez más redes de acción colectiva y de presión potenciadoras de solidaridades, posicionando debates para convocar nuevas formas de socialización y formas de interdependencias, donde las mujeres seamos cuerpos-territorios-soberanos y dignos.

[145]

## Referencias bibliográficas

1. #YoPrefieroElLago Rescatando el lago de Texcoco [@todosvsNAICM]. (24 de septiembre de 2018). Sigam uniéndose a la campaña #YoPrefieroElLago y siganse informando a quien beneficia el #NAICM y las consecuencias reales que traerá este Megaproyecto de Muerte. [Imagen]. Twitter. <https://twitter.com/todosvsNAICM/status/1044335153412231169>
2. Agarwal, Bina. (2004). El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India En: Vázquez, Verónica y Velázquez, Margarita (comps.). *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 239-285). CRIM-UNAM.
3. Alcayaga, Cristina. (2002). *Atenco, el peso del poder y el contrapeso de la resistencia civil*. Porrúa.
4. Alexander, Jacqui & Chandra Mohanty. (1997). *Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures*. Routledge.
5. Amorin-Maia, Ana; Anguelovski, Isabelle; Chue, Eric & James Connolly. (2022). Intersectional Climate Justice: A Conceptual Pathway for Bridging Adaptation

Planning, Transformative Action, and Social Equity. *Urban Climate*, 41, pp. 1-18. <https://doi.org/10.1016/j.uclim.2021.101053>

6. Anguelovski, Isabel et al. (2020). Expanding the Boundaries of Justice in Urban Greening Scholarship: Toward an Emancipatory, Antisubordination, Intersectional, and Relational Approach. *Annals of the American Association of Geographers*, 110 (6), pp. 1743-1769. <https://doi.org/10.1080/24694452.2020.1740579>

7. Bolados, Paola y Alejandra Sánchez. (2017). Una ecología política feminista en construcción: El caso de las «Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia», Región de Valparaíso, Chile. *Psicoperspectivas*, 16 (2), pp. 33-42. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue2-fulltext-977>

8. Bullard, Robert. (1990). *Dumping in Dixie: Race, Class, and Environmental Quality*. Westview.

9. Carrillo Blanca, Estela; Zapata, Emma y Vázquez, Verónica. (2009). Violencia de género hacia mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. *Política y Cultura*, 32, pp. 127-147.

10. Centro Prodh. (s. f.). Mujeres de Atenco. Denunciantes por tortura sexual en Atenco. Estado de México. <https://centroprodh.org.mx/casos-3/mujeres-de-atenco/>

11. Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). (Re-)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos. *Ecología Política*, 54, pp. 67-71.

12. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). (2021). *Estudio previo justificativo para el establecimiento de Área Natural Protegida. Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco en el Estado de México*. Conanp.

13. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Recomendación No. 38/2006. (16 de octubre de 2006). Sobre el caso de los hechos de violencia suscitados los días 3 y 4 de mayo de 2006 en los municipios de Texcoco y San Salvador Atenco, Estado de México. <https://es.scribd.com/doc/184300359/Recomendacion-CNDH-sobre-protestas-en-Atenco-y-Tezcoco-2006-Mexico>

14. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). Sentencia Serie C No. 371. (28 de noviembre 2018). Caso Mujeres víctimas de tortura sexual vs. México. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_371\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf)

15. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). Sentencia Serie C No. 205. (16 de noviembre de 2009). Caso González y otras («Campo Algodonero») vs. México. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)

16. Crenshaw, Kimberlé. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, pp. 139-167.

17. Crenshaw, Kimberlé. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43, pp. 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>

[146]

18. Crenshaw, Kimberlé. (2017). *On Intersectionality: Essential Writings*. The New.

19. Cuellar, Mireya y Venegas, Juan Manuel. (2002, agosto 2). Cancela el gobierno su proyecto de construir en Texcoco el nuevo aeropuerto metropolitano. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2002/08/02/016n1pol.php?origen=index.html>

20. Chu, Eric; Anguelovski, Isabelle & Roberts, Debra. (2017). Climate Adaptation as Strategic Urbanism: Assessing Opportunities and Uncertainties for Equity and Inclusive Development in Cities. *Cities*, 60 (Part A), pp. 378-387. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2016.10.016>

21. Daen, Arturo y Padilla, Lizbeth. (2019, enero 2). Gobierno de Peña gastó 102 mdp en tres años para promocionar en medios el NAIM. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2019/01/pena-gasto-promocion-naim-texcoco-aeropuerto/>

22. Díaz, Gloria Leticia. (2023, febrero 23). Mujeres de Atenco: En espera de justicia desde 2006. *Revista Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/2/12/mujeres-de-atenco-en-espera-de-justicia-desde-2006-301940.html>

23. El Universal. (2019, septiembre 23). La mitad de las minas del NAIM fueron ilegales. <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/minas-ilegales-naim/>

24. Encinas Rodríguez, Alejandro. (2014). *El nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Política, negocios y poder*. Senado de la República.

25. Falleti, Tulia & Mahoney, James. (2015). The Comparative Sequential Method. In: Mahoney, James & Thelen, Kathleen (Eds.). *Advances in Comparative-Historical Analysis (Strategies for Social Inquiry)* (pp. 211-239). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316273104.009>

26. Fioretos, Orfeo; Falleti, Tulia & Sheingate, Adam (Eds.). (2016). Historical Institutionalism in Political Science. In: *Oxford Handbook of Historical Institutionalism* (pp. 3-28). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199662814.013.1>

27. Grewal, Inderpal & Kaplan, Caren. (1994). *Scattered Hegemonies: Postmodernity and Transnational Feminist Practices*. University of Minnesota.

28. Guzmán, Karla Helena. (2014). *Género, espacio y participación en Atenco. Mujeres en defensa del territorio*. (Tesis inédita de licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, D. F. [http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografia\\_humana/wp-content/uploads/2015/01/Tesina-Karla-Guzman-2014.pdf](http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografia_humana/wp-content/uploads/2015/01/Tesina-Karla-Guzman-2014.pdf)

29. Hincapié, Sandra. (2017). Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizándolo el dolor en medio del conflicto armado. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19 (2), pp. 97-127. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5255>

30. Hincapié, Sandra. (2019). Women's Human Rights in the Armed Conflict in Mexico: Organized Crime, Collective Action and State Responses. In: Frey, Barbara & Anaya, Alejandro (Eds.). *Human Rights in Mexico. Crisis and Opportunity* (pp.63-85). University of Pennsylvania. <https://doi.org/10.9783/9780812295719-005>

31. Hincapié, Sandra. (2022a). Introducción: ecología política y derechos humanos en América Latina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 130, pp. 7-18. <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.130.1.7>

32. Hincapié, Sandra. (2022b). Gobernanza ambiental global, derechos humanos y capacidades socioestatales en América Latina. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 130, pp. 19-45. <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.130.1.19>

33. Jiménez, Javier. (2022). *La cancelación. El pecado original de AMLO*. Grijalbo.

34. Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn. (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. Siglo XXI.

35. Kuri Pineda, Edith. (2010). El movimiento social de Atenco: experiencia y construcción de sentido. *Andamios*, 7 (14), pp. 321-345. <https://doi.org/10.29092/uacm.v7i14.110>

36. Lagarde, Margarita. (2011). Claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. En: Fregoso, Rosa Linda (coord.). *Feminicidio en América Latina* (pp. 11-41). UNAM y Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

37. Long, Joshua & Rice, Jennifer. (2020). Climate Urbanism: Crisis, Capitalism, and Intervention. *Urban Geography*, 42 (6), pp. 721-727. <https://doi.org/10.1080/02723638.2020.1841470>

[148]

38. Mahoney, James & Thelen, Kathleen. (2015). *Advances in Comparative Historical Analysis*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316273104>

39. Mahoney, James. (2000). Path Dependence in Historical Sociology. *Theory and Society*, 29, pp. 507-548. <https://doi.org/10.1023/A:1007113830879>

40. Martínez-Alier, Joan. (2005). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria.

41. Meerow, Sara. (2017). Double Exposure, Infrastructure Planning, and Urban Climate Resilience in Coastal Megacities: A Case Study of Manila. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 49 (11), pp. 2649-2672. <https://doi.org/10.1177/0308518X17723630>

42. México. Presidencia de la República. Decreto Oficial de la Federación. (22 de marzo de 2022). Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales, la zona conocida como Lago de Texcoco, en los municipios de Texcoco, Atenco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl en el Estado de México. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5646249&fecha=22/03/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646249&fecha=22/03/2022#gsc.tab=0)

43. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Primera Sala. Acta número 23. (30 de junio de 2010). Caso Atenco. [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/actas-sesiones-publicas/documento/2016-11-15/acta\\_sesion\\_publica\\_30\\_06\\_2010\\_0.PDF](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/actas-sesiones-publicas/documento/2016-11-15/acta_sesion_publica_30_06_2010_0.PDF)

44. Moghadam, Valentine. (2005). *Globalizing Women: Transnational Feminist Networks*. Johns Hopkins University.
45. Monroy, María Catalina y Jaramillo, Felipe. (2017). Violencia urbana: la Red Mujer y Hábitat de América Latina (el caso de Colombia). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, pp. 123-143. <https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.123>
46. ONU-Habitat. (2020). *La nueva agenda urbana*. ONU-Habitat. <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Nueva-Agenda-Urbana-Illustrada.pdf>
47. Ortega, Berenice. (2005). San Salvador Atenco: la formación de una identidad de clase en la resistencia. *Clacso*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20200129030514/ortega.pdf>
48. Ostrom, Elinor. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511807763>
49. Ostrom, Elinor. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9781400831739>
50. Portland Parks & Recreations. (2017). *Five-Year Racial Equity Plan. Furthering Citywide Racial Equity Goals and Strategies*. Portland Parks & Recreations. <https://www.portlandoregon.gov/parks/article/623289>
51. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2021). *El peso de las ciudades en América Latina y el Caribe: requerimientos futuros de recursos y potenciales rutas de actuación*. PNUMA. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/37655/PCLAC.pdf>
52. Robin, Enora & Castán, Vanesa. (2020). Towards a Postcolonial Perspective on Climate Urbanism. *International Journal of Urban and Regional Research*, 45 (5), pp. 869-878. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12981>
53. Rocheleau, Dianne; Thomas-Slayter, Barbara y Wangari, Esther. (1997). *Feminist Political Ecology. Global Issues and Local Experience*. Routledge.
54. Ruiz de la Peña, Alberto. (2003). Controversia constitucional. El caso del aeropuerto de Texcoco. *Estudios Políticos (México)*, 33, pp. 201-216. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2003.33.37583>
55. Salinas, Javier. (2011, abril 1). Continúa la Conagua compra de terrenos en San Salvador Atenco. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2011/04/01/estados/041n1est>
56. Salinas, Javier y Belinghausen, Hermann. (2006, abril 27). Invita Marcos a pobladores de Atenco a luchar de nuevo, pero por la patria. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2006/04/27/index.php?section=politica&article=018n1pol>
57. Sánchez, Griselda. (2010). *La Línea. Relatos de la resistencia en San Salvador Atenco*. Ce-Acatl.
58. Segato, Rita Laura. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. *Mora*, 12, pp. 3-18.

59. Shi, Linda *et al.* (2016). Roadmap Towards Justice in Urban Climate Adaptation Research. *Nature Climatic Change*, 6, pp. 131-137. <https://doi.org/10.1038/nclimate2841>

60. SinEmbargo. (2018, octubre 28). El 69.95% de los participantes en la consulta le dicen NO al NAIM en Texcoco y gana Santa Lucía. <https://www.sinembargo.mx/28-10-2018/3490343>

61. Svampa, Maristella. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro ecoterritorial. En: Alimonda, Héctor (ed.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 181-215). Clacso.

62. Ulloa, Astrid. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 45, pp. 123-139. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a8>

63. Vázquez, Verónica. (2018). Género y arrebato de tierras: el caso del nuevo aeropuerto internacional de Ciudad de México. *Región y Sociedad*, xxx (73), pp. 1-28. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.73.a979>





**Artista invitado**

Fernando Pertuz

*Se vende el Río Magdalena*

Fotograma video MP4

48''

2014





# Herramienta analítica decolonial para el estudio de las políticas de educación indígena y matemática

*Edwin Yesid Molano Franco (Colombia)\**

*Hilbert Blanco Álvarez (Colombia)\**

## Resumen

El objetivo de este artículo es proponer una herramienta analítica decolonial para el estudio de las políticas de educación indígena y educación matemática, vinculando categorías de la etnomatemática y la filosofía política. Esta herramienta toma como perspectiva epistemológica el materialismo histórico-dialéctico y como posicionamiento epistemológico la decolonialidad. Como resultado se presenta un modelo que relaciona al individuo, la sociedad y la naturaleza en tres ámbitos: institucional, de los principios normativos y de la praxis política que podrá usarse de dos maneras: para un análisis estructural de la política y para un análisis diacrónico de esta.

## [152] Palabras clave

Políticas Públicas; Educación; Descolonización; Interculturalidad; Etnomatemática; Filosofía Política.

**Fecha de recepción:** agosto de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

## Cómo citar este artículo

Molano Franco, Edwin y Blanco Álvarez, Yesid Hilbert. (2023). Herramienta analítica decolonial para el estudio de las políticas de educación indígena y matemática. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 152-175. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a07>

---

\* Licenciado en Matemáticas e Informática. Magíster en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales. Correo electrónico: [edwinymolano82@gmail.com](mailto:edwinymolano82@gmail.com) - Orcid: 0000-0001-6281-8949 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=kKDcyV8AAAAJ>

\*\* Licenciado en Matemáticas y Física. Magíster en Educación. Máster en Investigación en Didáctica de las Matemáticas. Doctor en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad de Nariño, Colombia. Correo electrónico: [hilbla@udenar.edu.co](mailto:hilbla@udenar.edu.co) - Orcid: 0000-0003-4973-8076 - Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=EeprvAcAAAAJ&hl=es>

# Decolonial Analytical Tool for the Study of Mathematics and Indigenous Educational Policies

## Abstract

The objective of this article is to propose a decolonial analytical tool for the study of mathematics and indigenous educational policies. Linking categories of Ethnomathematics and Political Philosophy, we propose a theoretical tool that can be the starting point for a decolonial analytical framework of educational policy. This proposal assumes historical-dialectical materialism as its epistemological perspective and decoloniality as its epistemological positioning. As a result, a model is presented that relates the individual, society and nature at three levels: institutional, on normative principles and political praxis, and which can be used in two ways: for a structural analysis of the policy and for its diachronic analysis.

## Keywords

PublicPolitics;Education;Decolonization;Interculturality;Ethnomathematics; Political Philosophy.

[153]

## Introducción

La etnomatemática que nació como campo de investigación a mediados de la década de 1980 (D'Ambrosio, 2014; 2016) asume un posicionamiento crítico de la educación matemática, la cual amplía la comprensión del saber matemático y reivindica prácticas y saberes otros que han sido silenciados y excluidos. En tal sentido, dialoga con la decolonialidad y entiende que la educación matemática debe ser comprendida en relación a las políticas educativas.

Por otro lado, la lucha de los pueblos indígenas en Colombia, como en otros países de Latinoamérica, viene ganando espacios de participación política, sobre todo desde las décadas de 1970 y 1980, procurando su reivindicación como pueblos originarios del continente y como sujetos políticos, entre otros mecanismos, por medio de la formulación de políticas públicas como el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).<sup>1</sup>

Desde una concepción procesual de la política, la configuración de las políticas de educación indígena, tanto como las de educación matemática, están integradas en un marco de relaciones en el que se articulan y se influyen mutuamente. Esto se puede observar en investigaciones como las de Aldo Iván Parra (2018) y Carolina Tamayo y Richard Cuellar (2016), que muestran la manera en que desde las comunidades indígenas se incide en la educación matemática y las políticas de educación indígena; o en la de Pilar Peña e Hilbert Blanco (2015), que muestra cómo las políticas de educación matemática en Colombia han venido abriéndose a perspectivas socioculturales como resultado de las luchas indígenas.

Para poder analizar esas relaciones entre la educación indígena y la educación matemática desde las políticas públicas, se propone una herramienta que aporte al establecimiento de un marco analítico y una estructura conceptual que permitan analizar la política educativa. Dicha herramienta se construye desde la etnomatemática como campo de investigación que aporta una visión ampliada del saber matemático vinculado a procesos culturales en la que el principal referente es Ubiratan D'Ambrosio (2007; 2013; 2014) y desde la filosofía política, basándonos en los aportes de Enrique Dussel (2006; 2007; 2009), que plantea una estructura

<sup>1</sup> El SEIP es una política pública educativa que viene siendo formulada y desarrollada por los pueblos indígenas en diálogo con el Estado Colombiano a través de sus organizaciones (Contcepi, 2013).

compleja de la política que puede ir tomando diferentes configuraciones en relación con las dinámicas sociales promovidas por la comunidad política.

## 1. Marco teórico

La aproximación analítica de las políticas de educación indígena y educación matemática que proponemos, busca consolidar un marco analítico desde la articulación categorial entre la etnomatemática y la política. En este sentido, Olenêva Sanches Sousa (2014) ha señalado tres aspectos de la etnomatemática con base en las teorizaciones de Ubiratan D'Ambrosio, que considera claves para la investigación en políticas educativas: el ciclo vital, el ciclo del conocimiento y una concepción *trivia* del currículo que ve al individuo como un ser sociopolítico y cultural. En esta línea, nosotros realizaremos una articulación entre categorías de la etnomatemática —ciclo vital, ciclo del conocimiento y triángulo primordial de la vida—, con las de la política —estructura arquitectónica y configuraciones diacrónicas de la política—, basándonos en el materialismo histórico-dialéctico de Carl Marx, cuyo propósito será constituirse en herramienta de análisis de las políticas públicas de educación indígena y educación matemática en movimiento descolonizador.

[155]

### 1.1 Perspectiva y posicionamiento epistemológico

En la investigación en política educativa existen diferentes enfoques en los que no siempre es claro el posicionamiento del investigador. De acuerdo con César Tello (2012), cualquiera que sea el enfoque, este debería tener clara su perspectiva epistemológica, entendida como la cosmovisión —conjunto de presuposiciones básicas con las que leemos y construimos el mundo— que se asume para su investigación, y su posicionamiento epistemológico, que se desprende de la perspectiva epistemológica, el cual es el posicionamiento ético y político del investigador.

La perspectiva epistemológica de la política educativa aquí abordada es el materialismo histórico-dialéctico, el cual tiene como fundamento las ideas de Marx y que permite analizar la realidad en su complejidad, además de sustentar un compromiso ético con una política emancipatoria (Laurento y Penas, 2014). El materialismo hace referencia a que la constitución de la realidad tiene una base material previa al ser humano y a la cultura (Yajot, 2018). Se trata de las condiciones «materiales» de existencia de la vida humana, pero, además, la relación

entre la subjetividad y la realidad objetiva está mediada por la praxis como modo de producción de la vida material, es decir, la realidad sensible, objetual, no es simplemente exterior al ser humano, sino que es producida activamente por este. En la primera Tesis sobre Feuerbach, Marx expresa: «El principal defecto de todo el materialismo anterior — incluyendo el de Feuerbach— reside en que capta el objeto, la realidad, el mundo sensible, solo bajo la forma de objeto o de intuición, pero no en cuanto actividad humana concreta, en cuanto práctica, es decir de manera subjetiva» (Goldmann, 2000, p. 134). Esta concepción material implica que el saber sea entendido como actividad sensible y práctica, que se construye intersubjetivamente y en relación con la realidad material de la sociedad. Y es que para Marx el ser humano no es un conjunto de individuos aislados, sino el resultado de unas relaciones sociales concretas en las que participan los individuos.

Otra característica importante del materialismo de Marx es su carácter dialéctico, en el sentido de que la realidad social puede ser transformada por los mismos sujetos que conforman la sociedad, es decir, la comunidad no es simplemente una receptora pasiva de la política, sino un actor político, en tanto puede transformar sus condiciones de existencia a partir de su propia voluntad y no simplemente como resultado de una fuerza exterior dominadora o emancipadora.

[156]

La doctrina materialista, según la cual los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y, por consiguiente, los hombres transformados son producto de otras circunstancias y de una educación modificada, olvidó que son precisamente los hombres quienes transforman las circunstancias, y que el educador necesita a su vez, ser educado. Por ello conduce forzosamente a dividir la sociedad en dos partes, una de las cuales está por encima de la propia sociedad (Goldmann, 2000, p. 138).

De aquí el doble sentido que puede tener la educación como reproductora del sistema dominante o como transformadora de este, y el posicionamiento político de los indígenas como actores políticos entra en dialéctica para superar las condiciones que los mantienen en una posición subalternizada frente a la sociedad mayoritaria. Esto es la negación de una política que niega al indígena, que en el pensamiento de Marx corresponde con la ley de la negación de la negación (Masson y Flach, 2014; Yajot, 2018), la cual expresa el movimiento de la política desde la exterioridad del

sistema, es decir, desde los oprimidos: «la esencia de la ley de la negación de la negación consiste en que, en el proceso del desarrollo, cada grado superior niega, elimina, el anterior y, al mismo tiempo, lo eleva a un grado nuevo y conserva todo el contenido positivo en su desarrollo» (Yajot, 2018, p. 135). Esta condición dialéctica del materialismo y de la posibilidad de que el sujeto —individual o colectivo— sea capaz de transformar el mundo es lo que le da su condición histórica, en tanto que cambia su realidad mediante su voluntad y su trabajo no cumple un destino prescrito, sino que hace la historia.

En cuanto al posicionamiento epistemológico de la política educativa, como posicionamiento político e ideológico del investigador que se asume parte del mismo mundo que está investigando, se entiende que no existe una neutralidad en la investigación, sino que hay una intencionalidad. Esto no quiere decir que el investigador deje que sus resultados sean manipulados por sus valores, sino que se tiene conciencia de que dicho posicionamiento direcciona las interpretaciones (Oliveira y Palafox, 2014). Hacer explícito el posicionamiento, además de darle mayor claridad a la investigación, permite al investigador ser autocrítico: «El investigador contribuye a la transformación o mantenimiento del *status quo* de la sociedad, por eso, más importante que intentar mantenerse neutro —partiendo de la concepción de que eso no es posible— es ser ético y dejar claro, tanto como sea posible, los valores sociales, políticos e ideológicos que atraviesan la investigación» (p. 437. Traducción propia).

[157]

En ese orden de ideas, se señala aquí que el posicionamiento epistemológico que se asume en esta investigación es decolonial, en tanto que hay una intencionalidad emancipatoria de las relaciones de dominación a las que han sido sometidos los pueblos indígenas, específicamente, a través de la educación escolarizada. En concordancia con la decolonialidad, se plantea la crítica a la modernidad-colonialidad, señalando la manera en que el saber matemático responde o se instrumentaliza para la preservación de la colonialidad, pero también la manera en que la cultura como lugar enunciativo de las luchas de reivindicación y emancipación de los pueblos indígenas es cooptada por el sistema económico-político moderno.

De este modo, las interpretaciones que se realizan sobre la política educativa en relación con los pueblos indígenas y el saber matemático

están direccionadas a entender la manera en que los pueblos indígenas, como actores políticos, van generando las transformaciones con las que se va construyendo la historia, así como los obstáculos y posibilidades para llevar al saber matemático a una praxis emancipadora, en un horizonte transmoderno (Dussel, 2015), es decir, como búsqueda de la superación de la modernidad.

## 1.2 Etnomatemática

Ubiratan D'Ambrosio (2016), en sus estudios sobre «las formas, las artes y técnicas de entender, explicar y aprender los hechos y fenómenos del ambiente natural y socio-cultural» (p. 197), utiliza las raíces griegas *tecné* como las formas, artes y técnicas, *matema* como entender, explicar y aprender, y *etno* para referirse a un grupo con comportamiento compatible en un mismo entorno natural y sociocultural. Cambiando *tecné* por *ticas* y dándole otro orden a los términos construye la palabra *etno-matemáticas*.

Posteriormente, la etnomatemática se constituyó en un campo de investigación acerca del origen y evolución del conocimiento matemático. Para este propósito, D'Ambrosio (2013) plantea seis dimensiones de la etnomatemática —conceptual, epistemológica, histórica, cognitiva, política, y educativa— a partir de las cuales se estudia la forma como el conocimiento matemático responde a los impulsos de supervivencia y trascendencia de la especie humana. Desde estas dimensiones propone tres categorías que resultan fundamentales para este marco analítico: el ciclo vital, el ciclo del conocimiento y el triángulo primordial de la vida.

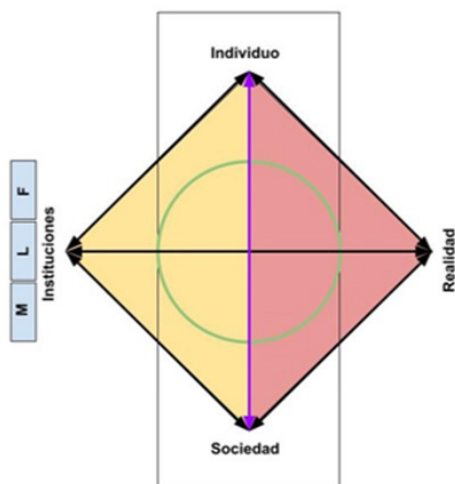
En el *ciclo vital* se presenta la manera como el individuo responde a su pulsión de supervivencia a través de estrategias para actuar sobre la realidad, como se muestra en la gráfica 1.

El esquema muestra que el individuo, al ser informado por la realidad natural y sociocultural, establece estrategias que le permiten actuar en congruencia con el contexto, aplicando sus conocimientos por medio de acciones que incorporan nuevos hechos como artefactos o mentefactos en la realidad. De esta forma, la realidad se va transformando por medio de acciones que actualizan el conocimiento del individuo que desde la propuesta de D'Ambrosio (2013) no se limita a lo racional, sino que involucra lo sensorial, lo intuitivo y lo emocional.

[158]



Gráfica 1. Ciclo vital.



Fuente: elaborado a partir de D'Ambrosio (1985, p. 45).

En vez de revisar innumerables tentativas de definir la realidad, que tomó la energía intelectual de filósofos de todos los tiempos, simplemente considero la realidad como todo, esto es, fenómenos y hechos naturales y sobrenaturales, relaciones fisiológicas y sensoriales, emocionales y psíquicas, interacción social, de hecho todo, que está cambiando permanentemente (D'Ambrosio, 2020, p. 165. Traducción propia).

[159]

En el ciclo vital la acción del individuo genera conocimiento que transforma la realidad, la cual exige nuevas acciones para continuar sosteniendo o reproduciendo la vida. Ese conocimiento no se produce de manera aislada de otros conocimientos del mismo sujeto o de otros, ni tampoco se queda en el individuo que los produce, en lugar de ello, el conocimiento se actualiza en la convivencia con los otros, a través de la comunicación, la cultura y la educación.

Esa convivencia entre individuos,<sup>2</sup> en la que se da una producción social del conocimiento, implica el desarrollo de un complejo sistema de símbolos y códigos consensuados en lo que D'Ambrosio (1985) denomina

<sup>2</sup> Aunque D'Ambrosio (2007) estudia la producción de conocimiento a partir de individuos, entiende que estos siempre hacen parte de una comunidad, por lo que «el individuo solo, es ficción. Nadie puede ser sólo un vértice, refiriéndonos a la metáfora del triángulo» (p. 17).

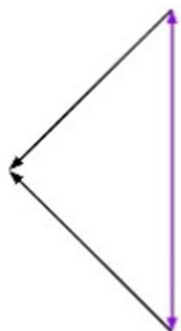
*ciclo del conocimiento*. Este expresa la manera como los sistemas de conocimiento, además de permitir la sobrevivencia, responden a la pulsión de trascendencia a través de la generación, organización intelectual y social, difusión y retorno del conocimiento a los responsables de su producción (véase gráfica 2).

Diferentes sistemas de conocimiento usan diferentes estrategias que generan herramientas —lengua, cultura, valores— que regulan el comportamiento, esa complejidad entre estrategias y herramientas constituyen la cultura (D'Ambrosio, 2020), las cuales «se manifiestan a través de jergas, códigos, mitos, símbolos, utopías y formas de razonar e inferir. Asociado con estos tenemos prácticas tales como codificar y contar, medir, clasificar, ordenar, inferir, modelar, etc., que constituyen etnomatemáticas» (1985, p. 46. Traducción propia). El conocimiento que es así producido a través de la cultura se organiza como cuerpos de conocimiento que se institucionalizan en un contexto político, es decir, tensionado por diversos intereses para poder transformar la realidad.

Ahora bien, aunque el conocimiento producido por los individuos y la sociedad transforman la realidad, no la determinan completamente, puesto que la naturaleza está en su base —es inabarcable— y constituye el soporte principal de la vida. Esta triple relación entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, conforma lo que D'Ambrosio (2007) denomina el *triángulo primordial de la vida* (véase gráfica 3).

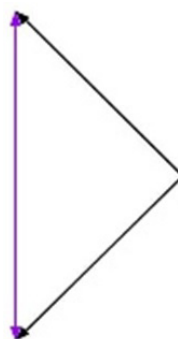
[160]

**Gráfica 2.** Ciclo del conocimiento.



Fuente: elaborado a partir de D'Ambrosio (1985, p. 45).

**Gráfica 3.** Triángulo primordial de la vida.



Fuente: elaborado a partir de D'Ambrosio (2007, p. 8).

El equilibrio y armonización de esas relaciones constituyen la posibilidad de la vida, y a esto D'Ambrosio (2013) denomina *ética de la diversidad*, en la que el saber matemático debe contribuir a la consecución de la paz como única posibilidad para la preservación de la vida y que debe alcanzarse por medio del diálogo intercultural (D'Ambrosio, 2007).

El triángulo primordial de la vida sirve como herramienta de análisis para entender cómo este saber dinamiza la comunicación intersubjetiva e intercultural, así como las relaciones de los individuos y la sociedad con la naturaleza. La educación matemática opera como una forma de coordinar la comunicación, la creación y uso de instrumentos y técnicas, así como las estructuras de poder<sup>3</sup> y trabajo.

### **1.3 Filosofía política**

En esta sección se destacan los elementos de la filosofía política de Dussel (2009; 2020) más relevantes para la construcción de la herramienta aquí presentada. Estos son, la estructura arquitectónica de la política y sus momentos diacrónicos.

#### **1.3.1 Estructura arquitectónica de la política**

Tras analizar diferentes concepciones de la política y ver que en todas ellas se presenta un cierto reduccionismo, Dussel (2009; 2006) plantea una estructura arquitectónica de la política compuesta por tres ámbitos: el de los principios normativos, el institucional y el estratégico o de la praxis.

En el ámbito estratégico o de la praxis, Dussel (2009) plantea la manera como los sujetos participan en múltiples horizontes prácticos en los que operan numerosos sistemas y subsistemas, y para ello usa la noción de campo, en un sentido similar al de Pierre Bourdieu (2002), como «espacio político de cooperación, coincidencias y conflictos» que permite «situar los diversos niveles o ámbitos posibles de las acciones y las instituciones» (Dussel, 2009, pp. 90-91). Los diferentes campos se cruzan y determinan mutuamente, por ejemplo, cuando el campo político se cruza con el campo educativo surge la política educativa como subcampo. La política educativa es un subcampo de la política que subsume elementos del campo educativo

---

<sup>3</sup> Aunque en el esquema de D'Ambrosio las estructuras de poder se refieren a la relación entre la sociedad y la naturaleza, aquí se entiende que estas también operan entre individuos y sociedades.

como políticos. Así, los campos se codeterminan, modificándose entre sí, sin que ninguno llegue a subsumir por completo al otro.

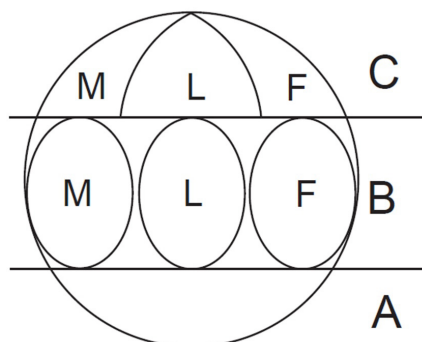
La acción estratégica de los actores políticos permite que un campo tome mayor relevancia que otro. Así, por ejemplo, las políticas de educación matemática en Colombia han venido integrando la cultura y, en tal sentido, se puede interpretar en esta situación que el campo cultural ocupa un lugar de contendio en la política de educación matemática y que se expresa como  $P(E(M(C)))$ ; mientras que en las propuestas indígenas el campo cultural tiene una mayor importancia sobre el campo del saber matemático, por lo que este se convierte en el contenido de una política educativa cultural  $P(E(C(M)))$ .

En el ámbito institucional, los actores políticos delegan el poder en instituciones que deben hacer cumplir la voluntad del pueblo, estas se clasifican en tres esferas: la esfera material, en la que operan las instituciones que son necesarias para el soporte y la reproducción de la vida, como lo son la cultura y el saber matemático;<sup>4</sup> en la esfera de legitimidad operan las instituciones encargadas de la participación democrática, la construcción de consensos y de legitimidad de las decisiones, en la que se puede ubicar la legislación educativa expresada en documentos oficiales como decretos y leyes; y en la esfera de factibilidad se encuentran aquellas instituciones que hacen posible la efectivación de las decisiones tomadas, por ejemplo, los sistemas educativos, las instituciones educativas o los currículos.

Por último, el ámbito de los principios normativos que direccionan las decisiones y la acción estratégica constituye la esencia misma del poder, «ya que obliga al “querer vivir” el hacerlo desde un “consenso” que sea “viable”» (Dussel, 2009, p. 352). Estos, aunque siempre se encuentran implícitos u ocultos, definen consistentemente los límites de lo posible y lo imposible en la política educativa, como el reconocimiento de matemáticas otras, distintas de las académicas. En este ámbito también aplica una estructura codeterminante entre tres tipos de principios análogos a las tres esferas del ámbito institucional. Estos son, el principio material, el principio de legitimidad y el principio de factibilidad (Dussel, 2009) (véase gráfica 4).

<sup>4</sup> Aunque en esta esfera se encuentran también la economía, la tecnología, la ecología, entre otras, esta propuesta se centra en la cultura y el saber matemático.

**Gráfica 4.** Articulación arquitectónica de los ámbitos de la política con sus esferas y principios diferenciados.



Fuente: tomado de Dussel (2009, p. 43).

### **1.3.2 Configuraciones diacrónicas de la política**

La política, al ser una construcción social integrada por múltiples campos en los que participan actores con diferentes posibilidades de ejercicio del poder, se va constituyendo en diferentes configuraciones, es decir, articulaciones posibles entre los principios normativos, las instituciones y la acción estratégica. En este sentido, la política es un proceso que no lo define sus configuraciones contingentes, sino que tiene una dinámica que le permite transformarse de acuerdo al contexto situacional y, al mismo tiempo, reproducirse, es decir, sostenerse en el tiempo. De tal manera que la política va siendo fortalecida, modificada o cambiada coherentemente con las transformaciones de la realidad.

[163]

En este orden de ideas, se coincide con el señalamiento de Gino Montenegro y Álvaro Franco (2020) acerca de que las políticas públicas emergen en un contexto histórico y que, por lo tanto, requieren un análisis diacrónico,<sup>5</sup> y se toma el esquema procesual de Dussel (2009; 2020) para hacer una interpretación y descripción compleja de la política, situándola en relación con tres momentos o configuraciones a los que Dussel denomina *configuraciones diacrónicas de la política*, a partir de las cuales se realiza aquí la interpretación decolonial.

<sup>5</sup> *Diacrónico* proviene de tres raíces griegas: el prefijo *dia*: a través; *chronos*: tiempo; y el sufijo *ico*: estudio. Lo diacrónico es, entonces, lo que se estudia a través del tiempo.

El primer momento, *totalidad vigente*, se refiere a un orden político que tiende a estabilizarse cuando puede responder a las demandas de la comunidad política, pero que empieza a desestabilizarse cuando la injusticia se hace evidente al no responder adecuadamente a los cuestionamientos de los oprimidos. El segundo momento, *ruptura mesiánica*, es cuando las denuncias de los oprimidos implican la negación del sistema vigente, que a partir del materialismo histórico-dialéctico es el ejercicio de la negación de la negación, ya que se trata de negar una política dominadora y la realidad que esta conforma para poder dar paso a una política emancipatoria. El tercer momento, *creatividad del nuevo orden*, es positivo, en cuanto constructivo de un nuevo sistema que toma elementos del antiguo, pero también crea las nuevas herramientas que pueden resolver los problemas que el anterior no soluciona.<sup>6</sup>

Hasta aquí, las categorías presentadas conforman un marco teórico como horizonte de comprensión que pretende convertirse en *marco analítico* en tanto produzca herramientas que permitan analizar las políticas educativas como las que se proponen a continuación, orientadas a situar las políticas de educación indígena y educación matemática en relación con la acción estratégica de los actores políticos, la institucionalidad y los principios normativos en un horizonte de transformación emancipatoria.

[164]

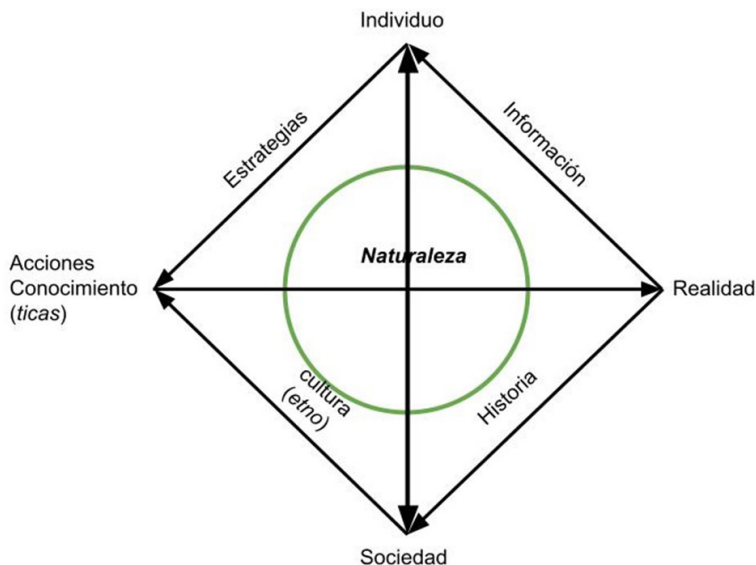
## 2. Una herramienta analítica de la política educativa basada en la etnomatemática

D'Ambrosio (2013) plantea esquemáticamente la relación entre el individuo, la sociedad y la realidad-naturaleza para explicar la manera en que el saber es producido, organizado, legitimado y socializado como herramienta para la sobrevivencia y la trascendencia (véase gráfica 5), como un proceso en el que los sujetos transforman y son transformados por la realidad a partir del uso del saber matemático —y otros saberes—, pero operando siempre en relación con la preservación de la vida, representado en el triángulo primordial de la vida modificado y articulado como la línea vertical que atraviesa la naturaleza y que conecta al individuo con la sociedad, el cual se denomina *línea vital de la política*.

---

<sup>6</sup> Este primer momento es desarrollado en las tesis 1 a 10 de Dussel (2006), mientras que el segundo y el tercer momento se desarrollan en las tesis 11 a la 20.

**Gráfica 5.** Articulación categorial de la etnomatemática.



Fuente: elaboración propia.

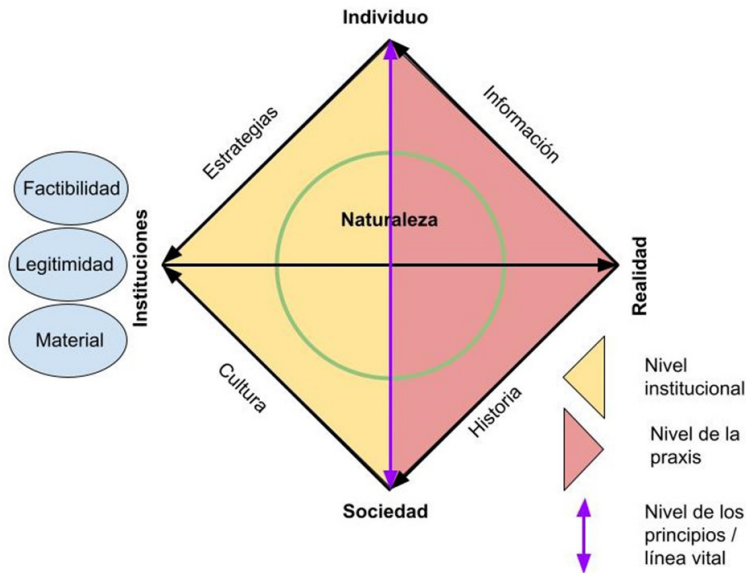
En este proceso los saberes son organizados como cuerpos de conocimientos e institucionalizados en disciplinas que median la relación de los sujetos con su realidad, por lo que el propósito de este esquema es establecer una articulación con los ámbitos de la estructura arquitectónica de la política propuesta por Dussel (2009) (véase gráfica 6), de tal manera que la *articulación categorial de la etnomatemática* permite analizar la forma en que el saber matemático circula en la praxis política, en el ámbito institucional y en el ámbito de los principios normativos.

[165]

El ámbito de los principios está representado por la *línea vital de la política*, en tanto que los principios material, formal y de factibilidad tienen como criterio fundamental el aseguramiento y mejoramiento cualitativo de la vida (Dussel, 2006): «De lo que se trata en política es de crear las condiciones para la posibilidad de la vida de la comunidad (y de cada miembro) y para su acrecentamiento: una vida posible; una vida cualitativamente mejor» (p. 73). Una política emancipatoria tendrá que responder al fortalecimiento de esta línea vital en la que una ética de la diversidad es necesaria para enfrentar los grandes problemas de la sociedad que ponen en riesgo nuestra sobrevivencia como especie (D'Ambrosio, 2013).



**Gráfica 6.** Herramienta analítica de la política educativa basada en la etnomatemática.



Fuente: elaboración propia.

[166]

La *línea vital de la política* pregunta por los principios, fines, justificaciones, propósitos y sentidos que guían las políticas educativas hacia una relación armoniosa entre el individuo, la sociedad y la naturaleza. Podríamos preguntarnos, por ejemplo, si las justificaciones políticas de la educación matemática están vinculadas con la necesidad de superar problemas medioambientales, de violencia o de discriminación. Nuestra mirada decolonial nos dice que esos fines deben buscar la consecución de la paz y el relacionamiento armonioso con la naturaleza, la justificación es la denuncia de todas las formas identificables de colonialismo, los propósitos las demandas por una educación matemática pertinente y los principios el reconocimiento de la diversidad, de la dignidad humana, de la permanente interrelación con la naturaleza —complejidad—.

En el ámbito institucional se encuentra la relación entre el individuo, la sociedad y las instituciones, así que el esquema (véase gráfica 6) pregunta por la circulación del saber matemático y la cultura en las tres esferas institucionales, y por la acción estratégica de los pueblos indígenas y otros actores. En la esfera material los actores políticos luchan con asimetrías de poder por introducir sus demandas en la agenda política

(Kingdon, 1995; Reimers y McGinn, 2017). Aquí, nuestro esquema pregunta por el espacio que ocupan las diversas etnomatemáticas y culturas como contenidos de las políticas educativas.

En la esfera de legitimidad, se ubica lo que comúnmente se conoce como las políticas públicas, entendidas como el conjunto de decisiones que toma la comunidad política, en la que el Estado es un actor principal (Quintana, 2017), y como mecanismos para transformar la sociedad en relación con un problema socialmente construido (Montenegro y Franco, 2020; Robledo, Amador y Nãñez, 2019; Schneider y Ingram, 1993; Schneider y Sidney, 2009), por lo que la herramienta permite analizar los mecanismos de participación, la posición de los diferentes actores y la coherencia entre las decisiones tomadas y los argumentos planteados.

En la esfera de factibilidad se ubican aquellas herramientas institucionales construidas para hacer posible los propósitos de la política educativa y efectivizar las decisiones tomadas —como la escuela, el currículo, los programas de formación de profesores, entre otras—, con esto es posible analizar la pertinencia de esas instituciones en relación con las otras dos esferas institucionales y los contextos de implementación.

[167]

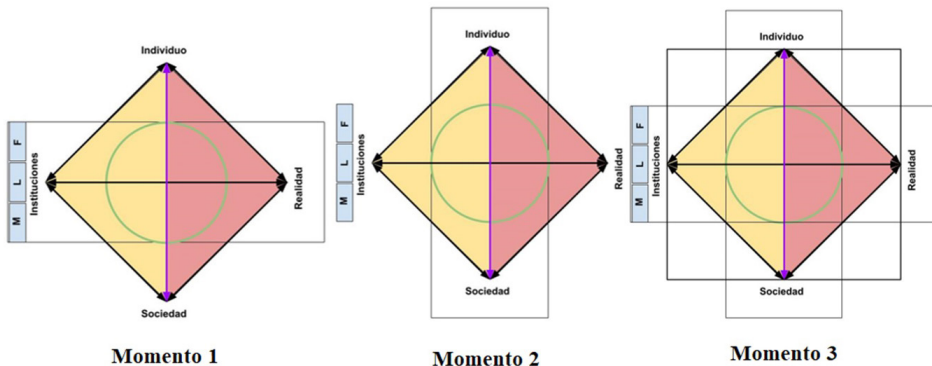
Finalmente, el ámbito de la praxis política se representa por la relación entre el individuo, la sociedad y la realidad (véase gráfica 6). Es el espacio de encuentro y efectivación de la política en el que se implementan las decisiones tomadas, por lo que en este ámbito la herramienta permite analizar las interpretaciones, evaluaciones y adaptaciones de la política educativa en relación con los contextos cultural, geográfico, histórico y social de los pueblos indígenas en los que el saber matemático participa como herramienta de dominación o de liberación.

Ahora bien, en relación con los tres momentos o configuraciones que puede tomar la política en un movimiento decolonial —i) totalidad vigente; ii) ruptura mesiánica; y iii) creatividad del nuevo orden—, se representa en la gráfica 7.

El esquema pretende señalar la manera en que nuestra herramienta teórica permite interpretar las transformaciones de la política educativa, yendo desde el momento 1, en el que la institucionalidad se convierte

en dominadora y el saber matemático institucionalizado se hace unívoco y universal, sirviendo así como herramienta selectiva que excluye individuos —los estudiantes que no logran los desempeños esperados— y comunidades —los que tienen formas de pensamiento diferente, como los pueblos indígenas y otros grupos étnicos—, lo que Dussel (2006; 2009) denomina la fetichización<sup>7</sup> del poder; pasando al momento 2, en el que los sujetos individuales y comunitarios rechazan la imposición de una forma única de escolarización y de saber matemático, por lo que se da un retorno —algunos denominan autosegregación (Bermejo, Maquera y Bermejo, 2020)— para reafirmarse desde la particularidad cultural de la comunidad y poder distinguirse de la sociedad que intenta desaparecer su diferencia; hasta el momento 3, en el que a partir del reconocimiento de la distinción de los sujetos es posible entablar un diálogo que permita construir nuevos sentidos y formas de la educación matemática.

**Gráfica 7.** Momentos diacrónicos de la política.



Fuente: elaboración propia.

Desde esta perspectiva de reconfiguración temporal de la política, identificar cuáles son las posiciones, críticas y alternativas que se construyen desde las organizaciones, pueblos y escuelas indígenas permitiría entender las políticas en su proceso evolutivo y no como simples determinaciones fijas de un orden social, político y epistémico dado (véase cuadro 1).

<sup>7</sup> La palabra hace referencia al uso corrupto del poder.

**Cuadro 1.** Estructura para el análisis de las políticas de educación indígena y educación matemática basado en la etnomatemática y en una filosofía política decolonial.

Elementos de la etnomatemática	Ámbitos de la estructura política	Relación entre la etnomatemática y la política	Temáticas de investigación	Momento 1. Avances	Momento 2. Críticas	Momento 3. Posibilidades
Triángulo primordial de la vida	Ámbito de los principios ético-normativos de la política	Aseguramiento, reproducción y mejoramiento cualitativo de la vida.	Posibilidades para una relación armoniosa entre el individuo, la sociedad y la naturaleza a través del saber matemático y la cultura.	Reconocimiento y valoración de la diversidad.	Inconsistencias y contradicciones discursivas.	Nuevos horizontes de sentido de la educación matemática.
Individuo, sociedad e instituciones	Ámbito institucional de la política	Objetivación de acciones coordinadas en instituciones.	Circulación del saber matemático y la cultura en las tres esferas institucionales. Incidencia de los pueblos indígenas y otros actores en las tres esferas institucionales. Herramientas para la implementación de las decisiones.	Reconocimiento de saberes y racionalidades diversas. Reconocimiento de actores políticos anteriormente excluidos. Disposiciones para el ejercicio de la diversidad y la participación.	Nuevas o sostenidas formas de discriminación. Ineficacia de los mecanismos de participación e incoherencia en las decisiones. Obstáculos para el desarrollo de las decisiones.	Apertura a nuevos saberes y construcción de alternativas. Creación o reivindicación de formas diversas de participación. Nuevas herramientas institucionales de factibilidad.
Individuo, sociedad, realidad	Ámbito de la praxis política	Acción directa intersubjetiva sobre la realidad.	Interpretaciones, evaluaciones y adaptaciones de la política educativa en relación con el contexto cultural, geográfico, histórico y social.	Aceptación e implementación de propuestas y adaptaciones surgidas desde las comunidades	Acciones de oposición a la implementación de las políticas. Interpretaciones y adaptaciones unilaterales de las políticas (corrupción)	Experiencias innovadoras

Fuente: elaboración propia.

### 3. Uso de la herramienta

Para el estudio de la política educativa, de acuerdo con el marco analítico aquí presentado, lo abstracto son las políticas públicas como objetivación de la praxis política y lo concreto es la política como totalidad, de tal modo que estudiar la política de las políticas públicas de educación indígena y educación matemática es entender el lugar de estas en relación con el horizonte de sentido en el que su existencia es coherente y con las determinaciones culturales, económicas, éticas, históricas, tecnológicas, ambientales, entre otras, que hacen posible que permanezcan, se transformen o desaparezcan.

Así, por ejemplo, la etnoeducación, como decisiones tomadas institucionalmente y expresadas en decretos y leyes, es una abstracción, por tratarse de una parte de un todo en la que se condensa una complejísima red de significados, actores, campos de acción, entre muchos otros aspectos de la realidad. Por lo que la etnoeducación, como política pública, debe ser entendida en relación a principios normativos de campos más amplios o diferentes, pero también en su configuración institucional, es decir, en relación con otros campos, en su construcción y legitimación en medio de tensiones entre diferentes actores, en su objetivación en instituciones de factibilidad —planes y programas, organizaciones, infraestructuras, entre otros—, así como en relación con la diversidad de situaciones contextuales particulares de su implementación (véase cuadro 2).

Lo que se pretende mostrar con la cuadro 2, a manera de ejemplo, es que la etnoeducación como política pública no se limita a las decisiones tomadas respecto a un problema identificado en cierto momento y objetivadas por medio de normas, sino que dichas decisiones responden a unos principios implícitos que pueden ser coherentes o no con el contexto social que se va transformando, en la medida en que los diferentes actores toman posición frente a temas como el concepto de diversidad cultural y a partir de allí poder situar a la etnoeducación en diferentes momentos de avance, de crítica o de transformación.

Por otro lado, en el ámbito institucional, las normativas construidas, además de tener en cuenta los principios implícitos, también se van transformando en relación con ciertos campos que van tomando fuerza, como lo es la cultura y la lengua, pero también las etnomatemáticas

[170]

**Cuadro 2.** Estructura para el análisis de la etnoeducación basado en la etnomatemática y en una filosofía política decolonial.

Ámbitos de la estructura política	Temáticas de investigación	Momento 1. Avances	Momento 2. Críticas	Momento 3. Transformación
<p>Ámbito de los principios éticos-normativos de la política [n66a07f01]</p>	<p>Posibilidades para una relación armoniosa entre el individuo, la sociedad y la naturaleza a través de los saberes culturales.</p>	<p>Principios éticos en los que se soporta la etnoeducación como política que responde a las demandas de los grupos étnicos.</p>	<p>Críticas a los discursos de inclusión, diversidad e interculturalidad como fundamento de la etnoeducación.</p>	<p>Principios, fundamentos y fines de la educación propia planteados desde los pueblos indígenas.</p>
<p>Ámbito institucional de la política [n66a07f02]</p>	<p>Circulación del saber cultural en las tres esferas institucionales. Incidencia de los pueblos indígenas y otros actores en las tres esferas institucionales. Herramientas para la implementación de las decisiones.</p>	<p>Reconocimiento de saberes, racionalidades y lenguas de los pueblos indígenas. Reconocimiento de los pueblos indígenas como actores políticos en la construcción y desarrollo de la etnoeducación. Programas, recursos financieros, administrativos, logísticos, convenios, asesorías y demás aspectos necesarios para la puesta en marcha de la etnoeducación.</p>	<p>Formas de discriminación o exclusión de saberes, lenguas, cosmovisiones y prácticas en la etnoeducación. Denuncias sobre la posibilidad real de participación de las comunidades y organizaciones indígenas en las decisiones sobre la etnoeducación. Obstáculos para el desarrollo de la autonomía escolar.</p>	<p>Nuevas formas de articulación epistemológica de saberes y prácticas escolares. Formas innovadoras de participación comunitaria en la escuela y otros espacios de decisión. Disposiciones pedagógicas, políticas, organizativas y administrativas del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).</p>
<p>Ámbito de la praxis política [n66a07f03]</p>	<p>Interpretaciones, evaluaciones y adaptaciones de la política educativa en relación con el contexto cultural, geográfico, histórico y social.</p>	<p>Proceso histórico de construcción de la etnoeducación como política educativa reivindicativa de los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Acciones de oposición a la etnoeducación. Valoraciones negativas de diversos actores frente a la etnoeducación, como pueden ser problemas de alienación. Problemas en la implementación adecuada y efectiva de la etnoeducación.</p>	<p>Experiencias, proyectos y propuestas como insubordinación creativa.</p>

Fuente: elaboración propia.

que apenas en las últimas décadas empezaron a ser tenidas en cuenta como saberes validos e importantes. En este mismo ámbito, también es importante analizar la legitimidad de las decisiones tomadas en términos de una verdadera participación democrática, por lo que se pregunta por la incidencia de los indígenas y otros actores en las tres esferas institucionales. Otro aspecto del ámbito institucional sobre el cual es posible analizar sus avances, obstáculos y posibilidades son las herramientas que hacen posible la implementación de las decisiones tomadas.

Finalmente, respecto a la praxis política, lo que se quiso señalar es que, aunque exista una articulación coherente entre los principios normativos y las decisiones tomadas en relación con las tres esferas institucionales, la etnoeducación se concreta en su implementación y es allí donde es posible valorarla en su eficiencia y efectividad a partir de la experiencia subjetiva de la población objetivo, desde sus interpretaciones, evaluaciones y adaptaciones situadas en un contexto geográfico, histórico y social particular.

[172] Un análisis similar puede plantearse respecto a las políticas de educación matemática expresadas en normativas como los lineamientos curriculares de matemáticas o los estándares básicos de competencias.<sup>8</sup> Paraphrasing Alexandre Pais (2014, p. 1091), la importancia de la educación matemática o de las políticas de educación matemática no está dada en términos de sí misma, sino en términos del lugar que ocupa en un arreglo estructural dado. Estudiar la política de las políticas públicas genera una visión diacrónica de su transformación y, por lo tanto, entender sus condiciones particulares de permanencia, mejoramiento o desaparición.

Así mismo, la herramienta permite estudiar aspectos particulares de las políticas educativas en relación con un orden más amplio que las contiene, así, por ejemplo, el currículo de matemáticas no puede entenderse sin comprender la articulación con otros campos, con los procesos democráticos de construcción, con las particularidades contextuales de las escuelas y las comunidades, y con unos propósitos educativos comunitarios, nacionales y mundiales.

---

<sup>8</sup> Estos son documentos oficiales de educación matemática en Colombia.



## Consideraciones finales

Se ha presentado aquí una herramienta analítica de la política educativa basados en la etnomatemática para el análisis de las políticas de educación indígena y educación matemática, en una aproximación a un marco analítico desde las categorías de la etnomatemática y la filosofía política, la cual se espera que pueda ser complementado con otros tipos de análisis y herramientas, y con otros referentes teóricos que puedan consolidarlo y enriquecerlo.

Otras corrientes de la educación matemática como la educación matemática crítica pueden robustecer los análisis en su mirada sobre las políticas culturales de la educación matemática (Valero, Andrade y Montecino, 2015), respecto a los procesos de subjetivación y las asimetrías de poder, pero también pueden establecerse diálogos con otros referentes teóricos, como la filosofía del lenguaje de Wittgenstein para el análisis dialógico entre diferentes juegos de lenguaje (Tamayo y Cuellar, 2016), o a partir de los aportes de Boaventura de Souza Santos, como en el trabajo realizado por María Elena Tobar (2020; 2021), en el que se analiza la configuración del Sistema Educativo Indígena Propio, entre otros.

[173]

## Referencias bibliográficas

1. Bermejo-Paredes, Saul; Maquera Maquera, Yanet y Bermejo Gonzáles, Luz Yohana. (2020). Procesos de educación intercultural y autosegregación indígena en los aimaras de Puno, Perú. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 23 (34), pp. 19-43. <https://doi.org/10.19053/01227238.10101>
2. Bourdieu, Pierre. (2002). *Campo de poder, campo intelectual: Itinerario de un concepto*. Montessor.
3. Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (Contcepi). (2013). Perfil del sistema educativo propio: SEIP. <https://issuu.com/educacionintercultural/docs/seip>
4. D'Ambrosio, Ubiratan. (1985). Ethnomathematics and its Place in the History and Pedagogy of Mathematics. *For the Learning of Mathematics*, 5 (1), pp. 44-48.
5. D'Ambrosio, Ubiratan. (2007). Conocimiento y valores humanos. *Visión Docente Con-Ciencia*, 35, pp. 6-18.
6. D'Ambrosio, Ubiratan. (2013). *Etnomatemáticas. Entre las tradiciones y la modernidad*. Díaz de Santos.
7. D'Ambrosio, Ubiratan. (2014). Las bases conceptuales del Programa Etnomatemática. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática*, 7 (2), pp. 100-107. <http://www.revista.etnomatematica.org/index.php/RLE/article/view/126>

8. D'Ambrosio, Ubiratan. (2016). Mathematics as a Cultural System. In: Iori, Maura (ed.). *La Matematica e la sua Didattica* (pp. 193-200). Pitagora.

9. D'Ambrosio, Ubiratan. (2020). Sobre las propuestas curriculares STEM y STEAM y el Programa de Etnomatemática Ubiratan. *Revista Paradigma*, 41, pp. 151-167. <https://eds-p-ebcohost-com.ez.unisabana.edu.co/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=12&sid=22feab55-63e1-4afe-b364-a9a81b0edc37%40redis>

10. Dussel, Enrique. (2006). *20 tesis de política*. Siglo XXI.

11. Dussel, Enrique. (2007). *Política de la liberación. Volumen I. Historia mundial y crítica*. Trotta.

12. Dussel, Enrique. (2009). *Política de la liberación. Volumen II. La arquitectónica*. Trotta.

13. Dussel, Enrique. (2015). *Filosofías del Sur*. Akal.

14. Dussel, Enrique. (2020). *Siete ensayos de filosofía de la liberación: hacia una fundamentación del giro decolonial*. Trotta.

15. Goldmann, Lucien. (2000). *Marxismo y ciencias humanas*. Amorrortu.

16. Kingdon, John W. (1995). *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Harper Collins.

17. Laurente, María José y Penas, Ema Paula. (2014). Fundamentos epistemológicos de nuestra práctica investigativa en el campo de la política educacional: El trabajo docente. Abordaje desde el materialismo histórico. // *Jornadas Lationamericanas de Estudios Epistemológicos En Política Educativa*. Universidad Federal de Paraná, Curitiba.

[174]

18. Masson, Gisele y Flach, Simone de Fátima. (2014). O materialismo histórico-dialético nas pesquisas em Políticas Educacionais. *Revista de Estudos Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*, 3, pp. 1-15. <https://doi.org/10.5212/retepe.v.3.011>

19. Montenegro Martínez, Gino y Franco Giraldo, Álvaro. (2020). Valores y normas que dan forma a la política colombiana para la reducción de la pobreza: Red Unidos (2006-2017). *Reflexión Política*, 22 (46), pp. 59-71. <https://doi.org/10.29375/01240781.3688>

20. Oliveira, Giselle Abreu de y Palafox, Gabriel Humberto Muñoz. (2014). Análise de limitações e possibilidades para as pesquisas sobre políticas educacionais, considerando as abordagens positivista, fenomenológica e materialista dialética. *Praxis Educativa*, 9 (2), pp. 419-441. <https://doi.org/10.5212/praxeduc.v.9i2.0006>

21. Pais, Alexandre. (2014). Economy: The Absent Center of Mathematics Education. *ZDM Mathematics Education*, 46 (7), pp. 1085-1093. <https://doi.org/10.1007/s11858-014-0625-8>

22. Parra, Aldo Iván. (2018). *Curupira's Walk: Prowling Ethnomathematics Theory through Decoloniality*. Aalborg Universitet. <https://doi.org/10.5278/vbn.phd.eng.00050>

23. Peña-Rincón, Pilar Alejandra y Blanco-Álvarez, Hilbert. (2015). Reflexiones sobre cultura, currículo y etnomatemáticas. En: Cortina, Regina y de la Garza, Katy (eds.). *Educación, pueblos indígenas e interculturalidad en América Latina* (pp. 213-245). Abya-Yala.

24. Quintana Nedelcu, Danay. (2017). La política de educación superior en el mapa de las reformas actuales: Cambios de política y la Política sin cambios. *Cuban Studies*, 45 (1), pp. 132-158. <https://doi.org/10.1353/cub.2017.0009>

25. Reimers, Fernando M. y McGinn, Noel. (2017). *Diálogo Informado. El uso de la investigación para conformar la política educativa*. Createspace.

26. Robledo-Castro, Carolina; Amador-Pineda, Luis Hernando y Nández-Rodríguez, José Julián. (2019). Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17 (1), pp. 169-191. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17110>

27. Schneider, A., y Sidney, M. (2009). What Is Next for Policy Design and Social Construction Theory? *Policy Studies Journal*, 37 (1), pp. 103-119. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2008.00298.x>

28. Schneider, Anne & Ingram, Helen. (1993). Social Construction of Target Populations: Implications for Politics and Policy. *The American Political Science Review*, 87 (2), pp. 334-347. <https://doi.org/10.2307/2939044>

29. Sousa, Olenêva Sanches. (2014). Ubiratan D'Ambrosio y Etnomatemática: un panorama teórico-epistemológico-metodológico. // *Jornadas Lationamericanas de Estudios Epistemológicos en Política Educativa*. <https://www.relepe.org/images/692.pdf>

30. Tamayo, Carolina y Cuellar, Richard. (2016). Juegos de lenguaje en movimiento: Una experiencia Indígena. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática*, 9 (1), pp. 49-70. <https://doi.org/10.22267/relatem.1691.18>

31. Tello, César G. (2012). Las epistemologías de la política educativa: vigilancia y posicionamiento epistemológico del investigador en política educativa. *Praxis Educativa*, 7 (1), pp. 53-68. <https://doi.org/10.5212/praxeduc.v.7i1.0003>

32. Tobar Gutiérrez, María Elena. (2020). El sistema educativo indígena propio: Política pública educativa de los pueblos indígenas de Colombia. (Tesis doctoral inédita). Universidad de La Sabana, Bogotá, D. C. <http://hdl.handle.net/10818/47650>

33. Tobar Gutiérrez, María Elena. (2021). Vacíos y ausencias que dan origina al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) en Colombia. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 15 (1), pp. 169-188.

34. Valero, Paola; Andrade-Molina, Melissa y Montecino, Alex. (2015). Lo político en la educación matemática: De la educación matemática crítica a la política cultural de la educación matemática. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, 18 (3), pp. 287-300. <https://doi.org/10.12802/relime.13.1830>

35. Yajot, Ovshi. (2018). *¿Qué es el Materialismo Dialéctico?* Omegalfa.



**Artista invitada**

Pilar Vargas

*Zona industrial*

Polvo de la zona industrial de Cazucá  
sobre cartón

18 x 40 cm

2014



# Revisión integrativa. Perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial en Colombia \*

Eneida Puerta Henao (Colombia)\*\*

## Resumen

Este artículo hace una revisión integrativa que analiza la producción científica sobre la construcción de paz territorial en Colombia. Mediante los descriptores «construcción de paz» y «paz territorial» se accedió a las bases de datos Dialnet y Ebsco y se seleccionaron 84 textos publicados entre 2015 y 2021. Las tendencias conceptuales sobre la paz territorial se sintetizaron en tres premisas: i) para comprender la paz territorial prevalecen las perspectivas teóricas, liberal y crítica, aunque en Colombia toma fuerza la perspectiva decolonial; ii) conceptualizar la paz territorial implica entender las prácticas y discursos que actores institucionales y de base comunitaria despliegan en la cotidianidad a favor de su construcción; y iii) la paz territorial es una expresión compuesta que requiere comprender las nociones de paz y territorio. La paz también es un proceso político y dinámico que se articula a planes de vida digna, busca que los territorios recuperen las funciones colectivas perdidas a causa de la guerra, para lo cual resulta oportuno la intersección y movilización por parte de las comunidades de su imaginación moral y geográfica.

[177]

## Palabras clave

Teoría Política; Paz Negociada; Paz Territorial; Posconflicto; Imaginación Moral; Imaginación Geográfica.

**Fecha de recepción:** junio de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

## Cómo citar este artículo

Puerta Henao, Eneida. (2023). Revisión integrativa. Perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial en Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 177-201. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a08>

\* Artículo derivado del proyecto de tesis de doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia, *Arraigo a la tierra y vida cotidiana: Construcción de paz territorial en el contexto de la restitución de tierras de campesinos del municipio de San Carlos, Antioquia*.

\*\* Psicóloga. Magíster en Salud Mental. Correo electrónico: [eneida.puerta@udea.edu.co](mailto:eneida.puerta@udea.edu.co) - Orcid: 0000-0003-1891-4129 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=F7aGbJsAAAAJ&hl=es>

# Integrative Review. Theoretical Perspectives on Territorial Peacebuilding in Colombia

## Abstract

The article makes an integrative review that analyzes the scientific production on the territorial peacebuilding in Colombia. Using the descriptors “peace building” and “territorial peace”, the DIALNET and EBSCO databases were accessed and 84 texts published between 2015 and 2021 were selected. The conceptual trends on territorial peace were synthesized in three premises: i) To understand territorial peace, theoretical, liberal, and critical perspectives prevail, although in Colombia the decolonial perspective is gaining strength; ii) conceptualizing territorial peace implies understanding the practices and discourses that institutional and community-based actors carry out on a daily basis in favor of its construction; and iii) territorial peace is a compound expression that requires understanding the notions of peace and territory. Peace is also a political and dynamic process which is connected to dignified life plans, it seeks that the territories recover the collective functions lost due to the war, for which the moral and geographical intersection and mobilization of their imagination by the communities is appropriate.

## Keywords

Political Theory; Negotiated Peace; Territorial Peace; Post-Conflict; Moral Imagination; Geographic Imagination.

[178]

## Introducción

Las visiones de la paz son correlatos derivados de comprensiones sobre el conflicto mismo, de ahí la pertinencia de reiterar que Colombia se ha constituido en medio de conflictos y de una guerra vinculada a los problemas agrarios y de tierras que ha ocupado gran parte de su historia en los siglos xx y xxi (PNUD, 2003; Gutiérrez, 2012). En medio de este panorama, en Colombia se evidencian diversos intentos por construir paz, entre los que sobresale el reciente Acuerdo de paz firmado entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (2016), el cual posicionó en el discurso público la categoría de paz territorial, definida inicialmente por el alto comisionado para la paz Sergio Jaramillo (2012-2017), pero que no introdujo otros autores o propuestas para su comprensión. De ahí que el problema de esta revisión integrativa se sintetice en las siguientes preguntas: ¿cuáles han sido los enfoques utilizados para abordar el concepto de paz territorial?, ¿cómo se construye?, ¿la idea de paz territorial construida teóricamente en Colombia aporta algo nuevo a la literatura de paz en el ámbito mundial?

Comprender la categoría de paz territorial implica abordar el campo de investigación para la paz, la noción de territorio y las formas de lograrla. Los resultados de la revisión enfatizan en que el proceso de negociación y el Acuerdo de paz posicionó en el debate público una noción de paz territorial (Bautista, 2017). Asimismo, un grupo de textos puso en relieve que su desarrollo teórico pasa por comprender las prácticas implementadas por diferentes actores en tanto ellas aportan a su construcción. Es así como se reconoce el trabajo realizado no sólo en el ámbito gubernamental, sino a partir de experiencias de organizaciones sociales, comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes (González y Molineros, 2010), así como desde los sectores académicos que testimonian y analizan tales experiencias.

Siguiendo el estado del arte, los resultados del artículo se organizaron en tres apartados: en primer lugar, un conjunto de investigaciones que enfatizaron en el surgimiento de la categoría de paz, construcción de paz y paz territorial. Esta última emergió de un hecho fáctico y posteriormente se valió de perspectivas teóricas para su comprensión, esto es, las perspectivas de paz liberal, paz crítica y paz decolonial.

[179]



En segundo lugar, un conjunto de textos que hizo referencia a los actores protagonistas en la construcción de paz territorial y a las prácticas que implementan y favorecen sus desarrollos conceptuales. Se resaltaron acciones de tipo institucional por parte del Estado, como la Ley 1448 del 10 de junio de 2011 —conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras—, la cual ha enfatizado principalmente en la reparación material, aunque con algunos intentos por atender dimensiones de orden simbólico como las secuelas psicológicas, y la reconstrucción de vínculos con el territorio. También se reconoció el trabajo liderado por organizaciones sociales de base comunitaria, las cuales, antes del último proceso de negociación de paz, ya implementaban propuestas alternativas a la guerra y acciones a favor de la paz territorial, como es el caso de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, la Organización Indígena de Antioquia, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la Comunidad de Paz de San Francisco de Asís y la Asamblea Municipal Constituyente de Mogotes (Figueroa, Carreño y Rey, 2021). Las acciones de las organizaciones de base se caracterizaron por una apuesta a la reivindicación de la vida digna, ligada al sentido de lugar (González y Molinares, 2010). Aparte de estas dos acciones, se encontraron los procesos de negociación adelantados por diversos gobiernos desde 1982 y que en 2016 terminaron con la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno de colombiano y las FARC-EP.

[180]

En tercer lugar, se presenta un apartado que recoge a partir de las diferentes definiciones sobre paz territorial, puntos en común, vacíos y, en coherencia con ellos, desafíos teóricos que se deben superar para que se garanticen los propósitos de la paz territorial en Colombia.

La consolidación de estos resultados permite clarificar los avances teóricos de la paz territorial, convirtiéndose en un punto de partida para que instituciones académicas, organizaciones sociales, investigadores y personas interesadas en el tema continúen profundizando en los desarrollos conceptuales y proponiendo alternativas en clave territorial que permitan superar vacíos y desafíos teóricos sobre la categoría.

## **1. Método para la búsqueda, recolección y análisis de la literatura**

La metodología para realizar la revisión de la producción teórica sobre paz territorial fue un estado del arte bajo el modelo de revisión

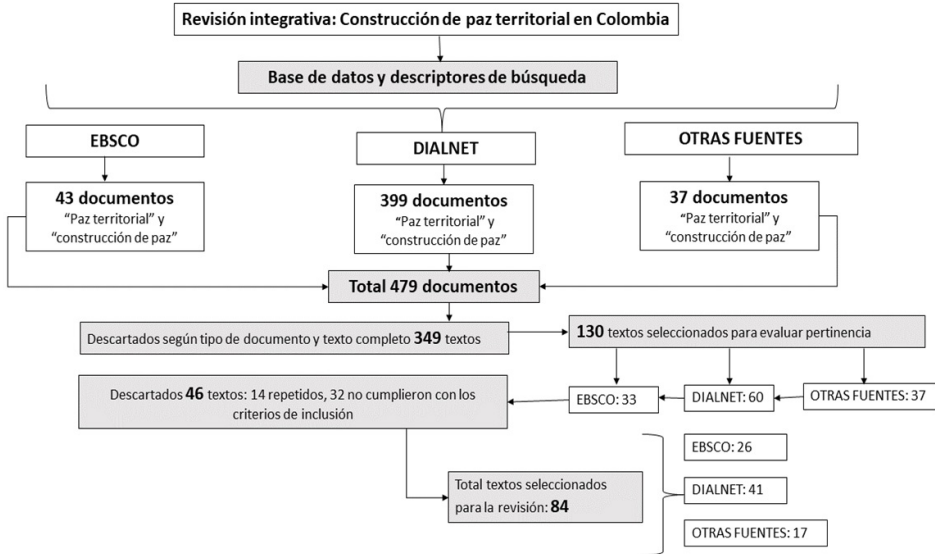
integral o integrativa (RI), cuyo objetivo fue analizar la producción científica sobre la noción de construcción de paz territorial en Colombia, entendida como la literatura publicada en revistas indexadas que reflexiona sobre la construcción de paz, pero también informes, tesis y trabajos de grado derivados de investigaciones sobre el tema.

Este modelo metodológico, bajo las recomendaciones de Maria da Graça Oliveira Crossetti (2012), exigió la estructuración de un procedimiento de síntesis de la evidencia científica que apunta a la crítica y consolidación de conceptos. El proceso siguió una ruta de cuatro pasos: i) formulación del problema; ii) recolección de datos y búsqueda de la literatura; iii) evaluación de los textos; y iv) análisis, presentación e interpretación de los resultados.

Se analizaron estudios disponibles en texto completo en español e inglés recuperados de las bases de datos especializadas Ebsco y Dialnet con los descriptores «construcción de paz» y «paz territorial». Se exploraron, de manera libre, otras fuentes como centros de estudios y repositorios institucionales. Se identificaron 479 documentos, de los cuales se excluyeron los asociados a violencias distintas a los conflictos de guerra y se realizó un descarte de los documentos repetidos. La gráfica 1 muestra la ruta seguida para tal efecto. En total, se acogieron 84 de los textos revisados que abordaron las perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial, las prácticas, los actores protagonistas que aportan a su desarrollo conceptual y a las diferentes definiciones sobre paz territorial. El rango de tiempo que se cubrió en la búsqueda fue de 2015 a 2021, a excepción de ocho documentos publicados en años anteriores, por su pertinencia y por considerar que tenían aportes relevantes.

Para la depuración, análisis e interpretación, la información revisada se registró en una matriz de Excel. Se tuvieron en cuenta los siguientes ítems: descriptor de búsqueda, base de datos, autor, año de publicación, título del documento, país de publicación, idioma, resumen, objetivos, perspectiva teórica, metodología, principales resultados, conclusiones, grado de pertinencia del texto, definiciones de paz territorial y prácticas para su construcción. Posteriormente, se realizó una lectura intratextual e intertextual que permitió delimitar las premisas principales que constituyeron los resultados.

**Gráfica 1.** Proceso de búsqueda, selección y priorización de textos.



Fuente: elaboración propia.

## 2. Resultados

El análisis e interpretación de los textos revisados permitió organizar la información en los tres apartados abajo descritos, en los cuales predominan los estudios cualitativos con perspectivas etnográficas y de estudio de caso. Adicionalmente, se refuerza la idea de que la construcción de paz territorial como concepto se posicionó en Colombia a partir del proceso de negociación y Acuerdo de paz firmado con las FARC-EP. La tendencia en las publicaciones muestra un incremento a partir de 2015. El año con el mayor número de publicaciones fue 2020, seguido de 2018, lo que representa 26,19% y 19,05 %, respectivamente, de los 84 textos seleccionados para la revisión.

### 2.1 Perspectivas teóricas en el desarrollo y evolución del concepto de paz, construcción de paz y paz territorial

Hablar de las perspectivas teóricas en la construcción de paz territorial implica adentrarse en el campo de los estudios para la paz y los conflictos que emergieron con fuerza en la década de 1980 (Jaime, Gómez y Jaramillo, 2020). No obstante, la conceptualización de la paz ha estado permeada por

la cultura grecorromana y la tradición judeocristiana de paz. De acuerdo con Ana María Loaiza (2015), la paz sólo fue objeto de estudio científico hasta después de la Segunda Guerra Mundial, aunque lo que ocupaba el centro de las reflexiones era la prevención de nuevas guerras. En este sentido, los estudios para la paz históricamente se encuentran ligados a estudios sobre la violencia en sus distintas dimensiones (Hernández, Luna y Cadena, 2017).

A partir de diversos enfoques, la paz ha adquirido múltiples y contrapuestos significados. Los estudiosos de la paz y los conflictos han escrito sobre la perspectiva de paz liberal para referirse a la impulsada por países dominantes en contextos de posconflicto, introduciendo un modelo hegemónico de construcción de paz en torno al eje paz-seguridad-desarrollo y con ello colindar con los enfoques de paz negativa y paz positiva (Galtung, 2003; 2004). La perspectiva crítica de paz liberal cuestiona el modelo hegemónico ya expuesto. De este enfoque se destacan dos planteamientos que representan propuestas alternativas, como son la paz imperfecta y la paz transformadora (Ramos, 2016). Estas concepciones diversas de entender la paz permean las maneras de conceptualizar la paz territorial, en tanto su comprensión requiere revisar antecedentes y en ellos es inevitable que aparezca el campo de los estudios para la paz y sus diferentes enfoques.

[183]

El concepto de paz negativa aparece en Occidente después de la Segunda Guerra Mundial; no obstante, sus planteamientos se nutren de la *eirene* griega referida a un estado de tranquilidad y a la *pax romana* que, tras la firma de la paz, imponía el orden y el control militar por mecanismos legales y militares (Ramos, 2016). La paz negativa se entiende como la ausencia de guerras, conflictos armados y violencias directas (Loaiza, 2015); a la vez, es un instrumento que propicia la justificación de las estrategias necesarias, incluida la guerra, para el mantenimiento del control sociopolítico frente a las amenazas al *statu quo* de una nación (Ramos, 2016, p. 515; Lederach, 2017).

De acuerdo con Cécile Mouly (2022), Johan Galtung (1971), inspirado en los postulados de la tríada acuñada por la Academia Internacional de la Paz —establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y construcción de paz—, formuló el concepto de construcción de paz, comprendido como un proceso para alcanzar no sólo la paz negativa o la superación de la guerra, sino la paz positiva (Jaime, Gómez y Jaramillo, 2020), entendida

como algo más allá de la ausencia de guerra. Con esta aparece la propuesta multidimensional de violencia directa, estructural y cultural, y en contraste las dimensiones de la paz positiva —paz directa, estructural y cultural—. La paz directa, sintetizada en el principio de la ausencia de confrontaciones de unos sobre otros; la dimensión estructural de la paz, referida a la atención y transformación de las desigualdades sociales; y la dimensión cultural de la paz positiva, la cual sustituye la legitimación de la violencia por la legitimación de la paz (Galtung, 2003). Este concepto de construcción de paz fue adoptado por Naciones Unidas en 1992 y allí fue despojado de su carácter cuestionador del orden económico y político mundial propuesto por Galtung (Jaime, Gómez y Jaramillo, 2020).

Una crítica a este enfoque de paz positiva es la inviabilidad de materializar un escenario en el que no exista ningún tipo de guerras. Su concepción minimiza los logros de la paz negativa, aun cuando la ausencia de la guerra posibilita profundizar en discusiones sobre equidad e igualdad, fundamentales para que se pueda hablar de una paz positiva. Aparece entonces la idea de paz imperfecta, la cual entiende la realidad social como dinámica, procesual e inacabada, en donde la paz y las violencias coexisten al ser los seres humanos quienes las potencian (Muñoz, 2001). En este orden de ideas, la tarea de construir la paz debe trascender los límites de los conflictos para convertirse en vivencia cotidiana de los diferentes contextos y escenarios, en coherencia con los planteamientos de paz cotidiana desarrollados por Pamina Firchow (2020).

El enfoque de paz imperfecta fue aprovechado para proponer un enfoque de paz transformadora que considera a quienes la construyen como sujetos activos y no sólo como meros objetos pasivos. Se considera la paz un constructo social en permanente transformación y la paz transformadora como proceso sociopráxico, mediante el cual las personas actúan para proponer y transformar realidades conflictivas (Ramos, 2016). Teniendo en cuenta la literatura revisada y desde esta perspectiva, los procesos de construcción paz son procedimientos complejos que están orientados a modificar —amparados, pero no determinados en una institucionalización— procesos de transformación de relaciones sociales.

Se infiere de la revisión y análisis que el término de paz territorial emergió en Colombia en medio del proceso de negociación y firma del Acuerdo final de paz entre el gobierno del presidente Santos y la guerrilla

[184]

de las FARC-EP. Sergio Jaramillo, ex alto comisionado para la paz, fue el primero en plantear la cuestión en 2014. A partir de sus postulados se entiende que el conflicto armado colombiano está ligado a la ausencia de instituciones estatales, particularmente, en las zonas rurales del país. Por lo tanto, la paz territorial plantea la necesidad de instituciones y normas sólidas basadas en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para promover un conjunto de prácticas que regulen la vida pública y produzcan bienestar (Jaramillo, 2014). Ahora bien, la paz territorial ya existía en Colombia, en tanto:

Ha sido una apuesta histórica de las comunidades y organizaciones sociales locales, que por medio de la creación de propuestas de construcción de paz, han establecido un mecanismo de resistencia ante la violencia y demás consecuencias que tiene toda confrontación armada, creando, al mismo tiempo, puentes entre el Estado y los actores armados con la sociedad (González, Molina y Montes, 2020, p. 26).

Asunto que se reitera en la esta revisión. Adicionalmente, en la bibliografía revisada se pueden identificar tres vertientes teóricas respecto al problema de la paz y su construcción: la primera, denominada perspectiva de paz liberal o institucional; la segunda, perspectiva crítica social; y la tercera, que emerge en Colombia, perspectiva de la paz decolonial.

Fueron los estudios de Galtung (2004) acerca de la relación violencia-paz y los de Inmanuel Kant (1796) sobre la paz perpetua como discurso antagónico a la guerra los que sirvieron para configurar la perspectiva de paz liberal. De acuerdo con Oliver Richmond (2008), existen cuatro corrientes de pensamiento que conviven en la construcción de esta perspectiva, a saber: paz del vencedor, paz institucional, paz constitucional y paz civil. En suma, son contradictorias y a la vez complementarias, y cada una aporta al consenso de todo un bagaje empírico e intelectual que ha dado como resultado un formato de «paz como gobernanza» o paz con gobernanza —*peace-as-governance*—, mediante el cual el Estado liberal está llamado a proporcionar el marco para la creación de paz en los ámbitos local, estatal e internacional.

De ese modo, la paz liberal asume que la mejor forma de construir la paz es mediante la (re)construcción de instituciones estatales efectivas (Jaime, Gómez y Jaramillo, 2020). Se confía en la institucionalización de

los principios liberales como fórmula de estabilización y de construcción de la paz. Por ejemplo, desde un punto de vista político, un Estado debe estar organizado sobre principios liberal-democráticos, ya que se asume que las democracias liberales son respetuosas con sus propias sociedades y pacíficas en sus relaciones con sus vecinos. Son, por tanto, el fundamento de un orden internacional estable (Zirion-Landaluze, 2017).

Por otro lado, se encuentra la perspectiva posliberal, crítica o estudios críticos sobre la paz, la cual establece un distanciamiento con la perspectiva liberal. Este distanciamiento cuestiona el desconocimiento que dicha perspectiva tiene de las realidades sociales, políticas, económicas y culturales existentes en los territorios, e interpela la implementación de procesos verticales liderados desde fuera de las regiones que, a fin de ganar legitimidad, convoca a la participación, pero desconoce los procesos de base en las dinámicas de planeación (Bautista, 2017). Plantea Luis Peña (2019) que el pensamiento crítico ha tenido en el centro de sus reflexiones la relación entre paz y territorio, por tanto, la paz territorial no es una expresión que nace exclusivamente con el Acuerdo de paz. Desde esta perspectiva se recogen los saberes y prácticas que organizaciones sociales y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes construyen e implementan a favor de la paz.

[186]

Los estudios enmarcados en la tendencia crítica social reafirman que la construcción de paz territorial debe abordarse desde elementos ecológicos que involucren el territorio y las interespecies que en él habitan. Advierten que, más allá de la restitución de tierras, los procesos tienen que derivar en el fortalecimiento o recuperación de lazos sociales fragmentados a raíz de la guerra, deben interactuar las iniciativas emergentes de los actores locales y el actor gubernamental (Gañán, Correa y Ochoa, 2020), y entender la profunda relación de los campesinos con los medios naturales y la tierra (Rodríguez, Quijano y Rojas, 2019).

Ahora bien, las epistemologías decoloniales invitan a conceptualizar las categorías de paz y paz territorial a partir del pensamiento local, mediante la puesta en marcha de lecturas históricas que permitan comprender las sociedades del presente (Jaime, Gómez y Jaramillo, 2020; Cruz, 2014). Esto implica reconocer que los conflictos y las violencias actuales no pueden analizarse sin tener presente la historia colonial y los diferentes desenlaces que esta originó en los territorios. Al mismo tiempo, reevalúa la distinción



entre civilización y violencia que algunos teóricos de Occidente han propuesto, pues pone de presente que la civilización occidental, más que domesticar cualquier violencia, lo que efectuó fue su uso desproporcionado (Jaime, Gómez y Jaramillo, 2020, p. 39). Asimismo, apuesta por fortalecer la pedagogía del cuidado, la democratización de las tecnologías de información y comunicación (Mosquera y Capera, 2018), y las estrategias de convivencia pacíficas y colectivas.

## **2.2 Los actores protagonistas en la construcción de paz territorial y sus prácticas**

Fueron cuatro los actores protagonistas que aportaron elementos para comprender teóricamente la construcción de paz territorial. El primer grupo de actores se constituyó a partir de estudios donde el Estado, con sus instituciones y sus capacidades, y protagonizaron la construcción de paz territorial. La formulación de políticas públicas como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (García, 2020), y los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) resultaron claves para este fin (Ramírez-Naranjo, 2017). No obstante, se encontró que las comunidades fungían sólo como receptoras, evidenciando deficiencias en la articulación entre Estado y actores nacionales y territoriales, y que además de la poca disponibilidad presupuestal (García, 2020) existe una limitada capacidad de planeación, ejecución e implementación de acciones para la paz (Acosta y Arias, 2020).

[187]

La definición de construcción de paz y de paz territorial que utilizaron estos estudios fue la expuesta por Jaramillo (2014), al definir «construcción de paz» como un ejercicio para reforzar normas y hacer valer derechos; la «paz territorial» como «institucionalizar el territorio o instalar la institucionalidad en el territorio»; y la institucionalidad vista como el establecimiento de prácticas y normas que regulen la vida pública y que producen bienestar. Angela Lederach (2017) plantea que las infraestructuras para la paz más institucionalizadas suelen tener fuertes vínculos con el Estado, lo que deriva en mayor incidencia en la construcción de la paz; no obstante, en la cotidianidad se evidencia otro asunto, ya que, aunque en las infraestructuras se coloque a la sociedad civil en la base de la pirámide, frecuentemente las acciones están desconectadas de las necesidades de la población. En consecuencia, lo deseable en la construcción de paz territorial es encontrar un equilibrio con representación de los diferentes sectores sociales y propuestas con suficiente flexibilidad en los procesos (Mouly, 2016).

El segundo grupo de actores estuvo conformado por excombatientes. Los estudios revisados evidenciaron el compromiso pacifista de estos actores con la materialización de los acuerdos de paz. Estudios realizados en el Meta (Sacristán, 2020), en la zona norte de la Amazonía (Unigarro, 2020) y en Casanare (Bolaño y Mejía, 2020) sugieren que la construcción de paz territorial implica la reintegración económica de los excombatientes mediante la generación de proyectos productivos. Estos estudios plantean que el anhelo de vivir en paz es fortalecido por prácticas de cooperativismo y solidaridad, aún con las dificultades para acceder a educación de calidad y tenencia de la tierra, además de las incertidumbres por la ausencia de garantías que protejan sus vidas (Ruiz y Huertas, 2019; Bolaño y Mejía, 2020). Este grupo definió la paz territorial como un medio para llegar al «*sumak kawsay* o al buen vivir» (Cairo y Ríos, 2019). El concepto de «buen vivir» determina a la naturaleza como principio de todo bienestar (Molina y Rojas, 2019), además, es un medio para escuchar la voz de los grupos históricamente excluidos, posición que recibió críticas de Sergio Jaramillo ya que, según él, esta visión justifica el desarrollo de la guerra (Cairo y Ríos, 2019).

[188]

El tercer grupo de actores protagonistas en la construcción de paz territorial son las comunidades indígenas. Catalina Acosta *et al.* (2019) examinan el caso de los indígenas nasa de Toribío, Cauca, quienes ante las acciones violentas de los grupos armados impulsan iniciativas pacíficas de construcción de paz desde abajo mediante la resistencia activa y simbólica, y del acercamiento al buen vivir como una filosofía de vida, situación que también aparece en la comunidad de Aticoya, Puerto Nariño, Amazonas (Molina y Rojas, 2019). Una propuesta interesante en esta revisión de construcción de paz la ofrece Alexandra D'Angelo (2017), que a partir de sus estudios con indígenas propone que, en lugar de hablar de restitución de tierras, debería hablarse de *restitución de territorios*, entendidos como sujetos vivos que también fueron víctimas del conflicto armado.

En consonancia, las investigaciones sugieren que el modelo de restitución de tierras centrado en lo material acarrea efectos limitados de justicia ante las experiencias subjetivas y los vínculos tejidos con los territorios. Por ello, se requieren modelos que permitan el (re)establecimiento del arraigo con la tierra y los lazos de pertenencia al lugar, y que estos estén acompañados de políticas públicas de reconciliación que garanticen la efectividad de los procesos conducentes a la convivencia y coexistencia,

fundados, además, en principios de ética pública (Meertens, 2016; Murillo, 2012; Plata, 2012). La construcción de paz territorial para este grupo es una experiencia comunitaria en defensa del territorio, el cual es el espacio vital más próximo que cobija y protege a la comunidad. El eje estructurador de la construcción de paz es la resistencia activa, simbólica y no violenta (Acosta *et al.*, 2019).

Finalmente, el cuarto grupo de actores protagonistas en la construcción de paz fueron las comunidades campesinas. Los estudios que validan esta información se han realizado en el Magdalena Medio (Rodríguez, Quijano y Rojas, 2019), Barrancabermeja, Puerto Boyacá (Salas, Valenzuela y Prada, 2019) y Antioquia (Gañán, Correa y Ochoa, 2020). Estos estudios centran la mirada en las formas de organización económica en torno a la producción agraria y a la relación propiamente dicha que se ha construido con la tierra, en las que sobresalen las asociaciones campesinas (Rodríguez, Quijano y Rojas, 2019), las formas de organización basadas en la economía solidaria, la soberanía alimentaria y la autogestión comunitaria de proyectos productivos y emprendimientos, para lo cual han necesitado de fuentes de crédito y ahorro (Bedoya, 2017).

En Barrancabermeja se identificaron acciones concretas de comunidades que contribuyen a la implementación de la paz mediante la defensa de los derechos humanos y la promoción de la Ley 1448 de 2011 (Salas *et al.*, 2019). Algo similar sucedió con la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, en el Magdalena Medio, donde se muestran procesos impulsados por mujeres de la Asociación, quienes desde el ámbito formativo promueven la participación, el empoderamiento político y la búsqueda de equidad de género (Correa, 2020).

En el departamento de Antioquia, específicamente en el municipio de San Carlos, se encontraron estudios que muestran iniciativas por parte de sus habitantes dirigidas a la construcción de paz. Aún con presencia de los actores armados, se promueven el convite y las tertulias como estrategias que aportan a la construcción de paz (Puerta, 2015). También enfatizan en la reivindicación de la memoria, la reconciliación y los procesos de retorno de personas y familias desterradas, en los que cobra sentido la narrativa y el arte como formas de reconciliación y movilización de resistencias y resiliencias que contribuyen al proceso de reelaboración del tejido social (Gañán, Correa y Ochoa, 2020). No obstante, así como en el Valle del

[189]

Cauca, también se advierte la necesidad y la dificultad de articular actores estatales (Bedoya, Castro y Hoyos, 2020).

Otros estudios plantean miradas en torno al campesino y a su relación con el campo. «El campo es para el campesino y el campesino para el campo», en tanto cada uno le confiere identidad al otro, constituyendo una relación de interdependencia que entiende la violencia y la paz en conexión con las ecologías de alta montaña. La violencia de la guerra es considerada también como una agresión al ambiente, por eso el cuidado de este es entendido como un cuidado propio (Lederach, 2017). Para los campesinos la construcción de paz territorial se funda en un arraigo territorial, una identidad que va más allá de la etiqueta de víctima, en una visión de justicia y soberanía, cuyos pilares son la lucha por el acceso a la tierra, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda del desarrollo alternativo (Peña, 2019).

### **2.3 Propuesta para comprender el concepto de paz territorial**

[190] A juzgar por lo encontrado, existen diversas conceptualizaciones sobre la paz territorial, pero en pocas de ellas se desprende una estrategia analítica que profundice en sus elementos constitutivos. Los textos analizados citaron la noción de paz territorial planteada por el ex alto comisionado para la paz Sergio Jaramillo. No obstante, emergieron nuevas aproximaciones conceptuales a partir de los actores protagonistas en su construcción, mientras que otras fueron propuestas realizadas por teóricos que vienen posicionándose en el campo de la paz territorial (véase cuadro 1).

La paz territorial es entonces una expresión compuesta que requiere comprender tanto la noción de paz como la noción de territorio. Las definiciones planteadas sobre paz territorial trascienden las concepciones de paz negativa y visualizan la paz positiva como punto de llegada. Así, su construcción se plantea como proceso dinámico y en interacción con los diferentes actores y sus ecosistemas. Desde esa óptica, existe la posibilidad de una transformación constante. También la construcción de paz territorial se visualiza como medio, mecanismo o dispositivo que puede movilizar otros procesos, y derivar en proyectos alternativos de vida; asimismo, puede plantearse como un resultado o fin, en cuyo caso, será el efecto del encuentro entre saberes, actores y procesos. Estas maneras de organizar las visiones de la paz territorial no son excluyentes entre sí. Todas involucran al territorio.

**Cuadro 1. Definiciones de paz territorial en Colombia.**

Definiciones de paz territorial	Autores	Contexto de la definición
Institucionalizar el territorio o instalar la institucionalidad en el territorio.	Sergio Jaramillo (2014)	Conferencia dictada en Harvard.
Proceso de transformación social dialéctico, ligado al contexto local, en el cual emergen alternativas emancipatorias basadas en el afrontamiento de las raíces de los conflictos y la guerra, la transformación de las estructuras de poder, el empoderamiento, necesidades y derechos de los sectores marginalizados.	Sandra Carolina Bautista Bautista (2017)	Investigación realizada con mujeres de Sumapaz en Bogotá.
Un medio de llegar al «sumak Kawsay o Buen vivir» y dar voz a los grupos históricamente excluidos o menos representados.	Heriberto Cairo Carou y Jerónimo Ríos Sierra (2019)	Entrevistas realizadas a participantes del proceso de paz de La Habana, Cuba.
Es un medio para evitar nuevos ciclos de violencia. Esto supone asumir las causas objetivas en la comprensión de la violencia e implica reconocer la responsabilidad del Estado por su omisión o débil institucionalidad en buena parte del territorio.		
Es un medio para dar voz a grupos subalternizados, profundizar en una democracia más radical y comprensiva —sociedad, naturaleza— con el fortalecimiento de la institucionalidad, la participación y empoderamiento de la ciudadanía y la movilización social.		
Experiencia comunitaria en defensa del territorio, el cual es el espacio vital más próximo que protege a la comunidad. El eje estructurador de la construcción de paz es la resistencia activa, simbólica y no violenta.	Catalina Acosta Oidor, Crishian Uribe Mendoza, Johanna Amaya Panche, Alexander Idrobo Velazco, Felipe Aliaga Sáez y Diego Alejandro Ballén Velásquez (2019)	Comunidad indígena nasa de Toribío, Cauca.
«Para los campesinos se funda en un arraigo territorial, una identidad que va más allá de la etiqueta de víctima, en una visión de justicia y soberanía, cuyos pilares son la lucha por el acceso a la tierra, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda del desarrollo alternativo» (p. 13).	Luis Berneth Peña (2019)	Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Red Agroecológica Nacional, la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca y el Proceso de Comunidades Negras.
«La paz territorial significa reparar y reconstruir las funciones colectivas del territorio y concomitantemente, la construcción de paz resulta cuando las comunidades movilizan su imaginación moral y su imaginación geográfica» (p. 39).		

Cuadro. (Continuación)

Definiciones de paz territorial	Autores	Contexto de la definición
<p>«Apuesta histórica de comunidades y organizaciones sociales locales, que, por medio de la creación de propuestas de construcción de paz, han establecido un mecanismo de resistencia ante la violencia y demás consecuencias que tiene toda confrontación armada, creando, puentes entre el Estado, los actores armados y la sociedad» (p. 26).</p>	David González Cuenca, Douglas E. Molina O. y Ana María Montes Ramírez (2020)	Investigación sobre regulación ambiental y paz; una visión de la participación de los jóvenes en el posacuerdo para la protección del medio ambiente.
<p>«Concepto que tiene como base la construcción de paz y la participación ciudadana, elementos que son base para la transformación de conflictos y para Colombia son necesarios para generar condiciones de paz sostenibles a largo plazo» (p. 27).</p>	Juan Pablo García Giraldo (2020)	Proyecto de investigación Acuerdo Final para la Paz y acción estatal: Retos y desafíos para la implementación de la Reforma Rural Integral.
<p>«Forma descentralizada e híbrida de construcción de paz, que combina acciones institucionales eficientes y garantes de derechos con las fuerzas sociales presentes en los territorios que buscan la transformación de las causas del conflicto y la violencia directa, cultural y estructural a través de la participación ciudadana y la acción colectiva» (p. 475).</p>	Angela Rodríguez Prada, Claudia Milena Quijano Mejía y Héctor Mauricio Rojas Betancur (2019)	Asociación de Productores Alternativos, Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare y Asociación Municipal de Mujeres Campesinas de Lebríja.
<p>«Dinámica que, desde los espacios locales y regionales, logra la recomposición de las condiciones de vida de los colombianos y establece las bases reales para el renacer de una verdadera democracia» (p. 323).</p>		

Fuente: elaboración propia.

Si bien el Acuerdo de paz con las FARC-EP no hace referencia expresa a la paz territorial, sí incorpora en parte de su articulado un fuerte componente territorial y municipal a favor de las regiones más golpeadas por la violencia (Cairo y Ríos, 2019). Es así como la paz territorial implica hacer lectura del territorio, al que se le define como espacio de articulación para el desarrollo de las comunidades que en él interactúan. En tal sentido, el territorio es el resultado de una acción social que, de forma concreta y abstracta, se apropia de un espacio tanto física como simbólicamente (Haesbaert, 2013), donde confluyen cultura y pensamiento, se construye identidad y se reconocen raíces históricas.

Así, una propuesta que logra recoger estas expresiones de paz y de territorio fue planteada por Peña (2019), que construye el concepto de paz a partir de experiencias con poblaciones negras, indígenas y campesinas, las cuales la conceptualizan como:

Un proceso político que consiste en (re)apropiar un espacio geográfico para realizar un proyecto económico-cultural de vida digna, ecológicamente sustentable y de protección de la vida individual y de la comunidad frente a las violencias y la guerra. Su propuesta plantea que la búsqueda de la paz es territorial en el sentido de que transforma la espacialidad de la guerra, significa que el territorio, ese espacio de vida apropiado material y simbólicamente, vuelva a cumplir —o cumpla por fin— las funciones colectivas que ha perdido por causa del conflicto armado (p. 20).

[ 193 ]

De este modo, la construcción de paz territorial le exige al espacio geográfico cinco condiciones y garantías para su construcción: i) producción sostenible; ii) seguridades de la comunidad; iii) disfrute y espiritualidad; iv) afirmación de la identidad; y v) arraigo, permanencia, movilidad y encuentro.

A la definición planteada por Peña (2019) se agrega que, además de ser un proceso político, es un proceso dinámico y en tensión, que se articula a planes de vida digna, del cual participan actores estatales y de base comunitaria, con posiciones frente a la paz que en ocasiones se complementan, pero que en otras se oponen. Por ello, la tensión es una característica permanente de este proceso que busca —como lo afirma Peña— que los territorios recuperen las funciones colectivas perdidas



a causa de la guerra, para lo cual resulta oportuna la intersección y movilización por parte de las comunidades de su imaginación moral y geográfica. Se trata entonces de la capacidad de imaginar y hacer que en un territorio ocurran acciones éticas con y para los otros, conectadas con lo bueno y lo bello.

Esto pone de presente que la propuesta de Peña (2019) resulta novedosa, en tanto articula la paz al territorio. Y aunque no profundiza en las funciones colectivas que el territorio debe cumplir, sí introduce que los movimientos sociales han movilizado la imaginación moral y geográfica fortaleciendo prácticas y saberes a favor de la construcción de paz territorial, y es en la intersección entre estas dos imaginaciones que se crea el escenario para que emerja y se consolide.

La imaginación moral en clave de paz territorial es la capacidad que impulsa actos creativos destinados a tejer mejores relaciones internas y externas. Está compuesta por reflexiones sobre la correlación armónica cuerpo-comunidad-territorio, sobre posibilidades de unidad de la comunidad y la conciencia de lo que hay que reparar y cómo hacerlo (Peña, 2019). También implica la capacidad de imaginar algo anclado al mundo real, pero a la vez ser capaz de dar a luz aquello que aún no existe (Lederach, 2007, p. 24). Es decir, para que se construya paz territorial en el escenario real es fundamental que primero ocurra en la imaginación de los sujetos, dado que la imaginación impulsa a la acción.

La imaginación geográfica se entiende como «la sensibilidad hacia la importancia del lugar, el espacio y el paisaje en la formación y conducta de la vida social [...], permite a los individuos reconocer la función del lugar en su propia vida, en relación con los espacios que ve a su alrededor» (Johnston, Gregory y Smith, 2000, p. 321 citados en Limón, 2014). No se trata únicamente de términos técnicos de la geografía, sino de la significación de narrativas e imaginarios sobre los lugares. Peña (2019, p. 39), en clave de paz territorial, plantea que la imaginación geográfica se caracteriza por visiones sobre la forma de concebir el paisaje económico-ecológico, la relación de la comunidad con el mundo no humano, los ritmos y las formas de apropiación cotidiana del espacio, y las posiciones sobre el proyecto territorial.

[194]

## Conclusiones

En medio de este panorama se plantean conclusiones que a su vez se traducen en desafíos que se deben superar en Colombia para garantizar los propósitos de la paz territorial:

- a) La paz territorial va más allá de aplicar un enfoque diferenciado por territorios, dado que la modernización territorial y la integración de regiones y comunidades al Estado y al mercado no garantizan la reparación de las funciones colectivas del territorio. No se trata únicamente de llevar la institucionalidad al territorio, sino de garantizar que en este se desarrolle un proyecto de vida digna como lo exigen las comunidades que han estado construyendo paz desde sus posibilidades. Es apenas sensato exigir que la paz implique obligatoriamente salir de la guerra, reconocer y comprender las causas de origen y permanencia, y garantizar la no repetición. Esto no significa que en medio de la guerra las comunidades en Colombia hayan dejado de imaginarse y de aportar a la construcción de otras paces diferentes a la mera paz negativa.
- b) No se trata únicamente de acabar con la guerra, sino de propender por los derechos que protejan la naturaleza y el ambiente (Valencia, 2020), de tal forma que sea una paz territorial pensada para el bien común, cuya prioridad sea el cuidado y la defensa de la vida, como ya lo hacen comunidades indígenas; que en la concepción del territorio no hay separación dicotómica entre el ser humano y la naturaleza, allí se articulan lo cotidiano y lo sagrado. Algo similar sucede con comunidades afro, para las que el territorio se concibe como un ser vivo. Esto deriva en territorialidades en disputa, en tanto para algunas comunidades es un ser vivo y para algunas empresas y multinacionales es un escenario para el extractivismo (Cuesta y Rojas, 2021).
- c) Si bien no hay fórmulas mágicas para la construcción de la paz territorial, a partir de la perspectiva crítica se invita a alejarse de posiciones dicotómicas, más bien, estimula a tejer en medio de la complejidad soluciones que requieren la activación de la imaginación moral. Vicenç Fisas (2002 citado en Lederach, 2007) afirma que la violencia y la imaginación moral van en direcciones opuestas: «La violencia

[195]

es la conducta de alguien incapaz de imaginar otras soluciones a los problemas que se le presentan» (p. 64). Y la imaginación moral es «la capacidad que tiene toda persona para crear, movilizar y proponer respuestas constructivas orientadas a superar los ciclos de violencia» (Díaz, 2020, p 17).

- d) La construcción de paz territorial invita a la sociedad colombiana a reconocer y comprometerse con el pluralismo, la diversidad étnica y cultural, y —como parte de ello— a respetar e impulsar las reivindicaciones territoriales de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como de colectivos sociales que durante la guerra se esforzaron por mantener la dignidad de sus vidas y territorios, de lo cual pueden derivarse aprendizajes para la generación de propuestas creativas y esperanzadoras para la gestión ambiental y la apropiación del espacio rural con perspectivas de paz territorial (Montoya, 2017. pp. 105-106).
- f) La paz territorial en Colombia ha sido abordada a partir de diferentes perspectivas, sobresaliendo la liberal, cuyo liderazgo fue asumido por el Estado con acompañamiento, en menor medida, de las comunidades. La perspectiva crítica también ha estado presente, planteando que la paz territorial es un proceso de transformación social dialéctico, ligado al contexto local y siempre inacabado, en el cual emergen alternativas emancipatorias que buscan afrontar las raíces de los conflictos y de la guerra, transformar las estructuras de poder, el empoderamiento y garantizar los derechos de sectores marginalizados (Bautista, 2017).
- g) La paz territorial entendida como un proceso político, dinámico y en tensión se articula a planes de vida digna y valiosa, del cual participan actores como el Estado, excombatientes, comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos, con posiciones frente a la paz que en ocasiones se complementan, pero en otras se oponen, de ahí que la tensión sea una característica permanente de este proceso que busca — como lo afirma Peña (2019)— que los territorios recuperen las funciones colectivas perdidas a causa de la guerra, para lo cual resulta oportuno la intersección y movilización de las comunidades de su imaginación moral y su imaginación geográfica.

[196]

## Referencias bibliográficas

1. Acosta-Oidor, Catalina; Uribe-Mendoza, Cristhian; Amaya-Panche, Johanna; Idrobo-Velazco, Alexander; Aliaga Sáez, Felipe y Ballén Velásquez, Diego. (2019). Reconciliación y construcción de la paz territorial en Colombia: el caso de la comunidad nasa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, pp. 91-112. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.91>
2. Acosta-Zapata, Sebastián y Arias-Calderón, Jorge Enrique. (2020). Capacidades estatales: un análisis para la construcción de Estado y paz en Florida y Pradera (Valle). *Estudios Socio-Jurídicos*, 22 (2), pp. 1-31. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7988>
3. Bautista, Sandra. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual. *Ciudad Paz-ando*, 10 (1), pp. 100-110. <https://doi.org/10.14483/2422278X.11639>
4. Bedoya-Dorado, Cristian; Castro-Peña, Mónica y Hoyos-Bravo, Alexandra. (2020). El emprendimiento rural en la construcción de paz: análisis de la (des) articulación en el Valle del Cauca, Colombia. *Opera*, 27, pp. 91-117. <https://doi.org/10.18601/16578651.n27.05>
5. Bedoya-Franco, Viviana. (2017). Los fondos rotatorios de economía solidaria como estrategia de movilización social para la construcción de paz en la región del Magdalena Centro. *Revista Eleuthera*, 17, pp. 110-126. <https://doi.org/10.17151/eleu.2017.17.7>
6. Bolaño-Peña, Melissa y Mejía-Escalante, Mónica. (2020). Reincorporación territorial para la construcción de paz. Hábitats autogestionados por excombatientes FARC-EP, Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 30 (3), pp. 109-122. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.80859>
7. Cairo, Heriberto y Ríos, Jerónimo. (2019). Las elites políticas y la paz territorial en Colombia: Un análisis de discurso en torno al acuerdo de paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, pp. 91-113. <https://doi.org/10.21308/recp.50.04>
8. Colombia. Congreso de la República. Ley 1448. (junio 10 de 2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
9. Correa-Delgado, Juan Sebastián. (2020). Mujeres campesinas y construcción de paz territorial en Colombia: el caso de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC). *Revista Eleuthera*, 22 (1), pp. 172-191. <https://doi.org/10.17151/eleu.2020.22.1.10>
10. Crossetti-Oliveira, Maria da Graça. (2012). Revisión integrativa de la investigación en enfermería, el rigor científico que se le exige. *Revista Gaúcha de Enfermagem*, 33 (2), pp. 10-11. <https://doi.org/10.1590/S1983-14472012000200002>

11. Cuesta-Borja, Reinaldo y Rojas-Granada, Cristian. (2021). Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos. *Revista CS*, 33. <https://doi.org/10.18046/recs.i33.3995>

12. Cruz, Juan Daniel. (2014) Descolonización de la paz. *Ra Ximhai*, 10 (2), pp. 265-269. <https://doi.org/10.35197/rx.10.02.2014.11.jc>

13. D'Angelo, Alexandra. (2017). Restituir las tierras en el marco del post-conflicto colombiano: una mirada al caso indígena Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. *Perifèria*, 22 (2), pp. 112-135. <https://doi.org/10.5565/rev/periferia.618>

14. Díaz-García, Ivonne Elena. (2020). *La imaginación moral en el tránsito hacia la paz. Experiencias regionales de convivencia pacífica en Montes de María*. Djjusticia.

15. Figueroa-Salamanca, Helwar; Carreño-Gómez, Paula y Rey-Rodríguez, Andrés. (2021). Los orígenes del pacifismo en la ATCC. En defensa del desarrollo territorial y la paz en Colombia (1987-1990). *Revista Eleuthera*, 23 (2), pp. 207-232. <https://doi.org/10.17151/eleu.2021.23.2.11>

16. Firchow, Parmina. (2020). *Recuperando la paz cotidiana. Voces locales para la medición y evaluación después de la guerra*. Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/th9789587844382>

17. Galtung, Johan. (1971). The Middle East and the Theory of Conflict. *Journal of Peace Research*, 8 (3-4), pp. 173-206. <https://doi.org/10.1177/002234337100800301>

18. Galtung, Johan. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz.

19. Galtung, Johan. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. *Polylong*, 5. <https://them.polylog.org/5/fgi-es.htm>

20. Gañán Moreno, Anderson; Correa Pérez, Jonhatan y Ochoa Duque, Santiago. (2020). Memoria, paz, reconciliación vivenciados por los habitantes de San Carlos después del conflicto armado. *Revista de Paz y Conflictos*, 13 (1), pp. 235-254. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v13i1.13506>

21. García Giraldo, Juan Pablo. (2020). Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y construcción de paz territorial en Colombia: avances y desafíos. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 50 (133), pp. 454-481. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n133.a10>

22. Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. [https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO)

23. González-Cuenca, David; Molina Orjuela, Douglas Eduardo y Montes Ramírez, Ángela. María. (2020). Paz ambiental y paz territorial: los desafíos de Colombia para el postconflicto. En: Guerrero Sierra, Hugo Fernando; Vega, María

Eugenia y Acosta Castellanos, Pedro Mauricio (eds.). *Estudios sobre medio ambiente y sostenibilidad: una mirada desde Colombia* (pp. 22-41). Universidad Santo Tomás.

24. González, Roberto y Molineros, Ivonne. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De como percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia mediática. *Investigación y Desarrollo*, 18 (2), pp. 346-369.

25. Gutiérrez Valencia, Alberto. (2012). La violencia en Colombia de M. Guzmán, O. Fals y E. Umaña y las transgresiones al Frente Nacional. *Revista Colombiana de Sociología*, 35 (2), pp. 15-33.

26. Haesbaert, Rogério. (2013). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8 (15), pp. 9-42.

27. Hernández-Arteaga, Isabel; Luna-Hernández, José Alberto y Cadena-Chala, Martha Cecilia. (2017). Cultura de paz: una construcción educativa aporte teórico. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19 (28), pp. 149-172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>

28. Jaime-Salas, Julio; Gómez-Correal, Diana y Jaramillo-Marín, Jefferson. (2020). ¿Paces insurrectas, paces decoloniales? Disputas, posicionamientos y sentidos a contracorriente. En: Jaime-Salas, Julio Roberto et al. (eds.). *Paz decolonial, paces insubordinadas. Conceptos, temporalidades y epistemologías* (pp.23-73). Pontificia Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.2307/j.ctv25j12b1.4>

29. Jaramillo, Sergio. (2014). La Paz Territorial. <https://interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf>

30. Kant, Immanuel. (1796). *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*. Alamanda.

31. Lederach, Ángela. (2017). "The Campesino Was Born for the Campo": A Multispecies Approach to Territorial Peace in Colombia. *American Anthropologist*, 119 (4), pp. 589-602. <https://doi.org/10.1111/aman.12925>

32. Lederach, John Paul. (2007). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Gernika Gogoratuz.

33. Limón, Pedro. (2014). Imaginación geográfica y agencia política: produciendo espacio público a través del Derecho en Madrid (1992-2012). *EURE*, 40 (120), pp. 183-200. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000200009>

34. Loaiza, Ana María. (2015). Investigación para la paz y trabajo social: Construcción de una cultura para las paces con perspectiva de género. *Revista Eleuthera*, 12, pp. 89-111. <https://doi.org/10.17151/eleu.2015.12.5>

35. Meertens, Donny. (2016). Entre el despojo y la restitución: Reflexiones sobre género, justicia y retorno en la costa caribe colombiana. *Revista Colombiana de Antropología*, 52 (2), pp. 45-71. <https://doi.org/10.22380/2539472X39>

36. Molina Orjuela, Douglas Eduardo y Rojas, Alexander. (2019). ¿Se está construyendo paz ambiental territorial con los pueblos ancestrales de Puerto Nariño,

Amazonas-Colombia? Una mirada desde la ecología social y el buen vivir. *Reflexión Política*, 21 (41), pp. 162-173. <https://doi.org/10.29375/01240781.3401>

37. Montoya, Vladimir. (2017). ¿Cómo ordenar y gestionar los territorios sin la guerra en Colombia? Hacia una imaginación geográfica de la paz. En: Alvarado, Sara Victoria; Rueda, Eduardo y Orozco, Gabriel (eds.). *Las ciencias sociales en sus desplazamientos: nuevas epistemes y nuevos desafíos* (pp. 105-117). Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctv253f5bg.10>

38. Mosquera-Velásquez, Andrés Felipe y Capera-Figueroa, José Javier. (2018). El aporte educativo de las TIC a la construcción de la paz territorial en Colombia. *Revista Cedotic*, 3 (1), pp. 228-249.

39. Mouly, Cécile. (2016). Mesas de concertación y seguimiento de los acuerdos de paz en Guatemala: lecciones aprendidas para la paz territorial en Colombia. *Revista CS*, pp. 115-140. <https://doi.org/10.18046/recs.i19.2141>

40. Mouly, Cécile. (2022). *Estudios de paz y conflictos. Teoría y práctica*. Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b18552>

41. Muñoz, Francisco (ed.). (2001). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada.

42. Murillo, Edwin. (2012). Hacia una política pública de reconciliación social: tipología y casos. *Papel Político*, 17 (2), pp. 423-467.

43. Peña, Luis. (2019). *Paz territorial: conectando imaginación moral e imaginación geográfica*. Capaz.

44. Plata, Oswaldo. (2012). De la ley de justicia y paz a la ley de víctimas y restitución de tierras. de la indignación a la reconciliación. *El Ágora USB*, 12 (1), pp. 47-59. <https://doi.org/10.21500/16578031.221>

45. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2003). *El conflicto, Callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia-2003*. PNUD.

46. Puerta, Eneida. (2015). Tejidos que dan sentido a la existencia. El significado que tiene para los habitantes de San Carlos la experiencia de reconstruir su tejido social afectado por el conflicto armado. Relatos de vida. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.

47. Ramírez-Naranjo, Ligia Fanny. (2017). Bienes comunes y territorios de paz en Colombia. En: Piedrahita, Claudia Luz; Vommaro, Pablo y Fuentes Zurita, María Cristina (eds.). *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz* (pp. 205-216). Clacso. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtwx34s.15>

48. Ramos, Esteban. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *El Ágora USB*, 16 (2), pp. 513-532. <https://doi.org/10.21500/16578031.2458>

49. Richmond, Oliver. (2008). *Peace in International Relations*. Routledge. <https://doi.org/10.1177/03058298080360030401>

50. Rodríguez Prada, Ángela; Quijano Mejía, Claudia. Milena y Rojas Betancur, Héctor. Mauricio. (2019). Experiencias campesinas por la paz: agricultura familiar y



construcción de paz territorial en Colombia. *Palobra*, 19 (1), pp. 322-338. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.19-num.1-2019-2485>

51. Ruiz-Herrera, Angie Lorena y Huertas-Díaz, Omar. (2019). En búsqueda de visibilización: experiencias y necesidades de las mujeres excombatientes de las FARC-EP en el escenario de construcción de paz. *Reflexión Política*, 21 (42), pp. 9-28. <https://doi.org/10.29375/01240781.3595>

52. Sacristán, Andrés Felipe. (2020). La reintegración económica de excombatientes de grupos ilegales en el departamento del Meta. *Revista de Economía Institucional*, 22 (43), pp. 37-40. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/01245996.v22n43.10>

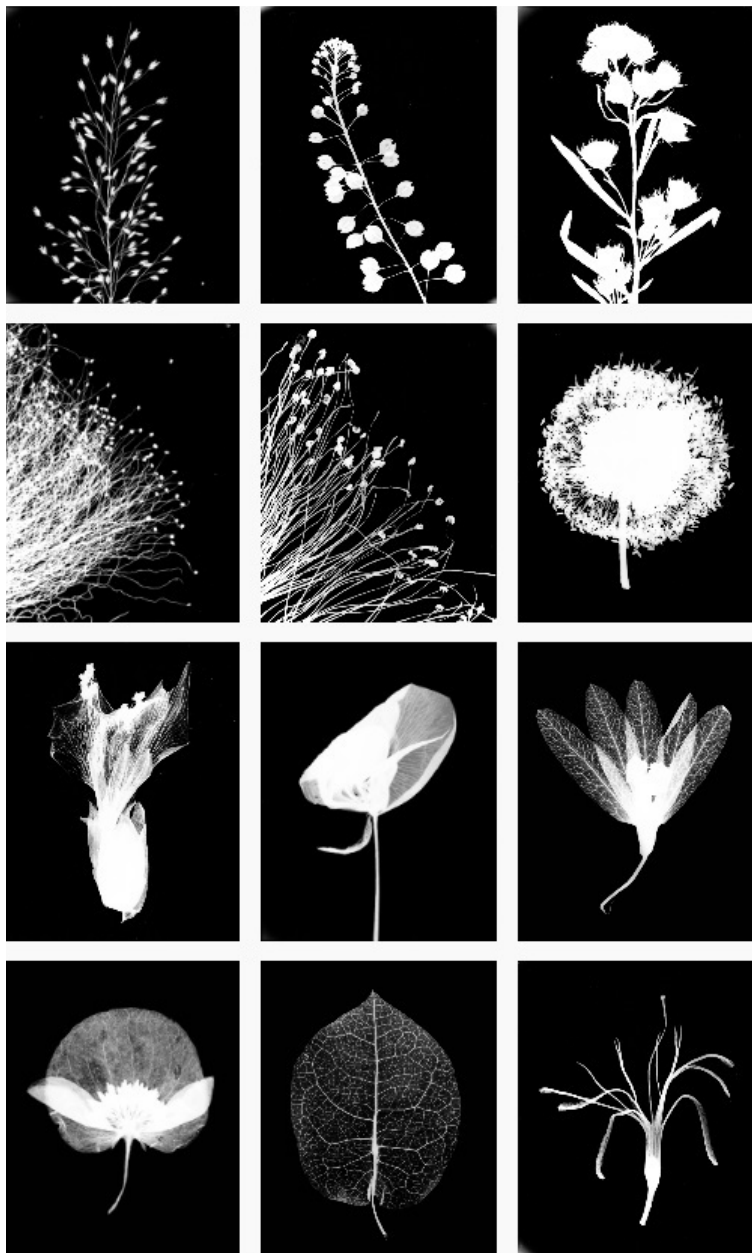
53. Salas-Picón, Wilson Miguel; Valenzuela-Bonilla, Elsa Beatriz y Prada-Galvis, Alberto. (2019). Experiencias significativas en procesos de construcción de paz en tres municipios del Magdalena Medio afectados por la violencia. *El Ágora USB*, 19 (2), pp. 323-342. <https://doi.org/10.21500/16578031.3944>

54. Unigarro-Caguasango, Daniel Esteban. (2020). Los campesinos de la Amazonia noroccidental colombiana: entre la coca, el conflicto y la construcción de paz. *Antípoda*, 3 (40), pp. 175-200. <https://doi.org/10.7440/antipoda40.2020.08>

55. Valencia-Agudelo, Germán Darío. (2020). Planeación del desarrollo y construcción territorial de la paz. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 57, pp. 10-16. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n57a01>

56. Zirion-Landaluze, Iker. (2017). Críticas al modelo de construcción de «paz liberal» en contextos posconflicto en el África Subsahariana. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6 (2), pp. 28-47. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_ried/ijds.242](https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.242)

[201]



**Artista invitada**

Valentina González

*Flora Urbana*

Fotogramas ampliados en gelatina de plata

30 x 25 cm c/u

2019



# La política de la identidad y las críticas desde la izquierda. Un estado del arte\*

Ana María Londoño Agudelo (Colombia)\*\*

Yesica Alejandra Guzmán Sossa (Colombia)\*\*\*

## Resumen

Este artículo presenta un estado del arte de las críticas realizadas desde la izquierda a la política de la identidad, entendida como el conjunto de posiciones políticas y reflexiones académicas que interpelan los principios, valores y puesta en práctica de la ciudadanía universal de las democracias liberales. A partir de un paradigma hermenéutico, de una revisión documental y de un ejercicio exegético se identifican y agrupan las críticas según su objeto en cuatro líneas: i) primacía del reconocimiento y la «autenticidad» como un desplazamiento de la clase; ii) primacía del reconocimiento como desplazamiento de la redistribución; iii) primacía del reconocimiento como reificación de las identidades; iv) carácter ideológico de la identidad. Se concluye que en la izquierda se encuentran múltiples y disímiles posturas frente a la política de la identidad que responden al desafío de no renunciar a su proyecto universalista y, al tiempo, evitar caer en una abstracción de las diferencias concretas y particulares de los grupos oprimidos al interior del sistema.

[203]

## Palabras clave

Teoría Política; Política de la Identidad; Izquierda; Reconocimiento.

**Fecha de recepción:** noviembre de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

---

\* Artículo derivado del proyecto de investigación *Críticas a la política de la identidad en la democracia liberal contemporánea: un estado del arte*, financiado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, código SIIU: 2020-31790.

\*\* Abogada. Magíster en Filosofía. Doctora en Derecho. Profesora e investigadora de la Facultad de Derecho, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: ana.londonoa@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-4523-3882 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=O0bfmlwAAAAJ>

\*\*\* Politóloga. Magíster en Sociología. Profesora e investigadora de la Facultad de Derecho, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: yesica.guzman@udea.edu.co - Orcid: 0000-0002-1231-4627 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=En-Ur30AAAAJ>

### Cómo citar este artículo

Londoño Agudelo, Ana María y Guzmán Sossa, Yesica Alejandra. (2023). La política de la identidad y las críticas desde la izquierda. Un estado del arte. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 203-228. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a09>

## Identity Politics and Criticism from the Left. A State of the Art

### Abstract

This article presents a state of the art of the criticisms made from “the left” to identity politics, understood as the set of political positions and academic reflections that question the principles, values and implementation of universal citizenship of liberal democracies. Based on a hermeneutical paradigm, a documentary review and an exegetical exercise, criticisms are identified and grouped according to their object along four lines: i) primacy of recognition and “authenticity” as a class displacement; ii) primacy of recognition as redistribution displacement; iii) primacy of recognition as reification of identities; iv) ideological character of identity. It is concluded that, within the left, there are multiple and dissimilar positions regarding identity politics, which stem from the challenge of not renouncing their universalist project and, at the same time, avoiding falling into an abstraction of the concrete and particular differences of the oppressed groups within the system.

### Keywords

Political Theory; Identity Politics; Left; Recognition.

## Introducción: la política de la identidad a debate

Los Estados occidentales que se han desarrollado bajo una matriz liberal de concepción de las instituciones y del poder político han puesto en uso la idea de la «ciudadanía universal» de un Estado —*difference blind*— (Vázquez, 2010; Velasco, 2000; Sota, 2008; Luévano, 2012; Heywood, 2017a). No obstante, esta estructura ha tenido problemas para enfrentar las demandas de reconocimiento de grupos étnicos, culturales, religiosos, de género y raciales, porque en la búsqueda de la universalidad considera estos reclamos como particulares y, como consecuencia, los ha ubicado en el ámbito privado.

Desde finales de la década de 1960 el liberalismo ha recibido críticas por parte de los multiculturalistas y los comunitaristas porque este no reconocía la diversidad de los grupos sociales, tenía un monismo moral y una concepción abstracta del mundo (Žižek, 2009). Estas críticas llevaron a una tensión entre los principios universales de los Estados liberales frente a las demandas particulares de reconocimiento de los distintos grupos, así como a la disputa entre autonomía individual y derechos colectivos (Taylor, 2009; Kymlicka, 1995).

Es por lo anterior que un sector del liberalismo ha replanteado sus principios básicos intentando ser más receptivo frente a la diversidad moral y cultural, aceptando que la identidad individual es un proceso social, dialógico, en el que hay una clara dimensión cultural, pero defendiendo aún ciertos principios universales y rechazando todo aquello que, amparado en un argumento cultural, implique poner en riesgo los derechos y libertades individuales (Parekh, 2000; Heywood, 2017a). A partir de lo que Will Kymlicka (2003) denomina la «posición culturalista liberal», la cuestión de los derechos de las minorías se reformula como un problema que no está por fuera del liberalismo, sino dentro de él y se reconoce que incluso algunos de los reclamos de estas minorías profundizan y afianzan los valores liberales (Kymlicka, 1995; 2003; Young, 1996; Balibar, 2004).

Gracias a estos reclamos de reconocimiento de grupos, la discusión en torno a la identidad se profundiza en la teoría política, pues se empieza a reconocer como algo fundamental por ser un elemento diferenciador y porque la marginalidad, exclusión y la opresión experimentada por estos grupos se ha dado en virtud de sus rasgos identitarios —ser negro, mujer, judío, entre otros—.

[205]

A este debate, que al principio estaba enfocado en un asunto racial, cultural y étnico, conocido como multiculturalismo, se le sumó otro tipo de identidades, como de género, de clase, religiosas, entre otros. Este conjunto de exigencias se conoce como la *política de la identidad*, pues agrupa y suma más elementos que los del multiculturalismo, y se refiere a las reivindicaciones en términos de derechos, reconocimiento o redistribución por parte de grupos generalmente marginados (Heywood, 2017a).

En este artículo se entiende por política de la identidad al conjunto de posiciones políticas y reflexiones académicas que interpelan los principios y valores de la ciudadanía universal de las democracias liberales. Así, la política de la identidad reclama el reconocimiento de la identidad de los individuos y de los grupos sin pretender homogeneizarlos, reconociendo sus distintas condiciones. Sin embargo, es muy difícil incorporar esas demandas de la política de la diferencia, en tanto reclaman reconocimiento a una identidad que no es universalmente compartida y es allí donde se tejen sus tensiones (Taylor, 2009).

Ahora bien, esta política de la identidad no sólo ha recibido críticas en torno a sus confrontaciones con la democracia liberal, fundamentalmente frente a la ciudadanía universal, sino que también ha sido criticada respecto a su mismo objeto: la concepción de las diferencias y del reconocimiento.

Estos debates se han ampliado con la considerable cantidad de circunstancias políticas, sociales e históricas que ha producido la globalización, la cual ha hecho más visible la diversidad cultural. Como respuesta a esta emergencia y visibilidad de la diversidad cultural han surgido movimientos nacionalistas en Europa y Estados Unidos, se han profundizado problemáticas como la xenofobia, los populismos de derecha y se han acentuado los fundamentalismos religiosos (Sartori, 2001; Heywood, 2017a).

La riqueza y profundidad de estos debates se manifiesta hoy, pues lo que está en juego no es sólo la discusión en torno a las causas o principios generales de los fenómenos políticos, los conceptos fundamentales y las instituciones en que se han materializado estos ideales, sino también la evaluación de la puesta en práctica de estos proyectos con el fin de que no resulten costosos moral y políticamente (Chuliá y Agulló, 2012).

Son diferentes las corrientes teórico-políticas que empiezan a criticar la política de la identidad: posturas conservadoras que ven en estos reclamos una expresión de resentimientos sociales y una causa de división y violencia que pone en peligro los valores tradicionales; posturas liberales que critican la limitación a derechos individuales que pueden darse al interior de estos grupos y la obstrucción de la deliberación; y las críticas desde el espectro de la izquierda, las cuales se desarrollarán más adelante.

Como se observa, es un debate amplio y el objeto de la crítica es distinto según la perspectiva teórico-política desde la cual es analizado. En este artículo se pretende contribuir a la exposición sistemática de este debate. Para esto, se concentra en hacer una presentación del estado del arte de las críticas a la política de la identidad que elevan algunos autores que podrían, en mayor o menor medida, englobarse en una postura de *izquierda*. Para efectos de la sistematización y clasificación de los textos estudiados, se entiende como *izquierda* a aquellas posturas que asumen alguno de estos puntos de vista: i) la exigencia epistemológica, sociológica o metodológica de comprender la sociedad y sus problemas a partir de una matriz económica de base; ii) partir de un presupuesto epistemológico estructuralista para comprender la cultura, la identidad o la subjetividad; iii) exigir la aplicación de una dimensión histórica y materialista a los fenómenos estudiados; y iv) asumir como horizonte normativo la superación del capitalismo.

[207]

## 1. Marco metodológico

El objetivo de este artículo es construir un estado del arte que identifique y clasifique por tendencias las críticas a la política de la identidad en la democracia liberal contemporánea. Para ello se tuvo como punto de partida la concepción del estado del arte como una modalidad investigativa que deriva en una construcción teórica, es decir, que consiste en recrear y crear el conocimiento, y que no se limita a organizarlo (Restrepo, Tabares, Tangarife y Londoño; 2014).

La investigación se inscribe en un paradigma hermenéutico y su principal técnica de recolección de información fue la revisión documental. El propio ejercicio hermenéutico implicó la construcción de un sistema categorial apriorístico en el que el concepto de política de la identidad, si bien fue el central, apenas se tomó como punto de partida, para tener la apertura suficiente para analizar e interpretar las posturas de los diferentes



autores. Sin embargo, este concepto fue enriqueciéndose y modificándose a partir de los propios hallazgos, pues la identificación de sus elementos definitorios implicó justamente ir a la especificidad de su abordaje en cada uno de los textos estudiados, es decir, a su particularidad para, en un ejercicio de abstracción, plantear elementos definitorios generales, tal y como se exponen en el marco teórico de este artículo. Esto quiere decir que el ejercicio hermenéutico implicó una validación de los conceptos iniciales a partir de la interpretación de los textos estudiados, lo mismo sucedió con el concepto de posturas de izquierda, frente al cual se tuvo que establecer unos criterios definitorios amplios y generales que abarcaran justamente la diversidad de posturas que se hallaron, pero que al tiempo fueran lo suficientemente delimitados para poder clasificar y diferenciar críticas que provinieran de la izquierda de las que no.

Posterior a la construcción del sistema categorial base se fue operacionalizando esa matriz a partir de las mismas pautas demarcadas por los textos estudiados, pues las tendencias en torno a las críticas a la política de la identidad desde la izquierda no son algo que pueda imponerse externamente al objeto de estudio, al contrario, es algo que solo puede rastrearse al interior y despliegue del propio objeto de estudio, lo que implica una aproximación exegética a los textos que muestre continuidades o discontinuidades, similitudes y diferencias entre las críticas.

Asimismo, los hallazgos que se presentan a continuación son producto de un balance que permitió clasificar las críticas encontradas, tanto por tendencias de acuerdo a su objeto e identificar las corrientes teórico-políticas en las que se inscriben. Estas pautas de clasificación obedecen al mismo objetivo de investigación y definición del problema de estudio en torno al objeto de las críticas, así como a la revisión misma de la literatura en la que se fueron encontrando puntos de convergencia que iban permitiendo dilucidar ciertas tendencias en el abordaje del problema de la deriva identitaria. De hecho, uno de los hallazgos es que las críticas a la política de la identidad son variadas: van desde el espectro del pensamiento conservador (Philips, 1998; Murray, 2019) y liberal (Gutmann, 2009; Habermas, 2009; Joppke, 2004; Sartori, 2000; Mark, 2018; Fukuyama, 2019; Mounk, 2018); tienen diferentes objetos: la democracia (Lilla, 2018; Ovejero, 2019), la construcción de la subjetividad (Pérez, 2013; Bernabé, 2018), el concepto de lo colectivo (Maalouf, 2019; Galeotti, 2004), la idea de justicia (Mahajan, 2005; Fraser, 2006), entre otros. Sin embargo,

[208]

como ya se ha dejado claro, este artículo pretende únicamente presentar las críticas que han emergido desde posturas que podrían clasificarse como de izquierda.

Producto de la priorización de textos se seleccionaron 106 textos para su lectura, fichaje y discusión, los cuales fueron encontrados en las bases de datos de Scopus, JSTOR, Ebsco, Science Direct, SciELO, Redalyc, Google Académico, Cambridge Journals, Oxford Journals y en los repositorios de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, Universidad de los Andes, la Universidad Javeriana y la Universidad Externado, en las cuales se aplicaron, entre otras, las siguientes ecuaciones de búsqueda: «*identity politics*», «política de la identidad», «política de la diferencia», «críticas a la política de la identidad» y «*critics of identity politics*», los cuales corresponden a las categorías principales del objetivo general. Solo se tuvo un criterio de exclusión referido a los textos anteriores a la década de 1990, pues la investigación buscó priorizar los productos de publicación más reciente que a menudo realizan una reconstrucción histórica de los debates y aquellas obras de autores que se han tomado como referencia en la discusión. La actualidad fue, por estas razones, un criterio académico y no arbitrario de selección de los textos.

[209]

## 2. La política de la identidad

La discusión que supone la política de la identidad es, de base, una discusión sobre la igualdad. En la medida en que esta supone una lucha y un ejercicio del reconocimiento de particularismos al interior de los derechos de ciudadanía, es una política que está íntimamente relacionada con la democracia. La relación democracia-política de la identidad está cifrada, en buena medida, en que el reconocimiento de la ciudadanía y la participación no pueden alcanzar un óptimo de inclusión si el referente de apertura es el sujeto en abstracto.

La política de la identidad supone también una dimensión más sociológica, esto es, que la categoría más explicativa del funcionamiento de la sociedad contemporánea, de los roles y acciones sociales no se define sólo a partir de la categoría de «clase», como fue abanderado por buena parte de las corrientes críticas desde el siglo XIX (Bustos, 2003), sino que es necesario servirse de otro grupo de categorías para tener mejores rendimientos explicativos. Los movimientos sociales se han reconfigurado,

según señala este autor, a partir de otros sujetos políticos, reemplazando principios totalizantes de estructuración social.

Así, la política de la identidad parte de la preocupación por el reconocimiento de las identidades a partir de unos cambios históricos que determinaron su prevalencia. El primero fue el desplome de las jerarquías y con ellas el concepto de «honor», el cual aludía a una posición de privilegio en los derechos según el estamento. Con la caída de las monarquías este concepto es desplazado por el de «dignidad», el cual parte del supuesto de una igualdad inherente entre los seres humanos. Con este tránsito se instaura la «política del universalismo», cuyo contenido fue la igualdad en los derechos y los títulos (Taylor, 2009). Sin embargo, este reconocimiento obtuvo una relevancia mayor a partir del siglo XVIII, una vez se interpretó la identidad individual junto con el ideal de «ser fiel a sí mismo», esto es, «la identidad como el ideal de la autenticidad» (p. 57), según el cual cada uno de nosotros tiene un modo original de ser humano.

[210] Este ideal de autenticidad ligado a la identidad tiene un rasgo distintivo: es fundamentalmente dialógico. La definición de la identidad se da entonces por medio de la adquisición de otros lenguajes y concepciones del mundo en relación con otros. La identidad define quiénes somos, de dónde venimos y, de acuerdo con Charles Taylor (2009), «es el trasfondo contra el cual nuestros gustos y deseos, opiniones y aspiraciones adquieren sentido» (p. 64). De este modo, el autor entiende el reconocimiento en términos hegelianos, partiendo de que la lucha por el reconocimiento sólo puede encontrar una solución satisfactoria, la cual consiste en el régimen de reconocimiento recíproco entre iguales.

Esta política parte entonces de varios supuestos: i) el pertenecer al grupo es factor determinante de las opiniones, creencias y acciones de la persona (Curiel, 2002); ii) defiende que las identidades no son únicas, que pueden coexistir distintas y se pueden combinar de modos diversos (Hobsbawm, 1996); y iii) las identidades no son fijas, «aún en el supuesto de que uno haya optado por uno de sus muchos yoés potenciales» (p. 118). Se desplazan constantemente y pueden cambiar, más de una vez si es necesario.

La política de la identidad también se asocia al avance de los grupos marginados y que experimentan algún tipo de opresión por sus diferencias, las cuales no son reconocidas en su totalidad y concreción, esto es, se les

reconoce igualdad de derechos, pero no se movilizan acciones concretas dirigidas a garantizar las condiciones materiales y sociales de un verdadero reconocimiento; además, como lo indica Andrew Heywood (2017b), esta política, influenciada por el poscolonialismo, entiende la exclusión de estos grupos no meramente como un fenómeno jurídico, político o social, sino, sobre todo, cultural. De este modo, la marginación se vale de estereotipos que demarcan incluso el cómo los grupos se identifican a sí mismos por medio de sentimientos de inferioridad al no ser reconocidos por otros.

### **3. Hallazgos: la política de la identidad y el debate con la izquierda**

La política de la identidad tiene como idea base la consideración de una dimensión particular y subjetiva de estar en el mundo que supone y exige un reconocimiento, con lo cual late en ella la necesidad de retar la ciudadanía universal que significó para el liberalismo un momento de emancipación de privilegios feudales. Pero esa idea que supuso en un momento histórico específico emancipación, ya parece envolver otras formas de opresión que, justamente, denuncian este acercamiento teórico y práctico que es la política de la identidad.

[211]

Desde este punto, la política de la identidad reta por igual al liberalismo y al marxismo. Al primero por la abstracción y formalidad frente a la igualdad —ausencia de contenidos concretos—, y al segundo por su universalismo humanista que, al parecer, es insensible a formas específicas y diferenciadas de opresión. Es así como esta discusión, que para liberales y marxistas se da en torno a la igualdad —ante la ley y de todos los seres humanos, respectivamente—, es reeditada en este proyecto de la política de la identidad y se presenta ya como un problema de *reconocimiento*.

A continuación, se expone esta tendencia de las críticas a la política de la identidad desde la izquierda a través de la identificación de distintas *líneas* según del objeto de la crítica, lo que permite ver toda la riqueza, complejidad y puntos principales de la discusión.

#### **3.1 Primacía del reconocimiento y la «autenticidad» como un desplazamiento de la clase**

En la década de 1970, cuando la política de la identidad se presentaba como un debate sobre la reivindicación de la cultura y de identidades

colectivas más allá del individualismo liberal, despertó en la izquierda la inquietud sobre la configuración de tales identidades, puesto que estas no eran explicadas por la determinación de un orden económico, sino que se entendían como resultado de configuraciones discursivas, simbólicas y culturales en la amplia acepción del término (Fraser, 2000b; 2000c; Honneth y Fraser, 2003).

Esta primacía del reconocimiento se debe, en parte, a un proceso de globalización en el que la lucha por la libertad sexual, el género, la etnicidad, entre otros, se constituyeron en la principal apuesta. De hecho, Kymlicka (2018) señala que durante las décadas de 1970 y 1990 se dieron en las democracias liberales unas tendencias generalizadas al incremento del reconocimiento por medio de políticas multiculturales y derechos otorgados a las minorías. En este punto coinciden también Alan Wolfe y Jyten Klausen (1997) al afirmar que las demandas de inclusión, por ejemplo, en el caso estadounidense, tomaron dos formas: la primera como un compromiso del Estado para igualar las oportunidades de las personas y la segunda como forma de pedir respeto por los grupos que han sufrido discriminación sobre todo en el marco del Estado de bienestar.

[212]

Para la mitad de la década de 1990 fue evidente la retirada de un sector de la izquierda respecto del multiculturalismo, puesto que, al parecer, este había fallado en su intento de ayudar a las minorías al mostrarse incapaz de abordar las fuentes subyacentes de su exclusión social, económica y política, y al dejar esto incólume, pero insistir en su particularidad, las condenó a un aislamiento social. Para la izquierda, como lo explica Kymlicka (2010), las inequidades económicas y políticas no se resuelven celebrando la diversidad cultural.

Estos momentos de ruptura entre los movimientos de políticas progresistas identitarias frente a la izquierda se debe, en gran medida, a la crisis de esta izquierda, producto de la caída de la Unión Soviética, del llamado socialismo real y del cuestionamiento que desde diversas orillas se hizo frente a la capacidad explicativa de la categoría de «clase» para dar cuenta de las transformaciones surtidas en torno a las identidades colectivas, manifestadas en la constitución de diversos movimientos sociales como los feminismos, ecologismos, estudios afrodiaspóricos, movimientos estudiantiles, entre otros. Así, desde la política de la identidad se impugna la insistencia de la izquierda en una primacía de la reivindicación de la clase y la preocupación por la redistribución económica sobre el reconocimiento.

Una izquierda que se pretende renovada critica a una izquierda señalada de mantenerse en un determinismo económico; sin embargo, esta última responde con radicalidad, afirmando que detrás del desplazamiento de la clase y del rechazo de la idea de la primacía ontológica del proletariado yace una claudicación a la idea misma de revolución y emancipación, lo cual supone, también, un desplazamiento de los elementos para elaborar diagnósticos precisos sobre la opresión. Y esto es así porque al dar centralidad al reconocimiento político y simbólico de estas identidades se dejan de lado los reclamos por una transformación radical del capitalismo a favor de acomodarse a las exigencias reformistas democrático-liberales.

Sobre este punto, Daniel Bernabé (2018) señala que lo problemático es que la relación con la política sea, cada vez más, simbólica, identitaria e individualista. Según este autor, hay una profunda ceguera del lado de los defensores de la política de la identidad, pues al entregarse a las necesidades del reconocimiento de una idea auténtica del sí mismo desaparece la acción colectiva, pues esta queda reducida, así como los grupos y movimientos sociales, a una lucha por etiquetas que dan vida y fortalecen el «mercado de la diversidad» (p. 89). Para este autor, entonces, la política de la identidad es apenas un simulacro de resistencia, pues en realidad y finalmente está engrasando la dinámica neoliberal que se sirve del hiperindividualismo y la superficialidad de las formas.

[213]

Esta cercanía de la identidad con el neoliberalismo que Bernabé (2018) ve expresada en el mercado de las identidades se convierte también en una crítica a los derechos, cuyo contenido es ahora el ideal de respeto a la identidad, pero que ha perdido su carácter igualitario, dada la incapacidad de esta política de la identidad de trascender un psicologismo individual y una etiqueta social.

Para Asad Haider (2018), la primacía de la autenticidad que tiene protagonismo en la política de la identidad lleva ínsito un fracaso, el cual es explicar la identidad de los individuos a partir únicamente de la psicología del yo, con lo cual, además, se reduce la política y la posibilidad de pensar y hacer diagnósticos sobre la sociedad. En su criterio, «el punto de partida tendrá que ser la estructura social y sus relaciones constitutivas, dentro de las cuales se conforman los individuos» (p. 91). Explica que, en su forma contemporánea, la política de la identidad es un método individualista que da por sentada la identidad, desconociendo que esta tiene una dimensión

dialógica y que es una construcción social. Al señalar que todos tenemos una identidad diferente a la de los demás, se socava la posibilidad de una organización colectiva. Reconocer la identidad como un *a priori* reduce la política a lo que se es como individuo y a ganar un reconocimiento como individuo, dejando a un lado la pertenencia colectiva y la lucha contra una estructura social opresiva. La política de la identidad reforzaría las normas que se propuso criticar.

En esta misma línea discute Eric Hobsbawm (1996), para quien las identidades son un ropaje y no una piel que, aunque necesarias, no están pegadas al cuerpo, sino que son un producto social. Esto explica el hecho de que un individuo tienen muchas identidades que coexisten. Se puede ser mujer, negra, homosexual e hincha de un equipo de fútbol simultáneamente. El problema fundamentalmente radicaría en que dentro de todas esas identidades hay una que determina o que domina la acción política: «ser mujer, si se es feminista, ser protestante, si se es un unionista de Antrim, ser catalán, si se es un nacionalista catalán, ser homosexual, si se pertenece al movimiento gay» (p. 118); y para permitir o dar lugar a tal preeminencia de una identidad se rechaza o se declaran a las demás por ser incompatibles con un «verdadero yo».

[214]

Para una línea del pensamiento de izquierda las identidades no se pueden constituir como un estandarte político porque individualizan, no tienen capacidad real para enfrentar el neoliberalismo en su ejercicio de constituir subjetividades, por el contrario, le son completamente funcionales, en tanto estas identidades no se comprenden a partir de sus determinaciones históricas y económicas concretas, sino que se reducen a mero psicologismo. Es así como, explican Wolfe y Klausen (1997), la política de la identidad no moviliza al gobierno a realizar un ataque a las desigualdades para que las menos esenciales puedan persistir, sino que se concentra en preservar y proteger diferencias para que una identidad, entendida como autenticidad, pueda ser afirmada.

Todo esto que supone la identidad como estandarte de los movimientos sociales y centro de la política progresista lleva a que la idea de clase social desaparezca del discurso político. Al respecto, Martha Giménez (2006) acusa que este olvido repercute en la comprensión de los problemas, puesto que cualquier teoría de la igualdad y de la opresión necesita incorporar un poco de la realidad sociológica de la clase. Esta autora resalta la importancia



de que la política de la identidad se ocupe de la clasificación natural a que están sometidos los individuos por diversas condiciones que los constituyen, pero denuncia que esto pierde toda capacidad explicativa al perder la coordenada de la clase para situar económicamente los alcances de esta clasificación identitaria, coordenada que es determinante en el destino socioeconómico de los individuos y grupos.

De este modo, si no se reconoce que una identidad discriminada pertenece a una clase específica y que es producto de la dominación de otra clase, la política de la identidad se quedará sin elementos para hacer diagnósticos de la desigualdad y para explicar el destino socioeconómico de las personas. Y al quedarse en la superficialidad de la identidad como autenticidad o mero reconocimiento, solo llegará a la promoción de conflictos raciales y étnicos irresolubles, llevando a la xenofobia y el etnocentrismo.

Así, desde su punto de vista, la política de la identidad debe reconocer que la desigualdad de clase, género y raza es estructural y que es un expediente común del capitalismo mantener estas diferencias que se parapetan en diferencias de identidad. Para Martha Giménez (2006) es necesario evidenciar la conexión entre diferencias culturales y las prácticas sociales moldeadas por las relaciones de explotación y opresión que la ideología y las prácticas burocráticas han logrado difuminar en apariencia. Es por esto que propone un análisis dialéctico de la identidad para que no se defienda la identidad creyendo que con ella se atenta contra las estructuras de dominación capitalista *per se*.

[215]

Por último, se identificó en esta línea la idea según la cual el triunfo de la identidad es el triunfo del capitalismo. Así, Todd McGowan (2020) señala que el capitalismo triunfa a través de la política de la identidad, puesto que ella es particularista al estar centrada en el reconocimiento, con lo cual destruye el fundamento universalista del proyecto emancipatorio de la izquierda por dos razones fundamentales: porque el particularismo de la diversidad condena a la desigualdad a estar oculta y porque esta política obstruye la solidaridad de grupos, impide ver que la lucha de movimientos de mujeres y la lucha de obreros no son batallas distintas, al contrario, estas se libran contra la misma sociedad opresora. Así, la política de la identidad, al negar esa universalidad, niega al tiempo la solidaridad de las luchas igualitarias. El fracaso de las políticas de identidad radica en que

aborda problemas como del racismo, el sexismo y la homofobia como si fueran cuestiones de identidad y no como luchas universalistas.

En esta misma línea, McGowan (2020) plantea que justamente la identidad es resultado de una elección forzada, pues se necesita para el orden social, pero a la vez es el fundamento de la ideología. La identidad en la política de la identidad se presenta con una apariencia de inmediatez, aparece al ojo humano desprovista de la mediación social de la que, de hecho, es resultado. Por esta razón, la política de la identidad se vuelve sospechosa, porque esconde la dimensión social y universal de la identidad.

### **3.2 Primacía del reconocimiento como desplazamiento de la redistribución**

La segunda línea de críticas de la izquierda hallada en este balance bibliográfico es el debate entre la redistribución y el reconocimiento. En esta línea se encuentran, por lo menos, tres posturas: la primera, donde los autores de izquierda critican que la política de la identidad se ubique únicamente en un ámbito del reconocimiento, distanciándose así de los reclamos por la redistribución en términos económicos; la segunda, donde se encuentran autores que defienden la necesidad del reconocimiento que, al lado de la redistribución, materializa una exigencia legítima de justicia que debe darse primero; y en la tercera se encuentran también posturas que rechazan la dicotomía entre redistribución y reconocimiento, planteando, en su lugar, que la política de la identidad supone una integración de ambas apuestas, señalando que no es posible hablar de un reconocimiento de las diferencias, de los grupos desfavorecidos y de las identidades diversas si no hay a la par un proceso de redistribución de la riqueza que iguale las condiciones materiales o puntos de partida de quienes reclaman una consideración de su identidad en un ámbito político y democrático.

Así, entre los autores que critican a la política de la identidad por suponer un desplazamiento de la redistribución, Francisco Colom (1997) señala la existencia de una «nueva izquierda» que, al tomar las banderas de la identidad, ha producido un desplazamiento de los reclamos de redistribución. Esto se debe, en gran medida, a su pérdida del vínculo con el movimiento obrero y al «segundo giro lingüístico» de la izquierda norteamericana, cuya preocupación central ha pasado a ser la crítica cultural fundamentada en el deconstruccionismo, el posestructuralismo y la arqueología del saber heredada de Michael Foucault, en contraposición

[216]

con el marxismo clásico u ortodoxo, cuya explicación de las identidades colectivas no era cultural, sino económico, esto es, las identidades colectivas eran entendidas como producto o resultado de las estructuras-modos de organización productiva de la sociedad.

Desde los puntos de partida teóricos de la política de la identidad, se concibe que la lucha política debe darse en un ámbito simbólico y lingüístico, en una lucha por la transformación de los discursos y códigos narrativos. Así, Colom (1997) señala cómo en la pretensión por superar un reduccionismo de clase que invisibilizaba las diferencias por medio de un discurso universalista, la izquierda ha caído en el otro extremo: el de dar centralidad a estas diferencias culturales y a las asimetrías en el reconocimiento simbólico y discursivo, dejando de lado un reclamo por la transformación del sistema y la eliminación de las diferencias basadas en la clase.

Este, que para los anteriores autores es una fuente de crítica de la izquierda o la «nueva izquierda», es para Bernabé (2018) un fenómeno mucho más complejo que no se explica sólo por la sutil derrota de los ideales de la izquierda internacionalista demostrada en la anexión a la política de la identidad, sino que es un fenómeno histórico y político más complejo que tiene que ver con el desplazamiento del consenso sobre el Estado de bienestar existente desde inicios del siglo xx hacia un nuevo consenso sobre el neoliberalismo. Este consenso no se nutre sólo del desplazamiento de las aspiraciones de redistribución, sino también de la presencia de la clase media como clase aspiracional para todos, la importación de conceptos como el de corrección política y el énfasis en la representación simbólica como mecanismo para materializar la igualdad.

Pero no para todos los autores esta aceptación de algunas de las preguntas y de las reivindicaciones de la política de la identidad se entienden como una traición de la izquierda a un legado histórico y a un proyecto. Por ejemplo, Nancy Fraser (2006), a partir de la teoría bidimensional de la justicia, ofrece argumentos políticos y morales para asumir que tanto la falta de reconocimiento como la falta de redistribución suponen injusticias que deben ser resueltas socialmente. Sin embargo, critica a la política de la identidad que llama «fundamentalista», a diferencia de otra que ella califica como «progresista», porque aquella pretende construir un nuevo paradigma de la justicia poniendo como núcleo el reconocimiento, descentrando las pretensiones de redistribución igualitaria.

[217]

Fraser (2000a) coincide en que desde finales del siglo xx la lucha por el reconocimiento de grupos que se identifican en términos de nacionalidad, etnicidad y género ha caracterizado los conflictos políticos. Este giro, argumenta, forma parte del *postsocialismo*, en el que la identidad de grupo se superpone sobre la identidad de clase y donde las demandas por redistribución económica pasan a ser secundarias e incluso desaparecen en algunos casos, volviéndose protagónicas las demandas culturales y, como consecuencia, desplazando el foco de las injusticias: estas no son causadas por la explotación, sino —fundamentalmente— por la dominación cultural.

Al respecto, la postura de Fraser (2000a) es clara: era necesario que la izquierda no siguiera haciéndose la ciega a las diferencias culturales y a las desigualdades en ellas amparadas, pero es un error pretender con ello abandonar y desconocer que continúan prolongándose y agudizándose desigualdades estructurales producto del sistema capitalista. La crítica a la corriente del marxismo, que en un momento fue mecanicista y dogmática, no lleva de ningún modo aparejada una aceptación y legitimación del modelo económico capitalista y una negación de sus nefastas consecuencias. Por esta razón, la autora señala que la necesidad del reconocimiento no puede implicar un desplazamiento de la preocupación por la redistribución, al contrario, se requiere un *modelo bidimensional* que atienda a un concepto de justicia que incorpore ambos reclamos: un reconocimiento simbólico y político materializado en la posibilidad de que grupos históricamente marginados puedan participar en la esfera pública y, por otro lado, un proceso de redistribución que apunte a una mayor igualdad en términos económicos. En esta medida, para la autora resulta, además de infértil, muy peligrosa esa dicotomía entre reconocimiento y redistribución. Esto implica que puede haber demandas redistributivas que desconozcan las diferencias y que, incluso, se opongan a los derechos humanos, lo que, desde esta perspectiva del modelo bidimensional de justicia, sería claramente rechazable.

Esta suerte de reconciliación entre la redistribución y el reconocimiento como dos momentos necesarios de una teoría de la justicia no es aceptada por Haider (2018). En su obra, y de forma muy cercana a lo que denunciaba Bernabé (2018), la primacía del reconocimiento es muy problemática, no sólo porque desplaza la redistribución, sino también porque todo ello es síntoma de la desaparición de la crítica al capitalismo y de la crítica

[218]

a los valores culturales y económicos burgueses. No se trata de que la redistribución conviva con el reconocimiento, sino de analizar de forma crítica la idea de reconocimiento que tiene la política de la identidad. Para Haider (2018), en la medida en que la identidad es un dispositivo de dominación del gobierno liberal, la política de la identidad tiene como efecto la neutralización de los movimientos contra la opresión racial. Es una ideología que surgió para apropiarse del legado emancipatorio y ponerse al servicio de las élites políticas y económicas. Las luchas negras contra el racismo no pueden reducirse a una visión formal y legalista de la igualdad negra.

Precisamente, esto ha hecho la política de la identidad, ha despojado al movimiento negro de su contenido, pues este era el equivalente estadounidense más cercano a los movimientos obreros de masa que estructuraron el proyecto revolucionario y el desarrollo de la teoría marxista. El movimiento por los derechos civiles había buscado la construcción de sus propias instituciones y no la entrada a la sociedad blanca, de allí que se hiciera fuerte el nacionalismo, que era la perspectiva política para la organización de los movimientos negros. Sin embargo, la contradicción dentro de las movilizaciones nacionalistas devino en un nacionalismo reaccionario que proponía una ideología de identidad racial que negaba cualquier otra reivindicación, por lo que el movimiento fue permitiendo la adhesión de empresarios y políticos negros, y estas élites utilizaron la solidaridad racial como el medio para encubrir sus posiciones de clase. Al afirmar que representaban a una comunidad racial, con un interés unificado, suprimían las demandas de los trabajadores negros cuyo interés era muy diferente al de las élites.

La situación estadounidense que describe Haider (2018) es precisamente esta: liberales optimistas que celebran el reemplazo de los movimientos de masas, los disturbios y las células por un plácido multiculturalismo. Estos problemas se deben a que hay una confusión en la categoría de identidad contemporánea, la cual ha llevado a desdibujar los límites. Para este autor, en la medida en que la categoría identidad no parte de una crítica al capitalismo, sino que su formulación de justicia se inscribe en un ideal burgués, por lo que no puede tenerse como un complemento de la política de clase, no se puede suponer que esta lleva a una apertura respecto de las reivindicaciones izquierdistas de opresión y emancipación.

[219]

Finalmente, desde una perspectiva sugerentemente dialéctica, Haider (2018) se pregunta si, dado que es innegable que los negros cada vez se han abierto más espacio en los lugares de poder institucional —refiriéndose al caso de los Estados Unidos—, esto implica que la burguesía multicultural, con su ideología de la identidad, era un mal necesario o un componente de la alianza entre clases que sería necesaria para luchar contra el racismo. Es interesante notar que estas preguntas planteadas por el autor conceden a la política de la identidad un momento necesario para la emancipación de algunas identidades oprimidas.

### **3.3 Primacía del reconocimiento como reificación de las identidades**

Es un objeto de la crítica común a los autores de izquierda la idea misma de la identidad. Haider (2018) argumenta que las identidades contemporáneas se forman a partir de arreglos políticos que están en relación con requisitos del Estado liberal, pues las colectividades dentro de este se dividen en individuos subordinados a un poder dominante, de suerte que el poder político reifica las identidades para, a partir de ellas, crear formas de gobierno y dominación. Esto es así porque de esta individualización depende la existencia como sujetos políticos, pues la afirmación de derechos y su titularidad solo pueden hacerse sobre la identidad singular y lesionada. Si existe una lesión a una identidad se puede exigir el reconocimiento por parte del Estado, de ahí que las identidades sean la condición de la política liberal. De esta manera, la agencia política a partir de la identidad encierra a los individuos en el Estado y asegura el sometimiento.

Para Haider (2018) no hay forma de librarse de ese sometimiento si se toman por sentadas dichas formas de individualidad y, más aun, si estas se configuran en el punto de partida del análisis y de la acción política. Aunque la identidad es un fenómeno real que corresponde a la forma en que el Estado nos divide y al modo en que formamos nuestra individualidad en respuesta a las múltiples relaciones sociales, también es una abstracción que no nos habla de las relaciones sociales específicas que la han constituido. De este modo, aboga por incluir un análisis materialista de la identidad que permita concretar esa abstracción a través de la presentación de todas las determinaciones históricas que las constituyen y describir las relaciones materiales que le subyacen, para lo cual es necesario rechazar la identidad como base para pensar. En consecuencia, el autor no está de acuerdo con la

[220]

tríada de raza, género y clase como categorías de identidad, pues el análisis materialista no puede tomar tres formas divinas de forma consustancial, ya que cada una de ellas nombra relaciones sociales completamente diferentes y cada una de ellas debe explicarse en términos de historias materiales específicas.

En esta misma línea de crítica al concepto identidad que pone en uso la política de la identidad, Fraser (2000c) advierte el peligro de la reificación de las identidades que consiste en presentarlas como algo inmutable y natural, desconociendo que son también producto de las relaciones sociales. Asimismo, la autora critica que haya una centralidad de las representaciones sociales sobre la identidad, situándolas en un ámbito meramente simbólico, restando importancia a otros elementos que configuran la desigualdad y la injusticia como lo es la falta de redistribución. De hecho, defensores de la política de la identidad que promueven la necesidad de que los sujetos que representan una causa tengan ellos mismos un lugar de enunciación de opresión o marginalidad, en tanto es lo único que los capacita para defender los intereses de los grupos desfavorecidos —lo que se ha denominado «política de la presencia» (Pérez, 2013; Philips, 1998)—, tiene su fundamento en estas visiones reificadas y esencializadas de la identidad.

[221]

A esto presta atención Fraser (2000c), para quien es importante señalar que la justicia que se busca a partir del reconocimiento no puede quedarse solo en la dimensión reificada de la identidad, sino que es necesario que se denuncie cómo la desigualdad pervive en algunas formas identitarias. Desde esta perspectiva, la falta de reconocimiento no puede concebirse meramente como una «ofensa psíquica», sino que es, de hecho, una relación institucionalizada de subordinación. Por tanto, la lucha por el reconocimiento implica una lucha por el estatus como participante en la vida social, pues la diferencia en cuanto al estatus —no a la identidad— constituye un impedimento de participación igualitaria en la vida social y, por ende, se configura como una forma de subordinación e injusticia social. En este sentido, el modelo de estatus que defiende la autora abarca la justicia social en dos dimensiones analíticas: una dimensión de reconocimiento que se refiere a los efectos de las significaciones y las normas institucionalizadas sobre las posiciones relativas de los actores sociales; y una dimensión distributiva que se refiere a la asignación de los recursos disponibles a estos.



En contraste con esta visión, Axel Honneth (2003) critica este modelo bidimensional propuesto por Fraser, al señalar que no se trata de sintetizar o unificar consideraciones materiales y culturales, sino que la misma idea de reconocimiento ya lleva de manera ínsita la unificación de estas consideraciones. Esa concepción bidimensional incurriría en el error de separar lo simbólico de lo material. De este modo, señala que esa diferenciación entre reconocimiento y redistribución corre el riesgo de quedarse atrapada en las dicotomías de lo simbólico versus lo material, sin comprender que la idea de reconocimiento no puede separarse ni por definición de sus implicaciones materiales. Si bien hoy, en las configuraciones de las relaciones sociales, el descontento y las demandas no se interpretan como producto del modelo económico es por efecto de la ideología, ya que las contradicciones del capitalismo no han desaparecido, sino que no se nombran en su concreción. Por esto, una lucha por un verdadero reconocimiento implicaría una terminología independiente que cristalice también esas desigualdades y su origen estructural. De este modo, para Honneth los postulados de Fraser difunden la idea errada de que lo que priman son los conflictos culturales, desconociendo que la falta de reconocimiento en el fondo fundamenta el paradigma de toda justicia social.

[222]

### **3.4 Carácter ideológico de la identidad**

En esta última línea se agrupa una serie de críticas a la política de la identidad que acusan a esta postura de encubrir las relaciones materiales concretas de dominación y opresión, y de presentarlas como una construcción potencialmente emancipadora.

En el caso de Bernabé (2018), ha quedado clara hasta ahora su crítica de la primacía de reconocimiento como una forma de desplazar la clase, dando pie al fortalecimiento del neoliberalismo como estructura económica y política de dominación. Complementa su crítica con la idea de la identidad como un mecanismo ideológico, en tanto: i) vende la diversidad como un valor diferenciador que proporciona a las personas un anclaje a su identidad débil, una forma de sentirse diferentes y valiosos; ii) en el caso de la identidad de la clase media, se plantea la cuestión no en el ámbito de lo que realmente se es, de lo que realmente se tiene, por qué se tiene, sino en lo que se cree ser, lo que se aspira a ser, de ahí que haya un descrédito por hacer parte de la clase obrera y un deseo y una creencia de ser parte

de la clase media; iii) al no tener en cuenta la clase social materialmente constituida para la formación de la identidad surge un sofisticado desprecio hacia los pobres, es así como el neoliberalismo asume con celeridad las políticas de representación en el ámbito de lo simbólico, porque le permiten encubrir la falta de políticas redistributivas; iv) la diversidad que se presenta como progresismo, pero que implica desigualdad e individualismo, es una coartada para hacer éticamente aceptable un injusto sistema de oportunidades y fomentar la ideología que nos deja solos ante la estructura económica, apartándonos de la acción colectiva; v) esta forma como se reclama la diversidad en la contemporaneidad es también una cuestión de clase, en la medida en que se trata de acceder a un mercado de la identidad, de la imagen, de la autoexpresión, al que no todas las personas pueden acceder.

Giménez (2006) también considera que la identidad tiene una dimensión ideológica evidente. Ella explica que las ideologías tienen existencia material, están en los aparatos estatales e institucionales y en las prácticas de las personas que viven en la ideología, es decir, de aquellos que no la critican. Es en este sentido que la identidad tiene una dimensión ideológica, pues su función crucial es constituir individuos concretos como sujetos. Precisamente, la política de la identidad es la política de los sujetos, cuyo efecto ideológico es transhistórico y formal, pues hace que los sujetos sociales, en el sentido de su autodeterminación y de sujeción, vivan en una relación imaginaria con sus condiciones reales de existencia y la consecuencia de esto es que se minimizan o niegan las limitaciones estructurales. El efecto de la ideología es que hace que los sujetos vivan dentro de una comprensión ahistórica de ellos mismos en el mundo. En el ámbito político, este modo ideológico de estar en el mundo es el secreto no reconocido de la política de la identidad. Las identidades se consideran más significativas y reales que la clase porque es a través de ellas que los individuos se comprenden a sí mismos y en sus experiencias, pero estas identidades no permiten comprender cómo la clase es la fuente de experiencias y problemas comunes.

La brecha entre la política de clase y la política de la identidad parece insuperable porque las ideologías dominantes sobre la identidad, es decir, el multiculturalismo y la diversidad, han creado una incapacidad entrenada para la percepción de la estructura. Giménez (2006) asegura que no padece de reduccionismo de clase, por el contrario, lo que quiere hacer es llamar la

atención sobre la necesidad de trascender la separación no dialéctica entre clase e identidad. Si bien la separación cumplió un propósito, por ejemplo, promulgar derechos civiles y políticas estatales importantes hoy es «un campo minado político», pues se presta para la apropiación y explotación por parte de la derecha de asuntos de clase que han descuidado por mucho tiempo la izquierda liberal.

Wendy Brown (2019) también señala la crítica a la política de la identidad que, esforzándose por proscribir el agravio social sufrido por algunos grupos, sin darse cuenta termina legitimando la ley y el Estado vigente como protectores por excelencia. Y justamente allí se devela su carácter ideológico, en que es incapaz de ver que detrás de su pretensión emancipadora hay una legitimación de las instituciones liberales. Asimismo, la autora critica los discursos que se han erigido en el marco de la política de la identidad, los cuales intentan dar una falsa idea de «empoderamiento» a los grupos marginados, descargando en ellos una responsabilidad que no es individual, sino social y estructural.

## **Conclusiones**

En este punto es posible advertir que frente a la política de la identidad la izquierda ha planteado múltiples perspectivas. Desde algunas no hay un rechazo absoluto al multiculturalismo y a la política de la identidad, pues se reconoce la necesidad de adoptar una perspectiva más ampliada que no solo se ocupe de los problemas de redistribución o de la cuestión de las clases sociales y de la emancipación humana, sino también del problema del reconocimiento como dimensión política y moral; incluso, existen posiciones más radicales que plantean que, justamente, es imposible el logro de un reconocimiento a los grupos sin políticas redistributivas y viceversa.

Sin embargo, también existen posturas dentro de la izquierda que rechazan radicalmente la política de la identidad por considerarla una mera expresión ideológica que engaña, encubre y contribuye a perpetuar el orden social con una máscara que promete la emancipación. Algunas de estas críticas se han concentrado en señalar que el problema no es la defensa de las reivindicaciones de algunos grupos oprimidos por cuestiones identitarias, sino más bien el concepto mismo de identidad que se ha puesto en cuestión. Una idea de identidad reificada, naturalizada que, incluso, por vía de la eternización del lugar de víctima justifica y legitima instituciones de poder como el Estado y el derecho liberales.

Por otro lado, la sistematización de estas visiones permitió advertir diferentes posturas de la izquierda postsoviética, pues es posible encontrar defensores del internacionalismo y el universalismo, pero también un pensamiento de izquierda que defiende una idea de comunidad política cimentada en la identidad cultural, aun cuando esto signifique claudicar o, por lo menos, establecer límites a la idea de justicia entendida como redistribución.

Otra conclusión relevante al realizar este balance crítico es que muchas de estas críticas son compartidas con líneas dentro del pensamiento conservador y también del liberal. De este modo, la preocupación por la política de la identidad es un asunto común a todas las corrientes políticas en el marco de las democracias liberales. En el caso de las posturas que podrían denominarse de izquierda, la preocupación proviene justamente de la defensa de una democracia que no necesariamente tendría que alinearse con los principios liberales, sino que implica una interpelación a estos, ya sea por vía de la reforma, la reivindicación política de las minorías o la transformación radical de la sociedad en la reafirmación de una lucha de clases aún necesaria.

Es claro, entonces, que la izquierda sigue repensándose su propia posición frente a la puesta en la esfera pública de las reivindicaciones identitarias, ya no solo desde la clase social, sino también desde el género, la raza, la posición frente al medio ambiente y los animales, las diferencias culturales, entre otras. Se enfrenta con ello a dos desafíos: por un lado, al de no renunciar a su proyecto universalista de emancipación y, por otro lado, al de no caer en una abstracción de las diferencias concretas y particulares de los grupos oprimidos al interior del sistema, como le ocurrió al liberalismo. El debate ha sido amplio y diverso, y está lejos de constituir una posición unificada en la izquierda.

## Referencias bibliográficas

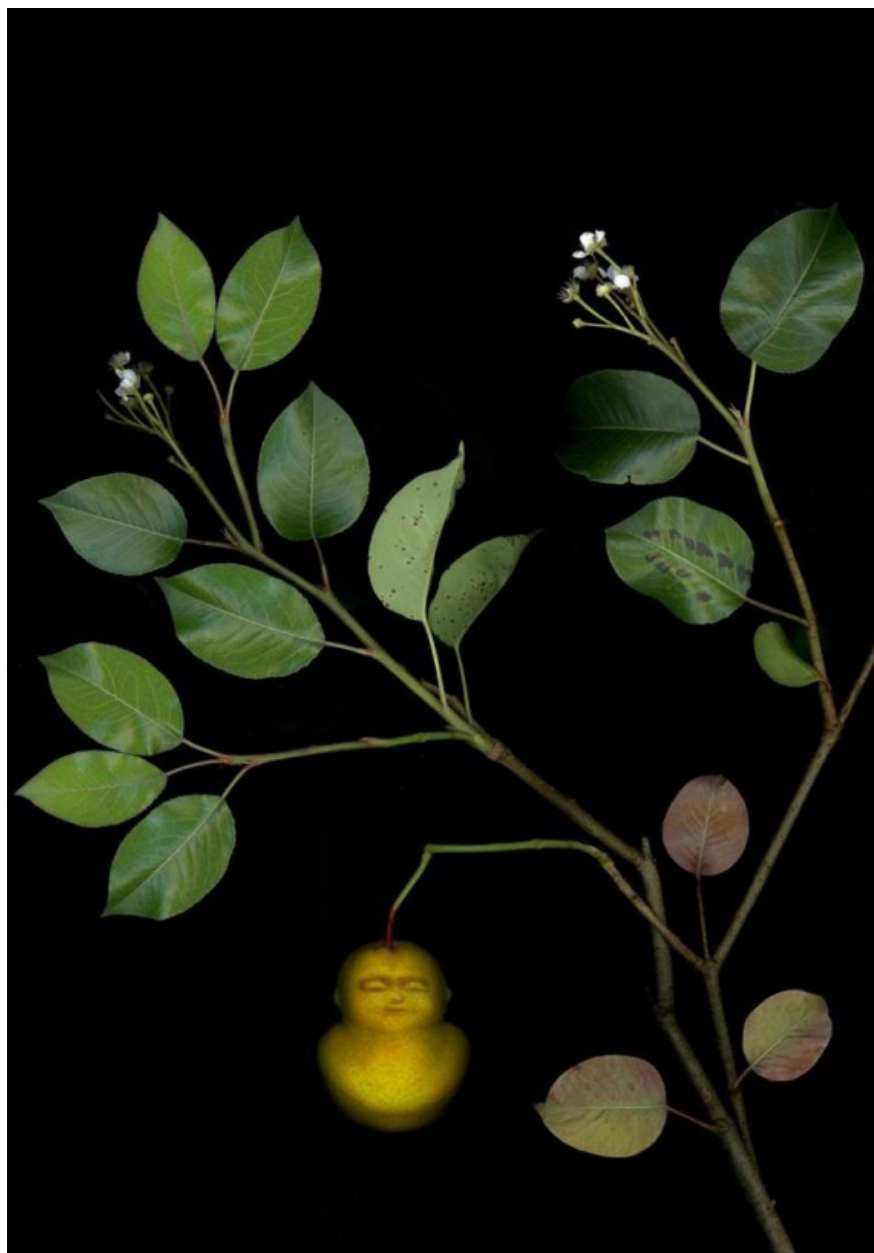
1. Balibar, Étienne. (2004). De la preferencia nacional a la invención de la política. En: *Derecho de Ciudad. Cultura y Política en democracia* (pp. 87-128). Nueva Visión.
2. Bernabé, Daniel. (2018). *La trampa de la diversidad. De cómo el neoliberalismo fragmentó la identidad de la clase trabajadora*. Akal.
3. Brown, Wendy. (2019). *Estados del agravio: poder y libertad en la modernidad tardía*. Lengua de Trapo.

4. Bustos, Rosa María. (2003). La dimensión política de la identidad y los conflictos sociales. El movimiento social indígena Huarpe de Mendoza. *Revista Confluencia*, 1 (1), pp. 1-10.
5. Chuliá, Elisa y Agulló, Marco Vinicio. (2012). *Cómo hacer un trabajo de investigación en ciencia política*. Catarata.
6. Colom, Francisco. (1997). Multiculturalismo o el lenguaje político de las identidades. *Estudios Políticos*, 11, pp. 11-31. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16208>
7. Curiel, Ochy. (2002). Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras. *Otras Miradas*, 2 (2), pp. 96-113.
8. Fraser, Nancy. (2000a). Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo. Respuesta a Judith Butler. En: Butler, Judith y Fraser, Nancy. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 89-108). Traficantes de Sueños.
9. Fraser, Nancy. (2000b). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». En: Butler, Judith y Fraser, Nancy. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo* (pp. 23-66). Traficantes de Sueños.
10. Fraser, Nancy. (2000c). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New Left Review*, 4, pp. 55-68.
11. Fraser, Nancy. (2006). *La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Morata.
12. Fukuyama, Francis. (2019). *Identidad: la demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*. Deusto.
13. Galeotti, Anna Elisabetta. (2004). Toleration and Identity Politics. In: *Toleration as Recognition* (pp. 192-225). Cambridge University.
14. Giménez, Martha E. (2006). With a Little Class: A Critique of Identity Politics. *Ethnicities*, 6 (3), pp. 423-439. <https://doi.org/10.1177/1468796806068580>
15. Gutmann, A. (2009). Introducción. En: Taylor, Charles. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento* (pp. 23-52). Fondo de Cultura Económica.
16. Habermas, Jürgen. (2009). La Lucha por el reconocimiento en el Estado democrático de derecho. En: Taylor, Charles. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento* (pp. 155-183). Fondo de Cultura Económica.
17. Haider, Asad. (2018). *Mistaken Identity. Race and Class in the Age of Trump*. Verso.
18. Heywood, Andrew. (2017a). *Introducción a la teoría política*. Tirant lo Blach.
19. Heywood, Andrew. (2017b). *Political Ideologies. An Introduction*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-60604-4>
20. Hobsbawm, Eric. (1996). La izquierda y la política de la identidad. *New Left Review*, pp. 114-125. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1996.14.331>

21. Honneth, Axel. (2003). Redistribución como reconocimiento: respuesta a Nancy Fraser. En: Honneth, Axel y Fraser, Nancy. *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico* (pp. 89-149). Morata.
22. Honneth, Axel y Fraser, Nancy. (2003). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Morata.
23. Joppke, Christian. (2004), The Retreat of Multiculturalism in the Liberal State: Theory and Policy. *The British Journal of Sociology*, 55, pp. 237-257. <https://doi.org/10.1111/j.1468-4446.2004.00017.x>
24. Kymlicka, Will. (1995). *Ciudadanía multicultural*. Paidós.
25. Kymlicka, Will. (2003). Liberal Theories of Multiculturalism. In: Meyer, Lukas H.; Paulson, Stanley L. & Pogge, Thomas W. (Eds.). *Rights, Culture, and the Law. Themes from the Legal and Political Philosophy of Joseph Raz* (pp. 229-253). Oxford University. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199248254.003.0013>
26. Kymlicka, Will. (2010). The Rise and Fall of Multiculturalism? New Debates on Inclusion and Accommodation in Diverse Societies. *International Social Science Journal*, 61 (199), pp. 97-112. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2451.2010.01750.x>
27. Kymlicka, Will. (2018). Liberal Multiculturalism as a Political Theory of State-Minority Relations. *Political Theory*, 46 (1), pp. 81-91. <https://doi.org/10.1177/0090591717696021>
28. Luévano, Ana Regina. (2012). La democracia liberal frente a los retos del multiculturalismo. *Estudios*, 103, pp. 157-172. <https://doi.org/10.5347/01856383.0103.000194378>
29. Maalouf, Amin. (2019). *El naufragio de las civilizaciones*. Alianza.
30. Mahajan, Gurpreet. (2005). Can Intra-Group Equality Co-Exist with Cultural Diversity? Re-Examining Multicultural Frameworks of Accommodation. In: Eisenberg, Avigail & Spinner-Halev, Jeff (Eds.). *Minorities within Minorities. Equality, Rights and Diversity* (pp. 90-112). Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511490224.005>
31. Mark, Lilla. (2018). *El regreso liberal: más allá de la política de la identidad*. Debate.
32. McGowan, Todd. (2020). *Universality and Identity Politics*. Columbia University. <https://doi.org/10.7312/mcgo19770>
33. Mounk, Yascha. (2018). *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Paidós.
34. Murray, Douglas (2019). *La masa enfurecida. Cómo las políticas de la identidad llevaron al mundo a la locura*. Península.
35. Ovejero, Félix. (2019). *La deriva reaccionaria de la izquierda*. Titivillus.
36. Parekh, Bhikhu. (2000). *Repensando el multiculturalismo*. Istmo.
37. Pérez de la Fuente, Oscar. (2013). Deliberative Democracy V. Politics of Identity. *The Age of Human Rights Journal*, 1, pp. 35-48.

38. Philips, Anne. (1998). Democracia y feminismo ¿Qué tiene de malo la democracia liberal? En: Del Águila, Rafael et al. *La democracia en sus textos* (pp. 319-339). Alianza.
39. Restrepo Parra, Adrián; Tabares Ochoa, Catalina; Tangarife Patiño, Ana María y Londoño Tamayo, Johan. (2014). Los estados del arte y la producción de conocimiento en las Ciencias Sociales. Una mirada a la ciencia política. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 37 (3), pp. 227-236.
40. Sartori, Giovanni. (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Titivillus.
41. Sota, Eduardo. (2008). Ciudadanía y pluralismo axiológico: desafíos del multiculturalismo. *Pensares*, 5.
42. Taylor, Charles. (2009). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica.
43. Vázquez, Amancio. (2010). El concepto de ciudadanía en la democracia liberal y sus límites. *Cultura y Representaciones Sociales*, 4 (8), pp. 140-157.
44. Velasco Arroyo, Juan Carlos. (2000). Derechos de las minorías y democracia liberal: un debate abierto. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 109, pp. 201-221.
45. Wolfe, Alan & Klausen, Jytte. (1997). Identity Politics and the Welfare State. *Social Philosophy and Policy*, 14 (2), pp. 231-255. <https://doi.org/10.1017/S0265052500001898>
46. Young, Iris Marion. (1996). Vida Política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En: Castells, Carme (coord.). *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 99-126). Paidós.
47. Žižek, Slavoj. (2009). *Sobre la violencia*. Barcelona: Paidós.





**Artista invitada**

Joyce Rivas

*Breve expedición botánica*  
(fragmento)

Escanografía

54 x 78 cm

2018



# Rastreado la transición de guerrilla a partido político en Colombia. ¿Cómo va el partido Comunes?\*

Angelika Rettberg (Colombia)\*\*

Daniela Moreno Martínez (Colombia)\*\*\*

## Resumen

La transformación de guerrilla a partido es un proceso difícil. En este artículo examinamos el proceso de transformación de una de las últimas y más importantes guerrillas de América Latina en partido político, como parte del acuerdo firmado en 2016 entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Una de las medidas de este acuerdo consistió en otorgar a la antigua guerrilla diez escaños en el Congreso de la República durante dos periodos legislativos (2018-2022; 2022-2026). ¿Cómo han navegado las FARC-EP —denominadas Comunes desde 2021— la transición hacia partido político? Con base en entrevistas e información y revisión de literatura primaria y secundaria se documenta el desempeño del partido en el Congreso de la República. El texto contribuye a la literatura académica sobre los problemas que enfrentan la construcción de paz y se identifican retos relacionados con la construcción de su base electoral, la adaptación de su estructura interna y de su proceso de toma de decisiones, las habilidades de concertación, así como con el proceso de adaptación ideológica que genera tensiones dentro y fuera de la organización.

## Palabras clave

Partidos Políticos; Elecciones; Posconflicto; Paz; Partido Comunes; Colombia.

**Fecha de recepción:** diciembre de 2022 • **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

---

\* Artículo derivado del proyecto de investigación *¿Cómo va la Fuerza Alternativa del Común (FARC) en el Congreso? Una bitácora de la transición de una guerrilla hacia un partido político*, financiado en 2020 por la Vicedecanatura de Investigación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, y que contó con el aval del Comité de Ética de la Vicerrectoría de Investigación y Creación de la misma universidad.

\*\* Politóloga. Doctora en Ciencia Política. Profesora titular del Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes. Correo electrónico: rettberg@uniandes.edu.co - Orcid: 0000-0002-7777-1722 - Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=yN8PwDgAAAAJ>

\*\*\* Politóloga. Magíster en Construcción de Paz. Correo electrónico: d.moreno@uniandes.edu.co

## Cómo citar este artículo

Rettberg, Angelika y Moreno Martínez, Daniela. (2023). Rastreado la transición de guerrilla a partido político en Colombia. ¿Cómo va el partido Comunes? *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 230-254. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a10>

# Tracing the Transition from Guerrilla to Political Party in Colombia. How's Comunes Party?

## Abstract

The transition from guerrillas to political parties is a difficult process, which poses political, organizational, economic and social challenges. This paper examines the process of transforming one of the last and most important Latin American guerrillas organizations into a political party, as a result of the peace agreement signed in 2016 between the Colombian State and the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP). As a part of this agreement, FARC was granted ten seats in the Colombian Congress, for two consecutive terms (2018-2022; 2022-2026). How has the group —renamed to Comunes in 2021— navigated its transition from guerrilla to a political party? Based on interviews and a revision of primary and secondary sources, its congressional performance is analyzed and several challenges are identified. Among them are the development of their own electoral, the forging of lasting alliances with similar groups, and other issues resulting from the hierarchical and highly personalized structure of the former guerrilla, which operates as an obstacle for internal democratization, and its ideological adaptation, which generates tensions among its members.

[ 231 ]

## Keywords

Political Parties; Elections; Post-Conflict; Peace; Comunes Party; Colombia.

## Introducción

La firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* en 2016 inició un proceso de transformación de una de las últimas y más importantes guerrillas de América Latina en partido político. Concretamente, el acuerdo entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) estipuló que, una vez formalizada como partido político, la antigua guerrilla obtendría cinco escaños en el Senado y cinco en la Cámara de Representantes del Congreso de la República durante dos periodos legislativos (2018-2022 y 2022-2026) (Gobierno y FARC-EP, 2016, pp. 70-71). Este propósito refleja uno de los principales elementos de las transiciones del conflicto a la paz, consistente en negociar con los grupos insurgentes los mecanismos por medio de los cuales expondrán sus ideas y ejercerán la política sin acudir a la violencia y la confrontación abierta con el Estado (Gillies, 2011; Manning y Smith, 2016; Rettberg y McFee, 2019).

En este artículo se pregunta cómo han navegado la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) —denominadas Comunes desde 2021— la transición hacia partido político y también busca describir y explicar el desempeño, los avances y los retos del nuevo partido. Las curules asignadas constituyen una oportunidad histórica con la que cuenta la organización, así como una posibilidad de observar el desempeño del partido en el Congreso de la República. Sin embargo, el trabajo legislativo permite documentar también de manera más amplia los retos que implica la transición de guerrilla hacia partido político dentro del sistema político colombiano, la construcción de su propia base electoral, la adaptación de su estructura interna y de su proceso de toma de decisiones, los aprendizajes respecto al contexto legislativo y de las habilidades de concertación que este requiere, así como un proceso de adaptación ideológica que genera tensiones dentro y fuera de la organización. En ese sentido, el objetivo del texto es contribuir, a partir de un caso concreto, a la comprensión más amplia de los problemas que enfrentan las organizaciones armadas ilegales en su tránsito a organizaciones civiles (Muggah, 2013; Söderström, 2013) y sumar a la literatura académica que ha estudiado otros casos en América Latina, como son la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de El Salvador (Allison, 2016; Manning, 2007).

[232]

## 1. Estrategia empírica

Con el aval del comité de ética de la Vicerrectoría de Investigación y Creación de la Universidad de los Andes se realizaron catorce entrevistas a miembros del partido (6), a sus equipos de apoyo legislativo (3) y a observadores del proceso (5); una revisión y seguimiento exhaustivo de la prensa y de documentos oficiales; y el análisis de datos de comportamiento legislativo del programa Congreso Visible de la Universidad de los Andes.

Se estructuró la búsqueda de evidencia en torno a las siguientes categorías: i) una categoría histórico-descriptiva, referida al contexto político colombiano, las dinámicas de participación política en elecciones en Colombia antes del Acuerdo, la organización política de la guerrilla y su ideología política, y los mecanismos de toma de decisión y organización política; ii) una categoría referida a las características organizacionales al momento específico de la transición de guerrilla a partido político, como el marco institucional y legal de implementación del Acuerdo, el sistema electoral y partidista colombiano, las divisiones ideológicas y políticas preexistentes o que surgieron en el proceso de desarme y que se mantienen, la participación y organización de excombatientes en la concertación de la agenda política del partido FARC, los intereses que el movimiento FARC pretendía representar en el Congreso de la República, las garantías de participación política al partido FARC y las formas de financiación para la actividad del partido FARC; y iii) una categoría referida al desempeño de las FARC-Comunes en el Congreso y en la vida política, como la capacidad de presentar proyectos de ley y estado de estos, la participación en citaciones de control político, la disciplina partidista al momento de votar proyectos de ley y las declaraciones públicas sobre temas de interés legislativo.

[233]

Las personas entrevistadas incluyeron miembros del partido Comunes —incluidos congresistas y miembros de sus Unidades de Trabajo Legislativo (UTL)— y personas «expertas» —académicos, miembros de otros partidos y funcionarios estatales—. La información de las entrevistas y la revisión de fuentes primarias fue complementada con un análisis de la base de datos y el seguimiento periódico realizado por el programa Congreso Visible de la Universidad de los Andes, lo cual nos permitió rastrear qué proyectos de ley ha tramitado el partido FARC-Comunes en el Congreso, en coalición con qué partidos, sobre qué temas, cuál es su agenda y cuáles son sus retos como organización.

Debido a la pandemia, más de la mitad de las entrevistas tuvieron que realizarse de manera virtual, las demás se realizaron de forma presencial en las oficinas de cada persona. El material recopilado reposa en una «nube» protegida por doble clave.

## 2. Democracia, construcción de paz y partidos políticos

En esta sección se presentan las variables internas que pesan en una transición de guerrilla a partido político (Lyons, 2005; Berti, 2013; Lyons, 2016). Así, lograr la paz y profundizar la democracia tienden a ir de la mano en los países que emprenden transiciones para salir de la guerra (Bellamy, 2019; Call y Cook, 2003; Pugh y Cobble 2001). Esto implica la revisión y reforma de las reglas electorales, la composición de los órganos decisorios, posibles mecanismos para compartir el poder, ampliar la participación de la sociedad y la creación de nuevas organizaciones políticas (Blattman, 2009). La relación entre democracia y construcción de paz ha sido ampliamente estudiada (Bejarano y Reales, 2001; Paris, 1997; Jarstaad, 2014), específicamente, el rol de regímenes cerrados en la generación de agravios políticos y la apertura de espacios democráticos como herramientas para la inclusión y la tramitación de conflictos sociales después de la guerra. Aunque la participación en elecciones no necesariamente genera más y mejor democracia (Matanock y Staniland, 2018), es claro que la perspectiva de someterse a elecciones ha desempeñado un papel central en la inclusión de antiguas guerrillas en las vías institucionales estatales para tramitar inconformidades y luchas políticas (Castañeda, 2017; Cousens, Kumar y Wermester, 2001).

La literatura sugiere que la transición de colectividades insurgentes a organizaciones partidistas no es obvia, sencilla ni lineal (Fortna y Huang, 2012; Gurses y Mason, 2008; Huang, 2008). Es posible identificar al menos cuatro elementos esenciales para comprender el tránsito exitoso de una guerrilla a partido político: la historia política y las debilidades y fortalezas de organización interna de la antigua guerrilla para tomar decisiones y establecer disciplina partidista, el diseño institucional del Estado donde el grupo armado transitaría a partido político y el contexto concreto que posibilitaría una transición más exitosa para el neófito partido en materia de conquista de bases electorales y participación política (Guáqueta, 2007; Lyons, 2016; Palou y Méndez, 2012; Villarraga, 2013; Berti, 2013; Manning, 2007; Lyons, 2005, Söderström, 2013). Para comprender las

[234]

dificultades de este proceso, es importante remontarse a teorías sobre los orígenes de los partidos políticos. Angelo Panebianco (1982), por ejemplo, menciona aspectos como la dinámica de institucionalización, los dilemas organizativos y el rol de los referentes históricos en la formación de los partidos.

Algunas de las dificultades y patrones recurrentes con los cuales se enfrentan las guerrillas al momento de hacer su transición a partido político tras una desmovilización colectiva son las siguientes: en primer lugar, la mayoría de los partidos políticos que provienen de antiguas guerrillas se caracterizan por tener estructuras jerárquicas y autoritarias que derivan su cohesión interna de la solidaridad y simpatía colectiva o de la visión de un enemigo común creada en el marco de la lucha armada (Levitsky y Way, 2010). Cuando los grupos rebeldes conforman un partido político sus ideales políticos insurgentes no son necesariamente estáticos, pues al incorporarse a la institucionalidad democrática reciben nuevos estímulos y perspectivas (Manning y Smith, 2016; Sartori, 2005), permitiendo así la canalización de nuevos intereses políticos (Toft, 2010; Nussio, 2013; Palou y Méndez, 2012; Villarraga, 2013).

En segundo lugar, pesan también el grado de disciplina, la estructura de mando, la cohesión interna y la orientación ideológica (Marshall, 2019; Berti, 2013; Guáqueta, 2007; Lyons, 2016; Palou y Méndez, 2012; Villarraga, 2013). Estas variables pueden generar inercias —*path-dependence*— y limitar la capacidad de adaptarse a las reglas de juego del sistema —por ejemplo, del funcionamiento del Congreso—, generar nuevos liderazgos y asegurar una base electoral, resolver conflictos internos y establecer disciplinas partidistas (Manning, 2007; Berti, 2013; Marshall, 2019).

En tercer lugar, las guerrillas-convertidas-en-partidos tienden a competir con organizaciones más grandes o más largamente establecidas. La literatura sobre nuevas fuerzas políticas, también conocidos como partidos políticos pequeños o «de nicho» (Adams, Clark, Ezrow y Glasgow, 2006; Adams y Merrill, 2006; Spoon, 2011), ofrece pistas para entender el reto que esto implica. En breve, el éxito de los partidos pequeños depende de su capacidad de ser aliados deseables para las organizaciones existentes y de desarrollar habilidades de concertación (Sartori, 1994; 2008). Esto representa un reto significativo para las antiguas guerrillas, las cuales, como se mencionó arriba, vienen de tradiciones de organización militar, jerárquica

[235]



y autoritaria que pueden tener dificultades para acomodar la diversidad de perspectivas y los desacuerdos, y que además arrastran problemas de reputación asociados a la violación de derechos humanos en contextos de guerra. Al mismo tiempo, la disciplina de los militantes de la ex guerrilla convertida en partido puede ser útil para votar en bloque los proyectos de ley y para ejercer control en los debates políticos (Allison, 2006; Álvarez, Cheibub, Limongi y Przeworski, 2000; Gross, 1978; Prud'homme, 2014, Van Haute y Cauja, 2015).

### **3. Antecedentes de la relación entre guerrillas y democracia en Colombia**

En esta sección se presentan las variables externas o de contexto de la trama institucional y política al que llega una organización. Así, por varias décadas la política colombiana estuvo marcada por el consociacionalismo del Frente Nacional implantado para frenar la violencia entre los dos principales partidos políticos, el Liberal y el Conservador (Hartlyn, 1993; Karl, 2018). A pesar de que el Frente Nacional fue eficaz en reducir la violencia, afianzó un sistema bipartidista y cerró las posibilidades para la participación política de alternativas distintas a los partidos tradicionales. Esto, desde el punto de vista de las guerrillas que surgieron en la década de 1960, justificó la rebelión armada y condujo a sucesivos esfuerzos reformistas para abrir el sistema y ampliar las posibilidades de participación para individuos, grupos y organizaciones.

Por consiguiente, los intentos por negociar la paz con los distintos grupos armados han incluido medidas para abrir y profundizar la democracia. En la década de 1980 las negociaciones con la Coordinadora Nacional Guerrillera dieron pie al surgimiento del partido Unión Patriótica, conformado por militantes de las FARC-EP y otros grupos políticos alternativos cuyo objetivo era participar de las elecciones legislativas y presidenciales (Guáqueta, 2007; Söderström, 2016). Sin embargo, fueron blanco de ataques en el contexto de violencia que vivió el país producto de la guerra entre el Estado y el narcotráfico (Nasi, 2014; Bushnell, 2007; Villarraga, 2013). Entre 1990 y 1991 fueron asesinados dos de sus candidatos presidenciales. En los años subsiguientes la Unión Patriótica fue víctima de continuos ataques y murieron miles de sus militantes, llevando incluso a la pérdida de su personería jurídica (Gómez-Suárez, 2018).

[236]

También la firma del acuerdo de paz entre el M-19 y el gobierno de Virgilio Barco en 1990 llevó a la conformación de un partido político, la Alianza Democrática M-19 (AD M-19). Esta organización lanzó candidatos a elecciones presidenciales y a Congreso (Bushnell, 2007; Nasi, 2014; Söderström, 2016). A pesar de que también fue víctima de persecuciones y violencias, la AD M-19 logró ocupar un tercio de las curules de la Asamblea Nacional Constituyente que sesionó hasta 1991 y su líder participó de la presidencia colegiada de dicha entidad. La resultante Constitución de 1991 buscó profundizar la democracia como respuesta al conflicto y acuñó decenas de mecanismos y garantías de participación, así como incentivos para la formalización de organizaciones políticas diversas (Botero, 2011).

Frente a este contexto, las FARC-EP mantenían apuestas paralelas y ambivalentes, o una «combinación de formas de lucha» (Medina, 2020): por un lado, cuestionaban la democracia y la atacaban sistemáticamente en época preelectoral, por ejemplo, por medio de la quema de urnas electorales (Aguilera, 2000; CNMH, 2013; MOE, 2018); por otro lado, apoyaron la formación de la Unión Patriótica en la década de 1980 y cultivaron su afinidad con el Partido Comunista Colombiano (PCC), sobre todo, con el Partido Comunista Clandestino (PCCC) (Medina, 2020). Varias afirmaciones de los entrevistados ilustran estas posturas:

[237]

Se acompañaba por medio de la orientación de las organizaciones de masas a candidatos que se inscribían a distintos partidos. Para las elecciones nacionales la participación de las FARC no era directa, sino indirecta (comunicación personal, Entrevistado 5, miembro de Comunes, agosto 18, 2020).

Colombia es un país que no lee, sólo traga entero [...]. Eso hace que mucha gente del campo preguntara por quién votar, nosotros incidíamos en que la gente no votara, le decíamos a la gente que por ese candidato mejor no votar porque era solo una cara bonita. Promovíamos el abstencionismo [...]. También quemábamos urnas. Es que estábamos contra el Estado y contra las formas politiqueras. Le decíamos a la gente que no votara, que votar por un candidato que ofrece cosas que son deberes del Estado no era bueno (comunicación personal, Entrevistado 4, miembro de Comunes, octubre 1, 2020).

Sin embargo, ante la oportunidad de participar en la Asamblea Nacional Constituyente, decidieron apartarse y arreciar su acción armada

en las décadas subsiguientes. Esto cambió en el contexto del proceso de negociaciones iniciado en 2012 y que concluyó con un acuerdo en 2016.

### 3.1 La participación política en el acuerdo de 2016

Uno de los principales objetivos del Acuerdo de paz con las FARC-EP en 2016 fue el de generar una democracia más incluyente que permitiera la puesta en marcha de mecanismos democráticos de participación ciudadana en los ámbitos nacional y local (Gobierno y FARC-EP, 2016). Esto se concretó en el segundo y tercer punto del Acuerdo final, los cuales se basaron en el segundo acuerdo parcial sobre participación política logrado el 4 de noviembre de 2013 y el quinto acuerdo parcial sobre fin del conflicto y desmovilización logrado el 23 de junio de 2016, al tiempo que la declaración de un cese al fuego «bilateral y definitivo», prelude a la firma del Acuerdo. Los distintos componentes pretendían incentivar el surgimiento de nuevas fuerzas políticas que no tenían voz en el Congreso y garantizar la transición de la lucha armada de las FARC-EP a la lucha política a través de vías institucionalizadas y democráticas. Como resultado, se garantizó la presencia de cinco de sus miembros en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado (Villamizar y Hoyos, 2019) por dos periodos legislativos consecutivos.

[238]

Además de lo anterior, el marco legal e institucional diseñado por el Acuerdo de paz ha permitido que Comunes, además de las curules, se haya beneficiado de la Ley 1909 de 2018, más conocida como el Estatuto de la oposición. Con base en este, los partidos políticos deben declararse partidos de gobierno, partidos independientes o partidos de oposición. Los derechos políticos derivados del Estatuto y de los cuales goza el partido Comunes en virtud de su reincorporación política son: financiación adicional para el ejercicio del derecho a la oposición, el acceso a medios de comunicación social del Estado, derecho de réplica, entre otras.

No fue fácil llegar al acuerdo sobre participación política. A pesar de que para las FARC-EP era evidente el agotamiento de la vía armada (Ugarriza y Quishpe, 2019), los antecedentes históricos de la reincorporación política, concretamente la experiencia de la Unión Patriótica, pesaron poderosamente en la aversión de las FARC-EP a desmovilizarse y exponerse a un ambiente político adverso. No se trataba sólo del temor a la violencia. La transición implicaba también un reconocimiento de las leyes del Estado

que hasta ahora habían combatido y, en ese sentido, un profundo desafío a las convicciones que nutrieron su lucha armada.

En el momento de la transición, el partido funcionaba bajo el liderazgo de quien fuera el último comandante en jefe del Estado Mayor de las FARC-EP, Rodrigo Londoño Echeverri, alias Timochenko, que fue su presidente y candidato presidencial en las primeras elecciones en las que el partido participó en 2018. En su Congreso Fundacional, en septiembre de 2017 en Bogotá, el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) declaró que «seremos millones y millones en una Nueva Colombia» (Medina, 2020, p. 179). Sin embargo, en las elecciones legislativas, a las cuales se presentaron a pesar de tener curules garantizadas por el Acuerdo, lograron menos votos que los requeridos por el umbral electoral<sup>1</sup> y se retiraron de las presidenciales por falta de perspectivas y una percepción de bajas garantías de seguridad (Bolívar, Botero, Restrepo y Wills, 2023). En 2021, el partido cambió su nombre a Comunes.

La transición a la legalidad implicó varios retos prácticos adicionales, como abrir cuentas bancarias para la financiación de sus campañas políticas, tramitar diligencias ciudadanas a través de instituciones estatales, comparecer ante instituciones judiciales para honrar los compromisos de justicia transicional y desarrollar la experticia técnica para participar en los debates en la esfera pública y mediática (Gómez-Suárez, 2018; Ugarriza y Quishpe, 2019; Semana, 2019, septiembre 28). Más profundamente, la reintegración política exigió abandonar la deslegitimación discursiva y material de la institucionalidad colombiana y las elecciones, hacer parte de la legalidad y tramitar allí desde y con el Estado, antes considerado sólo como enemigo, sus inconformidades y luchas políticas (FARC, 2017, septiembre 4; Molano, 2017; Ugarriza y Quishpe, 2019; Ugarriza, 2013; Meschkat y Rojas, 2009; Villarraga, 2013).

[239]

#### **4. Rastreado la conversión de guerrilla en partido**

Para comprender algunos de los retos que han enfrentado la FARC, ahora Comunes, en su proceso de transición, conviene remitirse a particularidades de la estructura organizacional desarrollada durante el

---

<sup>1</sup> El partido FARC logró cerca de 53 000 votos para Senado (0,34% del total) y cerca de 33 000 votos para Cámara de Representantes (0,21% del total) (Registraduría Nacional del Estado Civil, s. f.).

conflicto. A continuación, se analizan dos de estos factores, la estructura interna y el papel de la ideología.

#### 4.1 Discusiones y divisiones políticas

Uno de los aspectos que han caracterizado la transición de guerrilla a partido es la renuncia periódica de personas con cargos de comandancia desde la firma del Acuerdo de paz. Así, alias Andrés París, alias Sonia, alias Victoria Sandino —además de Iván Márquez y Jesús Santrich, que retomaron las armas— se han distanciado de la organización. En sus explicaciones, los y las exlíderes de la FARC han señalado su desacuerdo con las estructuras internas, los procesos de toma de decisiones, la asignación de tareas y recursos, y las ambiciones personales (El Colombiano, 2022, julio 22).

Para comprender el alcance de estas críticas conviene recordar que dentro de la organización guerrillera existía una división entre lo militar y lo político que permitía separar las órdenes de carácter jerárquico y netamente militares, de las decisiones y opiniones políticas de los militantes (Ugarriza y Quishpe, 2019; Nussio y Quishpe, 2019). Las órdenes militares no eran objeto de discusión. Las células —subdivisiones de naturaleza política—, sin embargo, permitían el debate, aunque servían principalmente para reforzar el alistamiento ideológico-político de la tropa. En palabras de excombatientes de las FARC-EP:

Gracias a la dinámica jerárquica las diferencias no se sentían porque cumplían órdenes. Entonces, por supuesto eso no dejaba aflorar ningún tipo de división o de diferencia [...]. La célula se ocupaba también del acontecer político, de llevar un informe político a los militantes. La célula era la crítica y la autocrítica para toda la militancia. Había ocasiones donde la célula también sancionaba políticamente (comunicación personal, Entrevistado 4, miembro de Comunes, octubre 1, 2020).

Había espacios de democracia, pero eran muy estrictos y se cerraba la discusión, no eran una organización para discutir. Hemos aprendido que los partidos en Colombia discuten todo, pero con nosotros las decisiones eran muy centralizadas, el consenso se construía sobre la base de legitimidad que tenían nuestros dirigentes (comunicación personal, Entrevistado 5, miembro de Comunes, agosto 18, 2020).

[240]

Para abrir espacio a la discusión y a la orientación se instauró dentro del partido un Consejo de Comunes y opera también el Consejo Político Nacional, en el cual se acuerdan posturas. El partido mantiene reuniones periódicas en donde se debaten las estrategias que van a adoptar en un futuro en torno a proyectos de ley, votaciones y posturas políticas sobre la coyuntura nacional. Sin embargo, como lo muestran las reiteradas dimisiones, la continua existencia de estructuras jerárquicas que emulan la situación de comandancia en tiempos de guerra (Lyons, 2016; Berti, 2013; Speight y Wittig, 2017) y la renuencia de algunos líderes a seguirlas ha generado desafíos. En palabras de un miembro del partido:

La dificultad del proceso de tránsito se da sobre la base de amoldar las antiguas estructuras militares en nuevas estructuras políticas, a las estructuras políticas que vienen de lo militar. Es que no hay que replicar lo militar en lo político y además hay que tener una responsabilidad que no teníamos antes. Hay que ser responsables electoralmente (comunicación personal, Entrevistado 5, miembro de Comunes, agosto 18, 2020).

## 4.2 Discurso e ideología

Antes de la reintegración política de las FARC-EP, el estatuto que regía a la guerrilla se basaba en los acuerdos de la Séptima Conferencia Nacional (1982), en la que se estableció que: «Las FARC-EP aplican a la realidad colombiana los principios fundamentales del marxismo-leninismo [...]; se inspiran en el pensamiento revolucionario del Libertador Simón Bolívar del antiimperialismo, la unidad latinoamericana, de la igualdad y el bienestar del pueblo» (FARC-EP, 2007).

[241]

Ello contrasta con las opiniones actuales. De hecho, en la plataforma ideológica del partido, publicada el 4 de septiembre de 2017, la FARC no se autodenomina marxista-leninista y renuncia al cambio revolucionario (FARC, 2017; Medina, 2020). En ese sentido, la reincorporación política implicó la moderación de su posición ideológica y la aceptación de los derechos del orden constitucional.

Una cosa es lo que yo creo individualmente del comunismo y otra lo que hay que hacer por la sociedad. Yo no sé qué se entiende por partido comunista, pero si la gente cree que el partido va a subvertir la estructura del Estado, eso es un absurdo, no tenemos las mayorías [...]. Lo que pedimos es que se cumpla la Constitución (comunicación

personal, Entrevistada 3, miembro partido Comunes, octubre 18, 2019).

En principio, nuestro interés sigue siendo la gente y sus derechos, pero el proyecto comunista nuestro está muy lejos, ahorita nos importan los derechos de la gente. Es que nosotros estamos planteando una plataforma donde se protege la propiedad privada, no tenemos nada en contra de la propiedad privada. Simplemente queremos una economía solidaria (comunicación personal, Entrevistado 2, miembro partido Comunes, octubre 16, 2019).

En los testimonios de nuestros entrevistados es evidente, sin embargo, la continua decepción frente al sistema político colombiano. Algunas de sus opiniones se fundan en un choque al ingresar a la institucionalidad y la necesidad de adaptarse a las exigencias de la política legislativa:

La realidad actual es que la política colombiana no ha tenido transformaciones o una reforma política que haga posible la veeduría ciudadana. Nosotros registramos la misma política que viene gobernando al país hace más de cincuenta años donde hay alternancias en el poder de los mismos [sic], hay estrechez política para la participación y las reglas no son garantía de nada (comunicación personal, Entrevistado Observador 9, septiembre 4, 2020).

[242]

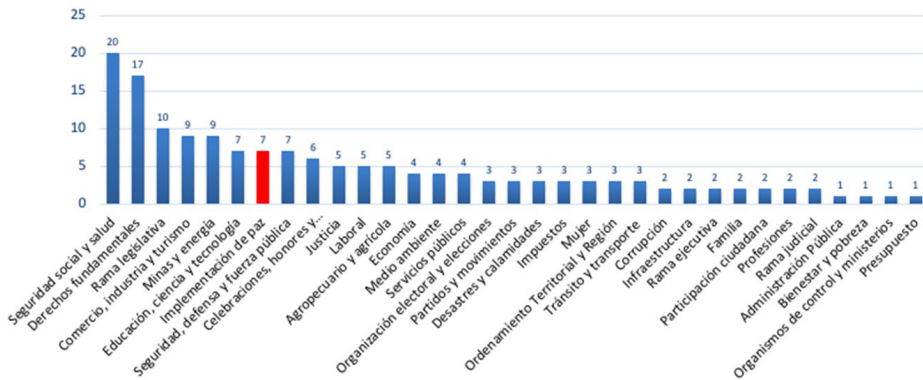
Ha costado entender el sistema político, intentar jugar en ese sistema político sin permitir que los asimile ese sistema político porque su preocupación es que el sistema político colombiano los asimile y se vuelvan un partido político más, una empresa electoral, uno que avala a diestra y siniestra sin tener un proyecto de país concreto (comunicación personal, Entrevistado 8, miembro partido Comunes, septiembre 11, 2020).

### 4.3 El desempeño legislativo

La transición ideológico-discursiva no sólo se hace evidente en los testimonios de los congresistas de Comunes, sino también en el tipo de proyectos de ley que han presentado en el Congreso. Según la base de datos de Congreso Visible (s. f.), el partido ha logrado adelantar más de cien proyectos de ley. Como se aprecia en la gráfica 1, los temas sobre los cuales más ha legislado la FARC-Comunes entre 2018 y 2021 no tienen fines de transformación estructural, sino que principalmente acompañaron iniciativas de alivio frente al impacto de la pandemia y debates de control político propuestos por otros partidos.



**Gráfica 1.** Proyectos de ley por tema presentados por el partido FARC-Comunes, 2018-2021.



Fuente: elaboración propia a partir de Congreso Visible (s. f.).

#### 4.4 Capacidad técnica y construcción de alianzas

Desempeñarse en el Congreso no es sólo asunto de agendas e ideologías, existen aspectos técnicos fundamentales en el proceso de convertir una propuesta en proyecto y luego en ley que toda persona en la rama legislativa debe conocer. Para los integrantes del partido Comunes, dicha integración ha sido difícil debido a la falta de experticia que tienen en materia de técnica legislativa y en la dificultad de acoplarse a las instituciones informales que rigen las relaciones políticas en el Congreso. Sin embargo, han hecho esfuerzos para compensar su inicial falta de competencia técnica:

[243]

En 2020 ellos manejaron un papel bastante activo, en la Comisión séptima [...]. Ellos se tomaron la vocería de ese proyecto de ley [...] y fueron los que llamaron a las demás bancadas alternativas. Ellos sí han logrado meterse en esos temas (comunicación personal, Entrevistado Observador 11, enero 25, 2021).

Estamos apoyados por nuestras Unidades Técnicas Legislativas que son asesores que están en ese compromiso de redacción de un proyecto de ley, la forma y el contenido. Pero ese es un trabajo que hacen ellos, los de la UTL, nosotros los congresistas vamos preparados a la plenaria, leemos los conceptos de los proyectos de ley. Cuando son debates de control político investigamos sobre qué es el debate, y cómo vamos a hacer la intervención (comunicación personal, Entrevistado 4, miembro partido Comunes, octubre 1, 2020).

La labor del partido Comunes ha sido reconocida por los observadores y miembros de las UTL de partidos políticos en el Congreso:

Tengo una buena percepción en general. Es que los puestos de las UTL muchas veces son cuotas políticas que realmente no apoyan la labor técnica. Yo no he visto eso en el equipo de Criselda ni de Pablo Catatumbo. Tienen personas técnicas de Bogotá, pero también tienen personas de territorio [...]. No pierden de vista lo territorial (comunicación personal, Entrevistado Observador 12, febrero 1, 2021).

Han logrado poder conversar con el país, con las bancadas, con distintas cosas han tenido pequeñas victorias, alguno que otro proyecto les ha pasado. El lenguaje ha bajado, ha disminuido, son más proactivos ahora, pero nunca han podido tener un tema clave que puedan liderar. Ellos son estrategas y no se van a meter en proyectos donde van a terminar perjudicados (comunicación personal, Entrevistado Observador 13, enero 22, 2021).

[244] En virtud de estos beneficios y bajo el manto de los beneficios otorgados por el Estatuto de la oposición (Ley 1909 de 2018), el líder de Comunes, alias Timochenko, ejerció el derecho a réplica y realizó una alocución por televisión para rechazar el regreso a las armas de una facción de la insurgencia. Por otro lado, la senadora Sandra Ramírez de Comunes fue elegida como segunda vicepresidenta del Senado en 2020, una votación histórica que simboliza y materialmente refleja cómo el marco legal le ha garantizado al partido Comunes integrarse a la institucionalidad para legislar y representar los intereses que formulan en su agenda.

A pesar de estos reconocimientos, el partido ha tenido dificultades para construir alianzas permanentes con otros partidos políticos. De hecho, algunos partidos de centro izquierda se han rehusado abiertamente a trabajar con ellos. Es notable, en ese sentido, el rechazo expreso del Pacto Histórico de recibir a Comunes entre sus aliados para la campaña presidencial de 2022, en la cual resultó victorioso (Flórez, 2021, febrero 17). Claramente, el costo político electoral y reputacional de ser relacionados con las antiguas FARC-EP aún excede la posible ganancia electoral. Algunos partidos de centro izquierda como la Alianza Verde o incluso el Polo Democrático Alternativo sólo han estado dispuestos a colaborar con el partido Comunes cuando es claro que un proyecto de ley no alcanzaría la mayoría sin la ayuda del partido.

Las alianzas han sido bien difíciles, en Bogotá, para lo que fue las últimas elecciones en 2019, nos excluyeron de la alianza y fueron los del Partido Comunista los que no quisieron que estuviéramos ahí. Los partidos de izquierda son reticentes a la colaboración con nosotros porque saben que eso puede quitar votos por la mala imagen y porque FARC busca el mismo nicho electoral, no le van a disputar votos al MIRA, disputan con el partido Verde, con Decentes, Polo y UP. Ese es el nicho electoral, el nicho electoral de militancia está muy consolidado (comunicación personal, Entrevistado 8, miembro partido Comunes, septiembre 11, 2020).

Finalmente, las habilidades para navegar el mundo legislativo no se agotan en la orientación de debates, la formulación de propuestas y la participación en el debate público. Tratándose de figuras públicas que deben representar ciertas posturas, pesa también el carácter performativo del quehacer político legislativo. En ese sentido, frente a las cámaras los legisladores procuran mostrarse firmes en su antagonismo frente a sus adversarios, pero reconocen que han aprendido y desarrollado habilidades «blandas» para la convivencia con los colegas.

La política, derivada de ser una apuesta en escena, muestra que puede haber momentos donde tranquilamente los integrantes del Centro Democrático y de Colombia Justa Libres [partidos de derecha] saluden a FARC y sean cordiales. En la Comisión 7 está Jennifer Arias del CD [...]. Ella es respetuosa, pero cuando se abren las pantallas ahí hay una puesta en escena que tiene que capturar a sus electores para mostrarse críticos de FARC (comunicación personal, Entrevistado 8, miembro partido Comunes, septiembre 11, 2020).

[245]

#### **4.5 ¿A quién representa la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC)-Comunes?**

En adición a las preguntas acerca de la estructura interna de la organización, la adaptación ideológica y las actividades legislativas, una pregunta fundamental para la permanencia de un partido es definir a quién representa para así construir una base electoral. A pesar de contar con curules garantizadas por dos periodos, esta es una pregunta relevante para el periodo posterior al vencimiento de esta parte del Acuerdo de paz.

Las respuestas de los entrevistados frente a estos temas fueron ambiguas, denotando una dificultad tanto de diferenciación como de precisión:

El objetivo del partido FARC con la representación que tienen en el Congreso es empezar a abrir la brecha de la participación democrática, la representación en el Congreso no es un regalo, porque el Acuerdo no es un regalo. El Acuerdo ha costado mucha sangre de soldados, campesinos, de líderes (comunicación personal, Entrevistado 4, miembro partido Comunes, octubre 1, 2020).

Nos importa la implementación del Acuerdo de paz, pero también la vida, el medio ambiente, la equidad, género, eso. Y todo lo que vaya en beneficio de la mayoría (comunicación personal, Entrevistado 2, miembro partido Comunes, octubre 16, 2020).

Representamos a la Colombia marginada, a la Colombia excluida, a la Colombia de los territorios más apartados del país, a la Colombia que no ha tenido participación ni en la actividad política y que ha sido excluida desde el punto de vista económico, a la Colombia profunda, de los pobres, de los marginados, a la Colombia urbana también, a la que no llega la presencia del Estado, sino sólo a través de su aparato represivo (comunicación personal, Entrevistado 7, miembro partido Comunes, septiembre 21, 2020).

[246]

La generalidad de estas afirmaciones los pone en riesgo de redundancia frente a otras organizaciones que proponen temas similares; además, plantea la dificultad de generar nuevos liderazgos en torno a propuestas innovadoras.

#### **4.6 Riesgos a la seguridad**

Un último factor que requiere ser explorado se refiere al contexto político, social y de seguridad colombiano desde el comienzo de la implementación del Acuerdo de paz en 2016. Más de 350 firmantes han sido asesinados (ONU, 2023, enero 6). Aunque esta cifra es baja en comparación con otros contextos transicionales, ilustra los riesgos que aún corren los antiguos miembros de la guerrilla. Muestra también la polarización política que se mantiene en torno al Acuerdo, pesando en el imaginario nacional la responsabilidad de las FARC-EP en secuestros y masacres. Los militantes del partido han manifestado que la situación de inseguridad a la que se

han visto expuestos ha dificultado su confianza en las instituciones y en la efectiva implementación del Acuerdo de paz.

## 5. Discusión

Como se deriva de este análisis, el balance del partido Comunes en el Congreso es mixto. Quizás el aspecto más notable es que el partido Comunes logró hacer una transición efectiva de guerrilla a partido político, un mérito significativo del proceso de construcción de paz colombiano. Si bien la posibilidad de construir su propia base electoral, así como alianzas duraderas con partidos afines les ha sido esquivos, ha tomado en serio la necesidad de desarrollar sus habilidades técnicas legislativas, lo cual ha sido reconocido por sus pares y ha aprovechado algunas disposiciones del Estatuto de la oposición (Ley 1909 de 2018). La estructura jerárquica de la guerrilla —ya señalada como un posible obstáculo para la democratización interna de las organizaciones guerrilleras y que se refleja en estructuras altamente personalizadas y dependientes de las directrices de la cúpula del partido (Berti, 2013; Palou y Méndez, 2012; Villarraga, 2013)— ha sido funcional para el comportamiento de bancada en el Congreso, pero le ha costado también varios movimientos centrífugos, en especial, el retiro de figuras importantes que no se sintieron reconocidas en el debate en torno a las posturas adoptadas o en la distribución de recursos y responsabilidades. De cara al futuro, el partido Comunes tiene el reto de desarrollar mejores mecanismos de democracia interna para resolver conflictos y desacuerdos que no resulten en desertiones. Como lo ha expresado la literatura sobre institucionalización de partidos políticos en América Latina, los partidos horizontales en su organización interna y con mejores mecanismos de resolución de conflictos tienen más probabilidades de sobrevivir en el tiempo que aquellos partidos que obedecen a estructuras de mando verticales y altamente personalizados (Wills, 2009).

[247]

El partido ha logrado adelantar proyectos de ley desde que ingresó al Congreso de la República como partido político formal y ha sido activo en los debates de control político al Gobierno y en lo referente a temas de carácter social (Congreso Visible, s. f.; Prensa FARC, 2020, mayo 12). Ha procurado promover una agenda cuyo núcleo se concentra en la protección de los derechos fundamentales, una economía solidaria con las poblaciones vulnerables, protección de la propiedad privada y mayor seguridad social y salud, lo cual muestra que su discurso y su ideología han mutado y se

han ajustado a las nuevas circunstancias. El partido no ha logrado, sin embargo, diferenciarse de otras formaciones similares en la construcción de propuestas innovadoras que le aseguren un nicho en el competido electorado colombiano a futuro. No ha sido afortunada, en ese sentido, la escasa renovación de los liderazgos en la cúpula del partido, heredados de las estructuras de mando de la guerra, que han impedido el surgimiento de nuevas caras, posiblemente más sugestivas para el electorado nacional, en especial para los jóvenes.

Como partido político pequeño, Comunes ha buscado desenvolverse en la arena política del Congreso como un partido de pivote entre la bancada de Gobierno y la de oposición (Sartori, 2005). Sin embargo, es claro que el estigma que acompaña la figura del partido y su cercanía histórica discursiva con el comunismo ha hecho que los partidos de centro y de izquierda sean renuentes a coaliciones con Comunes debido al costo político y electoral. La dificultad del partido Comunes en ganar popularidad entre la opinión pública para así ganar una base electoral estable en Colombia no se limita a una cuestión de ser una facción política reconocida por su histórica ideología marxista-leninista, sino también porque es un colectivo político que, a la vez que hace política en el Congreso, está afrontando procesos por responsabilidad penal en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por crímenes atroces cometidos en el desarrollo del conflicto armado.<sup>2</sup>

[248]

## Conclusiones

Como lo atestigua la historia reciente de Colombia, más y mejor democracia no ha protegido al país ante la violencia. En ese sentido, el logro de la desmovilización de la guerrilla más grande y más antigua de Colombia, y su conversión en partido político no garantiza que tras la firma de un acuerdo de paz el país logre dar el paso definitivo hacia una paz sostenible (Rettberg, 2019; Betancur y Rettberg, 2023).

Sin embargo, la transición que ha experimentado la guerrilla es una condición fundamental para avanzar. En este artículo se han descrito los principales aspectos de la transición de las FARC-EP a partido político a

---

<sup>2</sup> El Auto 19 del 26 de enero de 2021 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP fue un duro golpe de responsabilidad colectiva y política para el partido Comunes, pues en dicha sentencia se determinó la imputación de delitos por privación de la libertad y retención ilegal durante el conflicto armado contra la cúpula del partido y antigua guerrilla de las FARC-EP.

la luz de su historia política, las características internas de la organización y el contexto político al que llegaron. Como ya se señaló, el balance es mixto y el éxito de la transición dependerá críticamente de que el partido aproveche la segunda y última legislatura con curules garantizadas (2022-2026) para construir alianzas, refinar sus habilidades legislativas, desarrollar mecanismos de consulta internos, renovar liderazgos, apelar al electorado de manera más convincente y convertirse en un aliado deseable para la centro-izquierda colombiana.

El ascenso al poder del primer gobierno progresista en la historia política colombiana puede ser un aliado en ese propósito, pero también ha mostrado los desafíos que enfrenta la organización. Parte de ese proceso de ajuste puede pasar por el análisis de que el futuro del partido quizás no sea en el ámbito nacional, sino que se juegue en espacios distintos a la política legislativa nacional, por ejemplo, en el ámbito subnacional o en la movilización popular en algunas regiones, como lo sugieren Ingrid Bolívar, Felipe Botero, Mateo Restrepo y Laura Wills Otero (2023). Tanto el partido como la continua consolidación y credibilidad de la democracia colombiana necesitan que la transición avance.

## Referencias bibliográficas

[249]

1. Adams, James; Clark, Michael; Ezrow, Lawrence & Glasgow, Garrett. (2006). Are Niche Parties Fundamentally Different from Mainstream Parties? The Causes and the Electoral Consequences of Western European Parties Policy Shifts, 1976-1998. *American Journal of Political Science*, 50 (3), pp. 513-529. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2006.00199.x>
2. Adams, James & Merrill, Samuel. (2006). Why Small, Centrist Third Parties Motivate Policy Divergence by Major Parties. *The American Political Science Review*, 100 (3), pp. 403-417. <https://doi.org/10.1017/S0003055406062265>
3. Aguilera, Mario. (2000). Justicia guerrillera y población civil: 1964-1999. *Bulletin de l'Institut Français D'études Andines*, 29 (3), pp. 436-461. <https://doi.org/10.3406/bifea.2000.1614>
4. Allison, Michael. (2006). The Transition from Armed Opposition to Electoral Opposition in Central America. *Latin American Politics and Society*, 48 (4), pp. 137-162. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2006.tb00368.x>
5. Allison, Michael. (2016). The Guatemalan National Revolutionary Unit: the long collapse. *Democratization*, 23 (6), pp. 1050-1051. <https://doi.org/10.1080/13510347.2016.1159557>



6. Álvarez, Michael; Cheibub, José Antonio; Limongi, Fernando y Przeworski, Adam. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge University.

7. Bejarano, Ana María y Reales, Clara E. (2001). *Políticas después de la guerra: la reincorporación de grupos guerrilleros en América Latina y su impacto en la consolidación de una oposición democrática viable*. Uniandes.

8. Bellamy, Alex. (2019). *World Peace (And How We Can Achieve It)*. Oxford University.

9. Berti, Benedetta. (2013). *Armed Political Organizations: From Conflict to Integration*. Johns Hopkins University. <https://doi.org/10.1353/book.23992>

10. Betancur, Laura y Rettberg, Angelika (comps.). (2023). *Después del acuerdo, ¿cómo va la paz en Colombia? Vol. 1*. Uniandes.

11. Blattman, Christopher. (2009). From Violence to Voting: War and Political Participation in Uganda. *American Political Science Review*, 103 (2), pp. 231-247. <https://doi.org/10.1017/S0003055409090212>

12. Bolívar, Ingrid; Botero, Felipe; Restrepo, Mateo y Wills Otero, Laura. (2023). *Armas por urnas y escaños: los retos electorales y legislativos del Partido Comunes*. En: Betancur, Laura y Rettberg, Angelika (comps.). *Después del acuerdo, ¿cómo va la paz en Colombia?* (pp. 3-16). Uniandes.

13. Botero, Felipe (comp.). (2011). *Partidos y elecciones*. Uniandes. <https://doi.org/10.7440/2011.19>

[250]

14. Bushnell, David (ed.). (2007). Una economía que va bien, el país no tanto (1978-1990). En: *Colombia una nación a pesar de sí misma* (pp. 353-389). Planeta.

15. Call, Charles & Cook, Susan. (2003). On Democratization and Peacebuilding. *Global Governance*, 9 (2), pp. 233-246. <https://doi.org/10.1163/19426720-00902010>

16. Castañeda, Dorly. (2017). *La Unión Europea y la construcción de la paz en Colombia*. Uniandes. <https://doi.org/10.7440/2016.31>

17. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *Guerrilla y población civil: Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Imprenta Nacional.

18. Colombia. Congreso de la República. Ley 1909. (9 de julio de 2018). Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87302>

19. Colombia. Jurisdicción Especial Para La Paz. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto 19. (26 de enero de 2021). Caso No. 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/CASO%2001%20TOMA%20DE%20REHENES/Auto%20No.%2019%20de%202021.pdf?csf=1&e=16bYs0>

20. Congreso Visible. (s. f.). Proyectos de ley. Universidad de los Andes. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/>

21. El Colombiano. (2022, julio 22). El Partido Comunes se fragmenta más: Victoria Sandino y otros exfarc renunciaron. <https://www.elcolombiano.com/colombia/victoria-sandino-y-exfarc-renuncian-al-partido-comunes-por-diferencias-con-directiva-BL18139228>
22. Flórez, Juan Manuel. (2021, febrero 17). En la foto de coalición de Petro para 2022 no caben los exfarc. *La Silla Vacía*. <https://lasillavacia.com/foto-coalicion-petro-2022-no-caben-los-exfarc-80215>
23. Fortna, Virginia y Huang, Reyko. (2012). Democratization After Civil War: A Brush-Clearing Exercise. *International Studies Quarterly*, 56 (4), pp. 801-808. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2012.00730.x>
24. Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC). (2017). Estatutos del partido. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-FARC.pdf>
25. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2007). Estatuto FARC-EP. <http://theirwords.org/media/transfer/doc/estatutos-34339485fd5d10f2b8c321f1ddca0380.pdf>
26. Gillies, David. (2011). *Elections in Dangerous Places: Democracy and the Paradoxes of Peacebuilding*. The North-South Institute-McGill-Queen's University.
27. Gómez-Suárez, Andrei. (2018). *Genocidio, geopolítica y redes transnacionales. Una contextualización de la destrucción de la Unión Patriótica en Colombia*. Uniandes. <https://doi.org/10.30778/2018.44>
28. Gross, Donald. (1978). Representative Styles and Legislative Behavior. *The Western Political Quarterly*, 31 (3), pp. 359-371. <https://doi.org/10.2307/447736>
29. Gurses, Mehmet & Mason, David. (2008). Democracy Out of Anarchy: The Prospects for Post-Civil-War Democracy. *Social Science Quarterly*, 89 (2), pp. 315-336. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2008.00534.x>
30. Guáqueta, Alexandra. (2007). The Way Back In: Reintegrating Illegal Armed Groups in Colombia Then and Now. *Conflict, Security & Development*, 7 (3), pp. 417-456. <https://doi.org/10.1080/14678800701556545>
31. Hartlyn, Jonathan. (1993). *La política del régimen de coalición, la experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Tercer Mundo.
32. Huang, Reyko. (2008). From War to Democratic Peace? Democratization After Civil War, 1945-1999. Manuscrito inédito. Columbia University.
33. Jarstaad, Ana. (2014). Costly Democracy: Peacebuilding and Democratization After War, Edited by Christoph Zürcher, Carrie Manning, Kristie Evenson, Rachel Hayman, Sarah Riese, and Nora Roehner. *Democratization*. 21 (7), pp. 1351-1352. <https://doi.org/10.1080/13510347.2014.940905>
34. Gobierno de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *JEP*. [https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYAO)

35. Karl, Robert. (2018). *La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea*. Lerner.

36. Cousens, Elizabeth; Kumar, Chetan & Wermester, Karin (Eds). (2001). *Peace-Building as Politics: Cultivating Peace in Fragile Societies*. Lynne Rienner. <https://doi.org/10.1515/9781685850104>

37. Levitsky, Steven y Way, Lucan. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511781353>

38. Lyons, Terrence. (2005). *Demilitarizing Politics: Elections on the Uncertain Road to Peace*. Lynne Rienner. <https://doi.org/10.1515/9781588269676>

39. Lyons, Terrence. (2016). From Victorious Rebels to Strong Authoritarian Parties: Prospects for Post-War Democratization. *Democratization*, 23 (6), pp. 1026-1041. <https://doi.org/10.1080/13510347.2016.1168404>

40. Manning, Carrie y Smith, Ian. (2016). Political Party Formation by Former Armed Opposition Groups After Civil War. *Democratization*. 23 (6), pp. 972-989. <https://doi.org/10.1080/13510347.2016.1159556>

41. Manning, Carrie. (2007). Party-Building on the Heels of War: El Salvador, Bosnia, Kosovo and Mozambique. *Democratization*, 14 (2), pp. 253-272. <https://doi.org/10.1080/13510340701245777>

42. Marshall, Marshall. (2019). Foreign Rebel Sponsorship: A Patron-Client Analysis of Party Viability in Elections Following Negotiated Settlements. *Journal of Conflict Resolution*, 63 (2), pp. 555-584. <https://doi.org/10.1177/0022002717744862>

43. Matanock, Aila y Staniland, Paul. (2018). How and Why Armed Groups Participate in Elections. *Perspectives on Politics*, 16 (3), pp. 710-727. <https://doi.org/10.1017/S1537592718001019>

44. Medina Gallego, Carlos. (2020). *Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común: El largo camino de la lucha armada a lucha política democrática*. Universidad Nacional de Colombia.

45. Meschkat, Klaus y Rojas, José María (eds.). (2009). *Liquidando el pasado. La izquierda colombiana en los archivos de la Unión Soviética*. Taurus.

46. Misión de Observación Electoral (MOE). (2018). Resultados electorales: elecciones legislativas y consultas interpartidistas 11 de marzo de 2018. <https://moe.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Resultados-Congreso-2018.pdf>

47. Molano, Alfredo. (2017). *Trochas y fusiles*. Debolsillo.

48. Muggah, Robert. (2013). Negotiating Disarmament and Demobilisation: A Descriptive Review of the Evidence. *Colombia Internacional*, 77 (1), pp. 19-41. <https://doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.02>

49. Nasi, Carlo. (2014). Los procesos de paz en Colombia, 1982-2002. En: Bouvier, Virginia M. (ed.). *Colombia: la construcción de la paz en tiempos de guerra* (pp. 65-96). Universidad del Rosario.

50. Nussio, Enzo. (2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto. *Colombia Internacional*, 77 (1), pp. 9-16. <https://doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.01>

51. Nussio, Enzo y Quishpe, Rafael. (2019). La fuerza centrífuga del posconflicto: las FARC-EP, entre la unidad y la desintegración. En: Rettberg, Angelika y McFee, Erin (comps.). *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia* (pp. 163-188). Universidad de los Andes. <https://doi.org/10.30778/2019.46>

52. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023, enero 6). El Secretario General saluda la determinación de Colombia de avanzar hacia la consolidación de la paz. <https://colombia.unmissions.org/el-secretario-general-saluda-la-determinaci%C3%B3n-de-colombia-de-avanzar-hacia-la-consolidaci%C3%B3n-de-la>

53. Palou, Juan Carlos y Méndez, María Lucía. (2012). Balance de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración. En: Rettberg, Angelika (comp.). *Construcción de paz en Colombia* (pp. 349-377). Uniandes. <https://doi.org/10.7440/2012.34>

54. Panebianco, Angelo. (1982). *Modelos de partido: Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza.

55. Paris, Roland. (1997). Peacebuilding and the Limits of Liberal Internationalism. *International Security*, 22 (2), pp. 54-89. <https://doi.org/10.1162/isec.22.2.54>

56. Prud'homme, Jean Francoise. (2014). *Coyunturas y cambio político*. El Colegio de México.

57. Pugh, Michael y Cobble, Margaret. (2001). Non-Nationalist Voting in Bosnian Municipal Elections: Implications for Democracy and Peacebuilding. *Journal of Peace Research*, 38 (1), pp. 27-47. <https://doi.org/10.1177/0022343301038001002>

58. Registraduría Nacional del Estado Civil. (s. f.). Elecciones legislativas 2018. *Registraduría Nacional*. <https://elecciones.registraduria.gov.co:81/elec20180311/>

59. Rettberg, Angelika. (2019). Colombia in 2019: The Paradox of Plenty. *Revista de Ciencia Política*, 40 (2), pp. 235-258. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000107>

60. Rettberg, Angelika y McFee, Erin (comps.). *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia: balance de la etapa temprana*. Uniandes.

61. Semana. (2019, septiembre 28). El difícil camino de la FARC en la política. <https://www.semana.com/nacion/articulo/elecciones-2019-las-dificultades-del-partido-farc-en-la-politica-y-su-estrategia-electoral/633834>

62. Sartori, Giovanni. (1994). The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Method? En: Grofman, Bernard y Lijphart, Arend (Eds.). *Electoral Laws and Their Political Consequences* (pp. 43-68). Agathon.

63. Sartori, Giovanni. (2005). *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. European Consortium for Political Research.

64. Sartori, Giovanni. (2008). *Partidos y Sistemas de Partidos. Marco para un Análisis*. Alianza.

[253]

65. Prensa FARC. (2020, mayo 12). Bancada partido FARC radica paquete de proyectos sobre medidas dictadas por Gobierno en el marco de la crisis por Covid-19. *Congreso de la República de Colombia*. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/1148-bancada-partido-farc-radica-paquete-de-proyectos-sobre-medidas-dictadas-por-gobierno-en-el-marco-de-la-crisis-por-covid-19>

66. Söderström, Johana. (2013). The Political Consequences of Reintegration Programmes in Current Peace-Building: A Framework for Analysis. *Conflict, Security & Development*, 13 (1), pp. 87-116. <https://doi.org/10.1080/14678802.2013.770260>

67. Söderström, Johanna. (2016). The Resilient, the Demobilized and the Removed: Party Mobilization among Former M19 Combatants. *Civil Wars*, 18 (2), pp. 214-233. <https://doi.org/10.1080/13698249.2016.1205565>

68. Speight, Jeremy & Witting, Katrin. (2018). Pathways from Rebellion: Rebel-Party Configurations in Côte D'Ivoire and Burundi. *African Affairs*, 117 (466), pp. 21-43. <https://doi.org/10.1093/afraf/adx042>

69. Spoon, Jae-Jae. (2011). *Political Survival of Small Parties in Europe*. The University of Michigan. <https://doi.org/10.3998/mpub.3210669>

70. Toft, Monica. (2010). *Securing the Peace: The Durable Settlement of Civil Wars*. Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9781400831999>

71. Ugarriza, Juan Esteban. (2013). La dimensión política del posconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia Internacional*, 77 (1), pp. 14-176. <https://doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.06>

[254]

72. Ugarriza, Juan Esteban y Quishpe, Rafael. (2019). La implementación del acuerdo de paz en el Congreso: un balance sobre los desarrollos legislativos durante el 2017. En: Rettberg, Angelika y McFee, Erin (comps.). *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia: balance de la etapa temprana* (pp. 135-158). Uniandes.

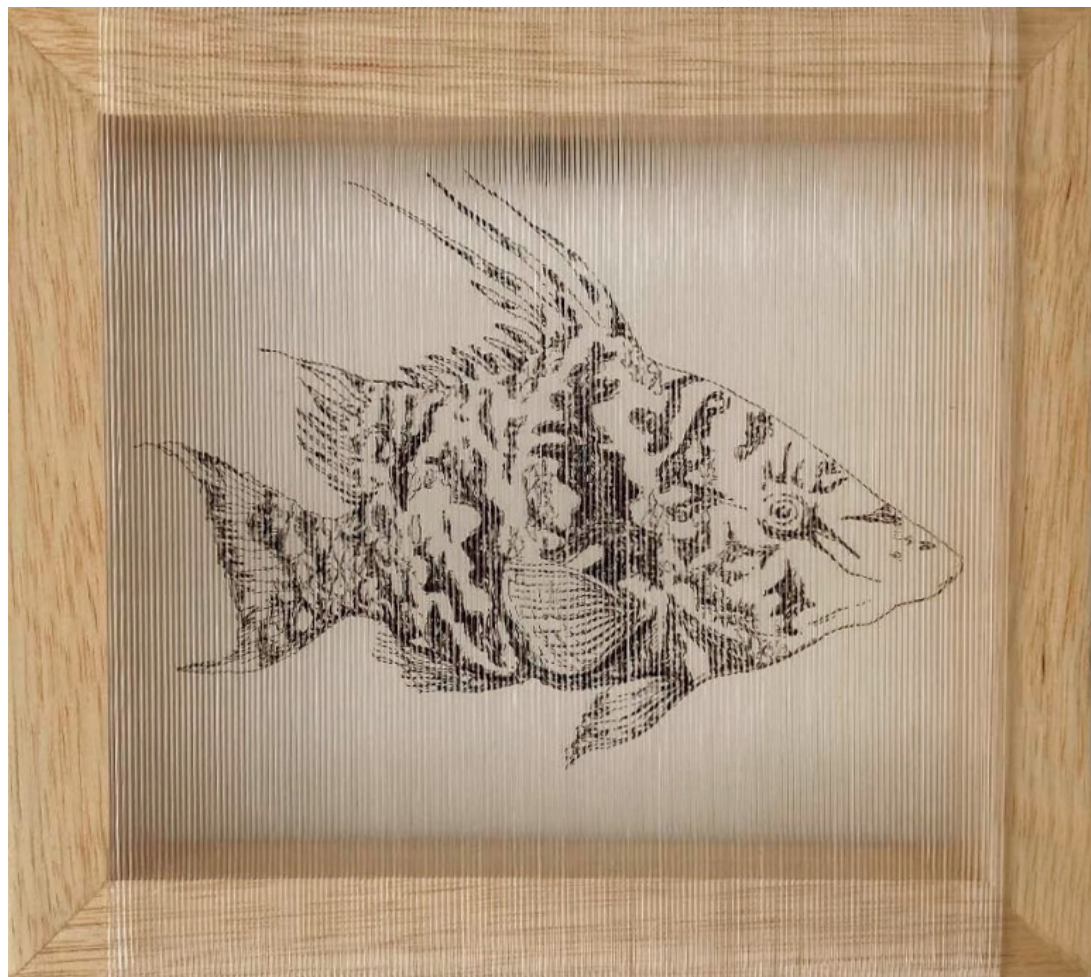
73. Van Haute, Emilie & Gauja, Anika (Eds.). (2015). *Party Members and Activists*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315722214>

74. Villamizar, Mateo y Hoyos, Carlos. (2019). La implementación del acuerdo de paz en el Congreso: un balance sobre los desarrollos legislativos durante el 2017. En: Rettberg, Angelika y McFee, Erin (comps.). *Excombatientes y acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia: balance de la etapa temprana* (pp. 19-39). Uniandes.

75. Villarraga, Álvaro. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Colombia Internacional*, 77 (1), pp. 107-140. <https://doi.org/10.7440/colombiaint77.2013.05>

76. Wills, Laura. (2009). El sistema político colombiano. Las reformas de 1991 y 2003 y la capacidad de adaptación de los partidos. En: Botero, Felipe (comp). *¿Juntos pero no revueltos? Partidos, candidatos y campañas en las elecciones legislativas de 2006 en Colombia* (pp. 11-46). Universidad de los Andes.





**Artista invitada**

Ana María Chamucero

*Pargo Pluma*

Rapidógrafo sobre nylon

20 x 18 cm

2022



## La cocina como espacio político. Experiencias de mediación con mujeres sobrevivientes al conflicto armado en los Montes de María, Colombia\*

*Diana Esperanza Carmona González (Colombia)\*\**

*Jorge Luis Buelvas Soto (Colombia)\*\*\**

*Nathalia Castaño Feria (Colombia)\*\*\*\**

### Resumen

[256] En este artículo se reflexiona sobre el posicionamiento político de las mujeres en contextos de conflicto armado y posacuerdo en los Montes de María en Colombia. En un ejercicio investigativo a partir del construccionismo social y de la investigación acción participativa se analizan las formas de mediación psicosocial y simbólica que han emergido en el territorio. De tal forma, ¿cómo puede la cocina convertirse en un espacio político y en un elemento de mediación para las mujeres sobrevivientes del conflicto armado? y ¿cómo puede comprenderse la paz desde una perspectiva del cuidado cotidiano? Se esbozan tres conclusiones: la cocina se constituye en un espacio político, en tanto escenario donde se gestan acciones de cohesión, coexistencia y resistencia; las mujeres del colectivo Cocinando Ideas de los Montes de María se han posicionado como protagonistas en la construcción de paz como portavoces de sus historias y las de otras mujeres que han aportado a la paz; por último, la paz implica cuidar de sí y de otros, la paz como cuidado cotidiano deja de ser un concepto y se convierte en una acción.

### Palabras clave

Subjetividades Políticas; Conflicto Armado; Mujeres; Cuidado; Cocina; Mediación.

---

\* Artículo derivado del proyecto de investigación *Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios* (código SIGP: 57729) del programa de investigación Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia (código SIGP: 57579) y financiado en el marco de la convocatoria Colombia Científica, contrato FP44842-213-2018, Universidad de Caldas.

\*\* Psicóloga. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Docente de la Universidad de Caldas, Manizales. Correo electrónico: [diana.carmona@ucaldas.edu.co](mailto:diana.carmona@ucaldas.edu.co) - Orcid: 0000-0001-6436-854X - Google Scholar: [https://scholar.google.es/citations?view\\_op=list\\_works&hl=en&user=3lmQthoAAAAJ](https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=en&user=3lmQthoAAAAJ)

\*\*\* Licenciado en Ciencias Sociales. Magíster en Ciencias Sociales. Correo electrónico: [jorgebuelvas1@gmail.com](mailto:jorgebuelvas1@gmail.com) - Orcid: 0000-0002-5568-2294

\*\*\*\* Trabajadora Social. Especialista en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias. Correo electrónico: [nathalia.castano@ucaldas.edu.co](mailto:nathalia.castano@ucaldas.edu.co) - Orcid: 0000-0002-2332-2139



**Fecha de recepción:** junio de 2022

• **Fecha de aprobación:** marzo de 2023

### **Cómo citar este artículo**

Carmona González, Diana Esperanza; Buelvas Soto, Jorge Luis y Castaño Fera, Nathalia. (2023). La cocina como espacio político. Experiencias de mediación con mujeres sobrevivientes al conflicto armado en los Montes de María, Colombia. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 66, pp. 256-281. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n66a11>

## **The Kitchen as a Political Space. Mediation Experiences by Women Survivors of the Armed Conflict in Montes de María, Colombia**

### **Abstract**

This article reflects on the political stance of women in contexts of armed conflict and post-agreement in Montes de María, Colombia. In an investigative exercise based on social constructionism and participatory action research, the forms of psychosocial and symbolic mediation that have emerged in the territory are analyzed. Consequently, how can the kitchen become a political space and an element of mediation for women survivors of the armed conflict? And how can peace be understood from the perspective of daily care? Three conclusions are outlined: the kitchen becomes a political space, as a scenario where cohesion, coexistence and resistance actions are incubated; the women of the Cocinando Ideas collective from Montes de María have positioned themselves as protagonists in the construction of peace as spokespersons for their stories and those of other women who have contributed to peace. Finally, peace involves taking care of oneself and others; peace as daily care ceases to be a concept and becomes an action.

[257]

### **Keywords**

Political Subjectivities; Armed Conflict; Women; Care; Cuisine; Mediation.

## Introducción

La subregión de los Montes de María, ubicada en el Caribe colombiano está constituida por ocho municipios del departamento de Sucre y siete del departamento de Bolívar. Es una vasta extensión de estribaciones montañosas donde se pueden encontrar «descendientes de los negros cimarrones que escaparon a estas montañas, de tribus indígenas Zenú y Chimila que se resistieron al dominio de los conquistadores y de algunos españoles» (Fucude *et al.*, 2020, p. 19). Todo este proceso de intercambio y mestización a partir del desplazamiento a causa de las violencias son los pilares para la diversidad cultural y musical del territorio montemariano.

El desarrollo del conflicto armado en Colombia, el cual «se puede ubicar temporalmente a finales de la década de 1950 y comienzos de la década de 1960, momento en el cual el país experimenta la transición de una violencia de carácter bipartidista a una violencia guerrillera» (Ibagón y Echeverry, 2021, p. 7), impulsado en gran medida por el conflicto por la tenencia de las tierras en departamentos como Sucre y subregiones como los Montes de María, así como la poca presencia del Estado, son los responsables de la violencia que ha generado sufrimiento y dolor en los habitantes de la costa norte colombiana. El municipio de Ovejas, Sucre, hoy territorio de construcción de paz, ha vivido el conflicto armado de todos los actores. Organizaciones armadas ilegales como las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), grupos paramilitares como el Bloque Héroes de Montes de María y, más recientemente, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) han incursionado y desarrollado acciones militares en la jurisdicción del municipio.

La larga presencia de estos actores armados ilegales, iniciada «desde finales de los años 80s [sic] con la aparición en el Caribe de organizaciones como la Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)» (Buelvas, 2023, p. 9) ha causado afectaciones a la población civil, tales como homicidios, secuestros, masacres, reclutamiento forzado, desaparición forzada y desplazamiento forzado. En Colombia, este

[258]

último constituye el mayor hecho victimizante contra la población. Según cifras del Registro Único de Víctimas, se registran 8 258 460 víctimas en todo el territorio nacional (Unidad para las Víctimas, s. f. a).

En los Montes de María el conflicto armado ha estado presente en la vida cotidiana de las comunidades. Las mujeres, junto con sus familias y vecinos, han sido obligadas a desplazarse, lo que ha generado profundas heridas físicas y psicosociales. Esta situación ha llevado a grupos de personas de la comunidad a desarrollar procesos colectivos que ayuden a sobrellevar las problemáticas locales, así como procesos productivos y políticos que apalancan soluciones a problemáticas más estructurales.

A la luz de este doloroso escenario surgen procesos organizativos como el colectivo Cocinando Ideas, nacido de la mano del componente de fortalecimiento organizacional del proyecto Hilando Capacidades Políticas para las Transiciones en los Territorios a mediados de 2021 y formalizado legalmente como corporación en 2023. Conformado por quince mujeres sobrevivientes del conflicto armado que han consolidado su trabajo a partir de la comida tradicional como motor principal de su economía y como elemento de mediación psicosocial para sanar heridas dejadas por el conflicto social y armado que aún pervive en este territorio. Su objetivo como organización se basa en promover el servicio social y comunitario entre sus asociados, propender por el trabajo en equipo y el respeto entre sus integrantes, teniendo como eje principal la gastronomía, la culinaria y el cuidado del medio ambiente. Este grupo de mujeres, a su vez, hace parte de la organización de mujeres Narrar para Vivir, la cual:

[259]

En sus propias palabras, es «la red de mujeres víctimas sobrevivientes de la violencia por conflicto armado interno de los 15 municipios de la región de los Montes de María. La organización agrupa a 840 mujeres que decidieron organizarse, desde el año 2000, como estrategia de resistencia civil de las mujeres y como una forma de superación del dolor y de la pérdida del sentido de la vida, y una vía para procesar los duelos postergados por perder a sus seres queridos» (Unidad para las Víctimas, s. f. b).

Las mujeres participantes habitan en el municipio de Ovejas y actualmente se reúnen periódicamente para participar de talleres y encuentros psicosociales en los cuales el elemento central es la cocina, y alrededor de ella se tejen diferentes tipos de ideas en bien del grupo y la comunidad. Más

recientemente se ha logrado que a través de la preparación de alimentos este grupo de mujeres pueda también obtener ingresos económicos para ellas y sus familias. Así pues, la labor de la cocina pasa a ser el factor principal para el reconocimiento como mujeres del campo, como lazo fundamental para mantener vivas las tradiciones culinarias del contexto rural: «en las cocinas —centro de actividades de las casas y de sus vidas— no solo se preparan los alimentos, sino que se cocina memoria y resistencia al desarraigo» (Ruiz, 2015, p. 119).

En ese sentido, en este artículo se busca analizar las formas de mediación psicosocial y simbólica que han emergido en el territorio como resultado del proceso de resistencia y construcción de paz territorial de las organizaciones de mujeres en el municipio de Ovejas, más exactamente, las mujeres del colectivo Cocinando Ideas. En este caso, las mediaciones psicosociales son la base para entender el proceso de re-existencia y sobrevivencia de este grupo de mujeres, en la medida que, a partir de estas se resignifican los espacios y quehaceres diarios como estrategias de transformación para sus vidas, sus familias y su comunidad.

[260]

El análisis parte del empoderamiento de mujeres sobrevivientes del conflicto armado, víctimas y lideresas constructoras de procesos de paz en el municipio de Ovejas, cuya perspectiva de la paz territorial:

Es el proceso de transformación de los territorios en clave de justicia social, a partir del reconocimiento las trayectorias históricas de los sujetos allí actuantes y las diversas características de los conflictos existentes, mediado por sendas apuestas de auto-organización social, económica, cultural y ambiental protagonizados por las comunidades. La paz territorial como proceso implica la consideración de múltiples dimensiones y múltiples escalas para la acción política, las cuales permitan el tránsito hacia otras territorialidades, otras formas de apropiar/vivir/sentir el espacio que finquen el interés en el logro del bien común, el buen vivir y un futuro colectivo posible, aquel en el que la vida se coloque por encima de todo (Bautista, 2017, p. 109).

Asimismo, se busca comprender cómo a través de cocinar y preparar alimentos tradicionales como la pava de ají, el mote de queso, el sancocho de gallina, el arroz de coco, el cabeza de gato, entre otros, las mujeres ovejeras construyen actos de resistencia, tanto en términos organizativos como económicos, culturales y comunitarios.

## 1. La cocina, la paz y lo político

En la intimidad de los hogares y en espacios comunitarios, la cocina a lo largo de la historia ha representado un lugar de encuentro y cuidado, un espacio simbólico, político y cultural, un escenario de diálogo y construcción de paz que ha permitido reconocer y contar la historia de una sociedad. La cocina cuenta historias del territorio, los alimentos y sus preparaciones son memorias intergeneracionales de la tierra y sus habitantes, configurando un espacio que expresa y simboliza costumbres culturales, representaciones sociales y estructuras que permiten a las mujeres ejercer un rol significativo en este espacio (Del Campo y Navarro, 2012), el cual se politiza en la medida que se toma consciencia del soporte vital que este brinda, tanto a la familia como a la comunidad.

Frente a la paz existen múltiples definiciones, algunas que van más allá de la ausencia de confrontación (Galtung, 2003), otras que reconocen el conflicto como parte de lo humano y, por tanto, plantean que la paz no es igual a la ausencia de conflicto (Muñoz, 2004), y perspectivas que relacionan la paz con las posibilidades de despliegue de las potencialidades de los sujetos (Galtung, 2003; López, 2021) y las «emergencias con diversos significados y contenidos que tendrán siempre un carácter imperfecto» (López 2021).

[261]

A partir de diferentes estudios y reflexiones alrededor de la cocina y los significados individuales y colectivos, esta puede ser entendida como un espacio de construcción de paz y empoderamiento de las mujeres (Almanza y Parra, 2017). La práctica de la cocina se puede entender como un proceso simbólico que aporta a esa paz imperfecta que narra las identidades y memorias de un territorio, que sirve de escenario para nombrar las desigualdades que se relacionan directamente con el alimento y las dinámicas territoriales. Por ello, la cocina configura un espacio político de enunciación y denuncia, un espacio de participación familiar y comunitaria que aporta a la construcción de memorias y paz mediante la juntanza y movilización de sentidos y sentires en relación con sus propias realidades y contextos habitados como mujeres:

El que el alimento más allá de ser desempeñado mediante un rol doméstico también es capaz de configurar un orden social en que las personas tienen hambre; la comida es un elemento que todos tenemos en común y esto permitió que las nuevas representaciones

sociales fueran parte fundamental de lo que hoy son las mujeres que construyen paz a través de sus platos y recetas (Cubaque, 2021. p. 11).

Por otro lado, la cocina y la comida también es entendida como un dispositivo que comunica y construye memoria. La comida es «un sistema de comunicación, un cuerpo de imágenes, un protocolo de usos, de situaciones, de conductas» (Barthes, 2006, p. 215). Así pues, se reconoce la práctica de la cocina como un elemento que permite diferentes formas de sanar tanto individual como colectivamente y se convierte en un espacio de construcción de memoria.

La cocina representa también un espacio político, entendiendo lo político como lo público, lo común a todos, el vivir juntos en medio de la diferencia y la pluralidad (Arendt, 1997), un espacio en el cual las mujeres traen recurrentemente aquellos referentes del pasado al presente para construir el futuro (Ruiz, 2015).

La cocina se convirtió en este caso en una herramienta para recuperar el poder sobre ellas mismas y así mismo transmitirlo a otros a través del amor y el alivio. El cuerpo es portador de estos conocimientos culinarios y con ello la cultura; el poder de cocinar para muchos lo hace especial porque se configuran nuevas estructuras sociales (Cubaque, 2021, p. 82).

La cocina es un espacio que va más allá de la producción de alimentos, ya que permite la transmisión de un legado familiar, social y cultural, permite un espacio para circular sus memorias de resistencia y paz, y para las mujeres es significativo porque permite transformar, sanar y construir su identidad individual y colectiva. La cocina ha permitido el encuentro entre pares, es decir, entre mujeres que generalmente comparten un espacio-tiempo y que encuentran en la cocina un lugar para reconocer en la historia de otras su propia historia y así construir su propio posicionamiento político (Carmona, 2019), sanar de manera colectiva y encontrar apoyo para resistir y crear nuevas posibilidades desde el encuentro.

## 2. Marco metodológico

Este artículo hace parte del proyecto de investigación *Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios*, desarrollado en marco del programa Colombia Científica, Reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia, Universidad de Caldas. El enfoque

[262]

es de tipo cualitativo y tiene un planteamiento metodológico que articula la perspectiva construccionista y la investigación acción participativa (IAP).

En términos generales, se propusieron tres momentos: el primero se centró en la caracterización social del territorio; en el segundo se realizó la caracterización de las conflictividades; y finalmente, se desarrolló la caracterización de las mediaciones. Este artículo incorpora elementos de los tres momentos, pero se centra en el último, identificando algunos procesos de mediación, entre los que se destaca el trabajo de las mujeres del colectivo Cocinando Ideas, quienes han encontrado en la cocina un escenario de mediación psicosocial y simbólica.

El colectivo está conformado por cerca de quince mujeres sobrevivientes del conflicto armado, cuyo rango de edad está entre los 13 y los 68 años, en su gran mayoría dedicadas a las labores del hogar, al oficio del tabaco, la agricultura y la preparación de alimentos, procedentes de diferentes corregimientos y barrios del municipio de Ovejas, Sucre.

Este artículo se adhiere teóricamente a los postulados del posicionamiento político. Las preguntas que orientaron los encuentros fueron: ¿cómo puede la cocina convertirse en un espacio político y en un elemento de mediación para las mujeres sobrevivientes del conflicto armado? y ¿cómo puede comprenderse la paz desde una perspectiva del cuidado cotidiano?

[263]

Para el proceso de recolección de información con las integrantes de este colectivo se desarrollaron una serie de cinco talleres pedagógicos, donde se generaron espacios de conversación informal, de expresiones a través del arte, empleando para ello el dibujo y el teatro, y cinco encuentros formativos a través de la participación de las mujeres en el Diplomado en Conflictividades y Capacidades Políticas para la Construcción de Paz en los Territorios, orientado desde la Universidad de Caldas y el programa Colombia Científica, donde también emergieron relatos e historias de vida en torno a lo que ha sido el papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz.

El tipo de análisis realizado se centró en el análisis del discurso, a partir del cual se establecieron categorías emergentes, empleando para ello un proceso de codificación a partir de los conceptos más reiterativos, tanto en los textos como en los dibujos y representaciones de las mujeres.



Los principales temas de interés se centran en cinco ideas: la primera hace referencia a la cocina como espacio político y los procesos que desde allí vienen tejiendo las mujeres en el territorio; la segunda tiene que ver con la manera como el acto de cocinar genera espacios que permiten sentipensar no solo el conflicto y sus impactos, sino también la paz y lo que ellas han hecho y pueden hacer al respecto; la tercera idea destaca un elemento simbólico para las mujeres, como lo es la olla comunitaria, haciendo referencia a la manera como esta ha estado presente en los diferentes momentos del colectivo y lo que significa para ellas; el cuarto elemento está relacionado a la manera como la cocina se convierte para las mujeres en una forma de mediación psicosocial y simbólica; finalmente, se plantea una idea de paz comprendida a partir del cuidado cotidiano.

### **3. Resultados**

En los diferentes ejercicios realizados con las mujeres del Colectivo Cocinando Ideas se pudieron evidenciar algunas maneras particulares en las que estas mujeres han venido construyendo su propio lugar de ubicación político. A esta construcción Carlos Echavarría y Diana Carmona (2017) la denominan posicionamiento político, y plantean que se refiere a una práctica social discursiva donde los participantes tienen una serie de ubicaciones específicas que delimitan su lugar de comprensión de la política. En este sentido, las mujeres se han posicionado políticamente desde su lucha para ser reconocidas como agentes que han contribuido a la transformación social, siendo portavoces de sus historias y las de otras mujeres que han aportado a la paz en sus contextos familiares, comunitarios y sociales.

#### **3.1 La cocina como espacio político**

Colombia es un territorio bañado por la biodiversidad y la multiculturalidad, sin embargo, ha sido un territorio en el que la guerra y múltiples conflictividades se han instalado en las dinámicas sociopolíticas del país. Alrededor del alimento se mezclan saberes ancestrales, culturales, memorias y legados que se han mantenido vivos por medio del cuidado y el compartir los saberes al interior de la cocina, un espacio que se convierte en refugio, en lugar de bienvenida, en posibilidad de ser y estar con otros y otras, aún en territorios donde pervive la violencia: «Nosotras nunca hemos dejado de cocinar, este ha sido un lugar muy importante en la casa, porque

[264]

nos quitamos el hambre y así cuido a mi familia y de paso a los vecinos cuando no tienen que comer, en la olla se multiplican los alimentos por eso nunca dejamos de cocinar para mantenernos un poquito más unidos» (comunicación personal, MU-11, febrero 4, 2022).

Es así que en un territorio hostil se hace imprescindible la defensa de la vida y el derecho a soñar para seguir resistiendo. En la vida pública y privada de las mujeres históricamente se han definido unos lugares de enunciación y reconocimiento. Mediante el proceso construido con las mujeres integrantes del Colectivo Cocinando Ideas la cocina se ha posicionado como un espacio político muy importante en procesos de mediación individual, familiar y colectivo. Argumentamos que es un espacio político en tanto permite la colectividad y la asociación. La cocina requiere de todo un sistema colectivo para que la semilla pueda convertirse en alimento, este proceso moviliza interacciones sociales, construcción de sentidos y sentires en la vida comunitaria, procesos de organización y de re-existencia: «La cocina mueve la familia, mueve la comunidad, porque cada quien en su parcela siembra los alimentos, los intercambiamos y luego en la cocina es que ocurre la magia, allá es donde las cosas quedan bien ricas, porque también se cocina con amor, uno le cocina a la gente que quiere y siempre termina alcanzando pa' todo el que llegue» (comunicación personal, MR-2, marzo 19, 2022).

[265]

Las mujeres del colectivo Cocinando Ideas relatan que la cocina es el primer lugar que construyen y en el que se agrupa la familia y la comunidad. Esto se encuentra en la línea de lo planteado por Marta Ruiz (2015), que afirma que la cocina, «como conjunto de saberes y actividades destinadas a la alimentación— se entiende como un espacio cotidiano de reproducción de la memoria y de resistencia social y simbólica» (p. 115). Mediante el cocinar los alimentos y el compartir la palabra se crean ejercicios de memorias que evocan tiempos pasados, reflexiones e historias del presente, así como la visualización de estrategias para habitar sus territorios de manera más equitativa y en bienestar. En este sentido, el uso del lenguaje en la interacción que se da en el espacio de la cocina permite a las mujeres expresarse libremente y sentir que tienen un lugar, que construyen una identidad basada en la importancia de alimentar y cuidar de sí y de otros, lo cual encuentra fundamento en las teorías del posicionamiento, las cuales proponen que la identidad se produce discursivamente (Davies y Harré, 2007) y en escenarios sociales (Carmona, 2019).

Respecto a dichos escenarios, el municipio de Ovejas está cobijado por la cultura montemariana, una mezcla indígena y afrocolombiana que se expresa por medio de la cocina, en la que se mezclan sabores y memorias de un legado que ha sido transmitido de generación en generación como un tesoro guardado por las mujeres. Desde el Colectivo Cocinando Ideas asumen la cocina como un espacio que han habitado la mayor parte de sus vidas, desde que eran niñas hasta su edad adulta, reconociéndolo como un lugar para la socialización y el aprendizaje: «Todo lo que yo sé de cocina me lo enseñó mi mamá y a ella se lo enseñó mi abuela, es como una tradición de las mujeres, uno sí le enseñas a sus hijos varones a cocinar, pero las mujeres se conectan como más» (comunicación personal, MR-14, octubre 30, 2021).

La cotidianidad como espacio de construcción conjunta representa la posibilidad de tejer acciones colectivas en la interacción constante con otras y otros que comparten un espacio geográfico y simbólico. Al respecto, a partir del posicionamiento político se plantea que «la manera como se estructuran los lugares de ubicación política es en gran parte estipulada por la cultura» (Carmona, 2019, p. 347). Es así que en la transmisión de conocimientos que se da en torno a la cocina se van estableciendo ciertos roles. Si bien desde las teorías del posicionamiento político se plantea que dichos roles son cambiantes y pueden reconstruirse, en el contexto montemariano aún se conserva una diferenciación muy marcada entre las labores asignadas a lo femenino y lo masculino.

Para el caso de las mujeres, el lugar que asumen por medio de la preparación de diferentes alimentos y recetas es el de ejercer sus dinámicas y compartir sus discursos; la cocina les permite tener un espacio para el ejercicio de la oralidad y de la expresión de sus más profundos sentires: «La cocina nos sirve para vivir, para alimentarnos, pero también para tener un espacio de nosotras, de poder encontrarnos y así seguir aprendiendo nuevas recetas y otras historias del pueblo» (comunicación personal, MR-14, abril 29, 2022).

En este sentido, las mujeres sienten la cocina como una experiencia que atraviesa los sentidos y como un lugar de encuentro y preservación de legados y memorias. Se transforma entonces el significado de la cocina para las mujeres del colectivo Cocinando Ideas, para quienes esta no se cataloga

[266]

como un espacio de esclavitud, de servir a otros, de oficio doméstico o de supervivencia, sino que permite a las mujeres resignificar sus experiencias vitales y formar lazos de apoyo y sororidad femeninos. Este asunto permite evidenciar que la manera en que significamos ciertos lugares, cómo nos ubicamos en ellos y los discursos que sobre ellos creamos corresponden a un «proceso colectivo y dinámico por el que los significados se construyen, se adquieren y se transforman» (Gálvez, 2004, p. 83). Esto implica que, aunque los conocimientos que se transmitan de una generación a otra al interior de la cocina sean los mismos, la manera en que se significa la cocina es cambiante.

### 3.2 Cocinar sentipensando la conflictividad y la paz

La cocina ha estado presente en la vida de las mujeres desde su infancia. Recordar comidas y alimentos de una época en particular evoca también las realidades sociales de dicha época, para el caso de muchos territorios colombianos, realidades relacionadas con el conflicto armado. Así lo expresa una de las mujeres:

Había un palo de mamón, mi papá tenía un horno ahí debajo del palo de mamón y asaba galletas, un horno artesanal, y ahí asaba galletas. Nosotros nos las robábamos y nos subíamos arriba del palo de mamón a comernos las galletas. Eran tiempos muy bonitos y muy chéveres porque no teníamos miedo a nada, yo sí, ahora sí soy miedosa, pero antes no, antes todo era chévere, antes de la guerra y el desplazamiento (comunicación personal, MU-6, agosto 29, 2022).

[267]

Indudablemente, el conflicto armado ha dejado secuelas en muchas comunidades que incluso hoy continúan viviendo con miedo y añorando una paz que, en la región de los Montes de María, después de cinco años de la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, aún no se vislumbra. Hablar sobre estos temas no es fácil para las comunidades, sin embargo, se puede advertir que hablar de ello en torno a la comida ha sido un asunto más fluido y tranquilo: «El alimento como acto socializador que permite entablar relaciones o espacios de confianza posibilita que los sujetos, pongan en la mesa asuntos concernientes a su vereda, su vida familiar o vecinal; lo cual, hace posible debatir en plenaria diferentes asuntos de forma pacífica y aportar algunas alternativas de solución entre todos» (Sierra, 2019, p. 39).

Y esto es justamente lo que ha venido ocurriendo con las mujeres del Colectivo Cocinando Ideas. En torno a la cocina han encontrado una posibilidad de compartir sus historias, no solo de sufrimiento, sino también las historias referidas a la forma como lo han afrontado y a las maneras como han ayudado a otras mujeres a hacer frente a esas dificultades. Así mismo, otro sentimiento que emerge al hablar de la conflictividad es la nostalgia.

Me dio sentimiento, porque no teníamos para comer así carne, entonces mi mamá cogía el repollo y lo picaba, hacía una salsa de tomate y se la echaba al repollo, y eso nos lo servía con la yuca y el ñame y esas cosas [...]. Y me da como sentimiento recordar esas cosas porque eso era lindo antes, uno no tenía tantas preocupaciones de la guerra y eso, me da mucho sentimiento por eso (comunicación personal, MU-6, septiembre 10, 2021).

Aparecen en este y otros testimonios algunos aprendizajes y legados familiares en torno a la comida; como lo plantea Ruiz (2015): «La capacidad creadora desarrollada para huir de la escasez y la precariedad incluye tener presentes los saberes previamente adquiridos» (p. 122). Para el caso particular con el Colectivo Cocinando Ideas, recordar el pasado y con él las situaciones de dificultades económicas hace que las mujeres piensen y sientan maneras alternativas de afrontarlas.

[268]

Estas nuevas formas no solo tienen que ver con la supervivencia, sino también con la manera en que se dota de sentido una nueva realidad. Esto nos lleva a pensar en lo que ha implicado para muchas mujeres construir una nueva vida posterior a situaciones de desplazamiento forzado, «una nueva forma de habitar la identidad a través de la comida y la cocina» (Ruiz, 2015, p. 122). En la línea de lo planteado, una de las mujeres del Colectivo Cocinando Ideas expresa:

Hace 23 años que me desplazé, esta foto es de mi familia, éramos muchos, hoy en día me llena de tristeza, me duele, pero también me llena de orgullo, de amor y de cariño porque hoy en día no soy esta, sino soy otra, a pesar de mis años que tengo. Por eso traje esta foto, pa' que todo el mundo la mire, lo que sufrió mi familia. Y no solamente la mía, porque nosotros hicimos una camilla, así llegamos nosotros, un solo carrito y éramos como tres mil personas para subirnos, si sería que en ese carrito cabíamos todos, no. El que no conoce el desplazamiento, el que no ha visto el desplazamiento, el que no lo ha vivido, el que no lo ha sufrido, de pronto no se da de cuenta que es duro (comunicación personal, MU-8, febrero 4, 2022).

Las distintas conflictividades que se han vivido en el municipio de Ovejas, Sucre, generan en las mujeres sentimientos de desarraigo, dolor, tristeza y nostalgia. No obstante, les permite además reconocer las transformaciones que han experimentado y los aprendizajes que han tenido. Para el caso de este colectivo, todo ello ha ido girando en torno a la cocina: «En la alimentación se cristalizan las experiencias vividas, en este caso las desigualdades, las injusticias y las dificultades encontradas, pero también las potencialidades y esperanzas del grupo de mujeres ante la nueva situación» (Ruiz, 2015, p. 117).

En este mismo sentido, otra de las mujeres del colectivo comparte cómo, a pesar de la precariedad que experimentaron en cierto momento y los impactos negativos del conflicto armado en sus vidas y las de sus familias, tienen la capacidad de reconocer algunos aspectos positivos derivados de dichas experiencias:

Acordarme de esas cosas trae sentimientos, porque son cosas que uno vivió y fue como que a pesar de que no había abundancia de cosas, este, era bonito, era muy lindo porque las cosas que uno tenía antes de la guerra y de todo lo que pasó. Yo digo, qué pasaría si no hubiera habido guerra, no hubiese habido desplazamiento, nosotros estuviésemos mejor, [...] pero no tuviéramos el conocimiento que tenemos hoy en día (comunicación personal, MR-5, marzo 19, 2022).

[269]

Estas nuevas situaciones a las que se han visto abocadas las mujeres han permitido un proceso de reflexividad en ellas, en tanto reconocen lo que ha implicado la vivencia del conflicto armado, pero al tiempo han ido encontrando en la cocina una posibilidad para la tramitación de los conflictos, para acercarse entre ellas y compartir historias comunes, para ir recuperando la confianza y organizarse en torno a sueños que piensan y sienten como colectivos. Como lo afirma una de ellas: «Sentir y pensar son las soluciones de un largo proceso» (comunicación personal, MR-5, octubre 30, 2021).

### **3.3 La olla comunitaria como símbolo de justicia social**

Los sueños colectivos suelen representarse para las mujeres en un elemento con alto sentido cultural e histórico, como lo es la Olla Comunitaria. En el contexto colombiano y en muchos contextos latinoamericanos, una olla comunitaria es un alimento que se prepara en una olla de gran

tamaño, en la cual generalmente hay ingredientes aportados por distintas personas de la comunidad; es una preparación que se realiza también entre varias personas, cada una aporta desde sus capacidades y conocimientos para elaborar una comida que posteriormente es distribuida entre todos y todas las asistentes: «Siempre que Narrar para Vivir tenía eventos era la olla comunitaria, esa olla está allá en la sede. Siempre Narrar se constituye en la olla comunitaria [...]. Siempre hemos hecho la olla comunitaria. [...] Ahí hacíamos pescado, yuca, ñame, suero, ahí en el pozo nos reuníamos, tomábamos fotos y de todo. Lo hacíamos entre todas ahí» (comunicación personal, MR-1, abril 29, 2022).

Como puede leerse en el relato, hay una organización de mujeres que nace y se constituye a partir de la olla comunitaria, esto implica que su importancia está representada no solo en el ámbito colectivo, sino también organizativo y político, puesto que en torno a la acción de cocinar conjuntamente se tejen otro tipo de relaciones, se discuten temas de interés para la comunidad e incluso se piensan alternativas de solución a las problemáticas de cada contexto. Simbólicamente, el hecho de poder participar todos de la elaboración de los alimentos tiene implicaciones en términos de sentir que se pertenece a una colectividad y que se es tenido en cuenta: «El que se una un grupo de personas y entre todas consigan los insumos para una comida, la preparan y la consuman, implica elementos como la colaboración mutua, el intercambio de conocimientos, el diálogo, el aprendizaje y la retroalimentación (entre otros)» (Bernal, 2019, p. 66).

Además de lo anterior, la olla comunitaria constituye un elemento que aporta a la justicia y a la equidad, en el sentido en que todas las personas tienen acceso a ella, el alimento que allí se prepara es distribuido entre todos los asistentes, dando así la oportunidad a todas las personas de que puedan alimentarse, sin importar qué tanto aportó cada uno o si hubo personas que no pudieron aportar. Es un asunto que une esfuerzos de muchos, de acuerdo a sus posibilidades, y brinda bienestar a todos. Una muestra de ello lo cuenta una de las mujeres:

Yo fui a la entrega de la sede de Narrar para Vivir. Cuando eso estaba el presidente Santos, y la olla fue gigante, tremenda olla, eso era una olla grandísima, esa olla de sopa la hicimos entre todas las mujeres de todo el departamento que fuimos. Bueno, bajó el presidente; y el presidente Santos a todas las mujeres les sirvió, él les sirvió las sopas a las mujeres. Y siempre que hay cualquier cosa, es la olla comunitaria,

[270]



eso cabe una cantidad de sopa ahí, alcanza para todo el mundo (comunicación personal, MU-6, agosto 29, 2022).

Así pues, la olla comunitaria es una representación del bien común. La participación de las mujeres en dichas iniciativas es un asunto que ha sido tradición y que se ha ido heredando. Es por ello que vale la pena reconocer el papel que las mujeres han tenido en diferentes procesos y luchas sociales, en muchos casos, desde actividades relacionadas con el cuidado, pero que han sido determinantes para los logros alcanzados. Por ejemplo, en las luchas campesinas que se vivieron en el territorio Montemariano o, recientemente, en el estallido social ocurrido en Colombia, donde las ollas comunitarias también se constituyeron en un elemento de resistencia:

Las ollas comunitarias y las mujeres que las sostienen, han estado, están y estarán siempre resistiendo en los barrios del país. Son ejemplo de cuidado, comunidad, resistencia colectiva, del encuentro de saberes ancestrales y populares, pero también son espacios en donde se gestan pensamientos y acciones de cambio para Colombia, desde abajo, desde la gente. Que no quepa duda que la resistencia también se cocina con manos solidarias, olla y cuchara de palo (Neira, 2021, mayo 27).

[271]

Así pues, las mujeres han encontrado en el acto de cocinar, y particularmente en la olla comunitaria, una manera de encuentro, de solidaridad, de lucha colectiva, de participación y de organización al lado del fogón.

### **3.4 Cocinar como forma de mediación psicosocial y simbólica**

De acuerdo con lo conversado con las mujeres, este tipo de «juntanza» —unión, encuentro— alrededor de la cocina ha permitido en ellas un despliegue de sus posibilidades de organización y capacitación en torno a temas de interés, pero, sobre todo, posibilidades de apoyo a otras mujeres con quienes comparten historias relacionadas con el sufrimiento. Las mujeres del Colectivo Cocinando Ideas hacen parte de la organización Narrar para Vivir, en cuya sede se desarrollaron los encuentros con las mujeres y se pudo conversar alrededor de un cartel que allí está fijado:

Para ese momento éramos mujeres que teníamos mucho dolor, tristeza, rabia, dolor, abandono del Estado, soledad. Y por todas

estas emociones un día decidimos juntarnos, unirnos y empezar a contarnos nuestros dolores. Esta acción nos permitió darnos cuenta que podíamos sanarnos a través de la narrada, ya que cada vez que contábamos nuestras historias de vida se hacía más liviano nuestro sufrimiento.<sup>1</sup>

Como puede notarse, el hecho de unirse y conversar con otras mujeres se convierte en una forma de mediación, en tanto permite a las mujeres sentirse reconocidas en su dolor, en sus experiencias comunes, las cuales, al narrarse, van teniendo efectos transformadores. Las mediaciones «son posibles cuando las comunidades se unen para encontrar alternativas que generen vida y nuevas formas de lenguaje para relacionarse con los otros y favorecer la convivencia psicológica, social, cultural y política» (Sánchez, Rodríguez, Loaiza y Rincón, 2021, p. 93). En este caso, compartir y conversar de sus historias de dolor ha posibilitado una tramitación de esas emociones y la creación de nuevos sentidos, lo cual se relaciona también con la idea constructora de que el lenguaje construye realidades. Desde la experiencia de estas mujeres se reconoce entonces en el lenguaje su función generativa (Gergen, Estrada y Diazgranados, 2007) y en la conversación su carácter reconstructivo (Carmona, 2019).

[272]

Otro elemento significativo es lo que ha implicado para las mujeres del colectivo Cocinando Ideas sentir que tienen un lugar en una organización social, habitar otros espacios diferentes al espacio privado del hogar. Esto hace que ellas asuman un compromiso que, más que personal, pasa a ser de orden social: «Estamos comprometidas, estamos conectadas, todas estamos ligadas. Este es como el tejido social, como la araña que teje, si dejamos que una ramita se parta o se caiga se cayó todo. Esto es con compromiso» (comunicación personal, MU-12, septiembre 10, 2021).

Esta manera metafórica de referirse al trabajo colectivo y al vínculo que debe unir dicho trabajo con miras a una transformación social coincide con lo que menciona Jokabel Ramos (2018) cuando plantea que las mujeres «por medio de la palabra refuerzan su identidad y adquieren conciencia de su rol en la política, brindándoles la oportunidad de ser parte de un momento histórico que rompe esquemas y permite la transformación a nivel del país» (p. 61).

---

<sup>1</sup> Este texto hace parte de un mural de la sede de la organización Narrar para Vivir (19 de marzo de 2022).

Finalmente, las mujeres han planteado que la cocina les ha permitido adquirir aprendizajes que antes no tenían, organizarse y tener una visión de futuro:

En el futuro vamos a tener un restaurante de Cocinando Ideas, donde cambiaríamos los platos de loza por loza de totumo, pa' que la gente se pregunte: «¿a qué sabrá esa comida?» Ese día tendremos todo lo necesario para el restaurante, las mesas, las sillas, la estufa [...], pero con cosas poquitas se empieza y poco a poco lo vamos a tener. [...] Muchas tenemos el conocimiento en todo lo que se necesita para el futuro, pero en el presente ya estamos en el compromiso con algo bueno (comunicación personal, MU-81, febrero 4, 2022).

El hecho de que las mujeres del colectivo Cocinando Ideas tengan esos planes es un elemento que vale la pena resaltar, puesto que en casos como este, en los que se ha pasado por situaciones de conflicto armado en las que la desesperanza es una constante y las ideas de futuro aparecen difusas, poder percibir en las mujeres un futuro posible constituye una evidencia de que los procesos de mediación psicosocial desde lo comunitario han venido dando resultados, se empieza a «ampliar el espectro a las prácticas comunitarias, no profesionalizantes y de apoyo mutuo que facilitan procesos de recuperación emocional y superación de la adversidad» (Martínez, 2018, p. 148).

[273]

Así pues, iniciativas como las del Colectivo Cocinando Ideas muestran otras maneras de incidencia social a partir de microacciones. Estas acciones constituyen «micropolíticas que se evidencian en las relaciones interpersonales, la formación y la reflexión sobre sus prácticas, las posturas críticas y el fortalecimiento de sus identidades» (Carvajal, Salazar y Castaño, 2002, p. 121). Si bien estas prácticas repercuten en microimpactos, es posible que abran puertas para procesos de macroincidencia donde se vinculen otros escenarios, actores e instituciones.

Por otro lado, el acto de cocinar se constituye para las mujeres del colectivo Cocinando Ideas en una forma de mediación simbólica hacia la construcción de paz, en la medida en que esta actividad vislumbra nuevas vías de reconstruir el tejido social entre la comunidad, formas y maneras distintas de re-existir en el territorio. El acto de cocinar es un acto mediador, esto sustentado en los planteamientos de María Sánchez *et al.* (2021, p.101) respecto a la medición simbólica, la cual definen como una *acción*

*metafórica* que genera cierta reflexión entre las partes de un conflicto; en otras palabras, la cocina y la preparación de alimentos desempeña el papel de símbolo, en la medida en que contiene una representación común a todas las integrantes del colectivo.

Así se puede constatar a continuación en el ejercicio de una de las mujeres del colectivo Cocinando Ideas, en el cual se observa lo que en su sentir significa el proceso desarrollado a través de la producción de comida tradicional con el grupo de mujeres en el municipio de Ovejas:

Para mí el programa Cocinando Ideas me ha cambiado mi vida, en la forma de pensar en la convivencia con mis compañeras y en el trabajo en compañía, porque hemos aprendido a trabajar juntas, donde todas aportamos un poco de lo que todas sabemos y sin rencor de nada. Y en lo económico me ha servido para hacer y vender mis artesanías ya que me permite ganar un poco de dinero que me sirve para mí subsistir. También le agradecemos a Colombia Científica por el apoyo que nos está brindando a este grupo de mujeres gestoras de paz (comunicación personal, MR-4, transcripción dibujo, marzo 19, 2022).

[274]

En conjunto, la medicación, en este caso, el arte de la cocina desarrollada por «mujeres gestoras de paz», sus historias, sus experiencias y anécdotas, sus recetas y formas de cocinar, la historia de sus conflictos y de sus paces hacen alusión al cambio y a la transformación a través del símbolo que se representa en esas ganas de construcción colectiva de la paz en el territorio.

### **3.5 Paz como cuidado cotidiano**

Se parte de la idea de que la paz implica cuidar de sí y de otros: «las prácticas de cuidado hacen parte de los fundamentos de las culturas de paz» (Bohórquez, Ochoa y Osorio, 2022, p. 126); asimismo, se constituye en la cotidianidad y se practica en colectivo. En este sentido, la paz como cuidado deja de ser un concepto y se convierte en una acción que se realiza día a día.

En el caso de las mujeres del colectivo Cocinando Ideas, la paz se materializa a través del acto de cocinar para sus familias y para la comunidad, lo que resalta una especie de lazo o conexión con el territorio y las gentes que lo habitan. Así pues, algunas mujeres del colectivo

Cocinando Ideas señalan que aprender a cocinar siempre estuvo ligado a la tranquilidad de la familia, debido a estas pequeñas tareas del ámbito doméstico que se encargan en el hogar desde la niñez y al cuidado por parte de los mayores.

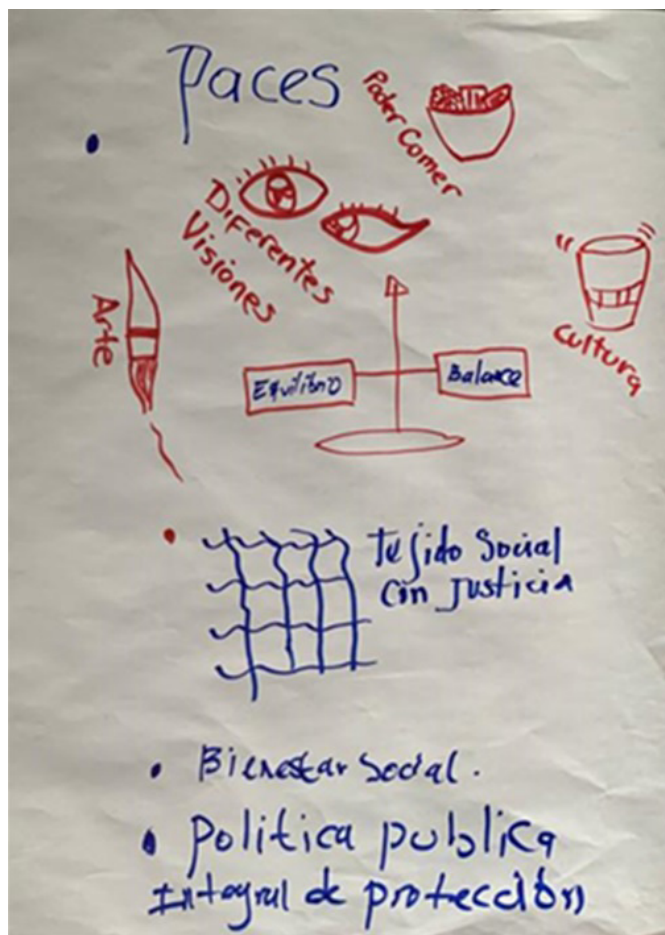
Mi mamá siempre le gustó la cocina, yo me pegaba detrás de ella, entonces, ella me decía «no te pegues porque te puedes quemar, se puede voltear la olla y te vas a quemar». Y yo, no, yo siempre estaba mirando a ver que hacía, qué le echaba. Y no utilizábamos cuchara, sino una mano de palo, un meneador, eso era lo que se utilizaba antes para cocinar, y utilizábamos cuchara de totumo. Todo el que pasaba llegaba y se le servía comida, y mi mamá no la vendía, sino a tó el que pasaba, le brindaban y siempre era así. Había unas hamacas ahí y el que quería echarse una siesta lo podía hacer, con el sol radiante. Esto me hace recordar la niñez, en ese entonces éramos muy felices, había paz, había tranquilidad, había alegría, había unión (comunicación personal, MU-6, octubre 30, 2021).

Como se observa, la paz en estas circunstancias tiene un arraigo en los sentimientos relacionado con lo colectivo, con el cuidado del otro, con el bienestar de la comunidad, con la construcción de paz en el territorio. Del mismo modo, para otras integrantes del colectivo Cocinando Ideas la paz se enfoca en otros aspectos que valen la pena resaltar. En esa medida, las mujeres plantearon su visión sobre lo que este concepto representa para ellas.

[275]

Como se puede apreciar en la imagen, la conceptualización de la paz o las paces para las integrantes del colectivo Cocinando Ideas se configura a través del acceso a los derechos fundamentales, como lo es el derecho a alimentarse, el acceso a derechos de segunda generación, como el arte y la cultura, el bienestar social, el respeto a lo diferente y la justicia que brinde garantías de permanencia en el territorio. Todo ello se encuentra en congruencia con lo planteado por María Sánchez *et al.* (2021) cuando afirman que la mediación psicosocial se refiere a «**conversar** —o versar con— y comienza cuando las personas reconocen al otro o a la otra como diferente, pues cada uno tienen una historia de vida, una experiencia cotidiana y relacional que no puede ser igual ni semejante» (p. 98). En definitiva, la construcción de paz y la transición hacia las diferentes paces debe principalmente «desarrollar mecanismos que permitan la expresión legítima y pacífica de todos los sectores» (Arévalo, 2014, p. 144).

**Gráfica 1.** Realización de ejercicio de conceptualización de paces y conflictos.



[276]

Fuente: cartel del taller en el marco del diplomado en Conflictividades y Capacidades Políticas para la Construcción de Paz en los Territorios.

Por último, cuidar a través del acto de cocinar implica una mediación en tanto posibilita una «humanización de las relaciones que transforman y construyen nuevos significados, sentidos y prácticas en contexto y que, en últimas, conlleva a la deconstrucción de las violencias y a la consolidación del empoderamiento pacifista de los sujetos y las comunidades» (Sánchez et al., 2021, p. 95). El cocinar se constituye en una forma de perdonar, para el caso de las mujeres del colectivo Cocinando Ideas, poder compartir los alimentos con aquellos que alguna vez fueron los victimarios es reconocer en ellos su humanidad, es abrir posibilidades para el *entre-nos*.

## Conclusiones

La cocina como espacio político remite a la idea de que este es un lugar tanto físico como simbólico en que se gestan espacios para el encuentro, la circulación de la palabra y la custodia de la memoria. Por medio de la cocina y las preparaciones se pone en conversación un legado cultural que pasa por reflexiones de orden geopolítico y cultural, ya que los alimentos, las semillas y las dinámicas de interacción alrededor de la cocina configuran un lugar de ubicación político para las mujeres, pues se empieza a reconocer la importancia de este espacio y con ella la importancia de las mujeres en los procesos de lucha y resistencia en sus territorios.

Sentipensar la cocina en un contexto de conflicto armado ha implicado para las mujeres reconocer no solo los sentimientos de tristeza, nostalgia, sufrimiento y desarraigo, sino también la manera en que han ido llenando de sentido sus nuevas realidades a partir del aprender de sus experiencias, lo que les ha posibilitado trascender del dolor a la esperanza, permitiéndose además la configuración de sueños colectivos con otras mujeres que han tenido vivencias similares.

Una de las representaciones más claras de lo que implica aportar a la paz desde el acto de cocinar lo constituye la olla comunitaria, en el sentido de que alrededor de ella se vivencian asuntos relacionados con la solidaridad y el compromiso social, preservando los vínculos que conforman la estructura comunitaria, entendida como el entramado de tejidos con los que se crean lazos de hermandad en el territorio.

[277]

La cocina se configura como forma de mediación psicosocial y simbólica para las mujeres sobrevivientes del conflicto armado, en tanto permite espacios para compartir experiencias hechas palabra, para la expresión de sentimientos y la construcción de futuros posibles. Por otro lado, al ser una tarea conocida por todas desde temprana edad, la cocina y la preparación de alimentos se constituyen como ese componente fundamental para el encuentro y la protección mutua, como ese eje rector que invita a la transformación desde el arte de alimentar bocas, pero fundamentalmente almas.

La manera en que las mujeres del colectivo Cocinando Ideas conciben la cocina como espacio de protección y cuidado, tanto del entorno familiar y



comunitario como del individual, remite a una idea de paz que se relaciona directamente con el cuidado cotidiano, una paz desde el reconocimiento de la condición de vulnerabilidad de lo humano, desde entornos de acogida para propios y extraños, para iguales y diferentes. Desde esta perspectiva, la paz no está afuera, no es una meta que se alcanza, la paz se construye en el día a día de cada hogar, vereda, barrio y comunidad.

Hablar de la cocina en relación con lo político y con la paz abre posibilidades para ampliar el campo de comprensión de lo que ha implicado el lugar de las mujeres, pasando de su invisibilización a su reconocimiento como sujeto político, del espacio de lo privado al espacio de lo público, de sus limitaciones a su capacidad creadora y resistente, posibilitando la configuración de nuevos sentidos que reconozcan no solo las normas y costumbres que se reproducen, sino también aquellas que se transforman.

En suma, para las mujeres del colectivo Cocinando Ideas, el hecho de juntarse para cocinar y narrar implica posicionarse políticamente, porque además de ser maneras de hacer frente a las crisis individuales, son maneras de enfrentar, tramitar y mediar las conflictividades de sus contextos sociales y esto implica asumir un lugar político desde sus conocimientos, capacidades y emociones para generar dinámicas distintas de construir la paz desde las acciones cotidianas.

[278]

## Referencias bibliográficas

1. Almanza, Daniela y Parra, Angela María. (2017). La cocina como espacio de empoderamiento, resignificación y sororidad en las mujeres. ¿Conversaciones en torno al fogón? (Tesis inédita de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D. C. <http://hdl.handle.net/10554/22135>
2. Arendt, Hannah. (1997). *¿Qué es la política?* Paidós.
3. Arévalo Bencardino, Julián. (2014). Construcción de paz y un nuevo modelo de construcción de Estado: una lectura de los dos primeros acuerdos de la Habana. *Revista de Economía Institucional*, 16 (30), pp. 131-169. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v16n30/v16n30a07.pdf>
4. Barthes, Roland. (2006). Por una psico-sociología de la alimentación contemporánea. *EMPIRIA*, 11, pp. 205-221. <https://doi.org/10.5944/empiria.11.2006.1114>
5. Bautista, Sandra Carolina. (2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Ciudad Paz-andó*. 10 (1), pp. 100-110. <https://doi.org/10.14483/2422278X.11639>

6. Bernal Moreno, Helber Mauricio. (2019). ¡Tómese la sopita!: Olla comunitaria como herramienta de movilización frente a la exploración de gas shale en Guasca, Cundinamarca. *Letras Verdes*, 25, pp. 54-76. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.25.2019.3747>

7. Bohórquez Corredor, Jimena; Ochoa Quiroga, Juliana y Osorio Villada, Alisson. (2022). Prácticas de cuidado que aportan a las culturas de paz. Una mirada al reconocimiento de las metodologías decoloniales e insurgentes en torno a la experiencia de la trocha en la casa de la paz. (Tesis inédita de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, D. C. <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/5766>

8. Buelvas Soto, Jorge Luis. (2023). Representaciones sociales de la reincorporación en el postacuerdo entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo: análisis desde el Caribe colombiano. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Córdoba, Montería. <https://repositorio.unicordoba.edu.co/handle/ucordoba/6986>

9. Carmona González, Diana Esperanza (2019). Paisajes de la niñez rural, posicionamientos políticos de niñas y niños de una municipalidad del departamento de Caldas. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Manizales-Cinde, Manizales. <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/4032>

10. Carvajal Morales, Tatiana; Salazar Rendón, Milton Andrés y Castaño Urdinola, Jessica. (2022). Mapeo de las resistencias. Acción colectiva juvenil y derecho a la ciudad en Manizales, Colombia. *Estudios Políticos*, (63), pp. 104-130. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a05>

11. Cubaque Marín, Violeta. (2021). Narrativas gastronómicas, memoria cultural, identidad colectiva y territorio. (Tesis inédita de pregrado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, D. C. <http://hdl.handle.net/11634/43014>

12. Davies, Brownyn y Harré, Rom. (2007). Posicionamiento: La producción discursiva de la identidad. *Athenea Digital*, 12, pp. 242-259. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.445>

13. Del Campo, María Lis y Navarro, Alicia. (2012). El significado de la cocina en mujeres de clase media de Córdoba, Argentina. Una aproximación desde la teoría de las representaciones sociales. *Perspectivas en Nutrición Humana*, 14 (2), pp. 113-124.

14. Echavarría, Carlos y Carmona, Diana. (2017). Juventud, ciudadanía y posicionamientos políticos: una lectura desde el aula de clase. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13 (1), pp. 153-178. <https://doi.org/10.17151/rlee.2017.13.1.8>

15. Fundación Cultura Democrática (Fucude), Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Corporación Opción Legal, Universidad Tecnológica de Bolívar Grupo Regional de Memoria Histórica, Mesa de Organizaciones de Población Desplazada de Los Montes de María (OPDS) Montes

de María. (2020). *Los Montes de María bajo fuego, voces de las víctimas de la violencia*. Comisión de la Verdad. <https://codhes.files.wordpress.com/2021/01/montes-de-maria-bajo-fuego.pdf>

16. Galtung, Johan. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz. <https://www.gernikagogoratuz.org/portfolio-item/paz-medios-pacificos-conflicto-johan-galtung/>

17. Gálvez Mozo, Ana. (2004). Posicionamientos y puestas en pantalla. Análisis de la producción de sociabilidad en los entornos virtuales. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 5. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.140>

18. Gergen, Kenneth; Estrada, Ángela y Diazgranados, Silvia. (2007). *Construccionismo social, Aportes para el debate y la práctica*. Uniandes. <http://hdl.handle.net/1992/8050>

19. Ibagón, Nilson Javier y Echeverry, Antonio. (2021). La historia del conflicto armado colombiano y del paramilitarismo narrada por estudiantes: silencios y tergiversaciones alrededor de una historia controversial. *Revista Tempo e Argumento*, 13 (33), pp. 1-41. <https://doi.org/10.5965/2175180313332021e0104>

20. López, Mario. (2021). La paz como campo de estudio. En: Sánchez-Jiménez, María Hilda; Delgado, Lorena; Quintero, Jaime (eds.). *Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios* (pp. 69-78). Universidad de Caldas.

21. Martínez, Angela María. (2018). Acción psicosocial con mujeres víctimas de violencia sociopolítica en Colombia. *Pedagogía Social*, 31, pp. 139-151. [https://doi.org/10.7179/PSRI\\_2018.31.11](https://doi.org/10.7179/PSRI_2018.31.11)

22. Muñoz, Francisco. (2004). La paz. En: Molina, Beatriz y Muñoz, Francisco (eds.). *Manual de paz y conflictos* (pp. 21-41). Universidad de Granada.

23 . Neira, María. (2021, mayo 27). Ollas comunitarias, la resistencia con cuchara de palo. *La Torna, perifoneo cultural*. <https://medium.com/la-torna/ollas-comunitarias-eb44b41e1235>

24. Ramos Díaz Granados, Jokabel del Socorro. (2018). Testimonios y repertorios de memoria de Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Paz de Mampuján. *La Manzana de la Discordia*, 13 (2), pp. 59-71. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i2.7160>

25. Ruiz Pascua, Marta. (2015). Alimentando la vida frente al desplazamiento forzado: memoria y cocina como propuestas de paz. *Eleuthera*, 12, pp. 112-130. <https://doi.org/10.17151/eleu.2015.12.6>

26. Sánchez-Jiménez, María Hilda; Rodríguez, Zulema; Loaiza, Julián y Rincón, Paula. (2021). Las mediaciones pacifistas. En: Sánchez-Jiménez, María Hilda; Delgado, Lorena; Quintero, Jaime (eds.). *Hilando capacidades políticas para las transiciones en los territorios* (pp. 93-110). Universidad de Caldas.

27. Sierra Cano, María Fernanda. (2019). Manos a la tierra: una propuesta de fortalecimiento del tejido social en el municipio de Concepción-Antioquia. Proyecto de acompañamiento psicosocial a la familia, la niñez, la juventud y el adulto mayor, afectados por el conflicto armado en el Municipio. (Informe de práctica). Universidad de Antioquia, Medellín. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/17830>

28. Unidad para las Víctimas. (s. f. a). Registro Único de Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

29. Unidad para las víctimas. (s. f. b). Narrar para Vivir. Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/narrar-para-vivir/37222>

## Reseñas críticas



**Artista invitado**

Hernando Velandia

*Latitudes de un paisaje evanescente*  
(fotograma 3)

Dibujo animado. Video MP4  
7'06''

2015





**Uribe de Hincapié, María Teresa. (2023).  
*Un país por descifrar. Colombia, 1985-1987.*  
Universidad de Antioquia.**

### **Resumen**

El libro recoge en 363 páginas y 22 secciones los artículos de opinión que la profesora de la Universidad de Antioquia, María Teresa Uribe de Hincapié, publicó en el periódico antioqueño *El Colombiano* entre 1985 y 1987. Son 120 textos en los que la maestra analiza el acontecer político nacional, destacando hechos trágicos tan significativos como la toma del Palacio de Justicia o la aparición y consolidación del narcotráfico como detonante de la violencia y la guerra en Colombia, así como el genocidio de los miembros de la Unión Patriótica (UP). Es un libro en el que, al mismo tiempo que se hace un homenaje a una líder intelectual que falleció en enero de 2019, se presenta el «laboratorio secreto» de una intelectual que supo recoger hechos históricos de interés nacional y utilizarlos para construir las tramas analíticas de la política.

### **Palabras clave**

Análisis Político; Análisis de Coyuntura; Colombia; Uribe de Hincapié, María Teresa.

[283]

### **La vigencia y presencia de una maestra**

En febrero de 2023 la Editorial Universidad de Antioquia, con el apoyo del Instituto de Estudios Políticos de la misma universidad, publicó la antología *Un país por descifrar. Colombia, 1985-1987*, el cual hace parte de la colección *Claves Maestras*, en la que se recogen las voces escritas y los pensamientos de las profesoras y los profesores más destacados e influyentes de esta Alma Mater que este año cumple 220 años de existencia.

En libro se acopian 120 columnas de opinión que la maestra María Teresa Uribe de Hincapié publicó en el periódico regional *El Colombiano* entre 1985 y 1987, textos en los que se analiza un periodo crucial de la historia política del país, que incluye hechos tan trágicos como la toma del Palacio de Justicia, la cual dividió la historia del país y sirvió al Grupo de Memoria Histórica (2013) como punto de partida para contabilizar las víctimas del conflicto armado; al igual que se destaca el protagonismos que

alcanzó el fenómeno del narcotráfico a mediados de la década de 1980 y que se convirtió en el combustible para el motor de la guerra y la violencia en Colombia.

La manera como está organizado el texto —en el que participaron varios profesores del Instituto de Estudios Políticos, casa de estudios de la que hizo parte la maestra— tiene la virtud de mostrar la vigencia de su pensamiento, pues se propone una división de temas que recoge asuntos de interés general, como son *Violencia y conflicto armado* (sección I, pp. 17-78), *Paz y negociación política* (sección II, pp. 79-104) o *Cultura política, cultura de la violencia y de la paz* (sección III, pp. 105-123). Todos ellos están vinculados a las transformaciones que durante ese tiempo se llevaron a cabo en Colombia en torno a la descentralización administrativa que se gestó en los gobiernos de Belisario Betancur (1982-1986) y Virgilio Barco (1986-1990).

Igualmente, es un texto muy significativo para públicos más específicos, aquellos que buscan siempre en los escritos de la maestra sus grandes contribuciones al análisis del conflicto armado y a la construcción del Estado nacional en Colombia. Las reflexiones de María Teresa Uribe se hacen en un momento histórico que le permitió ahondar en sus intereses académicos: la descentralización administrativa del poder, los nuevos relacionamientos regionales, además de las violencias y las guerras que generaron transformaciones en las acciones colectivas y en los derechos de la ciudadanía.

[284]

Aunque son textos que están escritos para una coyuntura específica, llama la atención la actualidad del pensamiento de la columnista. Allí se encuentran asuntos casuísticos y aleatorios como *De volcanes, atentados y revelaciones* (pp. 35-37), donde se aborda la tragedia dejada por la erupción del volcán Nevado del Ruíz en noviembre de 1985 —que coincide con la alerta naranja decretada el 31 de marzo de 2023—, el cual aumentó el dolor y la desdicha que semanas antes había causado la toma del Palacio de Justicia por el Movimiento 19 de Abril (M-19); también aborda temas estructurales y no superados, asociados a las múltiples guerras que hoy persisten en nuestra realidad y que quedan retratadas en su primer texto, *Las siete guerras y los extraterrestres* (pp. 19-21); o temas delicados como los asesinatos de líderes sociales y políticos que hoy ocurren y que se asemejan a los análisis que hace en *El tiempo del exterminio* (pp. 43-44) sobre el genocidio de la Unión Patriótica (UP). Se trata de una coyuntura política en la que se encuentra buena parte del germen de lo que hoy es el conflicto armado en el país (Giraldo, 2015).



Fueron cerca de tres años de continua reflexión que sirvieron a la profesora para presentar sus análisis en temas muy diversos, en los cuales se evidencia su amplio saber de la realidad colombiana y también su habilidad para abordar los temas que deberían estar en la agenda pública. Por ejemplo, en la sección *Mujeres y Feminismo* (pp. 237-252), con el texto *El decenio de la mujer* (pp. 239-241), en el que se aborda el fortalecimiento del movimiento feminista en Colombia, además del «reto de consolidar y hacer cumplir las determinaciones adoptadas en el país durante el decenio» (p. 241), asuntos que hoy también son claves en los estudios sobre la ciudadanía y los movimientos sociales.

Incluso, a la maestra le quedó tiempo —en aquellos años de turbulencia e intenso dolor— para reflexionar sobre su amada Alma Mater: la Universidad de Antioquia (sección xii). Allí critica *La soledad de la universidad* (pp. 351-252) y la violencia contra la comunidad académica, al igual que la necesidad de defenderla (pp. 355-357), pues en la primera semana de agosto de 1987 nos cuenta que «en menos de diez días habían muerto cinco estudiantes y dos profesores» (p. 355). Se estaba desarrollando uno de los momentos más duros y aciagos de la historia para la institución y que dejó magnicidios como el de Héctor Abad Gómez el 25 de agosto y el de Luis Fernando Vélez el 17 de diciembre de 1987.

[285]

Se trata de valiosas reflexiones *in situ* que le sirvieron a la profesora para conocer de primera mano la historia cruda de la universidad pública y de la Universidad de Antioquia. Es el conocimiento adquirido como analista que fue valorado una década después para que los directivos de la Universidad la invitaran a coordinar la elaboración de una monumental obra *Universidad de Antioquia: historia y presencia* (1998), libro que serviría para celebrar en 2003 dos siglos de existencia del Alma Mater.

*Un país por descifrar* contiene escritos cuidadosamente elaborados, con títulos llamativos en los que se nota el esfuerzo por usar metáforas y analogías —como *El aprendiz de brujo* (pp. 63-65) y *Las dos caras de Jano* (pp. 69-71)— o dichos populares —como *Contame más bien cuentos de vivos* (pp. 75-77) o *En un bosque de la China...* (pp. 110-112)— para llegar con un lenguaje sencillo a un público más amplio, con lo que queda demostrado, una vez más, el compromiso de la profesora como intelectual y en desarrollar una escritura «tranquila, clara y sumamente provocadora» (p. 16), como lo señala su compañera de trabajo y presentadora del libro, la profesora Liliana López (2023).

Son 22 secciones y 120 columnas de opinión que abarcan cerca de tres años que le sirvieron a la profesora para realizar una mirada crítica de Colombia. En *Un país por descifrar* nos encontramos con un libro que ayuda a descubrir los hilos del poder en Colombia y que debido a su potencia analítica muy bien podría haberse llamado «Descifrando un país», título que —hay que advertirlo— la profesora no hubiera aceptado en vida, debido a que, como afirma la profesora López (2023), atesoraba «el valor de la humildad» (p. 13) y tenía un constante deseo de dejar planteadas hipótesis y no soluciones de casos.

En conclusión, este es un bello libro con el que la Editorial Universidad de Antioquia hace un homenaje a una profesora y líder intelectual que abandonó su cuerpo en enero de 2019, pero que supo con sus palabras y reflexiones quedarse para siempre entre nosotros. Supo con su don de maestra ganarse el respeto de todos y convertirse en «la figura de intelectual que marcó el rumbo de los estudios politológicos en el país» (p. 13) y que hoy continúa guiando con su prosa rigurosa y pensamiento crítico la mente de muchos analistas que siguen sus trabajos.

*Germán Darío Valencia Agudelo (Colombia)<sup>1\*</sup>*

[286]

## Referencias bibliográficas

1. Giraldo, Jorge. (2015). Política y guerra sin compasión. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 17-106). Desde Abajo.
2. Grupo de Memoria Histórica (GMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Imprenta Nacional.
3. López, Liliana. (2023). Presentación. En: Uribe de Hincapié, María Teresa. *Un país por descifrar. Colombia, 1985-1987* (pp. 13-16). Universidad de Antioquia.
4. Uribe de Hincapié, María Teresa (coord.). (1998). *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*. Universidad de Antioquia.

---

<sup>1</sup> Director revista Estudios Políticos. Economista. Especialista en Gerencia Social. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Estudios Políticos. Grupo Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia. Correo electrónico: [german.valencia@udea.edu.co](mailto:german.valencia@udea.edu.co) - Orcid: 0000-0002-6412-6986 - Google Scholar <https://scholar.google.es/citations?user=7Sm8z3MAAAJ&hl=es>



**Artista invitado**

Hernando Velandia

*Latitudes de un paisaje evanescente*  
(fotograma 2)

Dibujo animado. Video MP4  
7'06''

2015



**Martínez, Víctor. (2022). *Cómo leer, razonar y estudiar ciencia política. Claves y mapas preliminares*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Resumen**

Víctor Martínez, docente de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nos comparte en su libro su experiencia de enseñar ciencia política. Tras varios años en el oficio, en el texto se evidencian las pobres capacidades lectivas con las que llega un estudiante de educación superior y argumenta la posibilidad de remontar estas insuficiencias. A partir de lo anterior, el autor va generando estrategias metodológicas para trabajar con las lecturas, es decir, el «qué hacer» con lo asignado. Aunque el autor se remite a un área de conocimiento en particular, un profesor de cualquier otra disciplina de las ciencias sociales puede sentirse identificado con esta realidad y estructurar una estrategia pedagógica más cercana a su realidad.

**Palabras clave**

Ciencia Política; Educación Superior; Pedagogía; Docencia.

[288]

**Enseñar ciencia política en el aula**

La obra que nos ocupa está directamente relacionada con las peripecias de quienes ocupamos una cátedra universitaria, ya que podemos padecer todos los obstáculos y sin sabores, pero también retos para enseñar ciencia política o cualquier otra disciplina en el ámbito de las ciencias sociales. El libro está escrito desde la perspectiva de quién se hace las preguntas básicas como estudiante: ¿para qué estudiar ciencia política?, ¿qué puedo hacer?, ¿en dónde voy a trabajar?; es decir, la complejidad —como dice el autor— de que el estudiante, al salir de la carrera, tenga la sensación de ser un «todólogo» a quien no le quedó claro el conjunto de habilidades profesionales adquiridas (Martínez, 2022, p. 12). También puede creer con toda desproporción que al ser habilitado profesionalmente con el título es capaz de asumir de forma directa un cargo como diputado, senador o cualquier otro de elección popular. Esto, sin duda, es una posibilidad, pero depende de otras variables exógenas que no van adheridas automáticamente a la obtención del título. Todas estas

inquietudes son naturalmente válidas y entendidas por quienes fuimos formados en la profesión.

El presente libro, escrito con un lenguaje original y fresco, intenta responder a estas y otras interrogantes para comprender las definiciones, los enfoques y los métodos asociados a la disciplina. Pero también va dirigido a quien enseña ciencia política o al que diseña mallas curriculares en pregrado. El libro lleva al docente a cuestionarse sobre cómo enseñamos ciencia política y también sobre cómo construimos el objeto de estudio cuando se hace investigaciones y publicaciones en la materia.

Justo en el primer capítulo, con asombrosa sinceridad, parte el primer y gran interrogante del autor: ¿saben leer, es decir, comprender un texto los alumnos que llegan a una formación universitaria superior? Con evidencia, el autor muestra los datos de la *Prueba Planea* que organiza el Gobierno mexicano para medir las habilidades elementales adquiridas de los niños en formación básica y media. Al obtener resultados mediocres en lectura-comprensión, además de pensamiento matemático —habilidades de lógica y abstracción—, se comprende entonces las debilidades cognoscitivas con las que los alumnos llegan a la universidad. El autor constata una y otra vez en su cátedra universitaria que: «la lectura entrenada y aguda ha dejado de ser un común denominador entre los alumnos de una carrera profesional» (Martínez, 2022, p. 15).

[289]

Particularmente, comparto con el colega la misma preocupación al enfrentar un aula de pregrado inhóspita en donde se requiere lectura y comprensión del material de trabajo —salvo en posgrado, donde están, por lo menos, más habituados a leer—. Rigoberto Lanz (1977, p. 36) advierte que el pensamiento del joven universitario promedio es *pre-categorial* y sería ilusorio pedirle a este universitario promedio un razonamiento de *tercer nivel*. Entonces, emergen algunas preguntas: ¿qué tanto esperar del estudiante?, ¿solo un compromiso por aprender o realmente una inmersión gradual en la comprensión del texto?, ¿hasta dónde llega el grado de exigencia?

Por comprensión del texto se entiende la habilidad para entender el mensaje, identificar su desarrollo y los usos de la argumentación que hace el autor del texto, es decir, «tomar conciencia de sus propios procesos del pensamiento» (Argudín y Luna, 1998, p. 16). En pregrado se observa con



demasiada frecuencia que los estudiantes —con escasas excepciones— no preparan la lectura a plenitud o leen sin comprender. Evidentemente, la cátedra es el espacio para ventilar los temas, debatirlos a partir de una conexión argumentativa con el autor del texto, pero entonces debemos partir de la experiencia del docente para dirigir el debate y también —parte insoslayable— de la comprensión del texto por parte del estudiante; es decir, la formación universitaria que se integra en cada clase no parte de la «nada», más cuando numerosos estudiantes llegan a la clase sin haber leído nada, quizá porque solo han aprendido a convertirse en receptores de la enseñanza y solo esperan que el profesor les dicte la lección y aprobar las evaluaciones. Ante esta falta de dimensión crítica por parte del estudiante, Daniel Cassany (2006, p. 70) nos señala la trascendencia de desarrollar en el alumnado «los puntos de vista personales y a discutir los ajenos e impuestos».

Se olvida también, con demasiada frecuencia, que el conocimiento es un proceso dialéctico que se construye a partir de las interpretaciones, a veces en conflicto, a veces consensuada entre las partes, en este caso, de la relación profesor-alumno. Lanz (1977, p. 116) nos vuelve a recordar que el método dialéctico opera como inmanente, es decir, establece las reglas de articulación de las instancias del modo de producción del conocimiento. En otras palabras, está detrás del proceso de adquisición del conocimiento que, bien llevado, tiene como resultado otro tipo de conocimiento de tipo superior al precedente.

Ante este tipo ideal, por supuesto, los profesores nos encontramos con la dura y fría realidad del aula, en donde existe una marcada ausencia de la participación activa y crítica del alumnado. Emprendemos a veces, como afirma Víctor Martínez (2022, p. 20), un recorrido muy solitario en la producción del conocimiento en el aula, en donde ejercemos una suerte de «monólogo resignado». Nos encontramos a veces con el silencio sepulcral de quien no se atreve a opinar o preguntar porque es probable que no sepa que decir. Al verse trastocado el razonamiento por las debilidades cognoscitivas, el alumno se contrae a sí mismo y no tiene nada que objetar o discutir.

Para tratar de adentrarse en esta maraña de contradicciones en el proceso de aprendizaje, Martínez (2022) intenta salirse del esquema básico de la cantidad ingente de manuales de ciencia política y centrarse en la

[290]

discusión de otras herramientas básicas. El autor comienza por señalar que si no hemos sido entrenados desde la primera formación educativa en la comprensión lectora, entonces hay que resolver esta debilidad leyendo. Por tanto, hay que volverse «lectores viscerales, sanguíneos, omnívoros» (p. 40); además, agrega otro principio funcional: leer literatura como la llave a la otra puerta del conocimiento, pues implica «un manantial de ideas y razonamientos provenientes de la insaciable lectura de piezas de teatro, novelas y poemas» (p. 41). Leer, admite Martínez, es un vicio inconmensurable que, una vez iniciado, es imposible parar.

De acuerdo con el autor, leer literatura tiene la capacidad de redimensionar la especialización técnica de la disciplina. Parte de su disertación radica en el entrenamiento de la literatura académica, en el entendido que esta ayuda a través del relato-ficción a comprender mejor las cavilaciones humanas, sus tragedias, irracionalidades y salvajismos. En ese sentido, conviene contraponer este argumento con el de Slavoj Žižek (2015, p. 14) cuando señala que la realidad es *menos que nada*. Por eso, esta debe ser complementada por una ficción «para esconder su vacío». En la ficción es probable que se puedan resolver ciertas situaciones, ya que la naturaleza humana generalmente espera los finales felices, pero en la propia realidad social sometida a las contradicciones, incluso algunas de forma permanentes, la incertidumbre es propiamente lo único esperable por la misma dinámica social a ella sometida. En esto quizá radica el vaciado de la realidad, que termina a veces sin poder ser aprehendida en su totalidad.

[291]

Martínez (2022) parte del principio de que la realidad social, en cierta medida, no está tan alejada de la primera. En esta comprensión de la irracionalidad de la conducta humana, el autor se aleja de la pedagogía positivista que está en la médula de una tradición científica, porque «no todas las formas de poder político, ni toda la explicación social, se generan en relaciones causales empíricas y verificables» (p. 62). Si bien esto es cierto, le falta al autor explicitar el modelo de comprensión científica al que se adhiere, por ejemplo, particularmente me atrevo a colocarlo en la tradición hermenéutica.

No obstante, el autor advierte sobre el escenario fácil de solo leer el texto, pero sin trabajarlo, esto es, solo mantener una postura pasiva, receptiva, sin interpretarla, «hacer suya la disertación» o, en otros casos, cuestionarla, increparla, ejercer la crítica. Por tanto, el primer paso para



reorientar la cognición sobre el texto es subrayar aquello que se antoje interesante o cuestionable. En segundo término, puede adentrarse en la hechura de resúmenes, no transcribiendo exactamente los párrafos, sino una versión «personalizada» del texto (p. 90), es decir, importa más saber «qué le mueve» al lector.

Cuando el alumno hace la tarea escrita o la expresa verbalmente en el aula es cuando podemos observar la suficiencia de un aprendizaje. Y esto es apenas el principio. Una vez despertado el interés por la lectura de textos, Martínez (2022, pp. 92-93) nos propone un esquema de trabajo que denomina «familia argumentativa», partiendo de la idea de encontrar en dicha lectura puntos concretos para identificar la premisa, la fuerza del argumento, el disenso, el desenlace, la especulación o nuevos argumentos. Es decir, si el estudiante puede aplicar estos sencillos principios, los resultados pueden ser sorprendentes para aquel alumno que se sentía incapaz de formular «algo» en relación al texto leído. Por supuesto, por ejemplo, leer a Hegel o a Kant exige, además de estos principios, excavar más profundo para entender sus presupuestos epistemológicos.

[292]

En el develamiento de qué significa razonar ciencia política, Martínez (2022) llega a la parte de las teorías, tanto si se les estudia como si se construyen nuevos marcos de interpretación. Las teorías, nos recuerda, es un recorte de la realidad que ayuda a ajustar hipótesis; sin embargo, la misma realidad puede ser tan dinámica y cambiante que a los estudiantes e investigadores tendrían que asumir que no podemos aspirar a poseer ningún criterio de verdad, sino tan solo aseveraciones temporales, conjeturas parcialmente verificadas. El autor nos recuerda que los diferentes enfoques de análisis, que van desde el conductismo, elección racional o el neoinstitucionalismo, han generado una identidad paradigmática y metodológica de la ciencia política, pero desde el *canon* positivista. Particularmente, agregaría la dimensión de la teoría crítica, por ejemplo, con Axel Honneth y su libro *Crítica del poder* (2009).

De todas formas, seguir apostando por el *canon* de la ciencia será el destino de la disciplina. Martínez (2022) concluye que, si ya se ha avanzado lo suficiente para adentrarse en los terrenos hasta hace poco indómitos de la ciencia política, puede construirse un objeto de estudio con miras a un proyecto de titulación. Ensayar con las pautas causales para explicar un fenómeno cotidiano, de todos los días, es comenzar con la necesaria

imputación de sentido, camino previo a la formulación de hipótesis, ese nexo entre la teoría y el dato. El politólogo en ciernes, nos recalca el autor, debe manejarse con la imaginación más amplia a la hora de conjeturar posibles respuestas explicativas de un fenómeno, pero la verificación causal de estas le exigirá un trabajo metódico y no llegar a conclusiones que no puedan ser demostradas (p. 180). En otras palabras, el tope será siempre la realidad y la exigente comprobación fáctica. En suma, el libro reseñado es imprescindible tanto para el estudiante como para que el docente pueda reaprender, replantear la forma de estudiar, enseñar y cultivar la disciplina.

Laura Nelly Medellín Mendoza (México)<sup>1</sup>

## Referencias bibliográficas

1. Argudín, Yolanda y Luna, María. (1998). *Aprender a pensar leyendo bien. Habilidades de lectura a nivel superior*. Universidad Iberoamericana.
2. Cassany, Daniel. (2006). *Taller de textos. Leer, escribir y comentar en el aula*. Paidós.
3. Honneth, Axel. (2009). *Crítica del poder. Fases en la reflexión de la Teoría Crítica de la sociedad*. Antonio Machado.
4. Lanz, Rigoberto. (1977). *Dialéctica del conocimiento. Notas para una fundamentación de la matriz epistemológica dialéctica*. Universidad Central de Venezuela.
5. Martínez, Víctor. (2022). *Cómo leer, razonar y estudiar ciencia política. Claves y mapas preliminares*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
6. Žižek, Slavoj. (2015). *Menos que nada. Hegel y la sombra del materialismo dialéctico*. Akal.

[293]

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública. Magíster en Análisis Político. Doctora en Ciencias Sociales. Profesora e investigadora del Centro de Investigaciones de Tecnología Jurídica y Criminológica, Facultad de Derecho y Criminología, Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Correo electrónico: [laura.medellinmn@uanl.edu.mx](mailto:laura.medellinmn@uanl.edu.mx) - Orcid: 0000-0003-1049-1635 - Google Scholar: [https://scholar.google.com.mx/citations?user=P3a\\_qfcAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.com.mx/citations?user=P3a_qfcAAAAJ&hl=es)

## Indicaciones para autores y proceso de evaluación

La revista acepta artículos inéditos que sean el resultado de procesos de investigación, artículos de revisión, de reflexión y reseñas críticas que contribuyan a la comprensión de los problemas políticos contemporáneos, que ostenten rigurosidad conceptual, metodológica y calidad gramatical.

La omisión de los siguientes requerimientos puede acarrear la devolución del artículo y no incluirse en el proceso de evaluación por pares académicos.

**1. Periodos de recepción y publicación de artículos.** A través de la página web. Primera convocatoria: 1.º de febrero a 1.º de marzo; segunda convocatoria: 15 de julio a 15 de agosto. La publicación de cada edición se realiza el 25 de enero y el 15 de julio, respectivamente.

**2. Enfoque temático.** Los artículos postulados deben enfocarse en alguna de las siguientes áreas temáticas y quedar consignado en el formulario de envío en el apartado *Disciplina académica y subdisciplinas*:

[294]

- Disciplina
- Instituciones políticas
- Comportamiento político
- Política comparada
- Relaciones internacionales
- Teoría política
- Administración y políticas públicas
- Economía política
- Metodología política

Asimismo, la Revista incentiva, pero no limita, la publicación alrededor de los siguientes temas:

- Migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas
- Sistemas políticos locales y estudios de opinión pública
- Ciudadanías, culturas políticas y subjetividades
- Conflicto armado, paz negociada y posconflicto

- Gobernabilidad, fuentes de riquezas y territorios
- Campo estatal, poder local y conflictos
- Seguridad, conflictos, violencia y políticas
- Memoria, conflicto armado y guerra

Adicionalmente, es fundamental que los artículos establezcan un vínculo entre los contextos nacionales particulares con la realidad regional e internacional.

**3. Formato general.** El artículo debe adjuntarse a través de la plataforma web en formato Microsoft Word 97-2003; fuente Times New Roman, 12 puntos; márgenes de 3 cm; espacio interlineal doble y alineado a la izquierda, incluyendo los pies de página, excepto en tablas y figuras. La extensión no debe exceder las 7500 palabras. Si el artículo incluye gráficas, tablas y cuadros, no debe ser superior a 31 páginas. En el caso de las reseñas críticas se sugiere que la extensión no sobrepase las 2000 palabras.

Se debe indicar si el artículo es resultado de un proceso de investigación, si es un artículo de revisión o si es de reflexión. Si es un producto de investigación debe establecerse el nombre del proyecto, la institución que lo apoya y el código de registro (si lo tiene); si es producto de un trabajo de tesis debe constar el título académico al que se optó y el título o tema general de la misma.

[295]

Los artículos deben ser inéditos —incluidos sitios web— y no podrán ser sometidos a consideración simultánea de otras publicaciones. Junto con el artículo se debe presentar una carta en la que se observe la firma del autor —ya sea digital o manuscrita— que certifique el cumplimiento de dichos requisitos; adicionalmente, debe incluir una declaración de conflicto de intereses que indique filiación, financiamiento para la investigación, participación en acciones o propiedad de una empresa, pago por ponencias o viajes, consultorías y apoyo de una empresa.

**4. Información sobre los autores.** En los metadatos de envío, los autores deben diligenciar completamente el formulario, por lo que se les aconseja leer atentamente cada punto; allí debe constar el nombre completo del autor o autores, correo electrónico —preferiblemente institucional—, la filiación institucional, el resumen biográfico —nacionalidad, formación académica de los autores, cargo actual, entidad en la que trabajan, ciudad, país, cargo que desempeñan y grupo o centro de investigación al que pertenecen—;

y para aquellos que lo tengan disponible la URL institucional del autor. No debe olvidarse diligenciar la disciplina académica y subdisciplinas, las palabras clave y el tipo de artículo, el método o enfoque, así como los organismos colaboradores o financiadores.

Asimismo, la Revista alienta la identidad digital de sus autores, lo que contribuye notablemente a la visibilidad e impacto de las publicaciones. Por eso se deben crear íntegramente los perfiles ORCID y Google Scholar, el primero tiene un campo específico en la plataforma para diligenciar el código, mientras que el segundo se diligencia en el campo URL.

**5. Proceso de evaluación.** La revista dará noticia a los autores del recibo de los artículos y de su aceptación para la publicación, pero en ningún caso se devolverán originales. Cada artículo pasará por un proceso de revisión de estilo y de criterios básicos por parte del equipo editorial, así como una verificación de originalidad a través de software antiplagio CrossCheck iThenticate; posteriormente, se remitirá a arbitraje doble ciego por pares académicos nacionales e internacionales, a través de la plataforma Open Journal System.

[296]

Los pares académicos se convocan por comunicación directa del Comité Editorial, de acuerdo con su nivel académico —maestría, doctorado—, publicaciones en los últimos tres años, especialidad en el tema, entre otros. Una vez aceptada la solicitud de arbitraje, los evaluadores se comprometen a enviar su concepto en un plazo no mayor a 30 días. Cada artículo tiene como mínimo dos árbitros. En caso de que haya un conflicto en los dictámenes se recurrirá a un tercer árbitro para dirimirlo.

Con fundamento en el concepto de los pares académicos el Comité Editorial de la revista emite la decisión final sobre la publicación de los artículos y se le transmite al autor las observaciones hechas por los árbitros, comprometiéndose a devolver el artículo en un plazo máximo de dos semanas. El autor debe dar cuenta de los cambios realizados en la versión final y el Comité Editorial revisará que se hayan hecho adecuadamente. Este también se reserva el derecho de sugerir las modificaciones formales que demanden las dimensiones de la revista o su línea editorial. En la etapa de modificaciones de estilo no se admite ninguna alteración del contenido del texto.

**6. Propiedad intelectual.** Los autores son los titulares de los derechos morales de sus artículos y pueden archivar y divulgar citando la fuente.

*Estudios Políticos* asume los derechos de reproducción. Las opiniones expresadas por los autores no comprometen al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

Los artículos y los documentos adicionales deben ser enviados a través del portal electrónico Open Journal System registrándose en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/>

Cualquier inquietud al correo electrónico [revistaepoliticos@udea.edu.co](mailto:revistaepoliticos@udea.edu.co)

## 7. Tipos de textos

**Reseña crítica.** Es un texto breve —se sugiere no sobrepasar las 2000 palabras— en el que se presenta y sintetiza una obra de actualidad —en este caso, sobre alguna problemática política—, y que incluye una valoración argumentada de la obra, sea positiva o negativa, en la que se establece su aporte y relevancia al conocimiento. El autor debe procurar exponer la tesis central y sus componentes, contextualizar la obra, analizar y no solamente resumir, argumentando su validez y relevancia, finalizando con unas conclusiones que den cuenta de la obra y su valoración a partir de lo argumentado. La reseña también debe incluir un título, de 4 a 6 palabras clave y un resumen analítico de no más de 120 palabras.

[297]

**Artículo producto de investigación.\*** Presenta los resultados originales de proyectos terminados de investigación.

**Artículo de revisión.\*** Presenta resultados de investigación a partir de una perspectiva analítica, interpretativa o crítica de un autor, recurriendo a fuentes originales.

**Artículo de reflexión.\*** Resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

\* A partir del *Documento guía* de Colciencias, 2010.

## 8. Estructura general de los artículos

**Título.** En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ilustrar el tema principal, las variables

y los aspectos teóricos que se investigan. No debe sobrepasar las 30 palabras o los 150 caracteres.

**Resumen.** Debe oscilar entre 120 y 180 palabras. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués debe presentarse en los tres idiomas. Debe ser de tipo analítico, elaborado en tercera persona y en tiempo presente; debe contener la pregunta a la cual responde el escrito, la tesis defendida por el autor, el enfoque teórico-metodológico y las conclusiones más relevantes; igualmente, se deben resaltar los aspectos más originales de la propuesta en contraste con estudios anteriores sobre el tema en cuestión.

**Palabras clave.** Deben oscilar entre 4 y 6. En español y en inglés; si se trata de un artículo en portugués deben presentarse en los tres idiomas. Deben evidenciar los temas y conceptos principales del artículo, de acuerdo con los tesauros especializados en Ciencias Sociales y Ciencias Políticas —recomienda el tesoro de la Unesco—.

**Introducción.** En este apartado se consigna de manera argumentada y sintética la información contextual, el enfoque teórico y metodológico, así como el objetivo del artículo.

[298]

**Discusión.** En este apartado se exponen los resultados o se presentan los argumentos, evidenciando la articulación de estos con el fundamento teórico y metodológico.

**Conclusión.** Es el apartado que presenta e identifica los principales hallazgos e interpretaciones del autor a la luz de las evidencias y los argumentos.

**Citas en el texto.** Las referencias bibliográficas se harán en el cuerpo del texto, según establecen las normas APA sexta edición: apellido del autor, año de publicación y página, según sea el caso:

— Forma básica para la citación indirecta: (Montoya, 1997).

— Forma básica para la citación directa: (Montoya, 1997, p. 143).

— Si la cita textual es inferior a 40 palabras se realiza en el mismo párrafo entre comillas, seguida de la información de la fuente de acuerdo con la forma de citación directa.

— Si la cita textual es superior a 40 palabras se inicia un nuevo párrafo, antecedido por dos puntos (:) aparte, con 1 cm. de sangría.



— Si la oración incluye el nombre del autor, solo se escribe la fecha entre paréntesis, ejemplo: ...Como anota con acierto Andrés Quintana (2006), la idea...

— Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos, en las menciones subsiguientes, solo se escribe el apellido del primer autor, seguido de «*et al.*», ejemplo: (Klein *et al.*, 2004). Si son más de seis autores, se utiliza «*et al.*» desde la primera mención.

— Las referencias a La Biblia y el Corán, se citan en el texto, pero no se incluyen en la lista de referencias. Entre paréntesis (Título. Versión. Edición. Lugar de publicación: Editorial, año. Libro: capítulos y versículos), ejemplo: (Sagrada Biblia. Traducido de la Vulgata Latina por José Miguel Petisco. 9 ed. Madrid: Editorial Apostolado de la Prensa, 1964. Sabiduría 18: 5-25).

— Según la Norma Técnica Colombiana NTC-5613, las comunicaciones personales, observaciones no publicadas, diarios de campo, talleres y entrevistas, se citan solamente cuando proporcionan información esencial que no está dispuesta en fuentes públicas; como no proporcionan datos recuperables no deben ser incluidas en la lista de referencias. Por ejemplo: El Dr. Luis Serra (comunicación personal, junio 20, 2008) señaló en su trabajo que...

Cada cita de entrevistas, grupos focales, entre otros, deben estar respaldados por un consentimiento informado, de lo contrario a la fuente se le asignará un seudónimo.

**Notas al pie de página.** Estas se emplean fundamentalmente para hacer aclaraciones o para aportar datos adicionales; se utilizan para citar observaciones no publicadas, documentos legales o normas jurídicas, y fuentes de archivo o históricas. Los documentos legales y las fuentes de archivo son los únicos que se incluyen también en las referencias bibliográficas.

**Referencias bibliográficas.** Deben ubicarse al final del artículo; estas incluyen solo las fuentes que sustentan la investigación y que se citan en el cuerpo del texto, a diferencia de la bibliografía, que incluye las fuentes que sirven para profundizar en el tema. De acuerdo con las normas APA, las referencias se elaboran conforme a las siguientes consideraciones: nombres completos, orden alfabético por la primera letra de la referencia; las obras de un mismo autor se ordenan cronológicamente. Si hay varias obras de un

mismo autor y de un mismo año, se diferencian unas de otras agregando al año una letra del alfabeto, ejemplo:

5. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998a)...

6. Uribe de Hincapié, María Teresa. (1998b)...

- **Material impreso**

Libros

— Apellido, Nombre. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

Con editor (ed.), coordinador (coord.) o compilador (comp.):

— Apellido, Nombre (ed.) o (coord.). (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

- Capítulos

— Apellido, Nombre. (Año). Título del capítulo. En: Apellido, Nombre (ed., coord., comp., si es el caso). *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

[300]

- Artículos de revistas académicas

— Apellido, Nombre. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*. Volumen (número), pp. xx-xx.

Artículos de publicaciones periódicas

— Apellido, Nombre. (Año, mes día). Título del artículo. *Nombre de la publicación*, pp. xx-xx.

- Ponencias

— Apellido, Nombre. (Año, día, mes). *Título de ponencia*. Nombre del evento. Institución que realiza el evento, ciudad.

- Memorias

— Apellido, Nombre. (Año). *Título de la ponencia*. En: nombre editor o compilador (eds.) o (comp.), título del evento (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

- Escritos no publicados

— Apellido, Nombre. (Año). Título. Manuscrito inédito.

Si es una tesis:

— Apellido, Nombre. (Año). Título. (Tesis inédita de pregrado, maestría o doctorado). Nombre de la institución, localización.

### **Documentos legales**

Son las leyes, los reglamentos, las órdenes ministeriales, los decretos, las resoluciones y, en general, cualquier acto administrativo que genere obligaciones o derechos. Se citan tanto en el cuerpo del texto como en pie de página, según Norma Técnica Colombiana 5613:

— Jurisdicción (país, departamento o municipio, en mayúsculas fijas). Ministerio o Entidad Responsable (en mayúsculas fijas). Designación (Ley, Resolución, Decreto, etc.) y número de la norma jurídica. (Fecha de la norma jurídica: día, mes, año). Nombre de la norma jurídica (si lo tiene). Título de la publicación en que aparece oficialmente. Lugar de publicación, Fecha de publicación. Número. Paginación.

[301]

- **Fuentes de archivo**

Para este tipo de referencias se ha adoptado la pauta de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

— Autor, «Título del documento», ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

- **Informe técnico**

— Apellido, Nombre. (Año). Título. (Informe N.º xxx). Ciudad: Editorial.

- **CD-ROM**

— Apellido, Nombre. (Fecha). Título (Versión). [Software de cómputo]. Lugar de publicación: casa publicadora.

### **Cibergrafía**

- **Formato general**

— Apellidos, Nombre. (fecha de publicación). Título del artículo. *Nombre de la página web*. Recuperado de URL o DOI

Aunque no todos los documentos electrónicos tienen DOI, si lo tiene debe ser incluido como parte de la referencia.

En el caso de los demás tipos de publicaciones se mantiene la forma general del material impreso agregando la URL o el DOI.